BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 28 de Febrero de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7518

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

CRONICA ADMINISTRATIVA

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados. — Licitación pública de varios artículos para el primer semestre del corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública, celebrada en 28 de Octubre ppdo., para la provisión de comestibles, combustibles y otros artículos de consumo, durante el primer semestre de 1919, y harina de trigo durante el primer trimestre del mismo año, con destino a la Colonia Nacional de Alienados.

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la licitación pública celebrada el 28 de Octubre ppdo., y autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados para contratar con los proveedores, Raffo, Rosso Gerino y Cía., José A. Podestá, Bossio y Camuyrano, Juan A. Fernández y Rodríguez y Poli, la provisión de comestibles, combustibles y otros artículos de consumo, durante el primer semestre de 1919, y harina de trigo, durante el primer trimestre del mismo año, en las condiciones especificadas y, que se registran a fs. 54 a 59 inclusive del presente expediente, con destino al consumo de la Colonia Nacional de Alienados.

Art. 2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. PUEYRREDÓN. — R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS. — ALFREDO DEMARCHI. — P. TORELLO.

Hospicio de las Mercedes. — Licitaciones públicas de diversos artículos para el corriente año y autorización para contratar combustibles.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918.

Vistos los presentes expedientes relativos a las licitaciones públicas, celebradas en 20 de Noviembre último. para la provisión de diversos artículos destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante el año 1919;

Atento a lo manifestado por la dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Apruébase las licitaciones públicas de que se trata, y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes, para contratar con la Compañía Santiagueña y Roma y Cía., la provisión de combustibles, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 5 del expediente No 1; con el señor Nicolás Roccatagliata, la provisión de carne vacuna y ovejuna en las condiciones que se registran a fs. 4 del expediente No 2; con los señores Morixe Hermanos, la provisión de harina de trigo, para pan, marca «0», al precio que se indica en el cuadro comparativo que figura agregado a fs. 4 del expediente No 3; con la S. A. La Vascongada, la provisión de leche, en las condiciones y al precio que se registra a fs. 4 del expediente No 4; y con los proveedores, Francisco Viva, Guerra Hermanos, David Z. Campos, Raffo, Rosso Gerino y Cía., Suárez y González, Saint Martín Hermanos, J. E. Colombo y Rodríguez y Poli, la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 42 a 44 inclusive del expediente No 5, con destino todas estas provisiones al Hospicio de las Mercedes, durante el año 1919.

Art. 2o Autorízase igualmente a la dirección del expresado establecimiento para licitar nuevamente la provisión de manteca, por no haberse conseguido competencia de precios en la licitación respectiva.

Art. 3o Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. PUEYRREDÓN. — R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — P. TORELLO. — J. S. SALINAS. — ALFREDO DEMARCHI.

Hospicio de las Mercedes. — Licitaciones públicas de varios artículos para el corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918.

Vistos los presentes expedientes relativos a las licitaciones públicas, celebradas el 3 y 28 de Octubre y 16 de Noviembre ppdos., para la provisión de artículos varios, destinados al Hospicio de las Mercedes, durante el año 1919.

Atento a lo manifestado por la dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Apruébase las licitaciones públicas de que se trata, y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para contratar con la casa Roma y Compañía, la provisión de quebracho colorado de campana, en trozos y en astillas y quebrada blanco seco, en trozos, en las condiciones especificadas a fs. 13 del expediente No 1; con la Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana, Antonio L. Pérez, Angel Braceras S. A., Hirschberg y Cía. Limitada, la provisión de artículos de ropería, en las condiciones que se especifican a fs. 23 a 25 inclusive del expediente No 2; con Patrone Hermanos, Angel Braceras S. A., Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana, Olasolo Sitjar y Cía., Antonio L. Pérez e Hirschberg y Cía., Limitada, la provisión de artículos de ropería y sastrería, por los cuales no se consiguió competencia de precios en la licitación de 3 de Octubre ppdo., a que se refiere el expediente No 2, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 32 a 34 inclusive del expediente No 3; y con la S. A. Angel Braceras, la provisión de 10.000 metros de lienzo, destinado a la confección de sábanas para el uso del mencionado establecimiento, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 15 del expediente No 4.

Art. 2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Magor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. PUEYRREDÓN. — R. GÓMEZ. — D. E. SALABERRY. — P. TORELLO. — J. S. SALINAS. — ALFREDO DEMARCHI.

Ministerio de Hacienda

Aduana del Rosario. — Nombramiento de Miembros titulares del Tribunal de Vistas para el corriente año.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1919.

Exp. 7382-R-1918. — D. No 7. — Vista la nota de la Aduana del Rosario con la que acompaña una nomina de los Vistas que prestan servicios en la misma, a los efectos establecidos en el Artículo 11 del Decreto de 10 de Octubre de 1916, y

Considerando:

Que el personal de Vistas de la Aduana del Rosario es tan reducido que no permite constituir el Tribunal con el número de miembros establecido por el Decreto de 10 de Octubre de 1916;

Que en consecuencia es indispensable adoptar el temperamento propuesto por la Administración de la citada Aduana,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase para el año 1919 miembros titulares del Tribunal de Vistas de la Aduana del Rosario a los Vistas señores Arturo Masramon, Luis Rodríguez, Luciano C. Guyot y Pedro Harispe.

Art. 2o Comuníquese y pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Cogorno Andrés. — Se deja sin efecto una multa

Buenos Aires, Febrero 24 de 1919.

Exp. 3908-C-1918. — 136-V. — Visto que el señor Andrés Cogorno, se presenta pidiendo reconsideración de la resolución de este Ministerio No 1254-V, de fecha 13 de Diciembre de 1918, por la que se redujo a la suma de pesos moneda nacional 14.276.50 el cargo No 2177-D-que en concepto de multa. de acuerdo con el artículo 5o de Ley 8377, le formuló la Aduana de la Capital; atento lo informado por la repartición antes citada, y

Considerando:

1o Que el recurrente basa su argumentación en que los 150.000 ki-

los de azúcar sin refinar que se le autorizó a introducir por resolución de este Ministerio de fecha 11 de Octubre de 1917, «lo fué con todas las obligaciones establecidas en el Acuerdo de 10 de Julio de 1917».

2º Que en el referido Acuerdo se establecía la obligación de introducir el azúcar dentro del término de tres meses, cuyo término debía comenzar a correr desde las fechas en que fueran ratificadas las respectivas fianzas.

3º Que habiendo introducido la partida de azúcar de que se trata dentro del plazo acordado, no corresponde se aplique multa alguna.

4º Que si bien es cierto que tanto de la solicitud de ampliación que constituye el expediente Nº 2337-C-1917 como de la de prórroga que origina el registrado con el número 3.002-C-del mismo año, ambos agregados, se desprende el propósito de introducir esa partida en el plazo fijado por la que se autorizó por Decreto de 9 de Agosto del precitado año, no lo es menos que el señor Cogorno no había renunciado expresamente al derecho que alega de disponer de tres meses contados desde la fecha de ratificación de la fianza para introducir ese azúcar.

5º Que aparte de lo consignado en el considerando precedente, existe la circunstancia favorable de que no pudiendo el primer fiador propuesto, don Francisco P. Calise concurrir a la Aduana para ampliar la fianza de referencia, por resolución Nº 1260-V-de fecha 6 de Diciembre de 1917, se aceptó la substitución de la fianza del señor Calise por la del Banco de Italia y Río de la Plata.

6º Que, en consecuencia, y aunque a falta de fecha de ratificación de la fianza, de acuerdo con la resolución Nº 806-V-de 31 de Agosto de 1917, se tomara como punto de partida para contar el plazo, el de la substitución aceptada, a que se refiere el considerando anterior, los tres meses para introducir los 150.000 kilos de azúcar sin refinar habrían vencido recién el 6 de Marzo de 1918, siendo así que según el informe del 9 de Septiembre de 1918 de la Oficina de Contabilidad de la Aduana había sido ya introducida el 19 de Enero del mismo año.

Por tanto:

SE RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la multa de ($ m/n 14.276,50) catorce mil doscientos setenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional a que se refiere la resolución citada en el preámbulo de la presente.

2º Publíquese y pase a la Aduana de la Capital para que proceda a devolver, previa reposición del sellado, las fianzas que se mencionan en estas actuaciones.

3º Fecho y con las constancia respectivas vuelva a despacho.

SALABERRY

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas. — Se declara intermitente un embarcadero.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1919.

Exp. 4222-C-1918. — D. Nº 6. — Vista la presentación de la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, en la que pide se declare intermitente el embarcadero que posee en Cuatreros, jurisdicción de la Aduana de Bahía Blanca; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el embarcadero de que se trata realiza menos operaciones que el mínimum de 6 por mes que exige el Decreto de 29 de Julio de 1897 para los permanentes; correspondiendo, en consecuencia, acceder a lo solicitado,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase interminente el embarcadero que posee la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas en Cuatreros.

Art. 2º En consecuencia, déjase cesante al guarda nombrado para fiscalizar las operaciones que se efectuaban por dicho embarcadero, don Evaristo Plano.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota en la Oficina de Personal, Biblioteca y Archivo, y pase a la Aduana de Bahía Blanca, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Compañía Arenera del Vizcaino. — Arrendamiento de terreno para depositar leña y materiales.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1919.

Exp. 5048-C-1918. — D. Nº 9. — Vista la solicitud de la Compañía Arenera del Vizcaino, en la que pide se le conceda en arrendamiento dos fracciones de terreno de 9 metros cuadrados cada una, con destino a depósito de leña y materiales para el uso de los guinches que tiene instalados en las cabeceras NO de los diques Nos. 1 y 3; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que existiendo disponibles las dos fracciones de que se trata, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

Que la Empresa recurrente ha ocupado una fracción de 0.56 metros cuadrados además de la concedida por decreto de 25 de Abril de 1911, por lo que debe abonar el arrendamiento correspondiente;

El Poder Ejecutivo de la Nación, —

DECRETA:

Art. 1º Concédese en arrendamiento a la Compañía Arenera del Vizcaino dos fracciones de terreno de nueve metros cuadrados cada una, ubicadas en las cabeceras NO. de los diques Nos. 1 y 3 con destino a depósito exclusivo de leña y materiales para el uso de los guinches instalados en esos parajes.

Art. 2º Amplíase a dos metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, la superficie de terreno acordada en arrendamiento a la Compañía Arenera del Vizcaino por decreto de 25 de Abril de 1911.

Art. 3º La Compañía concesionaria pagará el arrendamiento de los terrenos de referencia desde la fecha en que los haya ocupado, con arreglo a la tarifa aprobada por decreto de 2 de Julio de 1912.

Art. 4º La presente concesión queda sujeta a las disposiciones vigentes, y a las que en adelante se dictaren y le fueren aplicables, reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 5º Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Hacienda. — Asignación para gastos de recaudación en los puertos del Sud.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1919.

Exp. 998-H-1919. — D. Nº 12. —

Considerando:

Que por el Decreto de fecha 10 del corriente reglamentario de la Ley Nº 10.606, se prohibe el reembarco y transbordo de las mercaderías de importación destinadas a los puertos situados al Sud del Paralelo 42º;

Que el Ministerio de Hacienda con el fin de conciliar los intereses fiscales con los del comercio, dispuso por la resolución de 13 del mes en curso la forma en que transitoriamente será permitido realizar operaciones de transbordo y reembarco con aquel destino;

Que por esa resolución se encomienda a las Subprefecturas marítimas la diligencia de fijar y percibir los derechos adeudados por las mercaderías que se transporten en esa condición, cuya diligencia no será posible cumplirla debidamente con el escaso personal de que disponen, siendo además equitativo retribuir a los empleados que actualmente las sirven los servicios extraordinarios y extraños a su misión primordial, que por el decreto y resolución citados se les confiere;

Que en la ley de presupuesto vigente y en la proyectada para este año se asigna una partida especial para atender los gastos eventuales de las aduanas y receptorías de los territorios del Sud, a la que corresponde cargar el gasto que demande el pago extraordinario del personal antes citado, ya que con él ha de sustituirse transitoriamente el que se asigna con carácter efectivo a dichas oficinas,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Hasta tanto se organice regularmente el servicio aduanero en los puertos del Atlántico, al Sud del Paralelo 42º, el Ministerio de Hacienda pondrá a disposición del de Marina la suma de tres mil pesos moneda nacional mensuales, con destino al pago de los gastos extraordinarios que le ocasione al personal de las Subprefecturas marítimas de dichos puertos la misión que le ha sido encomendada por los decretos reglamentarios de las leyes Nos. 10.349 y 10.606.

Art. 2º La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto será imputada a la partida que asigne el presupuesto para gastos de eventuales de las Aduanas y Receptorías de los Territorios del Sud.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Procurador Fiscal de la 1ª Sección de Córdoba. — Salvando error en un juicio contra varias personas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1919.

Exp. 4801-P-1918. — D. Nº 10. — Visto el oficio del señor Procurador Fiscal de la 1ª Sección de Córdoba, en el que pide se aclare el Decreto de 10 de Julio de 1918, por el que se encomendó la iniciación de juicios contra varios deudores del Fisco; y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 264 de fecha 10 de Julio de 1918, en la forma siguiente:

«Art. 1º Promuévase los correspondientes juicios contra los ex-empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos señores Guillermo Basuino y Alberto Parsons Horne y solidariamente a los fiadores de los mismos señores Angel Federini y D. E. Lavaysse del primero y Tomás Penela (hijo) del segundo, hasta obtener el reintegro de las sumas de ($ 1.417.09 m/n) un mil cuatrocientos diez y siete pesos con nueve centavos moneda nacional y (pesos 415.01 m/n) cuatrocientos quince pesos con un centavo de igual moneda, que respectivamente adeudan dichos ex-empleados por los conceptos de que informan las resoluciones Nos. 516 y 1435 de la Contaduría General, en la siguiente forma»:

a) Por el señor Fiscal del Juzgado Letrado del Chubut contra los señores Guillermo Basuino y Alberto Parsons Horne y solidariamente a los señores Angel Federini y Tomás Penela como fiadores de los anteriormente nombrados, respectivamente.

b) Por el señor Procurador Fiscal de la Sección Bell Ville contra el señor D. E. Lavaysse, en su carácter de fiador solidario del señor Guillermo Basuino.

Art. 2º Comuníquese y pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Bell Ville, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Spencer Kellogg y Sons of South América. — Arrendamiento del galpón fiscal Nº 4 del puerto de C. del Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1919.

Exp. 5876-D-1918. — D. Nº 11. — Vistos estos expedientes en los que se solicita la renovación del arrendamiento de los galpones del puerto del Uruguay, destinados al almacenamiento de cereales; atento lo actuado, y

Considerando:

Que únicamente la firma Spercer Kellogg y Sons of South América, está conforme en abonar el arrendamiento del galpón Nº 4, a razón de quince centavos oro por tonelada y por mes calculado sobre la capacidad real del mismo;

El Poder Ejecutivo, de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédese en arrendamiento a la firma Spencer Kellogg y Sons of South América, el galpón Nº 4, del puerto del Uruguay para el almacenamiento de cereales, bajo las siguientes condiciones:

a) La firma concesionaria abonará en concepto de arrendamiento del galpón de referencia, la suma de quince centavos oro por tonelada y por mes, calculado sobre la capacidad real del depósito, la que será establecida por la correspondiente oficina del Ministerio de Obras Públicas.

b) El arrendamiento se abonará por trimestres adelantados, siendo entendido que la desocupación del galpón antes del término de un año, no da derecho a devolución alguna, excepción hecha de que ella se efectúe en virtud de la falcutad que se reserva el Poder Ejecutivo en la cláusula e), en cuyo caso se pagará el arrendamiento en la proporción del tiempo que haya sdio ocupado el depósito.

c) La Aduana del Uruguay podrá girar al depósito arrendado, los cereales de otros consignatarios hasta la tercera parte de su capacidad, siempre que se encuentren llenos los depósitos fiscales y aquél esté desocupado en su tercera parte por lo menos y con probabilidades de continuar un mes en ese estado.

d) En el caso del Inciso anterior, la Aduana deducirá de la suma que deben abonar los arrendatarios del galpón, la tercera parte de la misma, en concepto de compensación por el tiempo que haya sido utilizado el depósito.

e) El arrendamiento del galpón de que se trata, reviste carácter precario y podrá ser dejado sin efecto total o parcialmente en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 2º Los cereales que entren a los depósitos no arrendados quedan sujetos a la tarifa de un centavo y medio, moneda nacional, por día o fracción de día cada mil kilos y a los plazos y condiciones que establecen los Decretos de 3 de Marzo y 29 de Septiembre de 1915.

Art. 3º La Aduana del Uruguay permitirá con un rebaja de 25 por ciento de la tarifa mencionada en el artículo anterior, el depósito de cereales en plazoleta siempre que no exista espacio en los galpones, siendo de cuenta de los interesados la provisión de las lonas y planchadas necesarias.

Art. 4º Comuníquese y pase a la Aduana del Uruguay, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Sociedad Anónima «Itaca». — Habilitación de un muelle como embarcadero intermitente.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1919.

Exp. 9-S-1919. — D. Nº 8. — Vista la solicitud de la Sociedad Anónima «Itaca» en la que pide se habilite como embarcadero intermitente el muelle que posee en Campana, para operaciones de carga y descarga; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que según lo manifiesta la Aduana de Campana, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Habilítase como embarcadero intermitente para operaciones de carga y descarga el muelle que la Sociedad Anónima «Itaca» posee en el Río Paraná de las Palmas, en jurisdicción de la Aduana de Campana.

Art. 2º La Empresa concesionaria queda obligada a dejar libre el tránsito sobre la ribera y a mantener el alumbrado del muelle con un foco de mil bujías por lo menos.

Art. 3º La presente concesión está sujeta a las disposiciones contenidas en los Decretos de 2 de Junio de 1892, Julio 29 de 1897 y demás vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables, reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 4º Comuníquese y pase a la Aduana de Campana, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Archivo de los Tribunales. — Licencia a un Escribiente y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

A-371

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término, de seis meses, sin goce de sueldo al Escribiente del Archivo de los Tribunales de la Capital, don Emilio Martire y nómbrase en su reemplazo mientras dure esta licencia a don Natalio Sapia.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Cárcel de Tierra del Fuego.—Prórroga de licencia a un operario

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

G-973. — Vistas las comunicaciones adjuntas,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por el término de dos meses, con goce de sueldo los primeros treinta días, la licencia acordada al Afilador de Sierras de la Cárcel de Tierra del Fuego, don Agustín Giner, a contar del 1º de Octubre último.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Cárcel de Tierra del Fuego.—Licencia a un empleado

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

G-1274.—Visto el telegrama adjunto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Oficial 1º Encargado de la Mesa de Entradas de la Cárcel de Tierra del Fuego, don Miguel Rocha.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Escuela de Penados de la Penitenciaría Nacional.—Licencia a un Ayudante.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

P-642.—De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Ayudante de la Escuela de Penados de la Penitenciaría Nacional, Sr. Alberto Ferrer Otero.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Concesión de licencias y prórrogas de otras

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

R-165. — G-849. — G-916. — P-942. — P-924.

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Prorrógase hasta el 30 de Septiembre y a contar desde el 18 del mismo, sin goce de sueldo, la licencia acordada al Auxiliar del Registro de la Propiedad don Luis Capurro, y por dos meses sin goce de sueldo, a contar del 20 de Agosto la licencia acordada al Director de la Cárcel del Chaco, don Eduardo J. Garbino.

Art. 2º Concédese licencia por cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Jefe de la Inspección de Justicia doctor Diego González y al Guardián de la Prisión Nacional don Manuel Agra, cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo; igual tiempo, con goce de sueldo, al Guardián de la Penitenciaría Nacional don Domingo Torres Balboa.

Art. 3º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Instituto Tutelar de Menores.—Licencia y designación de reemplazante

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

I-41.—Vistas las comunicaciones adjuntas,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término, de seis meses, sin goce de sueldo, al Escribiente del Instituto Tutelar de Menores, don Luis H. Correa, debiendo reemplazarlo mientras dure su licencia, desde el 15 de Febrero corriente, don Eduardo Correa.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Instituto Tutelar de Menores.—Licencia a un Escribiente

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

I-210.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, al Escribiente del Instituto Tutelar de Menores, don Luis H. Correa.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Instituto Tutelar de Menores.—Licencia y designación de reemplazante

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

I-42.—Vistas las comunicaciones adjuntas,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de un año a contar del 15 de Marzo próximo, para prestar el servicio militar, al Escribiente del Instituto Tutelar de Menores, don Luis S. Buceta, y desígnase en su reemplazo mientras dure su licencia, a don Andrés T. Sturla, quien percibirá la mitad del sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Juzgado Letrado del Río Negro.—Se deja sin efecto el Decreto de 24 de Junio ppdo., acordando licencia al Oficial de Justicia.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

J-1649.—Vista la comunicación precedente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto fecha 24 de Junio ppdo., por el que se acordó un año de licencia al Oficial de Justicia del Juzgado Letrado de Río Negro, don Primo J. Perfetti, por haber sido exceptuado del servicio militar.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Licencia a un Jefe de Despacho de la Dirección de Justicia

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

M-259. — En atención a lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, al Jefe de Despacho de la Dirección de Justicia del Ministerio Señor Simón A. Morsaline, con anterioridad al 5 de Julio último.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Penitenciaría Nacional. — Licencia a un tipógrafo

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

P-80. — De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 8 y 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Tipógrafo de la Penitenciaría Nacional D. Arturo F. Gallucci.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Penitenciaría Nacional. — Licencia a un tipógrafo de los Boletines

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

P-80. — De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 8 y 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Tipógrafo de los Boletines de la Penitenciaría Nacional D. Arturo Gallucci.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Penitenciaría Nacional. — Licencia a un Celador

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

P-813. — De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Celador de la Penitenciaría Nacional D. Luis López.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Prisión Nacional. — Licencia a un Jardinero

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

P-1066. — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco (45) días con goce de sueldo, al Jardinero de la Prisión Nacional, D. José Pérez, con anterioridad de 6 de Noviembre último.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Prisión Nacional. — Prórroga de licencia a un Guardián

P-1157. — Vistas las comunicaciones adjuntas y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 8 y 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por el término de veinticinco días, con goce de sueldo, a contar del 16 de Diciembre último, la licencia acordada al Guardián de la Prisión Nacional Mauricio Scholapacoff.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Registro de la Propiedad. — Licencia y nombramiento de reemplazante

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

R-20. — Visto lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 8 y 9 del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de seis meses al Auxiliar del Registro de la Propiedad D. Luis Capurro, con goce de sueldo los cuarenta y cinco días primeros y debiendo reemplazarlo en el tiempo referido D. Manuel A. Mallada.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Registro de la Propiedad. — Licencia a un empleado

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

R-109. — En atención a lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, al Auxiliar del Registro de la Propiedad Sr. Luis Capurro a contar del 3 de Julio de 1918.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Registro de la Propiedad. — Prórroga de licencia a un empleado

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

P-144. — De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 16 de Enero de 1913, y en atención a lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Prorrógase desde el 17 de Agosto próximo pasado hasta el 17 de Septiembre último, sin goce de sueldo la licencia acordada al Auxiliar del Registro de la Propiedad Señor Luis Capurro.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Registro de la Propiedad. — Prórroga de licencia a una empleada

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

R. 129. — En atención a lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Prorrógase con goce de sueldo, desde el 13 de Julio ppdo., hasta el 9 de Agosto último la licencia acordada a la Compiladora de Indices del Registro de la Propiedad señorita Juana Durán.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Registro de la Propiedad. — Licencia y designación de reemplazante

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1919.

R. 2. — Vista la comunicación adjunta,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de tres meses para prestar servicio militar al Compilador de Indices del Registro de la Propiedad don Enrique J. Saubidet y desígnase en su reemplazo durante este tiempo al señor Arturo Garzón Roldán, quien percibirá la mitad del sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Posadas. — Contrato de locación

El Rector del Colegio Nacional doctor Roberto Marti, que suscribe debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por una parte y por la otra el señor Ingeniero Luis Pastoriza, han convenido en celebrar el presente contrato de locación ad-referéndum:

Art. 1º El Sr. Ingeniero Luis Pastoriza, cede en locación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, hasta el día 31 de Diciembre de 1920, la casa situada en la calle Colón esquina Santa Fe, edificada en un terreno de 1299 metros cuadrados, por el alquiler mensual de pesos 250. (Doscientos cincuenta pesos moneda nacional), que el Ministerio abonará por términos vencidos.

Art. 2º El alquiler estipulado en el artículo anterior, empezará a correr desde el 1º de Enero de 1919.

Art. 3º La construcción de los cuatro W. C. proyectados, obras, demoliciones, etc., como asimismo todas las reparaciones que durante la vigencia del presente contrato fueran necesarias para mantener la casa en buen estado de conservación y aseo de manera que pueda servir satisfactoriamente para el uso que se le destina, estarán a cargo del locador.

Art. 4º Todos los impuestos fiscales y municipales o de cualquier carácter con que la propiedad estuviese o fuese gravada, estarán a cargo del locador, lo mismo que los servicios públicos sanitarios.

Art. 5º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, en caso que el locador faltare a cualquiera de sus estipulaciones, ello, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir el locador.

Art. 6º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se reserva él la facultar de prorrogar el presente contrato, hasta dos años más, siempre que esté de acuerdo el propietario y se convengan nuevas condiciones o se ratifiquen las que expresa este contrato.

Art. 7º Al finalizar este contrato, la propiedad deberá ser entregada, en las mismas condiciones de seguridad, higiene y estado de conservación actual, salvo el deterioro propio del uso a que se destina la cosa.

Art. 8º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, no podrá sacar sin consentimiento expreso del propietario,

árboles ni plantas, o cambiarlas de ubicación, ni hacer reformas de ninguna clase en el edificio.

Art. 9º El Gobierno no se hace responsable de la indemnización de daños y perjuicios por falta de cumplimiento del contrato, si el H. Congreso no vota la ley para el año o años subsiguientes los fondos necesarios para abonar tales servicios, o éstos se suprimen o la repartición en que éllos deben prestarse.

Art. 10. Es entendido que ni el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ni el locador renuncia a ninguno de los derechos y obligaciones que las leyes les acuerdan en su carácter respectivo y que no se especifiquen en el presente contrato.

En prueba de conformidad con todo lo estipulado en el presente contrato, las partes firman en este acto, dos ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Enero del año mil novecientos diez y nueve. — Luis Pastoriza. — Roberto Martí.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1919.

Vistas las precedentes actuaciones y el contrato que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato de locación celebrado ad-referéndum entre el Rector del Colegio Nacional de Posadas doctor Roberto Martí, en representación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por una parte, y por la otra el Ingeniero señor Luis Pastoriza, por el cual éste cede en arrendamiento al Gobierno de la Nación por el término de dos años a contar desde el 1º de Enero último la casa de su propiedad ubicada en la ciudad de Posadas (Misiones) calle Colón esquina Santa Fe, por la suma mensual de ($ 250 m/n) doscientos cincuenta pesos moneda nacional con destino al funcionamiento del Colegio Nacional de Posadas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Banco Francés e Italiano para la América del Sud. — Tránsito terrestre de fardos de arpillera para el Paraguay.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1919.

Exp. 911-B-919. — R. V. Nº 157. — Vista la solicitud del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, en la que pide se le permita remitir de La Plata al Paraguay, por vía terrestre, cincuenta fardos de arpillera; y

Considerando:

Que la mercadería de que se trata ha sido documentada en tránsito al Paraguay;

Que para realizar la operación que se pretende, es necesario transbordar las mercaderías en la estación San Martín;

SE RESUELVE:

Queda facultada la Aduana de La Plata para despachar al Paraguay, por vía Posadas y con la documentación y formalidades que prescribe el Reglamento de 18 de Junio de 1912, la mercadería de que se trata.

Habilítase la Estación San Martín del F. C. C. Argentino para el transbordo de los cincuenta fardos de referencia debiendo intervenir en esta operación el Resguardo de la Capital.

Los gastos que demande la fiscalización del transbordo será por cuenta del recurrente.

Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata, a sus efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente R-1168/918.

«Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Los que suscriben, José Rodríguez y Antonio Fernández, de profesión mineros, domiciliados en la costa del río Catalil, o Catalil (Territorio del Neuquén), ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría, en terrenos que no están cultivados ni labrados solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Hay un croquis. Solicitamos que el centro de las dos mil hectáreas, coincida con el pequeño salto que se encuentra en la angostura del río Catalil, según dibujo. Es justicia. — José Rodríguez. — A ruego, por mi socio: Señor Antonio Fernández, José Rodríguez. — Presentada esta solicitud hoy cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y siete, a las tres y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Pase a Minas, a sus efectos, notificándose previamente al interesado. — (Fdo:) Juan R. Montes de Oca. Sub-Director General. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Chachil). Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno con fecha nueve de Septiembre de 1918, a las cuatro pasado meridiano, los interesados precisaron la ubicación de la zona solicitada. Dicha zona ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de dos mil hectáreas de superficie, tal que los extremos de su eje mayor, coincidan el uno, con la desembocadura del arroyo Tacatén en el río Catalil y el otro con la intersección del mismo río y del límite común de los lotes 12 y 13, Sección XXVII. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2000 metros del presente, y manifiestan que el terreno no está cercado, y es de propiedad fiscal. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo:) Juan R. Montes de Oca, Sud Director General».

E. 21 febrero 1134-v-6 marzo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente V-1698-918.

«Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1918. — Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — José Vallhonrat, español, viudo, contratista, domiciliado en esta Capital calle Colombres 1088, solicita la concesión de un permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, paraje, distrito de Milla-Michicó y Malal Caballo. Dicho permiso debe ubicarse en una forma de rectángulo de siete mil setecientos metros (7.700 m.) de longitud en dirección al Norte-Sud por dos mil quinientos metros (2.500 metros), de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste coincida con la desembocadura Paila-Leche en el arroyo Milla Michicó. El terreno creo fiscal, no está asegurado ni cercado. Será justicia. — José Vallhonrat. — Presentada esta solicitud hoy doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho a la una y cuarto pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente y declara que el terreno es de propiedad fiscal y no está cultivado, labrado ni cercado. El interesado deberá respetar los derechos que puedan derivar del pedimento minero V-1083-917. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Subdirector General».

E. 21 febrero Nº 1133-v-6 marzo.

Petición de la mina «Elena» situada en el Territorio Nacional de Río Negro.

Buenos Aires, Enero 30 de 1918.

Expte. C-1695/916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Benito G. Carlevarino, en el expediente C-1696/916, ante V. se presenta y expone: Que evacuando la vista de la Sección Minas, viene a rectificar la petición de mensura de la mina «Elena» que deberá ubicarse en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Un cuadrado de novecientos metros de largo en dirección N-170º-E por novecientos metros de ancho y tal que su centro coincida con el punto de extracción de la muestra. Pertenencia Nº 2. Un cuadrado igual al anterior y tal que sus límites N. O. y S. E. sean las prolongaciones de los homónimos de la pertenencia Nº 1. Y que su lado S. O. coincida con el N. E. de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Un cuadrado igual al anterior y tal que sus lados N. O. y S. E. sean las prolongaciones de los homónimos de la pertenencia Nº 1, y que su límite S. O. coincida con el N. E. de la pertenencia Nº 2. Sírvase el Señor Director previo los trámites legales ordenar las publicaciones por ser justicia. Fdo.: Benito G. Carlavarino. — Buenos Aires, Abril 22 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual don Lorenzo Soriano Rosas, cesionario de don Alejandro Carlevarino, pide la mensura de dos pertenencias de petróleo a consecuencia del descubrimiento, cuya manifestación está registrada bajo el Nº 31 del Registro de Minas, del Territorio del Río Negro. La situación del terreno que deben ocupar las pertenencias, ha quedado determinada por el interesado en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Cuadrado de novecientos metros de lado tal que su centro coincida con el punto de extracción de la muestra y que sus lados Nor-Este y Sur-Oeste estén orientados en dirección Norte 170º-Este. Pertenencia Nº 2. Cuadrado de novecientos metros de lado, tal que su lado Sur-Oeste coincida con el lado Nor-Este de la pertenencia Nº 1. Se hace constar que el punto de extracción de la muestra está situado sobre la margen derecha de un Arroyo, que según declaración del interesado, es conocido en la región con le nombre de «Arroyo Las Minas» y es el primer afluente que desemboca en la margen derecha del Río Ñiribau aguas abajo de la desembocadura del arroyo Pequeño. Dicho punto se encuentra a tres mil quinientos metros al Sur-Este de la desembocadura del Arroyo Pequeño y a ochocientos metros al Sur-Este de la confluencia del Arroyo Las Minas, con su afluente de la margen derecha. Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 23 de 1918. — Atento lo informado por Minas, notifíquese al interesado para que haga las publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo con el artículo 231 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E. 22 febrero Nº 1181-v-8 marzo

Petición de la Mina «Héctor» situada en el Territorio Nacional del Río Negro

Buenos Aires, Enero 30 de 1918.

Expediente-C-1699/916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Benito G. Carlevarino, en el expediente-C-1699/916 mina «Héctor» ante Vd, se presenta y expone: — Que viene a rectificar la petición de mensura de a referida mina que deberá ubicarse en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Un cuadrado de novecientos metros de largo en dirección N. 170º E. por novecientos metros de ancho y tal que el punto de extracción de la muestra se encuentre en el centro de dicha pertenencia. — Pertenencia Nº 2. — Un cuadrado igual al anterior y tal que sus límites N. O. y S. E. sean las prolongaciones de los homónimos de la pertenencia Nº 1; y que su lado S. O. coincida con el lado N. E. de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Un cuadrado igual al anterior y tal que sus lados N. O. y S. E. sean las prolongaciones de los homónimos de la pertenencia Nº 1 y que su lado S. O. coincida con el N. E. de la pertenencia Nº 2. — Sírvase el señor Director previos los trámites legales ordenar las publicaciones por ser justicia. — Fdo. B. G. Carlevarino. — Buenos Aires, Abril 20 de 1918. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual don Lorenzo Soriano Rosas, cesionario de don Benito G. Carlevarino, pide la mensura de dos pertenencias de petróleo, a consecuencia del descubrimiento, cuya manifestación está registrada bajo el Nº 32 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — La situación del terreno que deben ocupar las pertenencias ha quedado determinada por el interesado en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Cuadrado de novecientos metros de lado, tal que su centro coincida con el punto de extracción de la muestra y que sus lados Nor-Este y Sur-Oeste estén orientados en dirección Norte 170º Este. — Pertenencia Nº 2. — Cuadrado de novecientos metros de lado, tal que su lado Sur-Oeste coincida con el lado Nor-Este de la pertenencia Nº 1. — Se hace constar que el punto de extracción de la muestra está situado sobre la margen derecha de un arroyo que, según declaración del interesado, es conocido, en el lugar, con el nombre de arroyo. Las Minas y es el primer afluente que desemboca en la margen derecha del Río Ñiribau aguas abajo de la desembocadura del arroyo Pequeño Dicho punto se encuentra a cuatro mil doscientos metros al Sur-Este de la desembocadura, del arroyo Pequeño y a mil novecientos metros al Sur-Este de la confluencia del arroyo. Las minas con su afluente de la margen derecha. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 23 de 1918. — Atento lo informado por Minas, notifíquese al interesado para que haga las publicaciones en el «Boletín Oficial» de acuerdo con el Art. 231 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E. 22 Febrero Nº 1180-v-8 Marzo

Petición de mensura de la Mina «Chile-Argentina», situada en el Territorio Nacional de Río Negro. — Expediente S-1277/916.

«Buenos Aires, Enero 30 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Benito G. Carlevarino, en el expediente S-1277/916 mina «Chile-Argentina», ante Vd., se presenta y expone: Que viene a rectificar la petición de mensura de la referida mina que deberá ubicarse en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Un cuadrado de 900 metros de largo en dirección N-170º E y tal que su centro coincida con el punto de extracción de la muestra. Pertenencia Nº 2. Un cuadrado igual al anterior y tal que sus límites N. O. y S. E. sean las prolongaciones de los homónimos de la pertenencia 1, y que sus lados S. O. coincida con el lado N. E. de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Un cuadrado igual a los anteriores y tal que sus lados N. O. y S. E., sean las prolongaciones de los homónimos de la pertenencia Nº 1, y que su límite S. O. coincida con el N. E. de la pertenencia Nº 2. — Sírvase el señor Director, previos los trámites legales ordenar las publicaciones por ser justicia. — B. G. Carlevarino: — Buenos Aires, Mayo 1º de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., este expediente, en el cual don Lorenzo Soriano Rosas, pide la mensura de tres pertenencias de petróleo, a consecuencia del descubrimien-

to cuya manifestación ha sido registrada con fecha 26 de Octubre de 1916 bajo el Nº 29 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias, ha quedado determinada por el interesado en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Cuadrado de 900 metros de lado, tal que su centro coincida con el punto de extracción de la muestra y que sus lados Nor-Este y Sur-Oeste estén orientados en dirección N-170º. E. Pertenencia Nº 2. Cuadrado de 900 metros de lado, tal que su lado Sur Oeste coincida con el lado Nor-Este de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Cuadrado de 900 metros de lado, tal que su lado Sur-Oeste, coincida con el lado Nor-Este de la pertenencia Nº 2. Se hace constar que el punto de extracción de la muestra, está situado sobre la margen derecha de un arroyo que, según declaración del interesado, es conocido en el lugar con el nombre de «Arroyo Las Minas», dicho punto dista 2.800 metros de la confluencia del citado arroyo con otro sin nombre. Ambos arroyos unidos forman el primer afluente que desemboca en la margen derecha del río Ñiribau, aguas abajo de la desembocadura del arroyo Pequeño. Es de observar que, con respecto a la misma región, se ha registrado con fecha Noviembre 16 de 1905 (Nº 22 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Río Negro), otra manifestación de descubrimiento presentada por el señor Tránsito Alvarez (hijo) en el Exp. A-4633/05. En los planos de esta Oficina, el punto de extracción de la muestra correspondiente, al descubrimiento manifestado en el Exp. A-4633/05, aparece situado a menos de cinco kilómetros del punto de extracción de la muestra correspondiente al descubrimiento manifestado en este expediente pero, en el terreno, la situación relativa de ambos puntos puede resultar muy distinta. Por otra parte, hasta la fecha, la efectividad del descubrimiento manifestado en el Exp. A-4633/05, no ha sido constatada oficialmente por no haber solicitado aún el señor Tránsito Alvarez (hijo) mensura de pertenencias, a pesar del tiempo transcurrido. En estas condiciones corresponde a juicio de esta Oficina ordenar las publicaciones de la petición de mensura presentada en este expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1918. — Atento lo informado por Minas, notifíquese al interesado para que haga las publicaciones en el Boletín Oficial, de acuerdo con el artículo 231 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo): E. Hermitte, Director General.

E. 22 febrero Nº 1179-v-8 marzo.

Petición de mensura de la mina «Matilde» — Territorio Nacional del Río Negro. — Exp. C-1694/916.

«Buenos Aires, Enero 30 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: Ingeniero Enrique M. Hermitte. — Benito G. Carlevarino en el expediente C-1694/916, mina «Matilde», ante Vd. se presenta y expone: Que evacuando la vista de la Sección Minas, viene a rectificar la petición de mensura de la referida mina. Deberán mensurarse tres pertenencias de novecientos metros por novecientos metros cada una y ubicadas en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Un cuadro de novecientos metros de largo en dirección N-170º-E por novecientos metros de ancho y tal que el punto de extracción de la muestra se encuentre en el centro de dicha pertenencia. — Pertenencia Nº 2: Un cuadrado igual al anterior y tal que su límite N. O. y S. E: sean las prolongaciones de los homónimos de la pertenencia Nº 1. Y que su lado S. O. coincida con el N. E. de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3: Un cuadrilátero igual a los dos anteriormente definidos y tal que sus límites N. O. y S. E. sean las prolongaciones de los homónimos de la pertenencia Nº 1, y que su lado S. O. coincida con el N. E. de la pertenencia número dos. — Sírvase el Señor Director General previos los trámites legales, ordenar la publicación por ser justicia. — Fdo. B. G. Carlevarino. — Buenos Aires, Abril 25 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual don Lorenzo Soriano Rosas, cesionario de don José Carlevarino, pide la mensura de dos pertenencias de petróleo, a consecuencia del descubrimiento, cuya manifestación está registrada bajo el Nº 30 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. La situación del terreno que deben ocupar las pertenencias ha quedado determinada por el interesado en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Cuadrado de novecientos metros de lado, tal que su centro coincida con el punto de extracción de la muestra y que sus lados Nor-Este y Sur-Oeste estén orientados en dirección Norte 170º-Este. — Pertenencia Nº 2: Cuadrado de novecientos metros de lado, tal que su lado Sur-Oeste coincida con el lado Nor-Este de la pertenencia Nº 1. — Se hace constar que el punto de extracción de la muestra está situado sobre la margen derecha de un arroyo que, según declaración del interesado, es conocido en el lugar con el nombre de Arroyo Las Minas, y es el primer afluente que desemboca en la margen derecha del Río Ñiribau aguas abajo de la desembocadura del Arroyo Pequeño. Dicho punto se encuentra a cinco mil ochocientos metros al Sur de la confluencia del Arroyo Las Minas, con su afluente de la margen derecha. Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 27 de 1918. — Atento lo informado por Minas, notifíquese al interesado para que haga las publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 231 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, y vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director general.

E-22 Febrero 1.178-v-8 marzo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central de Córdoba.—Queja de los Sres. P. Acuña y N. R. Castro.

0.7545-C-1918.—Febrero 12 de 1919. — Vista la queja de los señores P. Acuña y N. R. Castro, interpuesta contra el F. C. C. de Córdoba, por falta de salón comedor en el tren mixto No. 2 el 25 de Julio ppo., y

Considerando.

Que se ha constatado que el comedor que debía correr con el tren de referencia, fué dado al tren especial 3004 que conducía al señor Interventor Nacional Dr. Giménez Zapiola y demás comitiva, viéndose obligado los pasajeros del tren No. 2 a soportar ese inconveniente hasta llegar a la estación Alta Córdoba.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

Ferrocarriles del Estado.—Queja del Sr. Armenio Canafoglia.

016169-C-1918.—Febrero 12 de 1919 — Vista la queja del señor Armenio Canafoglia, contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado porque habiéndo pedido al guarda del tren No. 30 cerrará la ventanilla del coche del tren 325 no fué atendido por aquél, y

Considerando:

Que se ha comprobado la veracidad de la denuncia,

Que ello representa una infracción a lo dispuesto por el Art. 151 del Reglamento General de Ferrocarriles, por lo que el guarda fué seriamente amonestado,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Celestino González Pérez.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1919

Boletín Oficial.................	$ 425 ·0
	» 426.0

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la mañana todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día.........................	$ 0.10
Número atrasado.........................	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre.........................	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, de media página hasta una (1) $ 8 m/n idem, idem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Julio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2559. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1459.— Sucursal Nº 3, Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — Agencia D., Santa Fe 2562. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 11 de Marzo a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3 Agencias A, B y C, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 1, 5, 6, 7, 8 y 10 de Marzo.

Orden de venta: Del 11 al 14 de Marzo inclusive: alhajas. Día 15: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, teodolitos, microscopios, niveles y cajas de compás, máquinas de coser. Día 17: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 18 y siguientes hasta la terminación del remate, ropas.

Remate de muebles. — El MARTES 25 de Marzo a las 9 pasado meridiano, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 3079, consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 21 y 25 de 11 a 5 pasado meridiano, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Febrero de 1919. — El Secretario.

v-13 marzo.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de las mismas, Art. 25 ibidem.

Convocatoria para la elección de dos Diputados Nacionales y cuarenta y cuatro electores de Senador.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1919.

Atento lo dispuesto por los artículos 11, 17 y 23 de la Ley Nº 8871,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital Federal para el Domingo 23 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección: 1º De dos Diputados al H. Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos señores Fernando Saguier y Tomás A. Lebretón que renunciaron y cuyos mandatos terminaban el 30 de Abril de

1920 y 1922 respectivamente y 2° de cuarenta y cuatro electores de Senador Nacional en reemplazo del ciudadano señor José Camilo Crotto que renunció y cuyo mandato terminaba el 30 de Abril próximo.

Art. 2° De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la citada ley, cada elector votará por dos Diputados y treinta electores, colocando en un mismo sobre las listas de los candidatos.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gomez

E. 20 febrero-v-23 marzo.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 8 de Marzo próximo, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián a las 2 1/2 p/m., para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1918.
2° Distribución de las utilidades.
3° Nombramiento de tres Directores.
4° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
5° Sobre una emisión de acciones.
6° Aprobación del Acta de la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para suscribirla. — El Directorio.

E-18 febrero 1.034-v-7 marzo

Compañía Italo-Argentina de Electricidad
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Marzo 1919, en el local de la Compañía, calle Corrientes N° 651, a las 5 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Modificación de los artículos 5o., 6o., 12o., 13o., 16o., 18o., 19o., 22o. y 34o. de los Estatutos.
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados de acciones definitivos. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1919. — El Directorio.

E. 25 febrero 1233-v-17 marzo.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

La Eléctrica del Norte
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1919, a las 2 pasado meridiano, en el local social sito en el edificio de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba para tratar la siguiente,

Orden del ía:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1917.
2° Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.
3° Elección de Síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 28 febrero N° 134-v-18 marzo.

Sociedad Anónima «Trust del Alto Paraguay»

Se cita a los Accionistas para concurrir el día 17 de Marzo próximo a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, escritorio 3, cuarto piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Dar cuenta de la venta de la propiedad «Fazanda Rodrigo» de Matto Grosso.
2° Someter a la consideración de los accionistas la liquidación de la Sociedad.
3° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de 5 a 6 pasado meridiano, con dos días de anticipación, de acuerdo con el artículo 31, de los Estatutos. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1919. — J. A. Hinds, secretario.

E. 28 febrero N° 1346-v-17 marzo.

«La Clara»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de Marzo de 1919, a las 2 p. m. en el local social calle Bartolomé Mitre 720, 4° piso, con objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1° Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas correspondientes, al 13o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos Directores por dos años; Síndico titular y suplente.
4° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del designado para la Asamblea Buenos Aires, Febrero de 1919. — El Directorio.

E 28 febrero N° 1335 -v-14 marzo.

Sociedad Anónima Mercantil W. R. Grace y Compañía, Argentina

No habiendo concurrido el suficiente número de accionistas para celebrar la Asamblea General Extraordinaria anunciada para el día 25 de Febrero por resolución del Directorio, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 15 de Marzo de 1919, a las 11 antes meridiano, en el local de la Sociedad, calle Perú, esquina Victoria, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Elección de un Director en reemplazo del señor William Mc. David, por renuncia de éste.
2 Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes y la cantidad del capital representado. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1919. — El Directorio.

E. 28 febrero 1348-v-13 marzo.

Convocatorias Anteriores

Aserradero Juan Chiossone Limitada
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Marzo de 1919, a las 6 p.m., en el local calle Garay N° 2520, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.
2° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay N° 2520. — El Directorio.

E. 27 febrero 1314-v-18 marzo.

Compañía Molinera Argentina Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo del corriente año a las 3 p.m., en el local Avenida de Mayo N° 1390, sexto piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación del Balance, consideración de la memoria y sanción de la distribución de beneficios.
2° Elección de cuatro Directores Titulares por un año, en reemplazo de los señores Alfredo Gerónimo Morixe, José B. Morixe, Juan Carlos Morixe, y Francisco Badino, salientes por terminación de mandato; de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores César Ameghini y Francisco F. Morixe.
3° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones y certificados provisorios, deberán depositar a éstos en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para celebrarla. (artículo 33 de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero 26 de 1919. — El Presidente.

E. 27 febrero 1320-v-18 marzo.

Club de Canto Germania
Alsina 2513
U. T. 5943 Mitre
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Marzo próximo, a las 8 1/2 p.m., en el local del Club, Alsina 2513.

Si a la hora indicada, no concurriese el número necesario de 2/3 parte de los socios, tendrá lugar la segunda convocatoria en la misma noche a las 9 1/2 p.m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Asunto hipoteca.
3) Modificación de los estatutos.
4) Elección de un Síndico.
5) Nombramiento de dos socios para firmar esta acta.
6) Mociones libres. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1919. — El Secretario.

E. 27 febrero 1322-v-6 marzo.

St. George's College, Limited
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia 654, 3° piso, el día Lunes 17 de Marzo a las 2 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1918.
2° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Lockwood y Cía., Rivadavia 654, 3° piso, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.

E-17 Febrero 1329-v-17 marzo

Banco de Crédito Rural de Telén en Liquidación
(Sociedad Anónima)
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita, a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1919 a la 1.30 p.m., en un salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e Informe del Síndico.
2° Considerar todo asunto referente a la liquidación e indicar el dividendo provisorio a repartir.
3° Nombramiento de un Síndico y de un Síndico Suplente.
4° Nombramiento de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja del Banco a lo menos una hora antes de la fijada para la reunión general. — El Directorio.

E. 26 febrero 1270-v-11 marzo.

Sociedad Anónima «La Blanca»
Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día 18 de Marzo próximo en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, a las 4 p.m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2 Distribución de Utilidades.
3 Nombramiento de seis Directores y tres suplentes de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4 Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.
5 Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. — El Secretario. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1919.

E. 26 febrero 1275-v-17 marzo.

Compañía Argentina de Productos Dietéticos
Cangallo 2769

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo del corriente año a las 4 p.m. en nuestro local social calle Cangallo N° 2769 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.
2° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por terminación del mandato de los señores Enrique F. Pesquie y Leopoldo Rigoli.
3° Confirmar el nombramiento del señor don Rufino Hernández como director, efectuado por el Directorio, en reemplazo y mientras el señor don Esteban Barón esté ausente.
4° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

E. 26 febrero 1273-v-17 marzo.

Sindicato Lactona (S. A.)

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio de acuerdo con lo sancionado en la Asamblea Ordinaria de Diciembre 27 de 1918, ha resuelto la emisión, a la par, de 1.164 acciones, las que podrán ser suscriptas por los señores Accionistas en proporción a las acciones que posean, a cuyo efecto deben de antemano, y antes del 8 de Marzo, retirar, los días hábiles de 2 a 4 pasado meridiano, en el escritorio de la Sociedad, Cangallo 315, las fórmulas para la declaración de las acciones que poseen las que se recibirán en el mismo local, hasta el 15 de Marzo próximo. — El Directorio.

E. 25 febrero 1230-v-8 marzo.

The Argentine Warrant Company Ltd.
(En liquidación)
Sociedad Anónima
Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1919, a las 9,45 antes meridiano, en la calle Bartolomé Mitre N° 376, para tratar le siguiente,

Orden del Día:

1° Consideración y aprobación de la

cuenta de liquidación de la Sociedad.
2º Designación de Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán justificar previamente su carácter de tales, antes de la fecha de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos. — El Presidente.
E. 25 febrero 1231-v-15 marzo.

Banco Hispano Sudamericano
Victoria Nº 502. —Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano en el local del Banco, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
2º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplentes.
3º Reforma del artículo 2º, inciso 3º de los Estatutos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobación del acta de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá depositarse las acciones hasta el día 11, de acuerdo con la resolución del Directorio. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — El Secretario.
E. 25 febrero 1235-v-14 marzo.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 14 de Marzo de 1919, a las 11 antes meridiano, en su local, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.
2º Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1919. — El Secretario.
E. 25 febrero 1236-v-14 marzo.

«La Metropolitana»
Compañía transformadora de productos.
Sociedad Anónima
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1919, en el local de la sociedad, Cangallo 318, primer piso. Se tratará la siguiente:
Orden del día:
a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1918.
b) Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
c) Elección de un director suplente, por el término de un año.
d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según disposición del artículo 22 de los estatutos, para poder votar en la asamblea es necesario que se depositen las acciones en la caja de la sociedad por lo menos 24 horas antes de la fijada para que la asamblea tenga lugar. — El Gerente.
E. 24 Febrero Nº 1185 -v- 10 Marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 14 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano, en el salón de asambleas del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente::
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1918.
2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Santiago Capdepont (artículo 32 de los Estatutos, inciso socios); Mariano J. Martínez, inciso comisionistas de Bolsa; Juan Chapar, inciso 1º; Elías Romero, (renunciante), inciso 2º; Miguel Camuyno, inciso 5º y Jorge C. Dickinson, inciso 7º por terminación de mandato.
3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: 3 socios; 3 comisionistas de Bolsa y 12 socios correspondientes a los incisos 1 y 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10; 11; 12 y 13 del citado artículo.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos.
Se previene a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes.
Se previene igualmente a los señores socios que de acuerdo con la reglamentación acordada por la Cámara de la Bolsa del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para tener acceso al local de la asamblea, inscribirse previamente, y hasta el día víspera de celebración de la misma, todos los días hábiles de 12 a. m. a 5 p. m. en el registro abierto a tal efecto en la secretaría de la Cámara y retirar la tarjeta de entrada sin cuya exhibición no podrá tener acceso a la asamblea ni participación en las elecciones. — Buenos Aires, Febrero de 1919. P. Christophersen, Presidente. — John C. Zimmermann, secretario.
E. 24 Febrero Nº 1183-v- 14 Marzo.

Banco de Madrid y Buenos Aires
— 840 Avenida de Mayo 840 —
De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1919 a las 10 a. m. en su local de la calle Avenida de Mayo Nº 840, con el objeto de tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 9º ejercicio.
2º Lectura del dictamen e informe del Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Elección de un Director titular y de un suplente, en reemplazo de los señores José Luis Simonetti y Juan Pomés, que terminan su mandato; de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco las acciones certificados o recibos de cuotas correspondientes o algún otro Banco u Oficina Pública. — (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919. — El Gerente.
E. 24 Febrero Nº 1182 -v- 21 Marzo.

Sociedad General Pobladora
Segunda convocatoria
No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la asamblea que debía celebrarse el 20 de Febrero el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos convoca nuevamente a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 7 de Marzo próximo, a las 4 de la tarde en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la, memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, y de síndico titular y suplente.
3º Aprobación del acta de esta asamblea.
Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá hasta un día antes del fijado para la reunión de la asamblea, previniéndose que ésta se verificará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. Las boletas de entrada expedidas ya, serán válidas para la nueva asamblea.—El Gerente.
E 22 febrero 1.164-v-7 marzo

«Frigator Argentino»
Sociedad Anónima de Conservación, Transporte, Compra y Venta de artículos alimenticios.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el Lunes 17 de Marzo de 1919, a las 4 p/m. en el local social, San Martín 66.
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General correspondientes al 2º Ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1917.
2º Elección de Síndico para dictaminar sobre la Memoria y Balance General correspondientes al 3º Ejercicio.
3º Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Enero de 1919.—El Directorio.
E 22 febrero 1.165-v-17 marzo

Villa Devoto Lawn Tennis Club
De conformidad con el Artículo 17 de los Estatutos y el Nº 4 del Reglamento Interno, se comunica a los Señores socios que la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad se celebrará en el domicilio social del Club, sito calle Habana 4542, Villa Devoto (F. C. P.), el día 8 de Marzo de 1919 a las 5 p. m., para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Aprobación de Cuentas y Balance por el año fenecido el 31 de Diciembre 1918
2º Elección de Comisión Directiva para el año 1919, compuesta de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y seis Vocales.
3º Nombramiento de dos socios para la firma del acta de la Asamblea General Ordinaria.
Se encarece a los socios puntual asistencia. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — W. J. Mulhall, (Secretario honorario).
E. 22 Febrero Nº 1167 -v- 5 Marzo

Cereal Deposit Company
Cangallo Nº 465
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 12 de Marzo próximo a las 5 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Cangallo Nº 465, para tratar la siguiente orden del día:
Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. de 1918 y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — M. A. Montes de Oca, Presidente.
E. 22 Febrero Nº 1170 -v- 12 Marzo.

Montepío de Montserrat Sociedad Catalana de Socorros Mutuos
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, el Viernes 28 del corriente a las nueve de la noche, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1918.
2º Aprobación de la reforma de los Estatutos y Reglamento.
3º Autorización para vender las propiedades inmuebles del Montepío.
4º Proponer una subvención de 5 pesos moneda nacional mensuales a favor de la Sociedad Protectora de la Enseñanza Catalana.
5º Elección de 4 titulares y 6 suplentes.
6º Observaciones generales. — Buenos Aires, 21 Febrero de 1919. — El Secretario.
E. 22 febrero Nº 1171-v-28 febrero.

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola «Las Lagunitas»
Convocatoria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo, a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio de la Compañía terminado el 30 de Junio de 1918.
2) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Alberto del Campo y Mariano J. Martínez, respectivamente, que cesan en sus funciones por terminación de su mandato.
3) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, antes de las 4 pasado meridiano del día 15 de Marzo. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El Directorio.
E. 22 febrero Nº 1172-v-15 marzo.

La Ibero Platense
Sociedad Hipotecaria y de Edificación
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de Marzo, en el local social Maipú Nº 231 a las 4 p. m. para tratar la siguiente:
Orden del día:
1º Consideración de la memoria y Balance General correspondiente al octavo ejercicio, distribución e inversión de utilidades.
2º Nombramiento de dos Señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea y procedan como escrutadores.
3º Elección de tres Directores por tres años, dos por un año; tres Directores Suplentes, por un año; Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 21 de Febrero de 1919. — El Secretario.
Nota: Como lo dispone el Art. 14 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea se deberá depositar en las oficinas de esta sociedad, las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. Por la Ibero Platense, El Director General Interino.
E 22 Febrero Nº 1177 -v-12 marzo

Haciendga y Criadero, José Balbiani S. A.
Primera Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c, y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 17 de Marzo a las 4 de la tarde, en el local social Callao 1570, a fin de tratar la siguiente,
Orden del día:
1 Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2 Distribución de utilidades.
3 Elección de dos Directores y de Síndico.
4 Aprobación del acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 p.m. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — José Balbiani, Presidente.
E. 21 febrero 1139-v-15 marzo.

«Casa Escasany»
Sociedad Anónima
Joyería y relojería
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Marzo próximo, a las 9 de la noche, en el local de la Sociedad (Perú esquina Rivadavia) para ocuparse de la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio.

2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.

3º Elección por el plazo reglamentario de dos Directores, en reemplazo de los señores Santiago Brusa, y Ricardo Remondini, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Series A, B, C y D, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla una boleta que acredite su carácter y número de vostos que le corresponden. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — S. Brusa, Sub-Gerente.

E. 21 febrero 1142-v-12 marzo.

Sociedad Anónima Pedernales, Explotación de Ganadería y Agricultura

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1919 a las tres pasado meridiano en la calle Sarmiento 643, escritorio 123, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación del balance general, estado de ganancias y pérdidas e información del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado, sus acciones o un certificado que las sustituya en la caja de la Sociedad a fin de obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El Directorio.

E. 21 febrero 1150-v-12 marzo.

Sociedad Anónima Prince George's Hall

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1918

Se previene a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Viernes 7 de Marzo 1919, a las 3 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al Ejercicio de 1918.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Por orden del Directorio. — El Secretario.

E. 21 Febrero Nº 1151 -v- 7 Marzo

Compañía Nacional de Trasportes

«Expreso Villalonga»

Convócase a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 14 de Marzo próximo a las 4 p. m. en la Administración Balcarce 278 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio de 1918.

2º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y su suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 11 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. Buenos Aires, Febrero 19 de 1919. — El Directorio.

E 20 febrero Nº 1114 -v13 marzo

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

Asamblea General de Socios

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones mayores de 18 años y con una antigüedad de un año en la Asociación, para celebrar Asamblea General el Sábado 1º de Marzo próximo a las 5 de la tarde en la casa social Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 224 Delegados correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes el 31 de Diciembre de 1918.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar desde las 9 a. m. a las 6 p. m. los días hábiles y de 9 a 11 a. m. los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el Art. 44. Buenos Aires, Febrero 15 de 1919. — Fernando García, Presidente. — R. Pico Bordoy, Secretario. —

E 20 febrero Nº 1116 v-1º marzo

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Lda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 14 de Marzo próximo a las 4 de la tarde en el local Pasaje Güemes, escritorio 342/44, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio e informe del Síndico.

2º Elección de un Director suplente.

3º Elección de Síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El Directorio.

E. 20 Febrero 1120-v-11 Marzo.

La Germano-Argentina

Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1919, a las 4 de la tarde en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares de cuatro Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1919. — El Directorio

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. — Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. (Art. 23 de los Estatutos.). — Ed. Hermanni.

E-19 febrero 1056-v-10 marzo

Sociedad Rural de Río Colorado

De acuerdo a lo prescripto por el artículo veintinueve de los estatutos y a solicitud del señor Síndico, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Rural de Río Colorado, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día diez de Marzo de mil novecientos diez y nueve, a las cuatro pasado meridiano, en el local del Centro «Brisa del Sud», Pueblo Río Colorado, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma del artículo diez y nueve de los estatutos en vigencia con el objeto de que puedan formar parte de la Comisión Directiva, todo accionistas cualesquiera sea el número de acciones que posea.

2º Para que se considere los balances, memorias anuales y cuentas de Ganancias y Pérdidas presentadas por las respectivas Comisiones Directivas y referentes a los ejercicios cerrados el quince de Septiembre de mil novecientos diez y seis, y treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y siete.

3º Para que se faculte al actual Síndico Doctor Francisco Cantón, controle los Balances, Memorias Cuentas de Ganancias y pérdidas referidos en el 2º punto y se expida en la misma asamblea aconsejándo si deben o no aprobarse, y, una vez oído el Síndico, sean considerados por la Asamblea, y aprobados si corresponden.

4º Para considerar y aprobar el balance general memoria anual y cuenta de Ganancias y Pérdidas, que presenta la actual Comisión Directiva, y dictamen del Síndico, referente al ejercicio cerrado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y ocho,

5º Para que de acuerdo a los artículos 21 y 22 de los Estatutos, elegir para integrar la Comisión Directiva por el ejercicio de 1919, cinco accionistas, en reemplazo de los señores Francisco Echenique, Joaquín Aznarez Francisco Ansorena, Gerónimo F. Cánepa y Tomás Islas, (estos dos últimos han fallecido), que cesan en su mandato.

6º Elección y designación de Síndico para el año 1919, artículo 28 de los estatutos.

7º Designar cinco accionistas para aprobar y firmar el acta.

«Art. 31. — El derecho del voto en las Asambleas Generales sólo podrá adquirirse previo depósito de las acciones por parte de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado al efecto, recibiendo una boleta firmada, que acredite el depósito e indique el número de votos que le corresponden sirviendo la misma boleta de entrada a la Asamblea. — Río Colorado, Febrero 18 de 1919. — Francisco Echenique, Presidente. — Marcelino Tapia, Secretario. — El Representante de la Sociedad.

E-19 febrero 1059-v-10 marzo

«L'Italia del Popolo»

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos Sociales convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 12 de Marzo de 1919, a las 9 p/m. en el local de la Sociedad, Florida 550, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación al artículo 8º de los Estatutos Sociales, aumentando el número de Miembros del Directorio.

2º Modificación al artículo 4º de los Estatutos Sociales, aumentando el capital social, según lo previsto por el artículo 6º de dichos Estatutos.

3º Elección de un Director titular por dos años.

4º Elección de un Director suplente por dos años.

5º Elección de un Síndico titular por un año.

6º Elección de nuevos Directores, de acuerdo con lo que se resolverá sobre la propuesta de modificación al artículo 8º de los Estatutos, los que asumirán su cargo una vez aprobada por el Superior Gobierno la modificación correspondiente de los Estatutos Sociales.

7º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 550.—Buenos Aires, Febrero de 1919.—El Directorio.

E 18 febrero 1.015-v-8 marzo

«La Caución Comercial»

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria á la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el 12 de Marzo, a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 70, en la cual se tratará la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7º Ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, Presidente.

E 18 febrero 1.010-v-12 marzo

«La Italia»

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios, Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 383.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 5 de Marzo de 1919, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 383, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Aprobar el dividendo a distribuir.

4º Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente. Los Directores titulares salientes son los señores Ernesto Piaggio, José Imperiale, Lorenzo Masciorini y Héctor Dellepiane; los Directores suplentes son los señores Luis Testoni, Andrés Devoto y J. F. Bregante; el Síndico señor José D. Faro y el Síndico suplente señor F. Schleisinger, que cumplen su mandato.

5º Designación de tres Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.—Ernesto Piaggio, Presidente.—B. Accinelli, Secretario.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. —Buenos Aires, Febrero 17 de 1919.

E 18 febrero 1.025-v-5 marzo

Asociación Argentina de Football

Victoria 685

Por disposición del consejo superior y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca por el término de diez días, a los señores Delegados con derecho a voto a las Asambleas Generales a efectuarse en los días 26 y 28 del corriente a las 8 y 30 p/m., en en el local calle Sarmiento Nº 1368. — La Asamblea General del día 26 es extraordinaria y se convoca a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del informe presentado por la comisión especial designada por la anterior Asamblea, para examinar el Balance correspondiente al ejercicio de 1917 y pronunciarse al respecto.

2º Consideración de los diversos puntos que se someten a su decisión por el Consejo Superior como base de acuerdo con las cuales deberá procederse a la reforma de los Estatutos, de la Asociación Argentina de Football.

Las bases a que se refiere el segundo punto son:

a) Si debe mantenerse el Consejo Divisional; 2

b) En caso afirmativo si debe constituirse como actualmente o designarse por la Asamblea;

c) En este último caso, cuál debe ser el número de miembros y forma de su elección.

d) Si además del Presidente del consejo superior, debe elegirse directamente por la Asamblea el Vice-presidente;

e) Si además del Presidente y Vice debe aumentarse el número de miembros del Consejo Superior, y en caso afirmativo, a cuántos;

f) Si el Consejo Superior debe ser anual o renovarse por mitades cada año;

g) Si debe darse representación directa a las divisiones inferiores y en qué forma.

h) Si debe darse representación a las minorías en el Consejo Superior, y en caso afirmativo en qué forma.

La Asamblea General del día 28 es Ordinaria, debiéndose considerar por la misma, la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio de 1918.

2º Consideración del Balance correspondiente al Ejercicio de 1918.

3º Elección del Consejo Superior.

4º Consideración de un pedido suscripto por 10 Delegados, solicitando se acuerde puesto en División intermedia al Club Progresista.

5º Designación de dos miembros que por delegación de la Asamblea suscriban el acta de la misma. — Buenos Aires 15 de Febrero de 1919. — El Secretario. Honorario.

E-18 febrero 1.027-v-28 febrero

«Sociedad Mensajeros de la Capital»
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 15 de Marzo del corriente a las 10 a. m., en el local de la Administración, Calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. — Lectura y aprobación de la Memoria y del balance del ejercicio 1918.

2º. — Distribución de utilidades.

3º. — Elección de un Director titular por tres años y de dos suplentes por un año.

4º. — Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1919.

5º. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El Directorio.

E 17 Febrero Nº 936-v-15 marzo

Quebrachales Tintina
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo próximo a las 4 de la tarde, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12º Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1918.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1919. — El Directorio.

E. 14 Febrero Nº 925 -v- 6 Marzo.

Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles con Tasímetro
Fundada el 21 de Marzo de 1916
Viamonte 1700

Buenos Aires, Febrero 12 de 1919.

Señores Consocios:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero del corriente año, a las 2 y 30 de la tarde, en el salón R. Peña 344 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance.

2º Elección de cinco titulares por un año y tres suplentes. Tres de comisión de control y un síndico.

3º Informes administrativos.

4º Interpretación del artículo 12 del Estatuto.

5º Proyecto «Las Heras» Emisión de 500 a mil acciones de pago íntegro y de un valor nominal de 100 pesos cada una para establecer un taller mecánico de carrocería y Soldadura Autógena.

6º Elección de dos socios para firmar el acta. — Manuel Ricón. Presidente. — Mauricio Rodríguez, Secretario.

E. 13 febrero 890-v-28 febrero.

Sociedad Anónima Molinos Castaños y Marini Limitada
Calle 25 de Mayo Nº 267
Buenos Aires
Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1919 a las 3 p.m., en el local social 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Directorio con informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

2º Distribución de utilidades del tercer ejercicio.

3º Elección por tres años de Presidente, Director Secretario y seis Directores titulares en reemplazo respectivamente de los señores Víctor M. Castaños, Juan Buelinckx, Casimiro de Bruyn, Simón Guthmann, Francisco Marini, Cristóbal Orcoyen, Juan B. Mosso y José Orfila, que han terminado su mandato.

4º Elección por tres años de Substituto del Presidente, Substituto del Director Secretario y Substituto de los seis Directores Titulares en reemplazo respectivamente de los señores Juan E. Castaños, Santiago Ruff, Jorge Oster, Mauricio Marx, Pedro Beloqui, Ovidio C. Carrere, Luis E. Orcoyen y Alejandro Orfila, por terminación de su mandato.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los señores J. A. Pilling y J. Monteith Drysdale respectivamente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder asistir al acto deben depositar en secretaría las acciones o certificados de depósito de las mismas, dos días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — Juan E. Castaños, Presidente Substituto.

E. 13 febrero 893-v-7 marzo.

Banco Escolar Argentino
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
Méjico 1863

Primera Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Méjico 1863 el día 28 de Febrero de 1919 a las 4 y 30 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de tres directores titulares por tres años; dos directores suplentes; uno por un año y otro por tres años; y síndicos, titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número, quedan convocados los señores accionistas para el día 14 de Marzo del mismo año y a la misma hora en que se sesionará con los que concurran. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1919. — Mariano Otero Atucha, Presidente. — Orestes C. P. Negroni, Subgerente.

E. 12 Febrero Nº 858 -v- 28 Febrero.

«Banco Constructor Argentino»
Asamblea General Ordinaria del 6 de Marzo de 1919
Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Marzo de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local social, Perú Nº 321, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de: Presidente, Vicepresidente, un vocal y un suplente por tres años y un vocal por dos años; Síndico Titular y dos Síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Tesorero.

E. 12 Febrero Nº 867 -v- 6 Marzo.

Sociedad Anónima «The South American Leather Co.».
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Marzo 1919, a las 3 pasado meridiano, en su local calle Rivadavia 1164.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance general correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico titular y 2 Síndicos suplentes cuyo mandato ha terminado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — El Presidente.

E. 12 febrero Nº 870-v-5 marzo.

«La Universal»
Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el local social Maipú Nº 236 el día 28 de Febrero de 1919 a las 3 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Señores José Carbone y J. Marino que terminan su mandato por sorteo, elección de tres Directores suplentes y elección de un Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los Señores Alfredo Probst y Manuel E Noya.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para retirar la boleta de entrada a la asamblea es necesario, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días al fijado para la reunión. — Ricardo Illa, presidente.

E 11 Febrero 833-v-27 febrero.

Sociedad Anónima «Caras y Caretas»
151 Chacabuco 155
Convocatoria:

Por disposición del Directorio, quedan convocados los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 10 a/m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 151 y tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 Diciembre de 1918.

2º Elección de Directores, a saber:

a) 2 titulares por 3 años, en sustitución de los Señores Mariano V. Escalada y Dr. Enrique Figueroa.

b) 1 titular por 2 años, para completar el período correspondiente al Sr. Manuel Mayol.

c) 1 suplente por 3 años, en reemplazo del Señor Luis Vaccaro.

d) 1 suplente por 2 años, para completar el período del Señor Alberto Labat.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el duodécimo ejercicio.

Nota: En la Administración Social se entregarán tarjetas para asistir a la Asamblea, contra depósito de las acciones, hasta el día 26 del corriente mes. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — A. F. Leguizamón, secretario.

E 11 Febrero 834-v-27 febrero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en e tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento 364 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

Capital autorizado.... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto e integrado.......... » » 1.000.000 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1918 a los efectos del artículo 369 del Código de Comercio.

DEBITO	$ m/n
Propiedades................	5026911 36
Caja y Bancos........	694354 63
Préstamos hipotecarios....	3493490 —
» s/ pólizas vida...	1700534 01
Valores en cartera..........	44325 —
Títulos en cartera.....	225876 91
Cuentas corrientes y varios.	194604 51
Gastos generales, propiedades y sueldos............	190418 55
Acciones....................	4000000 —
Mobiliario............	30539 74
	15601054 71

CREDITO	$ m/n
Capital....................	5000000 —
Créditos y obligaciones diversas........	303754 10
Acreedores por títulos en garantía..........	60000 —
Caja de Ahorros..	1341106 37
Intereses y descuentos y alquileres.............	462476 06
Reservas varias..........	6178694 71
Fondo de acumulación y beneficios................	1652042 45
Asignaciones	1331 02
Dividendo.............	1650 —
	15601054 71

A. E Castex, presidente.—L. Llonch gerente.— Hugo Novaro, secretario.— F. Armesto, tesorero.— E. Aguirre, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe

E. 26 febrero —1271-v-28 febrero

LA BUENOS AIRES

Compañía de Seguros
Bmé. Mitre 519 Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de 9 de Marzo de 1903, 10 de Octubre de 1916 y 19 de Febrero 1918

Capital autorizado .... $ 2.000.000 — m/n
» subscripto .... » 1.000.000 — »
» realizado .... » 300 340 — »

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1918

2do. trimestre, 16º Ejercicio

DEBE		$ o/s	$ m/n
Acciones			1000000 —
Accionistas			699660 —
Caja			8751 08
Bancos:			
en cta. corriente	21744 65		
a plazo fijo	151723 12		173467 77
Préstamos con caución de acciones			100000 —
Hipotecas		26400 —	72500 —
Propiedades			10115 80
Acciones depositadas en custodia			544600 —
Intereses a cobrar			6450 —
Compañías reaseguros			77211 11
Varios deudores			35723 91
Cuentas en suspenso			83178 84
Comisiones y gastos generales			71142 12
Reaseguros pasivos			89094 28
Siniestros incendio			31344 68
» marítimos			53739 14
Conversión			60000 —
		26400 —	3116978 —

HABER		$ o/s	$ m/n
Capital			2000000 —
Fondo de reserva legal			6552 42
Depositantes de acciones (Directorio)			44600 —
Acciones recibidas en caución			500000 —
Dividendos a pagar			2378 40
Muebles y útiles			359 70
Intereses			14531 80
Premios incendio			190928 83
» vida			356 50
Reaseguros marítimos			163275 13
Varios acreedores			30675 14
Compañías reaseguros			4687 65
Reserva de riesgos en curso, incendio			67787 67
» » » marítima			35227 98
» vida			14946 76
» de siniestros pendientes, incendio			19500 —
» » » marítima			15600 —
Ganancias y pérdidas			5570 75
Conversión		26400 —	
		26400 —	3116978 73

C. A. Tornquist, presidente.— A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 28 febrero—1338-v-5 marzo

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Establecido 1863
País de origen: Inglaterra

Capital Autorizado .... £ 2.000.000 —
» Subscripto .... « 2.000.000 —
» Integrado .... « 1.000.000 —
Fondo de Reserva .... « 1 000.000 —

Balance general de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Enero de 1919

ACTIVO			$ oro	$ papel
Caja:				
Existencia en efectivo	2479048 15	10564989 11		
Depósitos en otros Bancos	483979 80	8205702 63	2963027 95	18770691 74
Cartera:				
Letras y pagarés descontados adelantos en cuenta corriente y cauciones			225966 84	42387310 54
Diversas cuentas			20228696 05	55677160 25
			23417690 84	116835162 53

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina £ 900.000 — a 5.04	4536000 —	
Diversas cuentas	18296635 —	47213965 14
Depósitos:		
En cuenta corriente	51211 45	38047085 11
« Caja de ahorros	226613 32	18426575 04
A plazo fijo	307231 07	13147537 24
	23417690 84	116835162 53

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1919
F. M. Heriot, gerente

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 28 febrero—1344-v-28 febrero

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense

Para las industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos

Buenos Aires — Santa Fe 1544/52

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con Decreto del 6 de Noviembre de 1917

Capital autorizado, subscripto e integrado $ 500.000 —

BALANCE GENERAL al 30 de SEPTIEMBRE de 1918

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 31 de Enero de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	442581 52
Inmuebles (Edificio Santa Fe 1544/52 y Terreno Donato Alvarez)	294681 70
Títulos	215540 75
Mercaderías	348483 43
Mercaderías en viaje	11260 79
Deudores varios	340305 14
Sucursales	109918 23
Fábrica	16232 55
Obligaciones a cobrar	5579 40
Muebles y gastos instalación	45697 81
Acciones en garantía	25000 —
	1855281 32

PASIVO	$ m/n
Capital Social	500000 —
Fondo de reserva especial	340100 23
Fondo de previsión créditos dudosos	73417 53
Pirelli & Cía. Milán — Cta. cte	759360 25
Acreedores varios	57211 03
Amortizaciones (s/ inmuebles y muebles)	32464 33
Directorio — Acciones depositadas en garantía	25000 —
Ganancia del ejercicio	67727 95
	1855281 32

Ingº. José Pedriali, presidente.— Alfredo Gessaroli, director general.— Alfredo Parenti, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

30 de Septiembre de 1918

DEBE		$ m/n
Gastos generales		135281 40
Intereses y descuentos		49999 15
Amortización inmuebles y muebles		32464 33
Desvalorización mercaderías en Aduana		597 94
Pérdida Sucursales		7860 88
Ganancias del ejercicio — Distribución de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos:		
Reserva legal 5%	3386 40	
Accionistas 8 % s/ el capital de $ 500.000 —	40000 —	
Fondo de previsión 15 % s/ el excedente o sea $ 24.341 55	3651 23	
Accionistas— Otro 4 % s/ el capital de $ 500.000 —	20000 —	
A cuenta nueva	690 32	67727 95
		293931 65

HABER	$ m/n
Beneficios y comisiones s/ las ventas	176342 84
Beneficio de cambio s/ las remesas a Europa	69979 58
Créditos dudosos cobrados	15970 04
Explotación inmuebles	9796 02
Renta de títulos	21843 17
	293931 65

Ingº. José Pedriali, presidente. — Alfredo Gessaroli, director general. — Alfredo Parenti síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He examinado el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y no tengo nada que observar, por lo que recomiendo a la Asamblea su aprobación.

Alfredo Parenti, síndico.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919

Publíquese, en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamento del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

E 28 febrero — 1343-v-28 febrero

Refinería Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superios Gobierno Nacional en fecha 27 de Julio 1887

Capital autorizado.................. $ o/o 3.000.000
» subscripto y realizado......... » » 2.000.000

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre 1918

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles	4602482 87	33922 09
Vias férreas	30760 61	6159 31
Herramientas y útiles	32458 90	11800 44
Materiales de embalaje, construcción y fabricación	27 045 54	431252 59
Carbón, huesos y negro animal	173164 70	980059 28
Sueldos, gastos generales e intereses	19826 74	841777 66
Productos y materia prima	1415955 33	615006 04
Varios deudores y acreedores, saldo		3559529 77
Emisión de obligaciones hipotecarias de 5% quebranto de la emisión, saldo	174849 56	
Caja		11378 55
Cambios	227923 84	
	7948467 59	6490895 73
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva	151613 59	
» » previsión	62794 -	
» » amortización	1287248 91	
Obligaciones hipotecarias 5%	1142870 40	
» a pagar		500000 —
Refinación y venta de azúcares		5472888 05
Varios deudores y acreedores, saldo	2286727 60	
Dividendos a pagar	1348 —	
Ganancias y pérdidas	15865 09	
Cambios		518007 68
	7948467 59	6490895 73

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1913

C. A. Tornquist, presidente.—Arturo G Frich, secretario. —L. M. Diago, sindico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo ésta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Diego González, Jefe.

E. 28 febrero — 1350-v- 28 febrero

COMPAÑÍA FOSFORERA ARGENTINA

Sarmiento No 643

Establecida por Decreto del S. Gobierno de fechas 18 de Septiembre de 1907, y 4 de Enero de 1913.

Capital autorizado y subscripto.............. $ m/n 200.000.
Capital realizado .... » » 160.000
» a realizar.............. » » 40.000

Balance General al 31 de Octubre de 1918
Ejercicio XI

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 29 de Enero de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	40000 —
Caja y Bancos	32603 25
Letras a cobrar	1457 05
Propiedades	50215 84
Máquinas e instalaciones	22159 64
Muebles y útiles	3258 35
Garantía de alquileres	400 -
Acciones en Garantía (directorio)	14000 —
Materias primas	33529 42
Marca de fábrica	380
Varios deudores	67124 82
Elaboración	50332 70
	315461 37
PASIVO	**$ m/n**
Capital	200000 —
Cuentas a pagar	4620 94
Fondo de reserva	12027 37
» » previsión	23059 50
Dividendos	386 36
Letras a pagar	14643 56
Acciones en depósito (directorio)	14000 —
Ganancias y pérdidas	46714 64
	315461 37

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

César Ameghino, presidente.—Gerónimo A. Morixe, gerente.— Francisco Piensir, tesorero. — Enrique de Zesloaga, contador – Vo. Bo.: Eugenio Arsna, síndico.

CUENTA DEMOSTRATIVA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Descuentos	20103 72
Bonificaciones	2562 75
Corretajes	1756 50
Impuestos y patentes	1436 50
» internos	117359
Comisiones	7021 78
Gastos generales	2166 27
Seguros	4015 78
Sueldos y jornales	23330 24
Alquileres	1650 —
Máquinas e instalaciones	— —
10 % s/ $ 24 622,15	2462 21
Muebles y útiles	— —
10 % s/ $ 4.020,18	362 03
Varios deudores (moroso)	2277 45
Beneficios	46714 64
	232259 17
HABER	**$ m/n**
Elaboración	232259 17
	232259 17

Buenos Aires, Octubre 31 de 1918.

César Ameghino, presidente.—Gerónimo A. Morixe, gerente.— Francisco Piensir, tesorero. — Enrique de Zesloaga, contador. — Vo. Bo: Eugenio Arana, síndico.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Diego González, Jefe.

E 28 febrero—1342-v-28 febrero

CREDITO TERRITORIAL DE BUENOS AIRES Y PROVINCIAS ARGENTINAS

(Credit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines)

Casa matriz. 20 bis Rue Lafayette Paris
Sucursal Reconquista No 421. Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 24 de Febrero de 1911
Balance general cerrado al 31 de Diciembre de 1918 (8o Ejercicio) de esta Sucursal

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja y Bancos	69225 31	1236060 26
Préstamos con garantía Hipotecaria	603700 —	7815011 44
Valores en garantía	1265821 50	18909582 22
Varias cuentas	4931 19	290753 02
Conversiones		173881 01
	1945678 —	28425287 95
PASIVO	**$ m/n**	**$ o/s**
Capital Agencia.		200000 —
Casa Matriz cuenta corriente		8064561 93
Amortizaciones de los préstamos	282070 71	935384 99
Depósitos en garantía	1265821 50	18909582 22
Varias cuentas	2601 68	315755 81
Conversiones	395184 11	
	1945678	28425287 95

Esteban Baron, presidente. — Luis Maupas director.— Juan Robert, contador jefe.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia Diego González, Jefe.

E 28 febrero—1319-v-28 febrero

COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT

Trelew, Territorio Nacional del Chubut
SOCIEDAD ANONIMA

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto de Agosto 7 1911

Capital autorizado:
$ 5.000.000 — m/n (100.000 acciones)
Capital subscripto:
$ 1 291.300 — m/n (25.826 acciones)
Capital realizado:
$ 1.271.137 50 m/n.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1918

DEBE		$ m/n
Acciones y accionistas		3728862 50
Propiedades:		
Edificios, terrenos, etc		1114388 74
Caja, Bancos y Agencias		319323 78
Mercaderías		1969278 32
Gastos registración		16152 84
Frutos del país		107255 86
Cebada		597 44
Pasto seco		28416 50
Trigo		3348 18
Hacienda		126399 17
Fabricación de quesos y manteca		91548 53
Letras a cobrar		356801 36
Deudores		1359336 13
La herrería		1404 65
Gastos generales		139022 36
Intereses		32653 04
Gastos del síndico		2764 10
» » directorio		4225 35
Compostura de edificios		749 83
Seguros		9423 02
Acciones compradas		1450 —
		9413431 69
HABER		**$ m/n**
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		125122 94
» » » (compras de los accionistas)		48530 30
Fondo de previsión		47796 93
» médico		2010 —
» de depreciación		326129 65
» seguros		405489 47
Accionistas		34745 27
Cuentas en suspenso		41401 67
Obligaciones a pagar		22069 41
Depósitos a plazo fijo:		
90 días plazo (5 % interés anual)	12995 98	
180 días plazo (6 % interés anual)	157607 03	
Un año plazo (7 % interés anual)	490201 20	
Dos años plazo (8 % interes anual)	502517 83	1163322 04
Acreedores varios		2108148 23
Ganancias y pérdidas		38954 39
Alquileres		424 12
Comisiones		17623 46
Traspaso de acciones		35 —
Descuentos		26019 87
Semilla de alfalfa		4595 94
		9413431 69

Hugh Griffith, vice-presidente. — R. Nichols, secretario. —Joseph Jones, gerente —Harri E. Roberts, contador.—J. M. Thomas, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —Diego González, Jefe.

E 21 febrero — 1316-v-1o marzo

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio

Establecida en Londres

Autorizada por Decreto de fecha 13 de Agosto 1908

Agencia en Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre 519

Balance al 31 Diciembre 1918 (trimestral)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Comisiones y gastos generales	2277 58	49220 97
Siniestros		41201 87
Conversión	25752 16	
Casa Matriz		126140 81
	28029 74	216563 65
HABER	**$ o/s**	**$ c/l**
Casa Matriz (saldo al 30 9/1918)	5064 14	27615 79
Premios	22965 60	130420 49
Conversión		58527 37
	28029 74	216563 65

S. E. u O.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1919.

p. p. Unión Assurance Society Ltd.
p. p. Leng, Roberts y Cia.
W. T. Greig

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —Diego González, Jefe.

E 28 febrero— 1341 v-28 febrero

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio

Autorizada por el P. E. Nacional el día 31 de Mayo 1898

Sucursal en Buenos Aires:
Calle Bmé. Mitre 519

Balance trimestral al 31 Diciembre de 1918

DEBE	oro	papel
Impuestos int.	636 55	4634 87
Comisiones	2847 —	13488 80
Siniestros	4617 80	508 —
Gastos generales		12000 11
Casa Matriz	18715 56	291471 48
	26876 91	322123 26
HABER	**oro**	**papel**
Saldo al 30 Sep. 1918.	6281 65	268361 97
Premios	20575 30	46593 76
Intereses	19 96	7167 53
	26876 91	322123 26

S. E. u O.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1919.

p. p. Royal Exchange Assurance
p. p. Leng, Roberts y Cía.
W. T. Greig

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo ésta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 28 febrero — 1340-v-28 febrero

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio

Establecida en Londres

Autorizada por decreto de fecha 20 Diciembre 1897

Agencia en Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre 519

Balance al 31 Diciembre 1918 (trimestral)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Comisiones y gastos generales	2937 82	32385 73
Siniestros......		36382 07
Conversión....	21742 44	
Casa Matriz...		94971 06
	24680 26	163738 86

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz (saldo al 30/9-1918)	3082 10	35651 26
Premios	21598 16	78672 96
Conversión.....		49414 64
	24680 26	163738 86

S. E. u O.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1919.
p. p. Phoenix Assurance Co Ltd.
p. p. Leng, Roberts y Cía.
W. T. Greig

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 28 febrero — 1339-v-28 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 21 de Marzo de 1919, a las 3 pasado meridiano tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa y en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección del uniforme para la estación de Invierno del corriente año, para el personal de Jefes, oficiales, empleados, agentes y bomberos de la Repartición. — Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Febrero de 1919.

-v- 21 Marzo.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo a las 4 p/m., por el término de diez días, para la impresión de la memoria del año 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 54967-L-1919, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — El Secretario.

v-6 marzo

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación para la provisión de carpintería, de puertas y ventanas de una casa colectiva en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se proveerán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de 3 a 5 pasado meridiano. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina el Lunes 24 de Marzo, a las 3 pasado meridiano. — El Secretario.

v-24 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de: paño para el vestuario de invierno, lana lavada y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 361), el día 6 de Marzo del corriente año, a las 3 pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Director Interino.

-v-6 marzo.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo, de primera, destinada a la Colonia Nacional de Alienados, durante el segundo trimestre del corriente año 1919. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 25 de Marzo del corriente año, a las 3 p/m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — El Director interino.

v-25 marzo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, comestibles y otros artículos de consumo, combustibles y harina de trigo para pan, marca cero «0», para el segundo trimestre del corriente año y artículos de ropería, sastrería y zapatería destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 7 de Marzo próximo, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Director Interino.

v-7 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 8º, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a qué concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar, de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencia de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes, para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Conseja Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.

-v-1º marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 17 de Febrero en curso inclusive para las obras de terminación del edificio escolar fiscal, de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 3 p. m. en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles, (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — El ecretario General.

V 18 marzo.

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días contados desde la primera publicación de este aviso, llámase a 2ª licitación privada para la provisión durante el mes de Marzo próximo los artículos que se detallan a continuación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la secretaría del Establecimiento, Avellaneda 1861 (Flores), todos los días hábiles de 8 a/m. a 2 p/m.

Carne, pescado, facturas y aves

50 kilos diarios de carne de vaca especial, surtida y clasificada, blanca y de cualquier parte de la res a elección del Establecimiento.

Mensualmente

10 kilos de carne de ternera, a elección de cualquier parte de la res.
10 kilos de lengua de vaca especial.
30 docenas de patitas de carnero.
5 kilos de carne de cerdo fresca.
15 kilos de morcilla especial.
10 kilos de salchicha.
2 kilos diarios de pescado fresco a elección.
30 riñones de vaca.
12 riñoncitos de cordero.
10 kilos de grasa de cerdo en rama.
30 kilos de tocino salado.
7 kilos de panceta salada.
30 pollos sanos gordos.

Verduras y Frutas

15 repollos sanos, grandes y bien arrepollados, o
2 docenas de atados de acelgas.
24 zanahorias grandes.
24 nabos.
24 porros especiales.
6 atados perejil.
8 lechugas o escarolas.
12 espinacas.
2 atados salsifí grandes.
4 zapallitos.
1 kilo de chauchas.
3 kilos de cebollas de cabeza, grande, especial.
15 cabezas de ajos grandes, sanas.
8 tomates.
8 ajíes.
4 berenjenas.
10 zapallos grandes, angola.
3000 naranjas, o
3000 bananas mensualmente,
200 remolachas coloradas.

Combustible

6000 kilogramos de leña de quebracho colorado, hachada para cocina, y libre de mezclas de otras maderas.
250 kilos de carbón de leña fuerte libre de tierra.

v-5 marzo

Por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente aviso, llámase a licitación privada para proveer a este Instituto con destino a los alumnos internos, doscientos (200) ambos de brin Masawa o una tela similar, que deberán confeccionarse de acuerdo con las muestras que se facilitarán a los interesados en la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a. m. a 2 p. m.

La licitación tendrá lugar en el local del Establecimiento, calle Avellaneda Nº 1861 (Flores) el día 5 de Marzo a las 3 p. m. y se sujetará en un todo a las disposiciones vigentes para estos actos y al pliego de bases y condiciones formulado al efecto.

La apertura y lectura de las propuestas se verificará ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1919. — Bartolomé Ayrolo, Director.

v-5 marzo

Colonia Nacional de Menores Varones Marcos Paz, F. C. S.

Expediente Nº 5-L-1919

2ª licitación

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día cinco de Marzo próximo a las cuatro pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Carne

290 kilogramos diarios, más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras, cabeza y cogote, puesta en los locales de la Institución, en trozos, antes de las ocho antes meridiano.

Leña

30.000 kilogramos de leña de quebracho colorado en tortas de 25 a 30 centímetros de alto, puesta sobre wagón en la estación Buenos Aires en la Capital Federal.

Drogas y medicamentos

6 frascos de suero fisiológico de 250 gramos cada uno.
1 aparato para inyectar suero fisiológico.
3 tijeras rectas tamaño regular.
3 tijeras curvas tamaño regular.
4 estiletes olinares, tamaño chico.
1 litro éter sulfúrico.
500 gramos acetato de plomo.
1 litro eter sulfúrico.
500 gramos hidrato de calcio.
500 gramos quina en polvo.
500 gramos tintura jalapa.
3 litros linimento Stokes.
250 gramos ácido salicílico.
10 kilos pomada Helmerich.

Mueblería

1 sillón de viena.
22 sillas de ídem.

Ferretería y Pinturería

50 kilogramos pintura Ducht Boy.
100 kilogramos ocre amarillo.
16 kilogramos pintura colorada especial.
8 kilogramos pintura amarilla.
16 kilogramos pintura negra.
2 latas aceite de lino cocido.
1 lata aceite crudo,
1 lata aguarrás Pratt.
1 galón Barniz Carriagge (país) BB.
1/2 galón Barniz Flatting (país) BB.
6 pinceles de blanqueo de cerda negra.
6 pinceles de pintura de cerda negra Nº 18.
5 cuchillas de pintor comunes.
4 cepillos para polvo.
2 libras verde Wagón «Valentini».
2 libras negro Marfil «Valentini».
1/4 kilo negro humo en polvo.
1/2 galón barniz Gold Size «Valentini».
1/2 galón Barniz Flatting «Valentini».
1/2 galón Barniz Body Permanente «Valentini».
1 pomito blanco de plata para rayar.
1/2 kilo filing en polvo.
1 kilo piedra pómez en polvo.
3 panes piedra pómez sólida.
1 lámpara para quitar pintura.
2 pinceles petúa grandes.
1 pincel petúa chato.
2 pinceles para barniz, chatos, grandes.
2 pinceles para barniz, chatos, chicos.
2 pinceles para rayar, surtidos.
2 esponjas para lavar coches.
1 gamuza.
2 cuchillas angostas de pintor.
4 limas planas, grano grueso, de 381,20 milímetros.
4 limas planas, grano grueso, de 305 milímetros.
4 limas planas, grano grueso, de 203,20 milímetros.
2 limas planas, grano grueso, de 101,60 milímetros.
2 limas planas, grano grueso, de 82,55 milímetros.
2 limas medias cañas, grano grueso, de 381,20 milímetros.
2 limas medias cañas, grano grueso, de 305 milímetros.
2 limas medias cañas, grano grueso, de 203,20 milímetros.
2 limas cuadradas grano grueso de 305 milímetros.
2 limas cuadradas grano grueso de 203,20 milímetros.
2 limas cuadradas grano grueso de 127 milímetros.
2 limas redondas, grano grueso, de 305 milímetros.
2 limas redondas, grano grueso, de 203,20 milímetros.
2 limas redondas, grano grueso, de 127 milímetros.
1 lima plana, grano fino, de 305 milímetros.
1 lima media caña, grano fino de 305 milímetros.
4 metros (medida) acero.
1 metro doble (medida) madera.

Mechas Norteamericanas, espirales, cilíndricas para mecánica

1 de 16 m/m.
1 de 15 m/m.
1 de 14 m/m.
1 de 13 m/m.
1 de 12 m/m.

1 de 11 m/m.
1 de 10 m/m.
2 de 9 m/m.
2 de 8 m/m.
3 de 7 m/m.
3 de 6 m/m.
4 de 5 m/m.
4 de 4 m/m.
4 de 3 m/m.
4 de 2 m/m.
4 de 1 m/m.
1 calibre.
24 cabos de lima surtidos.
12 hojas de sierra metales de 305 m/m. de largo.
1 piedra de afilar de metros 0,60 de diámetro, por metros 0,10 de espesor.
1 piedra de afilar colorada de metros 0,60 de diámetro por metros 0,10 de espesor.
6 mechas para alfajiar madera N° 5.
6 mechas para alfajiar madera N° 6.
5 madejas hilo de atar sierras.
6 triángulos de 6".
6 triángulos de 4".
6 triángulos de 2 1/2.
2 paquetes clavos sin cabeza, N° 9 x 25.
1 paquete clavos sin cabeza, N° 6 x 16.
50 kilogramos de estopa.
500 kilogramos de carbón de fragua.
4 fuentes loza, playas, redondas, blancas, de 35 centímetros de diámetro.
4 paneras de papel maché.
12 vasos de vidrio para agua.
2 jarras idem, ídem, capacidad 2 litros.
12 posa-cubiertos de vidrio.
12 platos loza, blancos, playos.
12 platos loza, blancos, hondos.
6 cuchillos de mesa.
2 cacerolas de fierro fundido, interior estañado, mango largo, de 30 centímetros de diámetro.
1 cacerola enlozada de dos orejas de 32 centímetros de diámetro más o menos.
1 pava de 3 litros, fierro fundido.

Instrumentos de música

1 Octavino de 7 llaves en «Reb» (Bemol).
1 Flauta tercina de 6 llaves en «Mib» (Bemol).
4 cuerdas para tambor (batidoras) forradas de acero.
1 docena de zapatillas N° 2, para clarinetes.
10 cuadernillos de papel de música en 24 pautas.

Combustible y limpieza

600 kilogramos de jabón amarillo, estacionado.
5 docenas repasadores de algodón de 60 por 60 con guarda.
12 tarros líquido Pulidor Metales.
12 ladrillos ingleses.
1 gruesa de fósforos Así.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. —Marcos Paz, Febrero 25 de 1919.—Ferrocarriles Sud y Compañía General Buenos Aires. — U. T. N° 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-5 marzo

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 28 de Marzo próximo a las 3 p. m. para la provisión de diversos artículos necesarios para la confección del calzado y equipo que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

V. 28 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo a las 3 p/m., por la provisión de 3.400 Biblioratos para Distritos Militares.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón N° 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p/m., — Claudio Rosales, Coronel, Secretario interino.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, por la provisión de 3.400 Biblioratos para Distritos Militares.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón N° 1407 cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.) Claudio Rosales, Coronel, Secretario, Interino.

-v-11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Marzo próximo a las tres p/m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección del calzado y equipo que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel, Secretario interino.

v-28 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 14 de Marzo próximo a las 3 y 30 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría Genral de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, (Dársena Norte). todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires. Febrero 4 de 1919. — Remigio Lupo. Director General de Inmigración.

V 14 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de galleta al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 15 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de leña de quebracho al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo a las 5 p/m., para efectuar el servicio de extracción de todos los materiales y objetos caídos al agua en la zona fiscal de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, comprendidos diques, dársenas y canales.

Las ofertas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijados, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Febrero 1° de 1919.

v-5 marzo

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315.

Llamase a licitación pública para el día 28 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, dentro de un presupuesto oficial aproximado de pesos $84.648,15$ y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-28 febrero.

Llámase; nuevamente; a licitación pública para el día 20 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de artículos y útiles de escritorio y dibujo, etc. para el año en curso.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito valor del tres por ciento del importe de la propuesta y un papel sellado de $ 5,00 m/n.

Para datos, detalles, muestras, etc., dirigirse directamente a la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El secretario.

v-20 marzo

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo, a las 1 p. m. para la ejecución de obras de reparo en el camino de Speluzzi a colonia Velvedere, zona del Ferrocarril Pacífico, territorio de la Pampa, cuyo presupuesto asciende a $ 17.950,90 m/n. y plazo de 180 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado respectivo de la Capital de la Pampa o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El secretario.

v-6 marzo.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Cecilia María Estrada de Cano, en su carácter de viuda del ex-Secretario de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Criminal de la Capital, don Julio César Cano, — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — El Secretario.

v-10 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Casimiro de Gallardo, en su carácter de viuda del ex-ordenanza de la Curia y Obispado de Salta, don Hermenegildo Gallardo. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — El Secretario.

v-8 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Arpalice Rosa de Ferrari Bravo, por sí y sus hijos menores, don Carlos Juan y don Humberto Ferrari Bravo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Arturo de Ferrari Bravo. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — El Secretario.

v-8 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando devolución de descuentos doña Juana Serantes de Sacramento, en su carácter de madre del ex-empleado del Ferrocarril del Oeste, don Juan Manuel Sacramento. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1919. — El Secretario.

v-8 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo García que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — El secretario.

v-1° Abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Sases que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1919. — El secretario.

v-1° Abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Amarillo de Arroyo, por sí y su hija menor doña Cora Florentina Arroyo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Fermín Arroyo. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1919. — El secretario.

v-5 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don José R. Ramírez en representación de los menores don Ramón Santos, don Juan Carlos Ignacio, don Manuel, Da Adela de Jesús, don Tomás Remigio Ricardo y don Luis Miguel Martín Ricardo y don Luis Miguel Martín mona Rivera, en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Luis B. Rivera. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Lucinda Gregoria Bussetti de Calvi, por sí y su hijo menor don Carlos Alfredo José Calvi, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-cabo del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Carlos Samuel Fernando Calvi. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don, JULIO NIEVAS, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario.

v 21 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don, MANUEL MOURE GONZALEZ, que deben apersonarse a la Seccion (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Secretario.

-v 21 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egidio Nocoli que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7/1919. — El Secretario.

-v- 17 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Steeb, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio del Castillo que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Secretario.

v-14 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Márcos Ayala, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — El Secretario

V 13 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Califre, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — El Secretario.

-v- 7 Marzo.

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Pedro Gardet y a toda persona que se considere con derechos a ocho paquetes conteniendo cobre amonedado que el referido sujeto había pretendido introducir clandestinamente en el vapor «Samara», que se ha dictado resolución definitiva en el expediente Nº 238-B- que se le proseguía y cuya parte dispositiva dice así:

SE RESUELVE:

Sobreseer; disponiendo que la moneda en cuestión previa deducción de lo que corresponda por sellos causados en este sumario, deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del denunciado.— Notifíquese al denunciante y por edictos, repóngase el sellado en la forma indicada y pase a Contaduría a sus efectos. — Fdo.: G. Anzó Quintana. — Lo que se hace saber a sus efectos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Aduana de la Capital. —Asesoría y Sumarios, Febrero 24 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

-v- 1º Marzo.

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a toda persona que se considere con derechos a veintisiete kilos de té, que se ha dictado resolución definitiva en el expediente sumario Nº 11-letra P., que se proseguía por ante la oficina a cargo del subscripto y cuya parte dispositiva dice así:

SE RESUELVE:

Declarar caída en comiso la mercadería en cuestión a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. — Hágase saber por edictos la sentencia, repóngase el sellado. -- Fdo.: Antonio Lozano.

Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos bajo apercibimiento de que si no comparecieran dentro del tercero día tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Febrero 25 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

-v- 1º Marzo

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a doña Sebastiana Camina, y a toda persona que se considere con derechos a una budinera con un peso bruto de un kilo cuatrocientos gramos de azafrán que llevaba oculta, entre sus ropas, para que en el plazo fijado comparezca ante la oficina a cargo del subscripto a tomar intervención en el expediente sumario Nº 14-letra J., del año en curso, que se le prosigue por desembarco de mercaderías sin permiso, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital .— Asesoría y Sumarios. — Febrero 25 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

-v- 6 Marzo.

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a Ramón Monzón y a toda persona que se considere con derechos a cinco docenas de jeringas de vidrio para inyecciones, que le fueron secuestradas al referido individuo cuando descendía del vapor «Reina Victoria Eugenia» y ocultas en un baúl de su equipaje, para que dentro del plazo fijado comparezcan ante la oficina a cargo del subscripto a tomar intervención en el expediente sumario Nº 9-letra L. del año en curso, que se le prosigue por introducción clandestina de mercaderías, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Febrero 26 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

-v- 6 Marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Nuestras Encomiendas de la Dársena Sud Nos. 59 R. o 492 R, o 62 M. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo resuelto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Manuel Fernández, sin número, 1 tablón, serie W. 1567, fecha de entrada, Agosto 13 de 1917; Viappiani, sin número, 3 botelias, vapor, C. Santa María, serie, W. 1589, fecha de entrada, Agosto 16 de 1917; Y. E. de López, sin número, un paquete, vapor C. Santa María, serie, W. 1590, fecha de entrada, Agosto 17 de 1917; R. Vidal, sin número 3 cajas, vapor Lambaré, serie, 1598 W. fecha de entrada, Agosto 20 de 1917; A. Humié, sin número 3 cajas, vapor Lambaré; serie W. 1614, fecha de entrada Agosto 20 de 1917; G. Medicho, 1 paquete, C. de Buenos Aires, serié W. 1622, fecha de entrada, Agosto 24 de 1917; F. Herrera, un paquete, vapor C. de Buenos Aies, serie W. 1623, fecha de entrada, Agosto 24 de 1917; Felipe Ayala, sin número, 1 botella, vapor Guarany, serie W. 1644 fecha de entrada, Agosto 27 de 1917; J. Gómez Ortugues, sin número, 2 botelias, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1658, fecha de entrada, Agosto 28 de 1917; E. Caranicola, sin número, 1 paquete vapor Wuaneta, serie W. 1683, fecha de entrada, Septiembre 31 de 1917; Villalonga, sin número, cajón, vapor Roma, serie W. 1712, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1917; Tambussi, sin número, 1 botella, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1714, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1917; C. Patiño, sin número, un bulto, vapor C. Santa María, serie W. 1719, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1917; González Mendilarso, sin número, 1 paquete, vapor Humaitá, serie W. 1720, fecha de entrada, Septiembre 3 de 1917; J. P. Tabani, sin número, 1 paquete, vapor Guarany, serie W. 1745, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1917; M. Martírr, sin número, 1 damajuana, vapor Guarany; serie W. 1746, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1917; J. T. Vázquez, sin número, 1 botella, vapor C. Santa María, serie W. 1749, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1917; E. Césplede, sin número, una caja, vapor C. Santa María, serie W. 1750, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1917; S. Gracielli, sin número, 2 botelias, vapor C. Santa María, serie W. 1751, fecha de entrada, Septiembre 6 de 1917; José Armando, sin número, 1 botelia, vapor C. Buenos Aires, serie W. 1763, fecha de entrada, Septiembre 7 de 1917; M. López, sin número, 1 bulto, vapor C. Buenos Aires, serie W. 1764, fecha de entrada, Septiembre 7 de 1917; Julio Peifer, sin número, 3 cajas, vapor Bruselas, serie W. 1777, fecha de entrada, Septiembre 7 de 1917; Schufla, sin número, 2 cajas, vapor Wuaneta, serie W. 1731, fecha de entrada, Septiembre 7 de 1917; P. Marini, sin número, 1 botelia, vapor C. Santa María, serie W. 1787, fecha de entrada, Septiembre 7 de 1917; P. Pomar, sin número, 2 botelias, vapor C. Santa María, serie W. 1804, fecha de entrada, Septiembre 10 de 1917; A. V. Casari sin número, 2 cajas, vapor Asturiano, serie W. 1811, fecha de entrada, Septiembre 12 de 1917; C. Roberti; 2 cajas, vapor Asturiano, serie W. 1814, fecha de entrada, Septiembre 12 de 1917; E. Borenich, sin número, 1 caja, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1818, fecha de entrada, Septiembre 12 de 1917; Villalonga, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1822, fecha de entrada, Septiembre 13 de 1917; L. Brojer sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1858, fecha de entrada, Septiembre 13 de 1917; H. Herman,. sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1859, fecha de entrada, Septiembre 13 de 1917; E. Marcote, sin número, 2 botelias, vapor C. de Buenos Aires serie W. 1869, fecha de entrada Septiembre 15 de 1917; S. Garay, sin número, 2 cajas, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1870, fecha de entrada Septiembre 15 de 1917; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1863, fecha de entrada, Septiembre 15 de 1917; Jorge Kuskau, sin número, 7 bultos, vapor Humaitá, serie W. 1874, fecha de entrada, Septiembre 17 de 1917; E. Andacato; sin número, un paquete, vapor San Martín; serie W. 1875, fecha de entrada, Septiembre 17 de 1917; M. Magdalena, sin número, 1 cajón, vapor Luna, serie 1881 W. fecha de entrada, Septiembre 17 de 1918; Juan Azaro, sin número un paquete vapor Humaitá, serie W. 1893, fecha de entrada, Septiembre 18 de 1917; I. Liukirki sin número 3 líos, vapor C. Buenos Aires, serie W. 1898/6, fecha de entrada, Septiembre 19 de 1917; E. Léissa, sin número, 1 paquete, vapor Roma serie W. 1918, fecha de entrada, Septiembre 22 de 1917; M. Priliuges sin número, 1 paquete vapor C. Santa María serie W. 1962, fecha de entrada, Septiembre 28 de 1917; A. Salvo, sin número, 3 paquetes, vapor C. Santa María, serie W; 1964/6, fecha de entrada, Septiembre 28 de 1917; C. Gerliane, sin número, 1 botella, vapor París; serie W. 1978, fecha de entrada, Septiembre 29 de 1917; J. Terbi, sin número, 2 botelias, vapor C. Buenos Aires serie W. 2008, fecha de entrada, Octubre 5 de 1917; L. F. Marinelli, sin número 1 botelia, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2011, fecha de entrada, Octubre 5 de 1917; Villalonga, sin número,, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2015, fecha de entrada, Octubre 5 de 1917; Fco. Troiano, sin número, 3 bolsas vapor Tritón, serie W. 2017, fecha de entrada, Octubre 5 de 1917; M. García, sin número, 1 paquete, vapor Presidente Mitre, serie W.. 2034, fecha de entrada, Octubre 8 de 1917; A. Mortañola, sin número, 1 botelia, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2058, fecha de entrada, Octubre 10 de 1917; Santos Lucerión, sin número, un cajón, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2054, fecha de entrada, Octubre 10 de 1917; A. Gobardo, sin número, 1 botelia, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2057, fecha de entrada Octubre 11 de 1917; S. Balbich, sin número 1 lío, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2059, fecha de entrada, Octubre 11 de 1917; G. Morango, sin número, un paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 2074, fecha de entrada, Octubre 11 de 1917; J. Martínez, sin número, 2 sobornales, vapor, México, serie W. 2105, fecha de entrada, Octubre 18 de 1917; Tomás Galante, sin número, un paquete, vapor Humaitá, serie W. 2119, fecha de entrada, Octubre 19 de 1917; L. Magnoli, sin

número 2 botellas, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2123, fecha de entrada, Octubre 20 de 1917; J. Fabiani, sin número, un sobornal, vapor Bruselas, serie W. 2162, fecha de entrada, Octubre 24 de 1917; J. Amato; sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2225, fecha de entrada, Obre., 30 de mil novecientos diez y siete.

L. Liberato, sin número, 1 paquete vapor Lura serie W 2241/42, fecha de entrada Octubre 30 de 1917; P Breyer, sin número, 1 paquete, vapor Guarany; serie W 2274, fecha de entrada, Octubre 30 de 1917; D. Velázquez, s/número, un paq. vapor Bruselas, serie W 2270, fecha de entrada Noviembre 3 de 1917, M. Luna, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W 2272, fecha de entrada Noviembre 4 de 1917; A. Ferreyra, sin número, 1 bulto, vapor C. Buenos Aires, serie 2273/4, fecha de entrada Noviembre 4 de 1917; F. Mira, sin número; 2 botellas: vapor C. Buenos Aires, serie W 2276, fecha de entrada Noviembre 4 de 1917; C. Volante, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W 2280, fecha de entrada Noviembre 5 de 1917; R. Pascal, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires serie W 2298 fecha de entrada Noviembre 6 de 1917; M. González, sin número, 1 botella; vapor C. Buenos Aires, serie W 2299, fecha de entrada Noviembre 6 de 1917; A. Stafardo, sin número, 1 botella, vapor C. Santa María, serie W 2305, fecha de entrada Noviembre 7 de 1917, La confianza, sin número. 1 caja; vapor C. Santa María, serie W 2309, fecha de entrada Noviembre 7 de 1917; J. Amoroso, sin número; 1 paquete; vapor C. Buenos Aires; serie W 2324, fecha de entrada Noviembre 8 de 1917; M. Alvarez, sin número, 2 botellas; vapor C. Santa María, serie W 2331, fecha de entrada Noviembre 9 de 1917; T. Dalesio, sin número; 1 botella; vapor C. Santa María, serie W 2332, fecha de entrada Noviembre 9 de 1917; Amadeo Gori, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W 2355, fecha de entrada Noviembre 12 de 1917, Ruperto Buero sin número. 1 paquete, vapor Helios, serie W 2368; fecha de entrada Noviembre 13 de 1917, Villalonga, sin número, 1 caja, vapor C. Buenos Aires; serie W 2387; fecha de entrada Noviembre 14 de 1917; M. Mujica Gómez, sin número; 2 cajas, vapor Guarany, serie W, 2388; fecha de entrada Noviembre 14 de 1917: José Costa, sin número, 1 damajuana; vapor C. Santa María, serie W 2391; fecha de entrada Noviembre 15 de; 1917; Z. Argüello, sin número, 3 cajas, vapor Bruselas, serie W 2413; fecha de entrada Noviembre 17 de; 1917; M. Fernández. sin número, 2 bultos, vapor Formosa, serie W 2419/20 fecha de entrada Noviembre 18 de. 1917; Handfuld, sin número; 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W 2445; fecha de entrada Noviembre 22 de 1917; León Tudín, s/número 1 bulto vapor C. Montevideo, serie W 2457, fecha de entrada Noviembre 23 de 1917; R. López, sin número; 1 bulto, vapor C. Montevideo; serie W 2458, fecha de entrada Noviembre 23 de 1917; R. López, sin número: 1 paquete, vapor C. Montevideo; serie W 2478; fecha de entrada Noviembre 25 de 1917; F. Campana sin número, 2 bolsas; vapor C. Montevideo; serie W 2492/93, fecha de entrada Noviembre 27 de 1917; Juan Estra, sin número, 1 botella, vapor C. Buenos Aires, serie W 2496, fecha de entrada Noviembre 28 de 1917; A. Botto, sin número dos botellas, vapor C. Santa María, serie W 2497, fecha de entrada Noviembre 28 de 1917; R. Berud, sin número, 1. damajuana, vapor C. Montevideo; serie W 2510; fecha de entrada Noviembre 29 de 1917 Lemino. sin número; 7 cajones: vapor Roma, sere W 2515/21; fecha de entrada Noviembre 29 de 1917; Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W 2543, fecha de entrada Diciembre 1º de 1917; 1917; Villalonga, sin número, 1 lata, vapor C. Montevideo, serie W 2545 fecha de entrada Diciembre 1º de 1917; P. Vatuone sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W 2549; fecha de entrada Diciembre 3 de 1918; Carvaller, sin número, 1 paquete; vapor C. Montevideo, serie W 2567; fecha de entrada Diciembre 4 de 1918; Villalonga sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W 2583, fecha de entrada Diciembre 5 de 1918; A. López sin número, 1 botella, vapor C. Santa María, serie W 2609, fecha de entrada Diciembre 7 de 1918; Tito Colo, sin número, 1 lío, vapor C. Santa María, serie W 2610, fecha de entrada Diciembre 7 de 1918; R. Miranda, sin número, 1 botella. vapor C. Santa María, serie W 2611, fecha de entrada Diciembre 7 de 1918; F. A. Muriarte, sin número, 1 lío, vapor C. Santa María, serie W 2633/34; fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; Villalonga, sin número, 2 latas, vapor C. Buenos Aires, serie W 2640. fecha de entrada Diciem 2/918; La Confianza, s/número, 1 cajón. vapor C. Buenos Aires, serie W 2656, fecha de entrada Diciembre 12 de 1918; Austral Magasine, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires. serie 2730/32, fecha de entrada Diciembre 14 de 1918; D. Degregori, sin número, 3 bultos, vapor C. Buenos Aires, serie W 2803, fecha de entrada Dic. 20 de 1918; Villalonga, sin número. 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie. W 2815, fecha de entrada Diciembre 22 de 1918; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires; serie W 2824, fecha de entrada Diciembre 27 de 1918, La Confianza sin número, 1 caja vapor C. Buenos Aires, serie W 2836, fecha de entrada Diciembre 27 de 1918; La Confianza, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W 2837, fecha de entrada Diciembre 27 de 1918, La Confianza, sin número, 1 caja. serie W 2847, fecha de entrada Diciembre 27 de 1918; Villalonga, sin número. 1 caja, vapor C. Buenos Aires; serie Z 1250, fecha de entrada Agosto 4 de 1917; Villalonga, sin número. 1 paq. vapor C. Buenos Aires, serie Z 1281. fecha de entrada Agosto 10 de 1917;

A. Moscada, sin número, 1 cajón. vapor Viena, serie Z 1318, fecha de entrada Agosto 13 de 1917; D. Gibson sin número, 1 cajón. vapor Argentino, serie Z 1435, fecha de entrada Agosto 29 de 1917; C. Muller, sin número, 1 fardo, vapor Presidente Quintana, serie Z 1457, fecha de entrada, Agosto 31 de 1917; Peborgh sin número, 1 cajón, vapor Asturiano. serie Z 1541, fecha de entrada Septiembre 12 de 1917; V. Ocila, sin número, 1 paquete, vapor Humaitá. serie Z 1714, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; Villalonga, sin número, 1 fardo, vapor Helios. serie Z 1710, fecha de entrada Octubre 6 de 1917; Villalonga, sin número. 1 cajón, vapor Helios, serie Z 1711. fecha de entrada Octubrse 6 de 1917; A. Mendoza, sin número, 2 bolsas, vapor Anita Barthe, serie Z 1721/22. fecha de entrada Octubre 8 de 1917; S. A Rovalo, sin número; 1 caja: vapor Tritón, s. Z 1782, fecha de ent. da, Octubre 22 de 1917; S. A. Rovalo, sin número, 1 paquete, vapor Tritón, serie Z 1783, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; The Dunlop Fire sin número, 2 rollos, vapor Asturiano: serie Z 1788/89, fecha de entrada Octubre 23 de 1917, Roberto Sepp, sin número, 1 caja; vapor París. serie Z 1819. fecha de entrada Octubre 27 de 1917, Villalonga, sin número. 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie Z 1897, fecha de entrada Noviembre 6 de 1917; R. W. Carrigan, sin número, 1 paquete, vapor Presidente Mitre serie Z 1969, fecha de entrada Noviembre 17 de 1917; M. Picaza i M. P. sin número, 1 cajón vapor Presidente Mitre, serie Z 2005, fecha de entrada Noviembre 22 de 1917; Gonzálo Sáenz y Cía. sin número; 1 cajón, vapor C. Santa María, serie Z 2208 fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; Villalonga, sin número, 1 paquete vapor C. Montevideo, serie Z 2310. fecha de entrada Diciembre 25 de 1917; Villalonga, sin número. 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie Z 2332, fecha de entrada Diciem. 28/917 Compañía Introductora de Buenos Aires, sin número, 1 cajón; vapor Cabo Santa María, serie Z. 596; fecha de entrada Abril 27 de 917; A. Ganedo, sin número, 1 cajón, vapor París, serie W. 996, fecha de entrada sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie W. 1379, fecha de entrada Julio 6 de 1917; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Montevideo, serie W. 1775, fecha de entrada Diciembre 16 de 1916; Wilson, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie W. 2696, fecha de entrada Noviembre 4 de 1915; Leantante, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 8, fecha de entrada Enero 2 de 1918; R. Alen, sin número, 1 lío, vapor C. Montevidieo, serie W. 9, fecha de entrada Enero 2 de 1918; F. Font, sin número. 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W. 17, fecha de entrada Enero 3 de 1918; Juan Conde, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 32, fecha de entrada Enero 4 de 1918; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W. 47, fecha de entrada Enero 5 de 1918; J. Cano, sin número, 1 paquete, vapor Washington, serie W. 55, fecha de entrada, Enero 7 de 1918; José Russo, sin número, 1 damajuana, vapor Cabo Santa María, serie W. 57, fecha de entrada Enero 7 de 1918; Eugenio Cubert, sin número, 1 botella, vapor C. Buenos Aires, serie W. 58, fecha de entrada Enero 7 de 1918; José Pani, sin número, 1 lío, vapor C. Buenos Aires, serie W. 63, fecha de entrada Enero 7 de 1918; R. Pomarti, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie W. 74, fecha de entrada Enero 8 de 1918; M. Serane, sin número, 1 botella. vapor Cabo Santa María, serie W. 86, fecha de entrada Enero 9 de 1918; M. Chiesa, sin número, 1 lío, vapor C. Montevideo, serie W. 104, fecha de entrada Enero 10 de 1918; F. Grume, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 125, fecha de entrada Enero 12 de 1918; Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 127, fecha de entrada Enero 12 de 1918; Francisco Gord, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 137, fecha de entrada Enero 14 de 1918; Juan Amarey, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 138, fecha de entrada Enero 14 de 1918; Amado José, sin número, 1 caja, vapor Lambaré, serie W. 180, fecha de entrada Enero 16 de 1918; J. Cianere, sin número, 2 botellas, vapor C. Montevideo, serie W. 212, fecha de entrada Enero 20 de 1918; D. Vitela, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 213, fecha de entrada Enero 20 de 1918; Sgo. Laitane, sin número, 3 cuadros, vapor C. Montevideo, serie W. 215, fecha de entrada Enero 20 de 1918; J. Mazza, sin número, 1 bulto, vapor Camarones, serie W. 216, fecha de entrada Enero 20 de 1918; V. Esquina, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Santa María, serie W. 217, fecha de entrada Enero 21 de 1918; J. Vastica, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 231, fecha de entrada Enero 22 de 1918; J. Telarin, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 232, fecha de entrada Enero 22 de 1918; J. Andrei, sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 233, fecha de entrada Enero 22 de 1918; La Confianza, sin número, 1 barrica, vapor C. Montevideo, serie W. 238, fecha de entrada Enero 22 de 1918; J. Rocha, sin número, 2 botellas, vapor Luna, serie W. 253, fecha de entrada Enero 23 de 1918; C. Fernández, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie W. 273, fecha de entrada Enero 23 de 1918; S. Aguilera, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie W. 274, fecha de entrada Enero 24 de 1918; E. Casili, sin número, 1 damajuana, vapor C. Buenos Aires, serie W. 282, fecha de entrada Enero 25 de 1918; La Confianza; sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W. 320, fecha de entrada Enero 27 de 1918; M. Brina, sin número, 1 paquete, vapor Bruselas, serie W. 322; fecha de entrada, Enero 27 de 1918; J. Croto sin número, 1 botella, vapor C. Montevideo, serie W. 324, fecha de entrada Enero 28 de 1918; S. Lombardo, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 325, fecha de entrada Enero 28 de 1918; C. Pasini, sin número; 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 326, fecha de entrada Enero 28 de 1918; Villalonga, sin número, 1 caja, vapor C. Buenos Aires, serie W. 328, fecha de entrada Enero 28 de 1918; A. Paterson, sin número 2 botellas, vapor Cabo Santa María serie W. 326, fecha de entrada Enero 30 de 1918; P. Massa, sin número, 2 botellas, vapor Cabo Santa María, serie W. 363, fecha de entrada Enero 30 de 1918; B. Biaghiari, sin número, 1 lío, vapor Cabo Santa María, serie W. 364, fecha de entrada Enero 30 de 1918; S. Notarco, sin número, 2 botellas, vapor C. Santa María, serie W. 367, fecha de entrada Enero 30 de 1918; J. Ricalde, sin número, 2 sobornales, vapor Lambaré, serie W. 380, fecha de entrada Enero 31 de 1918; A. Campos, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 381, fecha de entrada Enero 31 de 1918; J. Rodríguez, sin número, 1 damajuana, vapor C. Montevideo, serie W. 391, fecha de entrada Febrero 1º de 1918; M. Daul, sin número, 1 damajuana, vapor Cabo Santa María, serie W. 407, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; Rossi, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie W. 408, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; Isaac Gabot, sin número, 1 bulto, vapor C. Montevideo, serie W. 416, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; A. Martínez, sin número, 1 tercio, vapor Lambaré, serie W. 423, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; U. González, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W. 437, fecha de entrada Febrero 4 de 1918; J. Borrasita, sin número, 1 botella, vapor Cabo Santa María, serie W. 438, fecha de entrada Febrero 4 de 1918; F. Florentino, sin número, 1 valija, vapor Cabo Santa María, serie W. 469, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; Faliano Soler, sin número, 6 bolsas, vapor Cabo Santa María, serie W. 472, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; A. Tancredi, sin número, 1 caja, vapor Cabo Santa María, serie W. 475, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; A. López, sin número, 2 baúles, vapor Asturiano, serie W. 478/79, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; E. Ortiz, sin número, 1 paquete, vapor Presidente Quintana, serie W. 482, fecha de entrada Febrero 6 de 1918; J. J. Gicoleo, sin número, 2 botellas, vapor París, serie W. 533, fecha de entrada Febrero 10 de 1918; M. Villa, sin número, 2 botellas, vapor París, serie W. 534, fecha de entrada Febrero 10 de 1918; S. Banco, sin número, 1 botella, vapor París, serie W. 535, fecha de entrada Febrero 10 de 1918; H. Claudi, sin número, 2 botellas, vapor París, serie W. 540, fecha de entrada Febrero 10 de 1918; J. Estevez, sin número, 1 botella, vapor C. Buenos Aires, serie W. 542, fecha de entrada Febrero 11 de 1918; Manteis, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W. 575, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; Alisier, sin número, 2 botellas, vapor C. Buenos Aires, serie W. 576, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; R. Magariños, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 577, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; E. Duopo, sin número, 2 botellas, vapor; Londres, serie, W., 580, fecha de entrada, Febrero 14 de 1918;

Marca V. Aiga, sin número, 1 damj., vapor Londres, serie W. 581, fecha de entrada febrero 14 de 1918; marca R. Carbone; sin número, 1 damj.; vapor C. Buenos Aires, serie W. 584, fecha de entrada Febrero 15 de 2918; marca P. Taboada, sin número, 2 bot.; vapor C. Buenos Aires, serie W. 585, fecha de entrada Febrero 15 de 1918; marca S. Grassi, sin número, 2 bultos, vapor C. Montevideo, serie W. 597, fecha de entrada Febrero 16 de 1918; marca R. Baroy, sin número, 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 605 y 607, fecha de entrada Febrero 18 de 1918; marca Pedro Costa, sin número, 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 608, fecha de entrada Febrero 18 de 1918; marca F. Malrar, sin número, 1 paquete, vapor C. Santa María, serie W. 611, fecha de entrada Febrero 18 de 1918; marca Santiago Gauchor, sin número, 1 cajón, vapor C. Santa María, serie W. 614, fecha de entrada Febrero 18 de 1919; marca Juan Vazquez, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W. 625, fecha de entrada Febrero 18 de 1918; marca Tebano, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 626, fecha de entrada Febrero 19 de 1918; marca Riscualo, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 627, fecha de entrada Febrero 19 de 1918; marca S. Climen, sin número, 1 caja y 2 bot., vapor Berna, serie W. 625/36, fecha de entrada Febrero 19 de 1918; marca E. Baltar, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 642, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; marca D. D. Donado, sin número, 2 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 643, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; marca L. Grumoldi, sin número, 2 bot., vapor C. Santa María, serie W. 644/45, fecha de entrada Febrero 20 de 1918;

marca V. Ferrari, sin número, 5 cajas, vapor Asturiano, serie W. 665, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; marca E. Molina, sin número, 1 paquete, vapor Asturiano, serie W. 667, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; marca A Langer, sin número, 2 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 676, fecha de entrada Febrero 22 de 1918; marca M. Chanón, sin número, 1 damj. vapor C. Montevideo, serie W. 677, fecha de entrada Febrero 22 de 1918; marca D. Leirovich, sin número, 4 cajones, vapor Bruselas, serie W. 693, 95, 96, 97, fecha de entrada Febrero 23 de 1918; marca A. Di Carlo, sin número, 1 bot., vapor Montevideo, serie W. 700, fecha de entrada Febrero 24 de 1918; marca Juan Serrano, sin número, 1 bot., vapor Montevideo, serie W. 701, fecha de entrada Febrero 24 de 1918; marca L. Fregeiro, sin número, 1 paquete, vapor Santa María, serie W. 702, fecha de entrada Febrero 24 de 1918; marca J. Sánchez, sin número, 1 paquete, vapor C. Santa María, serie W. 707, fecha de entrada Febrero 25 de 1918; marca Ggo. Locatelli, sin número, 1 paquete, vapor C. Santa María, serie W. 716, fecha de entrada Febrero 25 de 1918; marca J. Franco, sin número, 1 paquete, vapor Pte. Mitre, serie W. 736, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; marca M. C. Castenetra, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W. 771, fecha de entrada Marzo 2 de 1918; marca P. Diana, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 779, fecha de entrada Marzo 3 de 1918; marca C. Bosco, sin número, 2 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 782, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca J. Santo, sin número, 3 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 786, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca Elvira Villardi, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 823, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca Gerella, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 824, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca S. Pastorino, sin número, 1 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 825, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca D. Garay, sin número, 2 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 826, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; marca R. Desautl, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 827, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca E. Ortiz, sin número, 1 caja, vapor C. Corrientes, serie W. 828, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca M. A. Echapepietre, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 829, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca T. Caamaño, sin número, 1 paquete, vapor Luna, serie W. 838, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; marca T. Coll, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 845, fecha de entrada Marzo 8 de 1918; marca N. Friori, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 864, fecha de entrada Marzo 9 de 1918; marca L. Duluca, sin número, 1 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 870, fecha de entrada Marzo 11 de 1918; marca A. Muñoz, sin número, 1 paquete, vapor C. Montevideo, serie W. 871, fecha de entrada Marzo 11 de 1918; marca P. Duskerts, sin número, 1 paquete, vapor Argentino, serie W. 880, fecha de entrada Marzo 11 de 1918; marca L. Bordes, sin número, 1 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 885, fecha de entrada Marzo 12 de 1918; marca A. Alonso, sin número, 1 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 885, fecha de entrada Marzo 12 de 1918; marca H. Schnindam, sin número, 1 paquete, vapor C. Buenos Aires, serie W. 935, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca J. Villas, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 937, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca P. Parabese, sin número, 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 938, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca González, sin número, 1 bulto, vapor C. Corrientes, serie W. 940, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca Villalonga, sin número, 2 paquetes, vapor C. Buenos Aires, serie W. 949/50, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca A. Dominio, sin número, 136 cajones, vapor C. Corrientes, serie W. 956, fecha de entrada Marzo 13 de 1918; marca C. Alteta, sin número, 2 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 958, fecha de entrada Marzo 14 de 1918; marca S. Fernández, sin número, 1 bot., vapor C. Montevideo, serie W. 960, fecha de entrada Marzo 14 de 1918; marca J. Ortas, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 968, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; marca R. Fernández, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 969, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; marca J. Villanueva, sin número, 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 970, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; marca D. Satorio, sin número, 4 bot., vapor S. Santa María, serie W. 984, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; marca J. Ferrari, sin número, 3 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 985, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca Daniel Botta, sin número, 3 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 987, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca R. Rovina, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 988, fecha de entrada Marzo 16 de 1918; marca J. Penades, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 1000, fecha de entrada Marzo 18 de 1918; marca B. Malán, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W. 1004, fecha de entrada Marzo 18 de 1918; marca T. Nicolán, sin número, 1 paquete vapor C. Corrientes, serie W. 1055, fecha de entrada Marzo 23 de 1918; marca José Chiessa, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 1071, fecha de entrada Marzo 25 de 1918; marca Enrique Feliz, sin número, 1 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W. 1072, fecha de entrada Marzo 25 de 1918; marca J. León, sin número, 2 damj., vapor C. Corrientes, serie W. 1093, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Angel Bonabis, sin número, 2 cajas vapor C. Montevideo, serie W. 1094, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca Masatero, sin número; 1 botella, vapor Cabo: Buenos Aires, serie W. 1120, fecha de entrada Marzo 30 de 1918; marca Rodríguez, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1121, fecha de entrada Marzo 30 de 1918; marca S. Suliván, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W 1155; fecha de entrada Abril 3 de 1918; marca Tufro, sin número, 1 bot., vapor C. corrientes, serie W 113, fecha de entrada Abril 6 de 1918; marca S. Badaraco, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1174, fecha de entrada; marca E. Brunet, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W 1190, fecha de entrada Abril 6 de 1918; marca Antonio Ropilli, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W 1206, fecha de entrada Abril 10 de 1918; José Colerino, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1207, fecha de entrada Abril 10 de 1918; marca J. Grande, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1223, fecha de entrada Abril 10 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Montevideo, serie W 1242, fecha de entrada Abril 12 de 1918; marca S. Toghi, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie W 1290, fecha de entrada Abril 19 de 1918; marca E. Corbachio, sin número, 1 canasto, vapor Eolo, serie W 1305, fecha de entrada Abril 20 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie 1315, fecha de entrada Abril 22 de 1918; marca E. Fernández, sin número, 1 paquete, vapor Argentino serie W 1319, fecha de entrada Abril 22 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Montevideo, serie W 1409, fecha. de entrada Abril 30 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 caja vapor C. Montevideo, serie W 1421, fecha de entrada Mayo 2 de 1918; marca F. Chiolo, sin número, 1 fardo, vapor C. Corrientes, serie W 1435, fecha de entrada Mayo 4 de 1918; marca M. Angulo, sin número, 3 cajones, vapor C. Bs. Aires, serie W 1453, fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca J. Bouce, sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie W 1459, fecha de entrada Mayo 67 de 1918; marca A. Campo, sin número, 1 paquete, vapor París, serie W 1479, fecha de entrada Mayo 8 de 1918, marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W 1499, fecha de entrada, Mayo 9 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, C. Buenos Aires, serie W 1500, fecha de entrada Mayo 9 de 1918; marca Laborde, sin número, 2 bot., vapor París, serie W 1501, fecha de entrada Mayo 10 de 1918; marca F. Lacrou, sin número, 1 bulto vapor París, serie W 1525, fecha de entrada Mayo 12 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor París, serie W 1530, fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Buenos Aires, serie W 1532, fecha de entrada, Mayo 17 de 1918; marca L. de León, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W 1590, fecha de entrada Mayo 17 de 1918; marca Villalonga, sin número, 1 barrica, vapor C. Buenos Aires, serie W 1618; fecha de entrada Mayo 22 de 1918; marca T. Mosquera, sin número, 1 lío, vapor C. Corrientes, serie W 1643, fecha de entrada Mayo 24 de 1918; marca E. Sanguinetti, sin número, 2 bot., vapor C. Buenos Aires, serie W 1661, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; marca D. Martínez, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1662, fecha de entrada Mayo 27 de 1918; marca E. Zárate, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W 1675 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca J. Horn, sin número; 1 cajón; vapor Formosa; serie W: 1729, fecha de entrada, Junio 4 de 1918; marca J. Bardieri, sin número, 1 baúl, vapor C. Buenos Aires, serie W. 1730, fecha de entrada, Junio 4 de 1918; marca D. Arza; sin número; 1 paquete, vapor Wáshington, serie W 1736 fecha de entrada, Junio 4 de 1918; M. Morlange, sin número, 1 cajón, vapor París, serie W. 1740, fecha de entrada Junio 5 de 1918; A. Manzano, si nnúmero, 1 bulto, vapor C. Corrientes, serie W. 1758, fecha de entrada, Junio 7 de 1918; Juan Galiano, sin número, 3 damajuanas, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1788/89, fecha de entrada, Junio 11 de 1918; L. Alonso, sin número, 2 botellas, vapor C de Buenos Aires, serie W. 1790, fecha de entrada Junio 11 de 1918; Villalonga, sin número 2 cajones, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1795/96, fecha de entrada Junio 12 de 1918; S. Villalóriga, sin número, 1 paquete, vapor Asturiano, sesie W. 1822, fecha de entrada Junio 14 de 1918; J. D. Gurigni, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes. secie w. 1825. fecha de entrada Junio 15 de 1918; Juan Hortoz, sin número, 1 damajuana, vapor C, de Montevideo, serie W. 1930, fecha de entrada Junio 25 de 1918; Juan Marzano, sin número, 2 botellas, vapor París, serie. w. 1948, fecha de entrada Julio 1º de 1918; A. Uriarte, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 1895, fecha de entrada Julio 6 de 1918; Alicia Vieira, sin número, 1 baul vapor Berna, serie W. 2116, fecha de entrada Julio 29 de 1918; Tomás Corsoglia, sin número, 1 bulto, vapor Villeta, serie W. 2125, fecha de entrada Julio 31 de 1918; Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 45, fecha de entrada, Enero 9 de 1918; La Razón, sin número, 2 bolsas, vapor Lambaré, serie Z. 90/91, fecha de entrada Enero 14 de 1918; La Razón, sin número, 2 bolsas, vapor Lambaré serie Z. 92/93, fecha de entrada Enero 14 de 1918; R. Frelles, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie Z. 139, fecha de entrada Enero 21 de 1918; A. Garbini, sin número, 1 paquete, vapor Lambaré, serie Z. 207, fecha de entrada Enero 31 de 1918; P. C. Massini, sin número, 1 cajita, vapor París, serie Z. 214, fecha de entrada, Enero 31 de 1918; José del Prado, sin número, 1 goma, vapor Camarones, serie Z. 377, fecha de entrada, Marzo 31 de 1918; N. Tomasi, sin número, 1 paquete, vapor Wáshington, serie Z. 477, fecha de entrada, Marzo 14 de 1918; L. Guico, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie Z. 568, fecha de entrada, Abril 1º de 1918; José del Prado, sin número, 1 goma, vapor Presidente Quintana, serie Z. 569, fecha de entrada, Abril 1º de 1918; Villalonga, sin número, 1 caja, vapor C. Corrientes, serie Z. 608, fecha de entrada Abril 10 de 1918; Talleres de Avellaneda, sin número, 1 cajón vapor Tritón, serie Z. 667, fecha de entrada Abril 22 de 1918; O. S. Pico, sin número, 1 cajón, vapor Presidente Mitre, serie Z. 673, fecha de entrada, Abril 23 de 1918; Villalonga, sin número, 1 lío, vapor Formosa, serie Z. 838 fecha de entrada Mayo 8 de 1918; Villalonga, sin número 1 paquete, vapor París, serie Z. 878, fecha de entrada Mayo 12 de 1918; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie Z. 891, fecha de entrada Mayo 13 de 1918; M. Llobert, sin número, 1 lío, vapor Bruselas, serie Z. 909, fecha de entrada Mayo 15 de 1918; Julio Bonet, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie Z. 911, fecha de entrada, Mayo 16 de 1918; Catalina Rigollana, sin número, 1 bolsita, vapor Londres, serie Z. 945, fecha de entrada, Mayo 23 de 1918; Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie Z. 960, fecha de entrada Mayo 25 de 1918; Villalonga, sin número, 1 sobornal, vapor Guarany, serie Z. 961, fecha de entrada Mayo 25 de 1918; Villalonga, sin número, 4 canastos, vapor Humaitá, serie Z. 980, fecha de entrada Mayo 30 de 1918; Carmen U. de López, sin número, 1 baul, vapor Lambaré, serie Z. 989, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; C. Ferrari, sin número, 1 baúl, vapor, Argentino, serie Z. 1006 fecha de entrada Julio 5 de 1918; Marcial Marquéz sin número, 1 cajón vapor Argentino. serie Z. 1009, fecha de entrada Junio 5 de 1918; Villalonga, sin número, 5 bolsas vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1031/35, fecha de entrada Junio 8 de 1918; Villalonga, sin número, 2 cajones vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 1180/81, fecha de entrada Julio 2 de 1918; Mihanovich, sin número, 1 esqueleto, vapor Tritón, serie Z. 1226, fecha de entrada Julio 8 de 1918. — El Jefe,

v-18 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan correspondientes al expediente Nº 657 C. o 61 A. o 117 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicacsión del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca L. C., sin número, 21 cajones vapor Balmes, paquete 3401, fecha de entrada Octubre 14 de 1918: marca L. G. M., sin número, 1 barril, vapor Balmes, paquete 3401, fecha de entrada, Octubre 14 de 1916; marca en diamante, Forn, número 7757, 1 esqueleto, vapor Balmes, paquete 3401, fecha de entrada Octubre 14 de 1916. — El Jefe.

v-18 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 20 D. o 43 A. o 101 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete leche, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete juguetes, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 paquete papel, vapor se ignora. — El Jefe.

V-10 marzo.

Por disposición del señor Administradora de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes desembarcado de la Dársena Norte números 45 R. o 384 R. o 128 D. o 256 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Sao Paulo, serie A 1, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 2, fecha de entrada Septiempre 20 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 3, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 4, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; marca América Tradín, sin número, 1 cajón, vapor Sanama Marú, serie A 5, fecha de entrada Septiembre 20 de 1918; marca S. Satak, sin número, 1 cuadro, vapor Sanama Marú, serie A 6, fecha

de entrada Septiembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 sombrerera, vapor R. V. Eugenia, serie A 7, fecha de entrada Mayo 26 de 1918; sin marca, sin núm., 1 sombrerera, vapor León XIII, serie A 8, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca Barak y Rodríguez, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A 9, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Legación Italia, sin número, 1 paquete, vapor T. de Savoia, serie A 10, fecha de entrada Septiembre 29 de 1918; sin marca, sin número, 1 bañadera, vapor I. I. de Borbón, serie A 11, fecha de entrada Julio 7 de 1918; marca A. Blauet, sin número, 1 canasta, vapor H. Laddie, serie A 12, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca María F. de Jesús, sin número, 1 baúl, vapor H. Piper, serie B 1, fecha de entrada Julio 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasta, vapor R. V. Eugenia, serie B 2, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca A. N., sin número, 1 baúl, vapor H. Piper, serie B 3, fecha de entrada Julio 23 de 1918; marca M. B. Ceaaske, sin número, 1 baúl, vapor Vasari, serie B 4, fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca P. L., sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B 5, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Lorenzo Murua, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B 6, fecha de entrada Septiembre 26 de 1918; marca D. Castro López, sin número, 1 baúl, vapor Demerara, serie B 7, fecha de entrada Septiembre 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B 8, fecha de entrada Septiembre 26 de 1918. — El Jefe.

-v-10 marzo.

Por disposición del señor Administradora de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 46 R. o 54 M. o 385 R. o 255 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca I. T. F., números 14/15, 2 paquetes, vapor T. di Savoia, serie A 26/27, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca A. G. Morris, número 6, 1 bulto, vapor H. Glen, serie A 061, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca A. B., número 2, 1 bulto, vapor H. Glen, serie A 079, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca Bordenave y Larrieu, número 5, 1 bulto, vapor H. Glen, serie A 088, fecha de entrada Octubre 2 de 1918; marca Allardice y Dimalow, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie A 098, fecha de entrada Octubre 3 de 1918; marca Mercedes Sandival, sin número, 1 caja, vapor Re Vittorio, serie A 119, Octubre 7 de 1918; marca A. L. Banco Francés e Italiano, número 1/4, 4 cajones, Ferrocarril Pacífico, serie A 130/3, fecha de entrada Octubre 8 de 1918; marca M. Miranda, número 865, 1 fardo, Ferrocarril Pacífico, serie A 162, fecha de entrada, Octubre 15 de 1918; marca en cuadro M. G., número 1525, 1 paquete, vapor Cicily, serie A 190, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca Domingo Barthe, sin número, 1 paquete, vapor Cicily, serie A 197, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca en diamante G. J. D. F., sin número, 1 bulto, vapor Cicily, serie A 202, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca G. S., número 915, 1 paquete, vapor Cicily, serie A 203, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca en diamante P. T. 38, número 1, 1 bulto, vapor H. Loch., serie A 282, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; marca en diamante M. B. K., número 21, 1 cajón, vapor H. Marú, serie A 311, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; marca M. H. de B, número 19, 1 cajón, vapor A. de Genonilly, serie A 324, fecha de entrada Octubre 25 de 1918; marca A. L., número 5706, 1 cajón, vapor A. de Genonilly, serie A 325, fecha de entrada Octubre 25 de 1918; marca E. Ferreyra, sin número, 1 cajita, vapor Isla de Panay, serie A 338, fecha de entrada Octubre 26 de 1918; marca Sociedad Anónima Ex. 1 A, sin número, 1 bulto, vapor Phidias, serie A 355, fecha de entrada Octubre 29 de 1918; marca D. V. H., sin número, 1 bulto, vapor Phidias, serie A 389, fecha de entrada Octubre 29 de 1918; marca P. I. Mda. Palm, números 3/4 A., 2 cajones, vapor H. Piper, serie A 444/45, fecha de entrada Octubre 31 de 1918; marca M. F. abajo 5378, sin número, 1 cajón, vapor Phidias, serie A 41, fecha de entrada Octubre 31 de 1918; marca Santiago Massaroto, sin número, 2 bolsas, vapor Phidias, serie A 468/69, fecha de entrada Octubre 31 de 1918; marca F. A., abajo 6, número 5 A:, 1 cajón, vapor H. Piper, serie A 476, fecha de entrada Octubre 31 de 1918. — El Jefe.

-v-10 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SCHKOLNIK, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Antonio L. Berutti, Secretario.

E 22 Enero S/C v-25 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ELIAS GUERRA, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

E 26 Febrero S/C-v-4 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gomes, para que comparezca ante la Secretaría del doctor Francisco Santa Coloma interinamente a cargo del subscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1919. — Antonio L. Berutí, secretario—Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E. 21-febrero s/c v-31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Guillermo Rolandi y Angel Torres por defraudación; Jaime Schliapnik por defraudación; Julio Miguel, por defraudación; Miguel Domínguez, por defraudación; José Rodríguez, por defraudación; Antonio Ponce de León por estafa; José N., por estafa; María Angélica Baurrell, por hurto; María N., por hurto; Veríssimo Rodríguez por hurto y Marta Ortiz, por robo a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1918. — Oreste D. Pelito, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

13 febrero s/c v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Benjamín Ingénito, por estafa; Mariano Gimeno, por hurto; Bernardino S. Peralta, por estafa; Juan Bruschi, por estafa, y María Gándara, por defraudación; a fin de que dentro de dicho término comparezca na estar a derecho en las causas que se les siguen por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1919 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

13 febrero s/c v-22 marzo.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, en los autos caratulados: «Procurador Fiscal, contra Valerio Verdún, cobro de pesos», se cita, llama y emplaza a don Valerio Verdún, para que comparezca a este Juzgado a reconocer la firma que obra en el documento base de las actuaciones, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se le tendrá por reconocido. — Rosario, Febrero 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 25 Febrero-v-2 Abril S/C

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al Señor José Horacio Spinassi, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca en la querella que por infracción a la Ley de Correos le sigue el Señor Procurador Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Diciembre 31 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

E. 25 Febrero-v-2 Abril S/C

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro a cargo del Juzgado del Doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días a Ermelinda Rodríguez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL COMES, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por orden del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltrán, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SARRATEA a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa Se le hace saber que si no compareciere, dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso:

E 12 febrero s/c -v- 21 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Alberto M. Duroni, por estafa, y José Díaz, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 7 febrero s/c-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, se cita por treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de robo, robo, hurto y estafa, a JOSE SERAPIO ELORDI, JUAN MARQUINA, TERESA RUFINA RIOS y JOSE LOPEZ, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — E. Escalante Echagüe, Secretario Titular. — J. Serrano, Secretario Suplente. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 6 Febrero S/C-v 14 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a: Alejandro E. Bustamante o Eduardo Belgrano, Luis Orzoni, Augusto Larroy, por defraudación, y a Tomás L. Fernández por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso esquina Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.

E 30 enero s/c v-7 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la Presente, a la mujer MARIA ESTHER CABAÑEZ, para que dentro del ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita y emplaza a los ciudadanos; mencionados en las listas subsiguientes, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría Electoral con todas las pruebas que tuviesen a fin de comprobar la causa por que no votaron en la elección del 3 de Marzo de 1918, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran dentro de los quince días de publicado el presente edicto. — Secretaría, Rosario, Diciembre 31 de 1918. — Guillermo A. Colombres, secretario.

Lista de los infractores a la Ley 8871, que no votaron en las elecciones del 3 de Marzo de 1918.

Sección primera

1893—76—Agüero Santiago Juan.
1895—155—Alavarez Raúl A.
1880—850—Amestoy Fernardo F.
1894—1294—Badiale Andrés.
1893—1624—Barra't Luciano F.
1876—298—Barrientos Juan.
1887—1106—Barganini Carlos M.
1892—192—Bocca Hermenegildo C.
1893—1606—Bocca Leonardo D.
1896—1333—Borda Martín Isabelmo.
1863—114—Bravo José A.
1870—359—Buner Hugo Bernabé.
1883—330—Cabrera Estanislao.
1891—223—Cálvez José.
1883—545—Carpio Martín no.
1878—53—Cattaneo Manuel.
1875—415—Cuelo Sixto.
1873—514—Dasso Ramón.
1897—1014—Flores Julio.
1886—291—Foletti Tito Ambrosio.
1885—75—Fustón Emilio Hermenegildo.
1883—680—Galarza Patricio.
1870—180—Gilbert Luis.
1888—1230—González Máximo R.
1884—244—Guastavino Américo D.
1892—1339—Hankes Guillermo.
1896—591—Iglesias Norberto Eduardo.
1889—545—Langa Octavio.
1883—579—Leiva Pedro.
1871—74—Ludueña Jacinto.
1889—240—Luna Rufino Justo.
1881—42—Lorca Francisco P.
1888—609—Mendoza Nicanor L.
1891—1215—Mihle Luis David.
1866—480—Muñoz Raimundo.
1897—116—Milatich José.
1885—810—Montenegro Antonio.
1879—203—Palma Federico L.
1890—1289—Paredes Guillermo.
1891—1238—Pérez Juan.
1877—486—Ríos Román Lorenzo.
1856—167—Rotin Dermidio.
1877—660—Rodríguez Alejandro.
1894—45—Rojo Francisco.
1886—444—Rosito Salvador.
1893—95—Sausa Augusto.
1896—146—Silva Faustino Solitario.
1888—603—Sosa Domingo.
1891—865—Soto Fortunato.
1897—228—Vera Alfredo César.
1876—97—Vitullo Armando.
1889—1108—Widmer Federico.

Mesa segunda

1886—429—Agüero Estanislao.
1892—1748—Arroyo Manuel.
1871—38—Balace José D.
1883—83—Bernard José.
1891—270—Bernasconi Gerónimo Pascual.
1870—176—Brigroles Francisco.
1887—285—Brown Juan.
1883—1028—Cáceres Juan.
1879—176—Casco Sofío C.
1858—259—Commassi Cayetano.
1869—323—Echaluz Juan.
1839—1409—Firpo Federico Carmen.
1872—577—Ferrero Francisco J.
1888—350—Freyre Sabas.
1872—197—Gallegos Samuel.
1875—377—García Antonio Pablo.
1883—1302—Gaspary Mauricio R.
1895—292—Giménez Antonio.
1883—117—Hernández Marcos.
1883—1053—Johnson Juan.
1859—120—Lanze Alfredo.
1889—650—López Gregorio.
1858—295—Lugarini Juan.
1893—88—Luistão Pedro Edmundo.
1872—143—Maldonado Juan M.
1887—68—Medina Toribio.
1897—623—Méndez Felipe Santiago.
1884—614—Mentasti Felipe.
1881—55—Mozetis Alberto.
1873—546—Morela Claudio.
1895—847—Mujica Ramón.
1888—351—Casagrande Juan Bautista.
1893—389—Podestá Ramallo Deltor.
1875—913—Premoli Rodolfo Carlos.
1876—395—Puebla Juan.
1891—794—Quinteros Faustino P.
1878—631—Quinteros Tomás Sixto.
1893—103—Quiroga Agusín C.
1892—1225—Quiroga José Gregorio.

1883—868—Ramallo Natalio.
1873—338—Rodríguez José A.
1895—55—Samudio Félix Ramón.
1863—302—Sánchez Benjamín.
1878—734—Seré Juan Felipe A.
1892—1740—Solis Alcino.
1887—486—Sotia Francisco.
1883—473—Stande Carlos.
1870—564—Urriza Francisco.
1873—216—Velar Juan A.
1887—479—Vescina Carlos.
1873—306—Villalba Zacarías.
1883—954—Viola Domingo.

Mesa 3

1862—346—Agüero Edras.
1836—891—Alarcón Basilino.
1860—190—Araya Saturnino L.
1892—1721—Barrinaga Eduardo.
1892—1768—Bejmán Moisés.
1878—914—Bonzia Emilio Lorenzo.
1839—227—Camozzi Eugenio R.
1865—95—Campillay Vicente.
1889—1045—Canfoni Francisco.
1899—274—Caprotti Luis.
1887—949—Coronel Blas Laurentino.
1882—171—Coronel Marcos.
1895—1535—Costello Manuel A.
1876—713—Fernández Antonio C.
1886—389—Ferrer Conrado O.
1890—611—Gauna José.
1888—1399—González José.
1889—546—Gutierres Manuel E.
1885—189—Huertas Venancio Felipe.
1886—458—Ibarra Jorge.
1876—50—Juárez Domingo V.
1887—410—Juárez Rufino.
1861—57—Kahl Manuel A.
1882—356—Luques Andrónico.
1893—362—Lovera Francisco.
1893—389—Moyano Bernabé.
1891—1286—Pamies José.
1883—299—Patiño Edgardo Braulio.
1892—109—Postigo Ramón.
1875—770—Rodríguez Juan B.
1893—1843—Rodríguez Julián.
1891—84—Romero Abelardo.
1867—315—Sacone Juan.
1887—464—Serrano José María R.
1850—832—Soto Bartolomé.
1870—560—Strelcio Manuel.
1873—245—Vera Casimiro.
1892—1336—Vila Antonio D.

Mesa 4

1889—1403—Acosta Cristóbal.
1880—926—Alvarez Bernardo.
1893—635—Báez Néstor.
1890—1339—Baños Arturo.
1898—996—Barraza Pedro.
1867—171—Biocca Tucci Vicente.
1891—693—Blanco Fabriciano.
1835—661—Blanco Marcos.
1888—893—Borda Manuel.
1882—316—Bustos Ramón.
1894—1743—Calvesia Claudio L.
1876—733—Camaraia Francisco.
1850—116—Carazale José.
1887—506—Centurión Pedro.
1890—1090—Cis Pedro Juan.
1887—383—Contreras Florentino.
1867—423—Córdoba Estanislao.
1854—175—Córdoba Lorenzo.
1868—258—Choit Juan E.
1887—397—Delgado Constancio.
1883—80—Díaz Julio Jesús.
1886—831—Domínguez Antonio.
1874—553—Echenique Santiago.
1880—447—Estigarribia Juan Gregorio.
1860—107—Ferreyra Dufty Jorge.
1894—1134—Godoy Gerónimo.
1837—750—Godoy Pedro Manuel.
1885—65—Juárez Odilón.
1870—33—López Teófilo.
1894—1440—Lorenzetti Ciriaco A.
1852—134—Maldonado Eusebio.
1893—1751—Meade Rodolfo.
1887—531—Núñez Urbano Gregorio.
1877—401—Ojeda Eduardo.
1891—839—Osuna Ceferino.
1888—79—Ozuma Emilio P.
1892—887—Palacios Silvano.
1867—114—Pascua Domingo Guzmán.
1889—1018—Pereyra Alejandro.
1873—235—Ponce Domingo.
1889—65—Ramírez José M.
1891—350—Rey Antonio.
1880—914—Reyes Justo.
1893—310—Ricci Ambrosio.
1886—337—Rodríguez Angel.
1890—1340—Rodríguez Rómulo G.
1886—937—Rondón Víctor.
1883—981—Romero Luis Rufino.
1883—873—Sandmeyer Rodolfo J.
1881—142—Sustano Emilio.
1893—99—Tabares Juan Fermín.
1886—358—Vaca Reginaldo.
1883—1056—Valle Marcos del.
1871—202—Vargas Justo V.
1882—486—Vázquez Guzmán.
1892—1145—Vega Vicente.
1881—343—Vega Rómulo.
1890—891—Vergara Honorio F.
1895—1311—Ziguiago Bartolo.

Mesa 5

1891—73—Andino Benito.
1890—1807—Avenburg David.
1883—285—Benítez Paulino.
1897—1300—Berardo Antonio E.
1897—595—Bernard Gabriel.
1862—284—Bernard Manuel.
1833—16—Bolarse Faustino.
1873—9—Carrillo Manuel.
1880—628—Carrizo Sabino.
1892—881—Casas Pablo Rafael.
1861—75—Castro Abelardo.
1832—592—Codevilla Santiago.
1890—621—Contreras Modesto.
1894—430—Correa Emilio Jorge.
1897—58—Cúneo José Luis.
1872—567—David Francisco.
1896—910—Duppa del Malmaine Enrique.
1891—1190—Emanuelt José Exequiel.
1887—383—Farías Alejandro.
1893—139—Ferrari Adolfo.
1872—1355—Ferreyra José Sáenz.
1892—407—Fita José Braulio.
1870—310—Flores José L.
1878—541—Flores Lisandro.
1893—876—Flores Uladislao Zoilo.
1832—835—Gago Ricardo.
1880—952—García Ramón B.
1865—232—Gaudio Carlos B.
1891—99—Garmaldi Armando A.
1894—1247—Giovannoni Alberto L.
1887—375—Iriarte Aniceto.
1884—785—Lacorda Santiago.
1897—452—Lencina Aniceto J. M.
1886—1655—Lluff Juan.
1887—137—López Domingo.
1865—103—López Juan Pablo.
1873—107—Lucero Antonio.
1889—529—Mastorelli Emilio.
1885—332—Mazzei Francisco.
1887—350—Montenegro Tristán.
1884—357—Monzón Camilo Eusebio.
1879—38—Munarriz José.
1869—333—Oliva Pedro J.
1886—663—Palacios Francisco A.
1850—930—Peralta Gabino A.
1884—366—Ramírez José Jorge.
1888—972—Rivero José.
1875—643—Rodríguez Alejandro J.
1896—929—Rodríguez Gregorio Manuel.
1880—187—Rosa Ramón.
1881—358—Stieler Ricardo Eduardo.
1863—154—Vallejo Domingo.
1892—1215—Velázquez Juan R. S.

Mesa 6

1876—366—Aguilar José.
1891—1717—Angeloni Hermirio Antonio.
1876—636—Arce Luis.
1870—24—Argañaraz Félix Patricio.
1892—428—Arrobolzi José Juan.
1881—142—Balcatti Francisco José.
1895—1116—Basilio Ignacio.
1872—36—Bazán Emeterio.
1894—20—Calp Oscar.
1889—881—Casariego Augusto.
1896—1159—Cassini Domingo Pedro.
1898—1729—Corrales Eduardo.
1894—360—Corrales José María.
1891—908—Cresionini Pedro.
1893—1823—Chozas y Mata Luis.
1890—512—Escofano José.
1870—1475—España Alberto Justo.
1874—491—Ferrer Ismael Roque.
1869—176—Gard Leopoldo.
1891—1290—González Eduardo.
1866—671—Lacramone Antonio.
1875—60—Lucero Juan Felipe.
1865—321—Luque Anastasio.
1888—624—Mancilla Eusebio.
1878—359—Martínez Telésforo Eduardo.
1891—815—Paladini Pascual.
1892—392—Pelliza Gregorio Alfredo.
1886—425—Petrina Manuel (hijo).
1889—732—Renzo Nicolás G.
1896—291—Rodríguez Raúl Crisólogo.
1882—791—Romagnac Pi Jaime.
1897—978—Rudinen Juan Domingo.
1881—738—Sanguinetti Juan Mario.
1886—882—Serra José Nicolás.
1892—1805—Sigal Luis.
1883—342—Sanguinetti Luis V.
1899—45—Scaglione Francisco.
1889—685—Senociani Pedro Honorio.
1883—1032—Sluvis Isaac.
1897—167—Strasser Carlos Osvaldo.
1883—302—Taffabuli Juan Antonio.
1889—110—Tanzi Santiago Simón.
1898—1120—Tonero Mario José.
1891—620—Traverso Emilio S.
1890—194—Tula Miguel Roberto.
1879—740—Weller Simón.

Mesa 7

1899—89—Abiani Danilo Mariano M.
1892—198—Aranzadi Ramón.
1891—1229—Araujo Joaquín M.
1894—1681—Argiroffo Manuel José.
1885—398—Avalle Pablo Germán.
1895—111—Bartle Hamlet.
1859—221—Benedit Martín.
1896—1514—Bianchi Ciro Federico.

1870—895—Castonjauregui Bernardo.
1887—115—Cichetti Bautista.
1885—211—Colombo Eugenio José.
1891—1240—Colombo Félix José.
1878—813—Colombo Luis.
1862—318—Echagüe Alejandro.
1837—435—Felippini Carlos.
1889—411—Ferchi Humberto B.
1890—1165—Frutos José Rodolfo.
1893—140—Gietz Gerardo Walter, Juan.
1888—1283—González Jorge.
1839—1365—Guevara Antonio.
1891—82—Herrera Francisco Javier.
1880—287—Juárez José Bernabé.
1883—936—Ledesma Prudencio.
1882—204—Lier José.
1894—1290—Llanes Ernesto.
1890—1267—Mauri Ruperto.
1884—624—Meancli Francisco H.
1893—1026—Muñúa Alfredo.
1857—436—Otero Acevedo Manuel.
1868—312—Palencia Ricardo Alberto.
1882—783—Paz Gregorio.
1876—827—Pedraza Martín Hilario.
1839—1296—Pérez Octavio.
1878—613—Picabea Carlos M.
1890—127—Risso Carlos.
1885—435—Rojas Ernesto B.
1894—1150—Romero Roque Donato.
1890—361—Sosa Demetrio.
1895—1219—Tamburini José A.
1894—40—Tamburini Nicolás J.
1890—1642—Tous Reynaldo José.
1893—197—Terrarosa Juan Angel.
1892—242—Villard Pascual Alfredo.
1873—1118—Villoldo Amancio Núñez.

Mesa 8

1894—1374—Alori Sarsfield.
1866—1621—Alvarez Roberto.
1866—88—Arnaldi Manuel Juan.
1897—927—Bernola Américo José.
1878—303—Barroetaveña Federico.
1896—1152—Benedetti Serafín Luis.
1852—53—Berger León.
1859—1070—Bernardi Domingo M.
1856—713—Blota E. Carmen.
1832—554—Bogado Luciano Carlos.
1857—186—Bustos Nicolás.
1885—814—Bustos Nicolás Germán.
1897—652—Carasa Isidro Dgo.
1875—467—Cásares José Gabriel.
1887—972—Castro Manuel.
1867—295—Cepero Avila José.
1871—44—Correa Eduardo.
1884—621—Crosi José.
1886—335—Escudero Marciano.
1890—1648—Eyheravide Domingo.
1875—673—Fabre Vicente.
1881—491—Fernández Justo Pastor.
1874—359—Funes Saturnino F.
1892—800—Gambino José.
1876—609—Giménez Lucena Juan.
1835—374—Gómez Vital.
1886—617—Guastavino Esteban Miguel.
1897—137—Iturgay Eduardo.
1858—855—Laval Arturo.
1896—287—Luis Ernesto Alfonso.
1872—565—Marull José C.
1891—1694—Mazzolini Mario.
1889—1327—Mendoza Moisés B.
1878—441—Monte Francisco.
1876—636—Monasterio Héctor A.
1890—683—Monasterio Víctor A.
1883—635—Monserrat Juan B.
1895—373—Palermo Angel.
1894—350—Pérez Eusebio C. M.
1894—667—Reyes José Angel.
1877—607—Roselli Juan Ramón.
1894—1205—Rossito Francisco.
1896—1205—Rossito Juan Antonio.
1865—246—Sanguinetti Florentino F.
1879—77—Sofelo Félix Higinio.
1895—980—Tourns Ernesto Amadeo.
1894—1303—Tracerso Juan.

Mesa 9

1839—255—Achurregui Gabriel.
1867—352—Almagro Pedro.
1877—255—Angeos Carlos Alberto.
1892—1762—Avalos Eugenio.
1852—1756—Avalos Fulgencio.
1832—221—Bárbaro Salvador H. H.
1866—939—Battaglia Juan Pedro.
1884—527—Beltramo Juan.
1883—563—Bengolea Juan.
1894—168—Berraondo Celestino.
1896—1053—Boretti Juan Amadeo.
1899—1263—Bravo Demetrio N.
1855—141—Brid Manuel.
1897—672—Bustos Daniel.
1874—618—Cabral Juan.
1833—410—Castagnino Godofredo Juan.
1884—463—Castagnino Juan Bautista.
1886—393—Colombetti Juan A.
1896—1070—Cortés Zoilo Severo.
1896—1382—Faccenda Antonio.
1889—1308—Faccenda Santiago.
1894—1738—Ferrer Mariano.
1870—234—Filippi Dante de.
1867—40—García Salvador R.
1888—812—González Carlos Roberto.
1858—210—González Luis V.

1893—1254—González Nicanor Raúl.
1884—568—Guiñing Gustavo M.
1896—1312—Guido Angel Francisco.
1885—213—Gutiérrez D. Ruperto.
1886—329—Herrera Luis B.
1888—696—Lascano Manuel H.
1880—874—Lettoy León.
1895—2461—Linares Nuredino.
1873—593—Madaule Gustavo.
1896—593—Manfredi Santos.
1890—1249—Maselli Francisco Luis.
1855—183—Matus Tristán.
1895—150—Monasterio J. Marcelino.
1850—143—Mosquera Alejo.
1887—957—Nadal Julio Manuel.
1895—941—Noguera José María J.
1877—292—Olmos Juan.
1887—651—Pallier Carlos.
1882—88—Parnelli Federico.
1875—107—Parody Ricardo.
1889—1189—Pezoa Juan Ramón.
1879—135—Pichi Juan Jacobo.
1876—472—Remis Manuel.
1892—1321—Ricardo Felipe.
1888—1277—Romero Emilio.
1872—186—Sasso Manuel C.
1858—175—Sciutano Guillermo.
1873—203—Smirnoff Bernardo.
1897—422—Tamborini Emilio J. L.
1891—769—Urán Pablo Cornelio.
1894—1716—Vanzini José.

Mesa 10

1870—361—Aballay José B.
1889—44—Acevedo Claudio.
1887—59—Acosta Cayetano.
1862—362—Agiatojo Felipe.
1894—94—Alinis Cefe i o.
1894—275—Altaio José de la Encarnación.
1895—625—Báez Vicente.
1883—258—Bangoirra Gregorio José.
1874—544—Bargas Cdorio.
1889—1316—Barone Manuel.
1873—56—Banavídez Daniel.
1876—233—Bergia Pablo Roberto A.
1864—358—Borzone Ventura N.
1896—669—Bustos Hermenegildo Reginaldo.
1890—138—Cabral Manuel.
1895—267—Cabral Ricardo N.
1889—915—Cámara Gregorio.
1886—965—Cantero Juan Ramos.
1878—175—Castro Santiago.
1878—678—Cerelli Juan.
1878—547—Cosmelli Angel.
1862—138—Cruz Salomón.
1870—312—Díaz Emiliano.
1879—261—Duarte Silverio.
1867—418—Echagüe H. Bernardo.
1874—53—Fernández Gabino.
1857—190—Fernández José P.
1888—1411—Franco Luciano.
1889—635—Galante Saverio.
1886—265—Genta Armando Tomás.
1886—468—Giménez Exequiel.
1888—163—González Esteban Clemente.
1837—1281—González Filemeno.
1885—114—Guzmán Martín.
1889—1416—Jofré Melchor F.
1898—379—Leal Félix.
1888—109—Lencina Segundo.
1895—1038—Lobato Noé F.
1877—404—Marini José.
1891—288—Marsonnat Carlos.
1892—1036—Molina Encarnación J.
1894—658—Montes de Oca José Antonio.
1880—681—Navarro Amelio Martín.
1890—527—Navarro Antonio P.
1888—72—Piedrabuena Carlos.
1895—386—Pignalo Juan José.
1896—1636—Pimentel José.
1882—545—Quiroga Pedro.
1887—345—Reboredo Julio Victorino.
1862—284—Recalde Florencio P.
1877—134—Ríos José.
1895—786—Rojas Bernabé.
1875—384—Salguero Luis.
1872—585—Sosa Ramón R.
1885—1222—Sosa Tránsito Joaquín.
1890—1593—Vallejos Juan.
1897—745—Vannucci José.
1887—816—Verconi Nazareno José.
1893—1498—Vidal Alberto.
1882—40—Villagra Faymu do
1892—1765—Villasanto Pablo.

Mesa 11

1892—699—Arenales Camilo.
1888—729—Astiazara Aurelio.
1895—311—Bignami Robustiano Francisco.
1898—629—Borzone Angel José.
1890—1643—Bricolo José.
1887—533—Carriego Félix Martín.
1889—1028—Cataldi Nicolás.
1895—1401—Clark Alberto.
1898—1569—Chiecchia Héctor.
1880—636—Esquivel Ciriaco Severo.
1889—409—Estigarribia Ciro S.
1893—1334—Fay Bernardo.
1892—1791—Fredes Carlos Roberto.
1889—1437—García Ruperto J.
1887—892—Gollán Leónidas José Santos.
1869—243—Guardone Julio.
1871—344—Hernández Mariano.
1837—257—Jara Bernardino Jesús.
1881—737—Kervin Enrique F.
1880—202—Luna Pedro D.
1882—90—Machado Santiago.
1876—70—Mejía Albino.
1885—491—Meza Martín Mercedes.
1825—743—Mosqueda Wilfredo.
1888—108—Peñaloza José Félix.
1894—1245—Pereyra José Martín.
1885—437—Pérez Adolfo.
1877—521—Pira Donato.
1886—912—Rodríguez Paulino.
1839—1453—Sajira Fructuoso.
1894—1386—Saurit José L. Eduardo.
1893—1617—Serrano Félix.
1890—1189—Silva Manuel E.
1895—1027—Verges Máximo.
1880—837—Videla Lino.

Mesa 12

1894—1739—Aguirre Hermenegildo R.
1885—619—Aranés Juan José.
1891—1755—Arias José.
1890—119—Arrondo Antonio W.
1879—676—Barkin José F.
1874—512—Benavídez Eduardo.
1891—1585—Bustamante, Alfredo Bonifacio.
1853—162—Carballo Delfín.
1892—1230—Carneglia Victorio.
1891—652—Castillo Mariano F.
1888—253—Corti Gualberto.
1838—960—Correa Mauricio Bautista.
1831—532—Farundarena Juan B.
1836—465—Gallardo Juan Alberto.
1891—1203—Garay Santiago.
1895—1080—Giménez Manuel S.
1883—8—Godoy Flavio.
1895—1565—Godoy Justo Ramón.
1892—415—González Manuel.
1888—1008—Maccio Santiago Natalio.
1886—927—Maldonado José.
1891—751—Muza Manuel.
1884—1123—Ottado José.
1888—1247—Pérez Francisco.
1872—219—Pérez Zacarías.
1852—762—Quiroga Pedro.
1887—711—Ramos Juan de Dios.
1864—354—Rathgen Hugo.
1879—234—Rodríguez Anastasio.
1875—736—Rodríguez Amelio.
1885—259—Rojas Alejandro.
1885—1120—Romano Nicolás.
1889—814—Romera Fructuoso.
1891—896—Rosales Pedro.
1864—104—Sánchez Saturnino D.
1855—420—Serrano Eduardo Antonio.
1872—310—Sierra José.
1836—1396—Simonetti Armando Angel.
1850—178—Sosa Pedro Antonio.
1891—1329—Suckjasel Eduardo.
1860—275—Vélez Berrotarán Luis.
1879—893—Velázquez Pedro.

Mesa 13

1863—141—Acosta Salvador.
1886—499—Acosta Sixto Adolfo.
1867—322—Agüero Manuel R.
1883—458—Altamirano Canalicio.
1887—271—Altamirano José F.
1891—1656—Alvarez Antonio.
1884—1141—Armendaris Miguel.
1873—613—Azcurra Juan.
1884—1145—Benítez Manuel.
1893—685—Britos Emilio Justo.
1893—575—Bromer Ernesto.
1856—30—Brusaca Oreste.
1888—547—Bustamante Ramón.
1883—254—Bustos Luis.
1887—840—Cabral Francisco.
1885—423—Cabrera Lorenzo.
1874—223—Cáceres Cristóbal.
1875—58—Calatroni Jacinto.
1891—1746—Campo Luis del.
1878—852—Carrido Rubio José.
1876—686—Coitobaron Andrés Justo.
1882—930—Cuvovich Jorge.
1885—503—Díaz Juan T.
1888—535—Domínguez Gumersindo.
1888—337—Estrada Antonio Pedro.
1896—445—Farías Miguel Faustino.
1892—589—Farías Patricio.
1892—451—Fernández Juan G.
1887—801—Fernández Juan Manuel.
1858—61—Fernández Manuel Juan.
1879—75—Gauna Tomás.
1897—451—Gutiérrez Leonardo S.
1861—189—Iriarte Rafael.
1881—821—Ligresti José.
1880—945—Lococo Domingo.
1890—1324—Llusá Antonio C. N.
1896—1274—Machado Lucas.
1889—591—Martínez Honorio.
1892—1258—Molina Ignacio.
1835—1030—Monjes Santiago.
1886—239—Morán Antonio.
1830—798—Morando Enrique.
1893—589—Nebbia Angel Protasio.
1897—241—Nicoch Santiago.
1882—225—Ogeda Regino.
1895—1473—Olavarría Mariano Eusebio.
1878—473—Olivar Heraclio Alberto.
1893—538—Olivensio Nicasio M.
1893—1787—Olivera Tomás.
1893—713—Oller Nicolás A. M.
1859—288—Ordóñez Néstor.
1869—449—Páez Gerónimo.
1859—93—Parras Juan Gregorio.
1855—277—Pasoto Antonio.
1887—465—Pérez Domingo Pedro.
1895—1154—Pignalfieri Alejandro.
1889—466—Raggio Alfredo.
1886—69—Rebagliotti Francisco.
1895—391—Rodríguez Juan Alejandro.
1875—119—Rodríguez Pedro.
1877—538—Romero Basilio.
1871—1—Ruis Calixto.
1861—203—Schysmann Abrahan.
1878—419—Seijo Pedro.
1888—839—Sotelo Luciano.
1888—469—Vacarezza Enrique E.
1880—236—Vaccarezza Pedro.
1890—1731—Vacarezza Samuel.
1889—365—Vázquez José.
1889—276—Vera Segundo.
1835—87—Verón Pedro Pascual.
1894—1593—Viotto Sabino Santiago.

Mesa 14

1892—1689—Albeac Pascual.
1877—273—Araya Ramón Omrndo.
1883—315—Báez Honorio.
1888—933—Blanchs Víctor.
1872—623—Bravo Tomás.
1875—1162—Carciano Manuel.
1850—171—Cardozo Juan Antonio.
1895—1417—Carreras Eustaquio J.
1886—589—Casas Alfredo.
1850—140—Casas Casiano.
1887—1304—Catalán Arturo Ramón.
1888—897—Correa Umbrini Enrique.
1855—27—Dag Bo. Alvin Natt Och.
1897—245—Deco Próspero.
1882—806—Díaz Bonifacio.
1886—583—Dietrich Oscar.
1896—137—Escalada Fermín.
1884—534—Flores Silvio.
1897—232—Foglia Martín.
1885—245—Fredes Horacio.
1880—1717—Grunning Alejandro E.
1873—614—Grunning Rosas Eduardo.
1887—1194—Mei i i Francisco.
1896—1695—Maldini Guido Nerón.
1895—1532—Mareco Diego.
—672—Marquestan Marcos.
1895—183—Merello Angel E.
1879—309—Monasterio Leónidas M.
1887—1247—Moteo José.
1880—1108—Morando Francisco.
1894—341—Morando Juan.
1853—128—Muñoz Enrique A.
1876—655—Nadal Ladislao Enrique.
1896—1221—Pendino Cayetano.
1873—469—Pérez Ramón.
1856—28—Ramos José.
1870—571—Ramos Sebastián.
1863—149—Regules Domingo.
1888—414—Roulfon Alfredo R.
1874—700—Rouillón Fernando.
1879—611—Sosa José M.
1888—781—Torres Eduardo S.

Mesa 15

1880—1868—Alcacer Guillermo.
1885—712—Alladio Mario Bartolomé.
1881—876—Albos Miguel.
1897—1703—Baggini Angel Félix Ambrosio.
1887—1299—Benetti Martín Dante.
1881—188—Brignardello Marcos M.
1875—77—Canepa Américo Nicolás.
1889—1328—Carrasco Antonio.
1888—783—Ceballos Agustín.
1896—312—Confardi Angel Antonio.
1889—468—Cortés Gervasio E.
1880—277—Cúneo Alberto.
1870—372—Chiderrcich Guillermo.
1876—710—Deliot Carlos.
1896—661—Ercole Enrique Miguel.
1894—373—Falco Federico Félix.
1876—377—Flores Samuel.
1883—856—Gigena Vergara Manuel.
1877—344—Godoy Eladio.
1889—1758—González Andrés.
1893—1116—Hernández Antonio.
1891—1145—Hernández Sebastián.
1880—1243—Laginestra José.
1896—348—Martínez Angel Remigio.
1878—779—Mazza Guillermo.
1896—396—Mendoza Manuel José Francisco.
1887—965—Montes José Antonio.
1886 — 383 — Ojeda Nicolás.
1886 — 612 — Ortiz Grognet Angel.
1882 — 915 — Palenque Arturo.
1891 — 1552 — Paril Juan Antonio.
1894 — 1061 — Pelón Norberto.
1889 — 723 — Reinaro Juan.
1868 — 147 — Pita Pablo.
1858 — 167 — Ponce Teodosio.
1892 — 1582 — Quiroga Abertano Colón.
1890 — 87 — Ragel Antonio.
1895—97—Rev Emilio F. H.
1884 — 289 — Ricci Miguel.
1872—500—Rodríguez Alfredo.
1866 — 482 — Salte Mario Juan.
1892—1318—Sánchez León José.
1865 — 199 — Santa Cruz Juan.
1848 — 120 — Santamaría León Julio Agustín.
1881 — 165 — Sisterna Custodio.
1884 — 665 — Soriano Antonio.
1892 — 216 — Suárez Emiliano.
1895 — 1213 — Tassi Angel N.
1892 — 1779 — Valdrich Fidel Isidoro.
1894 — 1626 — Wetictein Emilio.

Mesa 16.

1895 — 3121 — Aderno Juan Eliseo.
1878 — 778 — Agüero Andrés.
1893—365—Aguilar Justo.
1890 — 1195 — Alonso Félix Ramos.
1898 — 638 — Alvarado Osvaldo M.
1880 — 158 — Andino Ramón.
1882—842—Baudracco Miguel.
1895 — 1157 — Bajo Río Andrés.
1869 — 217 — Benavídez Adolfo.
1894 — 459 — Busso Francisco.
1893 — 205 — Cabral Arturo.
1893—157—Calvo Luis.
1889 — 757 — Décima Julio E.
1894 — 11 — Demestri Juan.
1891 — 756 — Deni Eduardo Celestino.
1892 — 99 — Díaz Miguel.
1882 — 536 — Díaz Santos.
1877 — 512 — Etchegaray Juan.
1895 — 1233 — Figueroa Francisco Antonio.
1881—815—Flores Manuel.
1892 — 1266 — Caritelli Bernardo.
1889—1118—Carielli Eduardo.
1867—157—Glozo Eulogio.
1881—770—Gersel D. Pedro Antonio.
1893—170—Garone Isidro.
1887—1075—Gómez José.
1896—378—Kone Kamp Juan Ernesto.
1884—939—González José Manuel.
1879—62—Guebaraga Eladio (h).
1895—338—Kone Kamp Juan Ernesto.
1886—577—Laceste Juan.
1884—535—Ladrón de Guevara Luis B.
1891—687—López Godoy José A.
1883—994—Luna Carlos L.
1888—1373—Lupus Julio M.
1880—721—Maldonado Salomón.
1876—513—Manfredini Alfonso.
1890—952—Martínez Felipe C.
1889—310—Nola Antonio.
1884—1274—Orisoli José.
1895—66—Ortiz Enrique.
1897—338—Panotto Alfredo Ceferino.
1867—404—Parunder Vladimiro.
1892—1013—Pe e ente Hércules.
1890—93—Peña Andrés Aurelio.
1864—58—Peralta Francisco B.
1891—983—Perkins Luis Jorge Walter.
1857—167—Ponce Teodosio.
1891—1502—Quiroga Jacinto.
1876—579—Robles Nicolás Octavio.
1896—925—Sánchez Carlos Adolfo.
1891—1030—Sánchez Martín F.
1897—770—Savao Raúl.
1891—118—Terrio Juan Manuel.
1897—690—Vega Mariano Natalio.
1891—1255—Vega Rogaciano.
1891—1256—Villas José.
1888—312—Zabaleta Gregorio.
1889—338—Zamboni Augusto.

Mesa 17.

1888—72—Alberti Eulogio.
1893—33—Algañarás Laureano.
1893—1050—Alvarez Eugenio.
1883—600—Araya Ramón S.
1896—1279—Andrada Pablo.
1898—1279—Andrada Pablo.
1898—3—Andueza Miguel.
1898—255—Aramberri Luis.
1893—423—Arcuri José.
1880—284—Arijón Walter.
1877—147—Asís Juan Alberto.
1892—610—Avellaneda José Prudencio.
1894—1395—Avendaño Saturnino.
1888—335—Váez Guillermo.
1891—602—Barrios Benjamín.
1874—31—Bernárdez José Gil.
1890—1027—Blanco Albino.
1888—3—Bustos Rafael.
1889—341—Cabral Luciano.
1884—511—Cañete José.
1893—452—Carassús Carlos Juan.
1874—779—Carranza Uranga José.
1869—666—Cafoni Juan Francisco.
1893—356—Cortés Arturo R.
1890—1817—Chichizola Luis.
1890—1817—Chichizola Luis.
1828—47—Deb'adie José.
1888—86—Devoto Dalmiro.
1891—451—Díaz Gregorio.
1898—455—Edwards Carlos.
1893—158—Encina Zoilo.
1893—1419—Fa Rodolfo Antonio.
1885—338—Flores Casimiro.
1893—353—Forturato Federico.
1885—43—Foster Ricardo Ignacio.
1893—388—García González José.
1889—508—García González Juan C.

1892—1723—García Jesús.
1895—1063—García Manuel.
1885—53)—Gómez Anacleto Hipólito,
1884—829—González Juan.
1878—461—Grossort Diego G.
1879—356—Guanche y Reg. Alberto.
1884—231—Herrera de la Cruz Eleuterio.
1874—552—Herrera Juan Pedro.
1890—882—Hoz Manuel.
1890—1660—Leoni Francisco.
1895—557—Morán Juan Antonio.
1895—554—Llu l Gerónimo.
1884—579—Luna Graciano.
1895—486—Mena Hermenegildo.
1888—66—Montenegro Rafael.
1890—862—Morales Félix Octavio.
1884—420—Morili Irineo.
1895—1097—Morísoli José.
1883—991—Mortensen Juan Roberto.
1895—917—Niveiro Guillermo E.
1879—741—Noriega Ramón.
1885—39—Onieva Regalado.
1860—124—Peña Antonio de la C. de
1894—1756—Pereyra Juan de la Cruz.
1873—633—Ponce de León Pedro.
1883—351—Rea José del Rosario.
1882—193—Rudas Celestino.
1895—95—Ruiz Juan Carlos.
1879—614—Salcedo Ramón P.
1883—251—Salica Reyes Isabel.
1890—133—Zánchez Zelada Carlos,
1889—41—Sánchez Zelada Pedro Valentín.
1884—203—Sandoval Pedro Segismundo.
1886—461—Saporiti Antonio M.
1883—604—Silva Néstor.
1883—13—Sosa Efón.
1879—302—Sosa Ramón.
1885—479—Stopeni Pedro Pablo.
1891—73—Tallarico Domingo F.
1894—1102—Tallarico José.
1891—916—Tolosa Angel.
1884—336—Torres Higinio.
1886—460—Trucco Luis.
1888—332—Tusain Bartolomé.
1889—981—Uset Cayetano.
1885—339—Vera Ramón A.
1878—279—Verón Alejandro.
1894—12—Viana Nicasio Estanislao.
1889—1041—Zanini Alfeo.

Mesa 18.

1898—1061—Castro Flavio Ramón.
1883—165—Cuello Lucio.
1885—1452—Culcasi Antonio.
1898—1141—Farías Pablo.
1872—694—Ferranti Manuel.
1898—336—Garimaldi Ricardo F. A,
1877—800—Garibaldi Juan Bautista.
1890—995—González Manuel Pantaleón.
1876—788—Gregorio Genaro.
1885—473—Iturgay Oscar Lima.
1895—765—Lauter Augusto Pedro.
1895—633—Leoni Luis.
1859—166—López Felipe Q.
1899—909—Lucero Horacio.
1893—1704—Luna Miguel.
1899—406—Manfredi Luis.
1881—327—Mattos Jacinto M.
1897—103—Malgarejo Gil Leandro.
1898—133—Mendiondo José.
1897—784—Mi al es Joaquín Antonio Elíseo.
1899—959—Muro Antonio Bernardo.
1898—421—Ontivero Dionisio.
1890—338—Ortiz Tiburcio Ermino.
1897—882—Oviedo Leopoldo.
1893—477—Pereyra Márquez Damián.
1890—582—Piedrabuena Ernesto F.
1886—559—Pintos Gregorio.
1893—1889—Prieto Pausa Angel.
1877—811—Provinani Luis.
1876—773—Rodríguez Tomás.
1894—1825—Ruiz Román.
1893—1076—Salmerón Francisco.
1897—337—Salvatierra Crispín Eleodoro.
1873—718—Sánchez Antonio José.
1893—1115—Scaramecco Enrique Francisco.
1898—1789—Suárez Eduardo Loreto.
1890—50—Taborda Raimundo Antonio.
1891—33—Terré Pedro.
1898—868—Tocho Juan Rafael.
1898—1144—Tomasi Julio.
1898—1175—Torres Alfonso Enrique.
1866—499—Widmer Fernando.
1888—6—Zalazar Sixto Ramón.

Mesa 19.

1869—967—Boix Isidro.
1872—721—Bompet Rafael.
1894—1809—Calderón Francisco.
1897—665—Camani Luis Armando C.
1899—1110—Castelli Pedro Luis.
1883—1406—Castillo Juan.
1890—105—Ciencio Próspero.
1899—921—Chevalier Ricardo Francisco.
1894—1131—Gamboa Felipe Alberto.
1885—920—Gana Clemente Idelfonso.
1895—927—García Juan Jesús.
1873—722—García Ramiro.
1897—976—Giaklini Agustín Vicente.
1894—1212—Gianotti Antonio Francisco.
1895—1044—González Ciriaco.
1894—51—Iporra Andrés.
1896—1688—Jara Lorenzo.
1887—265—Kummer Federico.
1898—1754—Leguizamón Roberto.
1873—79—Liendo Emiliano.
1884—1216—López José.
1895—1765—López Juan Alberto.
1867—187—Mallo José.
1897—1414—Mir Juan Narciso.
1896—15—Molinari Juan.
1898—334—Mora Carlos.
1890—351—Morales Svero.
1897—654—Morales Vicente.
1876—762—Moro Gumersindo.
1886—639—Mosqueira Aníbal S.
1877—577—Oneto Angel Alberto.
1897—1826—Ornati José.
1897—1119—Patiño Manuel Antonio.
1897—1721—Peracca Héctor Martín.
1888—1415—Perales Manuel.
1885—1183—Pérez Alonso.
1893—1850—Petraccone José.
1874—922—Petrocelli Benjamín.
1879—1019—Presa Javier.
1891—762—Quinteros Claudio.
1883—211—Quiñonero Juan.
1898—1537—Ríos Armando.
1895—1081—Román Eulogio.
1898—671—Sanguinetti Julio.
1892—1860—Silva José.
1890—33—Soria Manuel Ernesto.
1897—1105—Suárez Solano.
1884—171—Tello Pedro Pablo.
1866—82—Torales José Félix.
1893—1912—Torres Esteban.
1887—1326—Torres Crispín.
1898—1830—Tula Flaviano.
1889—1496—Vassallo Atilio.
1893—1893—Vázquez Juan.
1883—363—Veloso Germán Fermín.
1893—1125—Vieyra José Luis.
1889—326—Villar Desiderio.
1899—840—Volonté Juan Luis.
1874—801—Zerva Juan.

Mesa 20.

1872—661—Acosta Patricio.
1891—838—Agüero Toribio.
1895—815—Aires Apolo Martín.
1875—777—Alanis Santiago.
1891—1295—Alem Estanislao Antonio.
1887—351—Alvarez José Jacobo.
1884—283—Alvarez Ramón.
1892—1138—Andri Eduardo J.
1889—23—Angeli Rafae Salvador de
1871—70—Arias Juan Pedro.
1882—912—Arriondo Rufino.
1886—21—Ayala Gregorio.
1891—1705—Barrios Ramón.
1897—538—Bosch Felipe.
1890—1390—Buffa Luis Angel.
1890—582—Campodónico Roque A.
1890—222—Canizare Pablo.
1888—949—Castagnino Silvio.
1889—1097—Clark Manuel Alberto.
1859—144—Contrera Juan.
1886—694—Córdoba Ramón A.
1879—111—Coria Irineo.
1891—737—Cornachio Carlos.
1878—791—Correa Francisco E.
1882—851—Corregidor Nicolás.
1882—584—Cornton Federico G.
1874—684—Cuartino Juan B. S.
1877—590—Cuésta Adolfo S.
1882—904—Delpino Clemente.
1890—254—Díaz Estaurofilo.
1880—24—Duarte Froilán.
1870—638—Echágüe Feliciano.
1889—1205—Enrique Juan Pedro.
1878—788—Ferrari Humberto.
1891—1267—Flores Pedro.
1895—1426—Foulques Grabiel Mariano
1880—1418—Franchini Ernesto H.
1885—399—Frías Rito.
1879—318—Gaffuri José.
1890—1425—Giménez Evaristo P.
1873 — 322 — González Albornoz José M.
1864—71—González Crisóstomo.
1893—1899—González Juan.
1886—628—Gros Alfredo.
1880—800—Grunning Carlos B. Ventura.
1874—787—Herrero Novoa Felipe.
1891—692—Illames Agustín.
1899—1338—Irigoyen Juan Víctor.
1892—390—Laflor Luis Nazareno.
1891—950—Lazo Aristóbulo Lorenzo.
1896—74—Le Fort Emilio.
1890—1416—Leiva Saturnino.
1885—1089—Lelarza Joaquín Luis.
1888—1330—Lelarza Lamas Luis J.
1877—454—Leves Clementino.
1895—1387—Libera Antonio I.
1872—573—Lubary Luis María.
1885—1092—Ma i l Manuel.
1892—45—Maidana Pedro Celestino.
1896—1393—Malloni Ernesto.
1884—241—Martolio José Juan.
1890—1420—Masson Lucio E.
1892—1635—Mauri José Juan.
1889—428—Mariño Eduardo.
1872—660—Medina Manuel.
1872—534—Molina Eugenio.
1884—1138—Modesto Eugenio J.
1874—691—Nicklison José Elías.
1888—1296—Oggier Isidoro.
1896—580—Olivera Nemesio.
1892—100—Olivera Segundo.
1892—1076—Olivieri Juan Tomás.
1896—463—Pavía Paz Jacinto Alfredo
1893—91—Pavy Víctor Octavio.
1873—258—Peralta Pedro.
1875—324—Peralta Segundo.
1876—673—Peralta Teodoro.
1890—583—Pereyra Juan B.
1883—922—Pinto Andrés Guillermo.
1853—131—Pinto Nicolás.
1881—726—Pugnalín Raúl.
1871—354—Ravaschino Juan.
1892—1683—Rocha Leopoldo.
1892—722—Rodríguez Francisco R.
1882—457—Rodríguez Romualdo.
1887—1209—Rodríguez Segundo.
1874—647—Rodríguez Severo D.
1870—92—Rosales Cipriano.
1890—1759—Tato Clodomiro.
1882—463—Vélez Eusebio.
1881—75—Topino José.
1883—1038—Vera Dionisio.
1887—470—Villo Pedro.
1874—492—Vivel Carlos Luis.
1897—1010—Zorug Francisco.
1884—785—Zambrano Marcelino M.

Sección Segunda

Mesa 1

1871 — 317 — Agüero Carlos.
1896 — 128 — Alarcón José.
1874 — 402 — Andino Ignacio.
1896 — 1256 — Barrueco Julio Eduardo.
1878 — 417 — Bouvier José.
1883 — 644 — Brusaferri Carlos.
1885 — 675 — Brusaferri Floriano.
1880 — 814 — Cevas Emilio.
1893 — 687 — Corrales Manuel A.
1899 — 321 — Cuminetti Oscar Santiago.
1868 — 231 — Feimann José.
1897 — 1509 — Fierro Laureano Leopoldo.
1892 — 1662 — Gardey Juan Pedro.
1898 — 1629 — Gioliti José Carlos.
1879 — 698 — Giménez Antonio A.
1886—897—Agesen Frithcof Sofío.
1874 — 687 — Gómez Teodoro.
1895 — 355 — González Manuel.
1892 — 847 — Grassi Juan.
1889 — 1095 — Jenyen José Pedro.
1893 — 1853 — Lascano Andrés G. J.
1896 — 1220 — Lazo Plácido.
1895 — 1397 — Lynch Carlos F. N.
1889 — 1273 — Maidaga Ramón.
1896 — 60 — Medina Horacio Adriano. —
1892 — 1700 — Martínez José Antonio:
1894 — 1432 — Michel Javier P.
1895 — 747 — Mitri Augusto C. de.
1883 — 471 — Oliva Antonio J.
1890 — 83 — Olivier Eduardo A.
1890 — 1332 — Onetto Luis Rodolfo.
1889 — 653 — Orti Santiago Adrián.
1883 — 67 — Páez Enrique
1892 — 1378 — Pardo Felipe Eugenio.
1896 — 959 — Ragni Ranulfo.
1871 — 225 — Ravena Juan.
1881 — 787 — Retamal Evaristo.
1893 — 1229 — Rivarola Alfredo Bartolo.
1882 — 245 — Rivarola Félix.
1879 — 567 — Rodríguez Francisco.
1881 — 895 — Rubio Ricardo.
1893 — 1805 — Seferardi Bautista.
1895 — 830 — Soler Alberto.
1893 — 1793 — Soler Amador Julio.
1889 — 130 — Soto Carlos R.
1892 — 594 — Thoss Federico.
1887 — 489 — Thoss Ricardo.
1865 — 359 — Zalvidea Gregorio.
1876 — 635 — Zapata Félix.

Mesa 2

1896 — 1272 — Acuña Justo Angel.
1886—897—Agesen Frithcof Sofío.
1874—199—Albornóz Juan Carlos.
1891—356—Alles Juan Miguel.
1883—868—Amelong Federico G.
1893—849—Antigüedad Miniato Alfredo.
1875—714—Boero José.
1871—516—Boldt Guillermo R.
1835—21—Boneo Carlos Demétrio.
1895—146—Carones Camilo.
1861—176—Cerri Pascual.
1883—666—Contreras Eliseo T.
1881—490—Cornero Manuel R.
1887—965—Erdozain Miguel.
1888—950—Escalante Enrique.
1890—158—Ferrández Bonifacio.
1896—1094—Ferrari Amadeo Martín.
1893—1830—Fontanarrosa Domingo.
1895—179—Fontanarrosa José.
1881—435—Fraire Oreste.
1885—543—Fusi Alberto José F.
1888—889—Galante Javier E, 2
1854—31—Galarza Gregorio.
1875—639—Gallo Segundo Bernabé.
1891—140—García Miguel.
1883—1413—Gaudino Domingo Pedro.
1871—459—Gorbea Julio S.
1881—478—Lartiga Alberto B.
1885—860—Lartiga Juan Pedro.
1891—1702—Ledesma Floriano.
1867—254—Linch. Felipe C.
1880—831—Mantilla José.
1882—855—Minztzer Alejandro.
1870—502—Nicolorich Pedro L.
1871—509—Paiva Juan.
1894—282—Palacio José Félix.
1895—419—Queirolo Alfredo F.
1871—497—Questa Francisco.
1888—906—Ramírez Santiago.
1893—1870—Rodríguez Sebastián Luis.
1891—1567—Roopp Hernan A.
1896—598—Sanmartino Hernando.
1865—31—Serrano Felipe.
1894—564—Simoni Domingo.
1879—260—Sosa Yániz Clemente.
1889—1127—Sussini Alberto Juan.
1860—288—Taborda José Ignacio.
1895—1160—Vera Anselmo.
1894—1046—Vera Ramón.
1897—312—Woelflin Roberto.
1892—1238—Zeller Enrique S. J.
1871—534—Zorraquín Carlos.
1895—904—Zubiri Bernardo L.

Mesa 3

1882—191—Abregú Juan.
1897—812—Agüero Alfonso Pablo.
1887—357—Anganola Juan José.
1869—134—Arijón Manuel.
1891—1066—Avalos Daniel M.
1896—198—Balbo Juan Miguel.
1889—1474—Boguña Valentín.
1897—946—Bongini Pablo Valentín.
1888—371—Casals Andrés.
1889—402—Castello Mario.
1890—150—Castillo Bautista del.
1897—932—Coe Carlos.
1892—1300—Duimich Ernesto José.
1881—881—Fernández Adolfo.
1889—463—Fiant Fernando Juan.
1898—387—Gallo Antonio.
1890—1169—Giordano Alejandro.
1898—347—Gómez Eduardo Manuel.
1881—235—Hernández Santiago.
1895—420—Iñarra Jorge A.
1896—254—Kaenel Arturo Emilio.
1891—825—Landero Dante.
1892—301—Leunda C. Juan J.
1874—698—Loza Zenón Cirilo.
1872—134—Luna Pablo.
1896—594—Luque Ciriaco José.
1859—176—Lynch Santiago.
1896—1130—Mac. Caddon Juan Enrique.
1879—303—Mackey Eduardo.
1881—834—Martínez Pedro.
1867—87—Matti José del.
1888—1372—Mendoza Zabala Rodolfo.
1892—1107—Meyer Jorge Nicasio.
1888—95—Miranda Jesús F.
1884—589—Miranda Saturnino.
1895—455—Mosquera Jorge.
1879—203—Muchini Dionisio.
1885—259—Olmos Eloy.
1890—366—Pagliai Gino.
1896—543—Ponce Rey Olindo.
1882—850—Prado Lorenzo.
1890—1246—Reynoso Francisco.
1885—19—Rodríguez Pedro Arturo.
1896—239—Rodríguez Pablo Jacinto Vicente M.
1880—903—Rojas Molina Eduardo.
1879—702—Rufino Juan José.
1895—774—Rus Heredo Adolfo.
1874—723—Saporiti Vicente.
1888—1294—Schmidt Jorge Germán F.
1858—296—Taborda Ignacio.
1891—1351—Tettaglia Feliciano.
1894—229—Torres Pedro.
1892—1723—Valenti José.
1888—1354—Vergara José de Jesús.
1889—68—Viliche Marcos L.

Mesa 4

1897—73—Ahumada José Abraham.
1864—239—Amanles José M.
1897—1617—Aronna Pedro José.
1894—1403—Avena Ricardo P.
1891—1680—Barrionuevo José V.
1879—523—Berizzo Francisco Héctor.
1895—203—Botto Atilio.
1867—209—Botto José.
1881—801—Colina Adolfo A.
1891—556—Conefia Antonio.
1870—559—Correa Rodolfo.
1853—187—Dandeis Antonio.
1883—580—Del Sel Pedro Benjamín.
1877—16—Devoto Andrés Rito.
1852—224—Devoto Manuel.
1893—1175—Fonzino Arturo M.
1831—466—Funes Domingo.
1870—553—Gallac Héctor M.
1865—356—Gramajo Ricardo.
1839—715—Gueña Francisco J.
1891—1187—Gutiérrez José María.
1892—1677—Jaeggi Gustavo A.
1885—109—Jariago Julián.

1892—1695—Junquet Carlos A.
1870—136—Lafaillet José.
1892—1060—Malvino Benito Luis.
1887—712—Mollard Juan Santiago.
1887—1248—Monkes Adolfo.
1895—887—Montenvaro Gervasio.
1890—758—Moyano Ped o Anselmo.
1891—361—Mulvihill Juan.
1883—1004—Obry Enrique.
1870—209—Ochoa Indalecio.
1888—839—Olivé Julio Guine sindo.
1859—160—Olivera Manuel R.
1887—792—Onetto Luis Pedro.
1889—1280—Pascual Dionisio.
1892—863—Pecoraro Rómulo.
1891—248—Pittiluga Emilio M. D.
1893—1836—Portilla Antonio Mario.
1871—198—Puccio Arturo A.
1857—268—Quiroga Cayetano R.
1892—1724—Ressuchi Luis.
1895—1374—Russemby Fedur.
1885—216—Salvá Alfredo.
1886—600—Salvá Melquíades.
1894—394—Sánchez Miguel.
1860—167—Schwartz Walker.
1873—443—Stain Enrique Daniel.
1882—569—Stietjen Pedro F.
1887—374—Uranga Carlos Domingo.
1879—733—Uranga Pedro Ignacio.
1877—294—Veit Eduardo.
1891—1741—Werner Emilio Roberto.
Mesa 5
1886—481—Acrocca Armando.
1879—45—Aguilera Manuel.
1882—275—Albisuri José Manuel.
1872—504—Amoretti Luis Domingo.
1891—104—Arata Miguel.
1887—60—Arijón Juan José.
1898—400—Aróstegui José.
1893—998—Astrada Juan Antonio de Padua.
1898—1787—Ba i aluro Albe to.
1870—629—Barreto Bartolomé R.
1875—766—Behe easen César.
1873—1832—Beltrame Ita o Francisco.
1881—758—Bermúdez Teodoro.
1888—1223—Bernard Raúl P.
1889—681—Bustamante Teófilo.
1889—1055—Cabral Eduardo.
1887—776—Cabrera Fernando.
1871—336—Canzani Feliciano Manuel.
1895—457—Canziani Gregorio S.
1892—380—Caravajal Francisco.
1884—58—Cobas Manuel José.
1894—112—Curtolo Victorio A.
1886—594—Chalcón Antonio.
1888—775—Diura Pascual.
1890—958—Eguiazú Pedro.
1884—350—Ferná dez Modesto.
1893—598—Ferrá dez Za arías.
1892—1190—Fiorani Luis Carlos.
1874—688—Freites Soria Federico.
1889—467—García Velloso José M.
1885—1117—Garro Juan.
1880—126—Gay Pablo Noél.
1888—1295—Giménez José María.
1881—768—Godoy Segundo Macedonio.
1882—489—Golsack Honorato.
1884—470—Onzález Alberto.
1881—149—Juárez José.
1895—2222—Laferrere Luis.
1877—85—Lucero Juan de Dios.
1873—342—Lucero Samuel.
1895—421—Maldonado Heraclio.
1891—292—Marquez Emilio.
1890—1235—Masselli Antonio D.
1875—838—Moreno Olarte Nicolás.
1896—1743—Nielsen Carlos Antonio.
1895—829—Oder Noel Roque.
1887—1268—Oliver García Antonio.
1881—705—Palacios José.
1883—496—Palmeiro Nicolás L.
1877—127—Pascual Ramón.
1862—285—Pereyllilo M. Juan.
1894—82—Pepio Juan Santiago.
1881—199—Peralta Felipe Santiago.
1884—1170—Pérez Piñero Antonio.
1859—164—Pittaluga Augusto F.
1896—439—Renato Juan.
1893—1003—Rinessi Armando.
1884—597—Rinessi Pascual O.
1877—778—Rohwer Federico.
1893—782—Salada José María.
1888—952—Salto Francisco.
1881—765—Sal'adare Eduardo.
1888—5—Silgero Gerardo.
1887—759—Silvano Sirio.
1874—65—Sosa Florencio.
1894—205—Traverso Rómulo Zoilo.
1891—1292—Trejo Pedro.
1878—436—Uranga Máximo.
1890—1686—Zapata Andrés.
1858—164—Zárate Gumersindo R.
1880—652—Zumarán Bartolomé.
1885—427—Acuña Juan V.
1896—748—Alvarez Próspero Guillermo.
1884—402—Ahirón Jorge.
1884—1169—Bargacoba Francisco.
1891—1723—Barón Enrique.
1894—1435—Benítes Pérez José.
1883—1029—Bermúdez Manuel.
1871—118—Bernachi Luciano.
1859—88—Barrios Rosas
1891—1060—Cabeza Juan Francisco.
1896—1489—Camerón Stanley Archivald.
1888—914—Carpena Gerónimo José.
1897—268—Carrillo Antonio E.
1887—437—Casanova Gerardo.
1897—797—Cavignano Mateo Francisco.
1887—860—Clark Nicasio.
1896—677—Cruz Antonio de la.
1895—601—Cuello Juan Santana.
1872—598—Chanquía Juan de la C.
1877—271—Escobar Cruz.
1882—917—Fernández Manuel.
1857—143—Ferreira José.
1884—1150—Figueredo Ignacio.
1890—5—Frei Luis.
1894—2—García Ademar.
1867—291—García Antonio.
1885—834—García Barroso Desiderio P.
1897—968—Giobergia Pedro A.
1877—680—González Alvaro L.
1895—1089—Guibas Antonio.
1896—172—Hermarez Plácido.
1886—567—Hernández Felipe Santiago.
1872—215—Lardazuri Claudio.
1894—1348—Lázaro José.
1885—334—Le Bas Al e to Olavarría.
1885—443—Lencina Germán H.
1883—762—Lloveras Esteban.
1889—1442—Manuzo Juan J.
1875—776—Martínez Julián.
1895—1817—Maurino Jorge.
1873—523—Midleton Enrique.
1893—1854—Mo te e ro Arístides.
1884—683—Odier Alberto Bautista.
1883—1025—Palacios Corral Agustín.
1895—991—Pannuto Francisco.
1892—873—Paz Ramón.
1889—1034—Peralta José Tomás.
1874—47—Peralta Miguel.
1878—765—Pet osi Rodolfo Ernesto.
1871—185—Quintera Benedicto.
1865—240—Reyna Santiago.
1873—673—Ramírez Luis Antonio.
1883—553—Robles Manuel.
1869—452—Rodríguez Vicente.
1897—394—Sabella Alfredo.
1885—1176—Sal atie ra Ai fo ia o.
1896—271—Sanit Cándido.
1890—544—Scazzola Eduardo N.
1891—363—Selaya Alejandro.
1894—1713—Soria Lino Evaristo.
1876—508—Sotelo Nicasio.
1885—662—Tasso Antonio.
1894—103—Testoni José G. A.
1892—1662—Torres Ceferino.
1866—152—Torriani Romilio.
1892—243—Aguiar Camilo.
1871—546—Andrioli Luis.
1851—67—Anzaid José.
1867—444—Arestegui Pedro.
1886—84—Arévalo Laureano.
1895—1419—Aznar García Juan.
1870—574—Baglietto José.
1870—371—Balma del C. Mario J.
1859—291—Bartalich Pedro.
1893—692—Barant Ignacio.
1882—508—Barros Ignacio.
1889—413—Bazán Rodolfo del R.
1894—1253—Benesaya Isaac.
1856—185—Benvenuto Pedro.
1888—1103—Bernal Mar elino.
1867—319—Birba Duchan Miguel.
1891—1663—Blangi Alfredo.
1886—909—Boravach D. ao.
1881—405—Bossio Blas José.
1850—29—Branzini Luis.
1891—641—Branzini Pedro Segundo.
1891—1302—Britos Crispino A.
1887—4—Caballero Juan Miguel.
1898—827—Cabral Genaro Cardos.
1868—472—Camacho Manuel.
1877—543—Cámpora Eulalio A.
1889—686—Caro Antonio.
1858—174—Carnelia Santos A.
1882—1—Carvallo Antonio H.
1880—687—Castellanos Pedro.
1861—18—Castro Ramón R.
1886—480—Cejas Pedro Rodolfo.
1885—120—Cerbellón José María.
1893—1935—Correa Rose do.
1878—196—Cortés José.
1872—584—Coussirat Juan M.
1880—415—Cuello Hermenegildo.
1865—319—Debe ed tti Victo io.
1885—328—Díaz Evangelista Lucas.
1887—13—Duarte Alejandro.
1891—764—Encina Cosme Damián.
1882—502—Es o fola Santiago.
1878—666—Fardiño Jesús M.
1889—3—Fernández Martín.
1887—2—Flores Justiniano.
1867—443—Forti Salvador.
1876—1—Franco Ernesto.
1873—321—Galarza Carlos.
1892—1094—García Ramón Pastor.
1883—1064—Grimm Alfredo.
1856—211—Grisomagno Gerónimo.
1889—388—Izurzo Facundo.
1871—163—Labadía José Andrés.
1889—1—Heredia Cipriano C.
1897—715—Imberto Santiago E.
1856—487—Laurora Francisco Marino.
1889—243—Leguizamón Félix.
1861—283—Lesitza Pedro.
1884—495—López Nicolás Agustín.
1877—2—Lureio Ricardo.
1866—439—Mauri José.
1882—932—Mazzini Miguel.
1850—150—Merzina Antonio.
1866—307—Meyer Santiago E.
1879—272—Molina Antonio.
1880—966—Morales Giménez Manuel.
1894—1521—Morali Emilio.
1894—354—Moss Alberto.
1895—1887—Moyano Marcelino.
1885—780—Muruaga Nicanor.
1890—632—Navarro Santiago.
1875—250—Paredes Antonio.
1895—1157—Paul Juan de.
1881—839—Pérez García José.
1884—3—Pérez Casimiro Moisés.
1891—1772—Pietro Remigio.
1894—1426—Ponte Diego Ernesto.
1894—120—Pozzi Luis Julio A.
1889—545—Racle José.
1880—1—Ramírez Merced s.
1890—371—Raviti Atilio.
1865—1—Reán Jorge Juan.
1849—107—Rebón Pedro P.
1876—717—Robledo Francisco.
1887—727—Rodríguez Francisco A.
1885—1—Romero Filemón.
1896—987—Ruiz Díaz Anselmo.
1893—1448—Ruiz Francisco.
1884—496—Segura Manuel.
1874—2—Silva Juan.
1892—252—Smith Donaldo Juan S.
1893—937—Suares Fernando.
1885—553—Toranzo Durval.
1891—1321—Valenzuela Rufino.
1879—431—Vera Gregorio.
1891—322—Vilas Enrique Jesús.
1860—443—Vulgaris Jorge.
1882—57—Zapata Cecilio.
1853—189—Zaragoza Antonio.
1893—1919—Amarillo de los Santos.
1885—Amelong Juan Enrique.
1896—411—Arijón Pedro Armando.
1898—805—Avellaneda José Lindor.
1883—256—Bruzzoni Benito.
1883—364—Cafarena Eduardo Eloy.
1898—1340—Caravera Bartolo.
1894—129—Caraciolo Oreste.
1874—623—Carrasco Arturo.
1899—323—Carreras Ricardo Antonio.
1877—23—Castro Jesús.
1873—508—Díaz Juan.
1878—288—Díaz Lorenzo.
1882—929—Domínguez Hermidio Manuel.
1891—452—Duarte Ignacio.
1885—200—Eatón Enrique.
1896—1280—Fari a Sarlos Hipólito.
1888—1280—Fernández Domingo.
1891—852—Fo a Francisco.
1880—296—Gardolfo Pedro Carlos.
1889—1371—Ger Francisco.
1893—536—Gómez Justo P.
1889—251—Gu sta i o Luis Aníbal.
1880—699—Isaza Martín.
1864—380—Jancovich Juan.
1887—1243—Lagos Laureano.
1876—248—Leti Jorge.
1883—103—Lavalle Nicolás.
1880—788—Luján Damián.
1888—2—Llames César.
1896—410—Machado Carlos.
1888—782—Magín Eugenio.
1892—162—Mariani o Carlos.
1886—530—Medina Antonio.
1888—922—Mendoza Fernandino S.
1876—459—Miranda Víctor.
1880—169—Morales Amancio.
1879—122—Moreira M. Eduviges.
1893—314—Paz Fidel Carlos P.
1873—647—Paz Luis.
1888—328—Peralta Ireneo.
1893—660—Peralta Miguel Terso.
1859—25—Pizzi José María.
1871—333—Reate Damián.
1883—2—Reynoso Antonio.
1865—217—Reynoso Jacinto.
1892—1139—Rico Angel.
1873—452—Romeo José.
1878—663—Romero Angel.
1880—258—Romero Pedro.
1861—292—Rosso Félix.
1880—924—Saboido Alberto.
1875—401—Sassi Deside io.
1850—216—Villalón Honorato.
1880—295—Villordo Felipe.
1893—737—Vitier José Claudio.
1887—535—Williams Esteban.
1873—502—Zamudio Maximiano.
1882—562—Zeballos Ferrabé.
1888—1426—Alvarez Miguel.
1897—1682—Arrizabalaga Marcelino.
1897—183—Bardino Patoto.
1880—418—Barrán Benito.
1897—1159—Bronemberg Rafael.
1872—191—Camirale Felipe.
1898—365—Cavallini Luis.
1896—1061—Costmana Santiago.
1897—950—Grugeiras José Manuel.
1899—368—Cruz Laudelino.
1899—724—Chiapina Alberto.
1899—409—Chiola Juan Bautista.
1890—1244—Dávila Juan de Dios.
1899—257—Del Alpe Ruperto Alfredo.
1896—908—Dellarossa Luis Pedro.
1891—1757—Díaz Sixto.
1897—1314—Dodd Golden Tomás.
1889—1511—Duarte Antonio Nicolás.
1896—664—Ferrari Juan F.
1899—453—Frattini Nazario Celso.
1889—788—Fuchetti Bonifacio.
1897—811—Garnero Juan Bautista.
1881—860—Garrido Casildo.
1891—1050—Godoy Vicente.
1898—1038—Gómez Emilio.
1898—1330—Ibarra Herrera Américo.
1875—829—Lo Yacono Pedro.
1898—1282—Lombo Marcos Eugenio.
1875—130—López Alfredo Cayetano.
1883—1023—López José Jorge.
1897—1673—López Simón Ramón.
1887—589—Louro Agustín.
1897—1051—Manzuoli Juan Ramón.
1897—966—Mariscotti Francisco.
1881—28—Martín Luis Floro.
1884—1201—Martínez José.
1897—1107—Martino Antonio.
1897—777—Molinari José.
1896—1775—Monserrat Giraldt Bartolo.
1887—311—Moreira Facundo.
1882—65—Morel Cornelio A.
1893—1891—Mostaza Faustino.
1884—2—Ojeda Froylán.
1897—730—Ongay Nestor.
1892—1719—Ortega José.
1896—569—Otero Pablo.
1871—554—Padrón Pedro.
1872—692—Perozzi Ernesto.
1897—1062—Pizo Antonio Angel Arturo del.
188.—182—Pissaco Miguel Juan.
1896—977—Racca Juan F. A. G.
1899—1093—Reinaldo Edgar do César.
1880—228—Roccatagliata Luis Ambrosio.
1892—1833—Rodríguez Diego.
1884—802—Romero Celestino.
1870—653—Sáenz Valentín.
1897—118—Santuario Ricardo David.
1897—1798—Servín Ramón.
1897—754—Simoncini Víctor Hugo.
1883—1083—Sobrero Natalio Florencio.
1891—1456—Traverso Angel Víctor.
1893—993—Vasey Cá dido Miguel.
1893—1914—Velázquez Aurelio Mario.
1895—590—Velázquez Luis.
1899—1068—Vera Justo Isidro.
1884—518—Villagra Félix Roque.
1896—545—Villegas José Francisco.
1898—1607—Vizio Alfredo.
Sección Tercera
1889—698—Aboles José Benjamín.
1889—1471—Acosta José León.
1888—3—Agotegaray Juan.
1878—792—Atencio Alfredo.
1885—1095—Lo do o Guillermo P.
1881—317—Cano Pompeyo.
1887—950—Casa o a Ricardo Agustín.
1892—72—Cisneros Gerónimo B.
1878—553—Daneri Miguel L.
1890—2509—Derigno Ernesto.
1878—636—Ghirimoldi Félix.
1891—940—Gómez Ru e si do Fortunatiano.
1886—70—Gómez Valentín.
1858—599—Gómez Rogelio.
1856—276—Guaita Andrés Bautista.
1894—1173—Guaita Carlos Juan.
1882—237—Guerra Francisco A.
1875—653—Guzmán Aníbal.
1878—593—Gullino Enrique.
1895—1542—Ju i Estelan Humberto.
1837—262—Maldonado María E.
1881—437—Mayor Pedro Antonio.
1878—174—Mestres Juan R.
1892—298—Mosquera Manuel.
1889—1277—Noble José.
1893—1010—Olmedo Patricio Benito.
1887—556—Olmos Jesús.
1882—530—Onetto Marcial Sixto.
1890—1030—Partore Camilo.
1864—142—Patore José Juan.
1893—708—Pérez Sergio.
1887—235—Quintero Gabino.
1895—1105—Rey Alejandro Felipe.
1864—349—Rodríguez Pedro.
1894—194—Strany José Enrique.
1896—1073—Tiro Juan.
1892—225—Torres Juan.
1887—1257—Unamunzaga Enrique.
1884—105—Zurbiettu Pedro No asco A.
1887—1781—Altamirano Ignacio.
1873—512—Baiorana ó.
1885—280—Bassi José Carlos.
1894—317—Brañado Agustín.
1859—130—Brañado Balbino.
1838—39—Brañado Florencio.
1880—834—Bravo Anselmo.
1891—1616—Burri Jesús.
1897—349—Caprara Francisco H.
1888—55—Codesino Anastasio.
1896—1669—Codones José Antonio.
1885—607—Coronato Antonio.

1874—694—Fierro Antonio.
1895—92—Flores Pedro.
1880—937—Galzat Jaime (h).
1859—293—García Ramón.
1897—431—Giorgi Pedro José.
1883—135—González Re i a'do.
1843—7—Hernández Ignacio C.
1884—252—Irao agoitia Pedro M. Z.
189—81—Kras'erski E tanis ao Luis.
1893—111—Kuman Adolfo A.
1891—362—López Fernando.
1887—571—Misto Pedro.
1894—1183—e e r Palmidio.
1894—570—é ez Francisco Ma uel.
1876—5—Pé e Pedro Se undo.
1891—1332—Quinteros Juan.
189—1219—Quinteros Nicolás S.
1887—494—Roffo José.
1897—278—Repetto Armando E.
1881—358—S.lina David.
1876—120—Rossi Antonio.
1893—1541—Sanjurjo Ramón.
1877—55—Saaga Isaac M.
1891—1.3—Soto juan Valentín.
1836—1.2—Sotill Renier Antonio Rodolfo.
1878—377—Toledo Hilario.
1893—116—Trie iño José.
1885—327—Valentín José Luis.
1893—761—Vernetti Fernando C.
1891—1605—Viena Juan.
1881—671—Aragón Enrique A.
1898—649—Aran ib'a Sebastián Luis.
1884—101—Avigliano Antonio.
1872—539—Ba ardella Pedro.
1874—670—Brett Daniel V.
1881—257—Cast o Se undino.
1891—100—Cazau Juan Francisco.
1898—1673—iuri Lo enzo Eduardo J.
1894—2078—Co tés Emilio.
1890—1080—Cotugno Miguel.
1894—1683—Charo Pedro.
1884—475—Ferre ra Sa tiago.
1890—1303—Flores Rufino José.
1882—917—Giménez Froylán.
1892—128—Giménez Manuel M.
1831—812—Gu ssone Guido Carlos.
1891—1333—Güiancia le Ni o ás C.
1878—760—Imperiale Juan.
1879—487—Landry O. Pedro.
1885—90—Luna Ramón.
1893—578—Marco Domingo de.
1891—917—Martino Luis.
1890—181—Más Francisco.
188—11 9—Musa ti Fra cisco F.
1892—667—Niera José Roberto.
1892—704—Olmos Robustiano J. F.
1896—150—Feirano Pedro Francisco.
1890—926—Pé ez Ni anor.
1892—1675—Pi ci ini Domingo G.
1892—834—Ronchieri Ricardo.
1891—1369—Rossi Atilio.
1864—250—Sánchez Fermín.
1897—181—Sánchez Pascual Raimundo.
1888—751—Scala'e d' Juan Bartolo.
188—792—à dez Cerrán Ce. o.nio.
1892—1210—T.e.nto Francisco.
1892—1175—Vaeltin José.
1831—1166—Vergara Arnardo.
1835—28—Vergara Cá di o Pablo.
1893—1062—Zafaiu Francisco.
1889—14—Acosti Mi uel Eduardo.
1892—1281—Baldassare Fi arco.
1891—1374—Fal ui ta Moisés.
1890—575—Basile Domingo.
1889—956—Barrondo Cesario.
1882—155—Cabada Igna io.
1877—439—Cabrera Pilar.
1837—1.2—Camod a Agustín M.
1833—344—Carrizo Cristobal.
1879—297—Cepeda Antonio V.
1888—882—Coviello Elio.
1888—946—Delicia Carlos.
1887—269—Falcón S. Felipe.
1893—1187—Fernández José F.
1883—654—Ferre ri Julio Zenón.
1894—195—Fro tera Al erto.
1890—1605—Frontera Ricardo.
1897—193—Ci obbe Alf edo.
1884—990—Ciolami Juan Luis C.
1834—391—Co nct s Cuil ermo.
1892—1817—Gómez Angel.
1880—714—Imán Pastor Ramón.
1836—624—Iri uez Juan Félix.
1894—1328—Iriarte Francisco A.
1866—196—López Félix.
1887—958—López Leopoldo.
1891—643—Lu.cio Fernando.
1877—652—Luna Domingo.
1865—242—Mahien Juan B.
1881—143—Mariano Ernesto Angel.
1893—927—Má ino José.
1896—1750—Medina Juan.
1885—3.1—Mossuto Juan.
1879—573—Onetto Edua do Eusebio.
1881—751—Orel ano Ale a dro.
1882—619—Csuna Lib ado.
1882—173—Pala io José.
1888—429—Palermo Ni o ás.
1895—1074—Paragno Genaro.
1861—162—Fe ode Andrés Gerónimo.
1891—1111—Prado José María.
1894—276—Ragazzo Eduardo.
1895—1628—Rossi Ernesto.

1893—840—Sarpi Mario Vicente M.
1874—408—Sas Luis Antonio.
1886—93—Stotterer Jorge Esteban.
1861—209—Urriza Juan B.
1891—943—Valdés Agapito.
1892—1043—Vázquez Pantaleón B.
1891—1093—Viganó Luis José A.
1877—376—Yulita Luis.
1881—894—Aguirre Asencio P.
1871—280—Akerman Rubin.
1857—169—Araya Juvenal.
1886—319—Araya Juvenal B.
1894—6—Armán Agustín.
1871—557—Avaroa Antonio.
1892—728—Bergonzi Ernesto L.
1875—760—Cabrera Carlos.
1888—760—Campos Eustaquio P.
1884—523—Cassira Antonio A.
1877—162—Co.di Héctor.
1892—822—Caru's Co sta tino.
1862—218—Chiaparra José.
1885—831—Chozas Rafael.
1877—138—Deus Paulino.
1896—429—Díaz Ferra é Victoriano.
1895—290—Díaz Ignacio.
1881—656—Fernández Teodoro Sisdedos.
1890—2228—Fiorentino Alfredo Gastón.
1891—965—Fiorentino Guido.
1892—79—Fontanel'a Salvador.
1832—581—Galante Pedro.
188—1.3—García Gerrá.
1892—613—Gesto Ernesto José L.
1892—134—Gio dano Roque C.
1885—97—Guidi Natalio.
1897—985—López Apolinario H.
1896—677—Marassero Federico.
1891—746—Massa Domingo C.
1892—903—Molke Luis.
1894—1229—Móra.o Ernesto B.
1880—957—Moro José Juan.
1877—702—Cdeski Alberto.
1881—380—Pe azzi Francisco.
1878—141—Reynoso Juan Igna io.
1893—836—Rossini Mau i o Carlos.
1890—994—Stéfani Le tora Ce.óaimo.
1889—1381—Valdivieso Ramón.
1888—369—Alforso Felix Antonio.
1887—324—Altamirano Agustín P.
1882—517— Arévalo Rafael.
1882—621— Berdon Pedro.
1893—943— Bernasconi Angel E.
1896—139— Bidone Andrés Belisario.
1895—1092— Bonaco sa Italo A.
1896—1390—Bidone Andrés Belisario.
1888—841— Ceriani Carlos.
1896—1153— Ciaravella José.
1889—351— Ciaravella Salvador.
1892—52— Contini Emilio Teófilo.
1892—650—Colcarelli Carmelo A.
1890—24—Díaz Vicente.
1879—703—Gália Isaías José.
1895—502—Giangioble Jo.é.
1874—550—Guerra Pedro A.
1894—1723— er ández Esteban.
1887—1183—Jacoba zi Ernesto.
1894 — 821 — Legui amón Martiniano Anselmo.
1890—1283—Lópe Héctor.
1893—1517—Maffei Emilio.
1860—9—Marinelco Alejandro.
1893—58—Marinelco Alejandro S.
1883—1356—Mori Néstor Benito.
1875—219—Oroño Pedro.
1893—1550—Paretto Vicente.
1887—495—Pi arro Ramón Braulio.
1892—399—Reynolo Domingo.
1893—734—Reynolo Luis.
1871—376—Ri so Patro Eleuterio.
1886—671—Rodrígue Arturo R.
1885—262—Sa'guero Ilar Francisco.
1895—658—Sánchez Nicolás.
1888—327—Schaffer Enrique.
1875—669—Si va Leopoldo.
1879—316—Solís Ramón Dolores.
1896—561—Te ta José Faustino.
1881—505—Traverni Arturo.
1879—491—Valde Teodo ic.
1891—345—Valle Francisco.
1887—236—Zamaro Alfredo Atilio.
1880—182—Zamaro Dionisio.
1891—238—Agesta Ramón Bernabé.
1879—701—Altaparro Pedro.
1870—55—Al ugaray Abelardo.
1884—978—Amaya Eu taquio Z.
1892—469—Argonz Emilio.
1883—468—Arias Benjamín.
1895—590—Balbi Pablo Luis Berino.
1892—1744—Battaglia Carlos Luis.
1881—792—Bertolotto Emilio.
1898—1137—Bondi Mateo.
1887—1486—Botto Antonio.
1894—1510—Cara Antonio de la.
1889—1124—Cabo Antonio.
1880—298—Corte Erne to Ireneo.
1885—333—Cuello Ju tic.
1881—715—Cureo Juan A.
1893—1175—Datto'i Pedro Antonio.
1887—883—Dileo Edmundo.
1893 — 1116 — Durando Santiago Andrés.
1893—1685—Etralante Eduardo J.
1890—887—Filippo Domingo B.
1888—1334—Giméne Manuel.

1886—496—Girolochio Luis.
1895—558—Giudici José.
1883—319—Góme Cirilo.
1881—114—Gon ález Juan Pastor.
1875—799—Herrovit Máximo.
1871—4 1—Laurent Alejandro.
1877—300—Lópe Angulo José.
1865—190—Moreno Manuel.
1887—1230—Moyano Fermín.
1897—279—Patero Sebastián.
1881—349—Piaggio Sergio Romero.
1878—751—Pimentel Dardo.
1895—358—Pipiro Francisco.
1896—810—Riva Celestino.
1881—391—Rouguier Eduardo J. B.
1891—1665—Saggese Cayetano A.
1881—441—Sagge e Luis.
1862—307—Schaffino Natalio.
1894—1669—Tepper Moisés.
1892—1157—Torán Trá ito R. F.
1879—626—Torlasco Aquiles Juan.
1882—823—Tra ado José Benigno.
1883—905—Vera Clemente Ramón.
1889—513—Vera Fé ix Odilón.
1895—1038—Veltoi Benjamín N.
1860—281—Villo Rafael.
1891—1338—Vidoletti Pedro S.
1894—475—Zaina Eugenio.
1888—355—Zalazar Edelmiro.
1877—643—Agüero Domingo.
1891—648—Apari io José B.
1873—573—Arnold Manuel B.
1885—669—Bartolo zi Juan. 3
1892—1567—Bayo Carlos Alberto.
1889—1325—Berenguer José A.
1892—794—Bianchi Julio.
1885—560—Budiño Cele tino.
1868—36—Cámpora Juan S.
1882—526—Capdevila Felipe José.
1888—597—Cerruti Carlos Miguel.
1891—2374—Co ta Pe lro Domi go.
1892—1126—Cuiano José Antonio.
1896—751—Culell Pablo Esteban.
1877—175—Domingue José S.
1897—187—Lim ovich Juan Nicolás.
1897—96—E sabela Alberto.
1896—1662—Fridman José.
1891—1208—Funes Carlos.
1896—1682—Giannella Francisco Pablo.
1893—1131—Guano Carlos Enrique.
1883—895—Homan Guillermo.
1892—1361—Guano Miguel R.
1889—370—Furtado Anselmo L.
1897—1228—Landó Enrique Agustín.
1880—63—Lópe Pedro Alejandro.
1889—1372—Machiavelli Cipriano B.
1870—43—Martine Cándido.
1877—789—Moreno Andrés.
1889—1158—Muggione Pedro.
1887—834—Nito José de.
1896—1638—Orazti Serafín Pedro.
1891—421—Papa e. Ricardo del.
1865—125—Peralta Nicanor.
1879—323—Pére Agustín.
1866—436—Pére de la Vega.
1870—485—Quilici Alberto P.
1883—959—Ramos Ramón A.
1893—834—Rivas Domingo Arsenio.
1885—521—Robledo Ramón.
1891—1633—Segarra Gualberto E.
1890—228—S.vori Bartolomé.
1891—226—S.vori Lea dro.
1888—121—S.vori Luis.
1896—1398—Varrone Víctor Manuel.
1854—170—Zeoli Antonio.
1895 — 355 — Balbiani Lelio Antonio Luis.
1873—622—Barlett Clodomiro.
1886—379—Ba so Santiago.
1894—403—Bilo io Angel Enrique.
1883—509—Bu tos Manuel.
1861—291—Carril Juan Cancio.
1881—750—Cariello Miguel.
1879—332—Canal Eduardo F.
1887—794—Cordero Ruperto.
1894—1138—Cerdo e José Miguel.
1885—572— Correa Raúl J. C.
1883—359—Correa I loro Simón.
1855—122—Cue ta Miguel.
1879—773—Dal Lago Humberto.
1883—718—Del otti Emilio C. G.
1874—5—E tra la Raymundo Matías.
1865—337—Pattoni Juan Eugenio.
1896—1063—Fa oli Juan Carlos Agapito.
1889—1426—Faviolo Domingo C.
1894—65—Fer ánde René R.
1882—832—Florentino Pedro.
1888—1317—Ga imb rti Emilio D.
1882—648—Gallo Cár e Germán.
1884—524—Guevara Florentino.
1876—561—Gu mán Fran i co Julio.
1888—726—Juáre Segundo A.
1876—285—Juvet Fra i co Luis.
1888—173—Ja'ont ine Ja'in o A.
1872—192—Lavagetto Juan.
1892—1204—Leonardo Antonio D.
1888—681—Ma era Santiago.
1881—1059—Mar o Manuel.
1876—619—Medina Toribio.
1895—124—Menot i Juan.
1889—710—Moré Miguel A. E.
1894—431—Na'al'ú Humberto.

1888—1338—Olivella Martín.
1862—61—Pegassano Antonio.
1890—400—Pére Manuel Antonio.
1876—151—Puccio Conrado Luis.
1888—1269—Quilici Quirico.
1895—168—Ramsdale Alfredo Carlos.
1892—959—Schmohle Germán E.
1893—532—Silvano Juan Antonio.
1871—53—Sosa Gregorio.
1871—529—Torres Martín.
1894—1149—Wagener Carlos E.
1872—542—Agent Paterson Felipe G.
1896—521—Ambrojio Juan.
1898—401—Baldrich Alberto.
1893—1581—Bayo Eusebio Oscar.
1896—1479—Bella Enrique Amadeo.
1887—1238—Bruner Cirilo.
1881—659—Carello Torcuato Indalecio.
1885—514—Carnet Pablo.
1893—270—Caro Alfredo Ascención de
1898—969—Carsón Enrique.
1871—606—Condarmes Pe ro P.
1896—2575—Corbacho Alfredo.
1889—1155—Corbacho Francisco.
1895—1409—Corozado Carlos.
1895—328—Degano Arturo.
1891—1031—Domínicis Humberto E. J.
1893—758—Domínicis Rodolfo J.
1887—760—Dufour Miguel.
1880—899—Fabre Juan Angel.
1891—1602—Faure Alberto L.
1896—617—Ferrero Antonio.
1864—135—Ferreyra Avelino P.
1894—1133—Góme O valdo.
1875—326—Góme Pablo Pedro.
1889—1098—Gutiérre García.
1880—785—Hernánde Manuel.
1888—153—Jalón Manuel.
1871—239—Krug Gu tavo.
1893—769—Lalí Juan.
1888—611—Larrechea Caraciolo.
1887—1343—Lemeri h Fernando.
1891—1087—Leonardo Carlos.
1870—586—Longo Angel.
1873—82—Lucero Juan.
1887—1332—Llabrés Mateo.
1872—55—Llama Silverio.
1893—599—Martine José Joaquín J.
1889—1053—Maurier Juan.
1886—350—Melchor Marcos.
1877—969—Morello André.
1891—242—Narváe Emilio A.
1878—848—Pascanaro Atilio.
1879—665—Pére Vicente.
1889—1102—Pesce José Constantino J.
1889—1257—Quiroga Narciso.
1890—1748—Rejas Mario Diego.
1889—252—Ribata José T.
1851—165—Rojas Custodio.
1896—1634—Rojas José Ignacio.
1885—1976—Saggese Julio Antonio.
1858—485—Suáre Eli eo.
1887—265—Toledo Eusebio.
1889—1870—Ugalde Vicente Blas.
1892—120—Acha Ramón.
1894—67—Aim Lá aro A.
1889—1427—Alippi Domingo.
1887—1231—Amagollanes Juan.
1859—211—Aquino Vi toriano.
1879—512—Bal arini Umberto.
1892—1049—Bar Juan Vicente.
1862—222—Bustos José.
1894—1210—Cantero Juan Bautista.
1890—88—Carbajo Jesús.
1883—1644—Cárcano Luis Miguel.
1878—74—Cardeyra Alejandro.
1873—226—Cardo o Adolfo.
1887—751—Carrera Valerio Segundo.
1882—658—Ca tañé Hugo A.
1890—567—Corte Argentino F. C.
1886—953—Franco Juan.
1887—905—Funes Mart n.
1887—910—Garay Pedro Ernesto.
1882—248—Gon á'ez Raúl Emilio.
1873—152—Volto i a Natalio.
1892—1247—Lagreca Adrian E.
1883—263—Laporte Filiberto.
1894—552—Lavanche Carlos Isaac A.
1886—865—Lurá Guillermo.
1888—1237—Magalhaes Juan Manuel.
1869—89—Ma sct Julián.
1884—977—Morguillot Roberto.
1891—1082—Muñoz Oro ma Roberto.
1889—1741—Orti Greg e Guillermo.
1884—35—Pe tra a Marcqueo.
1893—153—Petry Carlos Hogé.
1891—1257—Reyraren Alberto Gil.
1858—94—Bie tra Alfredo José.
1896—1741—Rodrígue Leopoldo Armando.
1878—837—Ret hardt Federico.
1873—512—Samuy José.
1894—1268—San Martín Juan Manuel S.
1851—60—Sarratea Martín de.
1869—184—Schu ter Germán.
1893—1256—Se'ón Juan Rafael.
1892—770—Solari Pedro.
1859—151—Sprimberg Jacobo.
1883—893—Talbot Elf Inghan Carr.
1877—638—Thedy Enrique.
1859—300—Valverde Enrique.

1879—632—Vaquié Gerónimo E.
1880—884—Vidaurreta Gregorio.
1876—709—Albergoli Valentín.
1890—503—Angeloni Crispín.
1892—1865—Arana Manuel.
1898—909—Arez José.
1890—604—Argüello Camilo.
1866—370—Armieres Carlos Antonio.
1882—451—Ateñio Arcadio.
1889—1148—Bedruze Abel Francisco.
1888—921—Cairola José Bautista.
1887—828—Carambat Hipólito.
1892—1303—Carambat José T.
1897—151—Carnaghi Juan.
1893—1921—Caroz Allipo.
1890—1792—Cels Narciso.
1881—168—Córdoba Pilar Justo.
1893—1055—Cuñña José Miguel.
1888—163—Dávila Valentín.
1886—285—D'Estéfano Gabriel.
1886—263—Domínguez Antonio.
1890—1253—Faugerart Martín P. E.
1870—168—Firpo Francisco.
1892—1558—Garsert Federico E.
1889—1312—Guarengna File'.
1885—490—Lamberti Patricio.
1876—560—Marera Luis Antonio.
1885—416—Maino Ramón S.
1874—389—Mazpero Carlos.
1878—182—Mcando Justo P.
1889—381—Montiel Carlos.
1877—721—Piotti Pablo.
1893—1743—Pirovano Emilio.
1876—633—Quintero Cornelio.
1879—661—Robledo Narciso.
1892—178—Rodríguez Ramón Anacleto.
1894—198—Ronchi Alberto F.
1886—667—Rossi Aquiles.
1890—1571—Tanero Humberto.
1892—1314—Tedeschi Nicolás.
1890—546—Vezello Ernesto E.
1870—192—Wuille Bille Luis.
1897—1569—Castro León Serapio.
1896—56—Erdozain Isidro.
1897—1524—Gorostito Angel Alberto.
1897 — 1517 — Guantay Eusebio Zacarías.
1897—208—Herrera Desiderio Norberto.
1887—1831—Juliá Francisco.
1883—1369—Ladrón de Guevara José.
1876—237—Lagos Jorge.
1879—763—López Ramón.
1898—398—Luque Pastor Antonio.
1898—1483—Mare Enrique Juan.
1897—995—Marengo Juan Bautista.
1886—35—Medrano Manuel Eladio.
1897—742—Migliore José.
1879—777—Moreiras Emilio.
1896—2233—Moreno Oscar.
1896—377—Moyano Eusebio Felipe.
1892—1858—Muñoz Antonio José.
1897—673—Nadal Miguel Fernando.
1899—398—Oddetto Mario Benito.
1886—25—Ortiz José A.
1892—1351—Ortiz Lisamón.
1863—343—Passerini Santiago.
1892—1862—Petinalli Settimio José.
1890—1468—Radice Romeo.
1892—1800—Rodríguez Manuel.
1893—750—Romero Ramón.
1895—1387—Salgado Alfredo.
1898—1534—Saccaggio Carlos Alberto.
1895—1387—Salggado Alfredo.
1898—769—Scotto Felipe Cecilio.
1897—1024—Sivori Homero.
1898—743—Solá Antonio.
1889—1465—Sotille Francisco.
1898—1316—Terreni José Pacífico Mariano.
1865—388—Torres Santiago de.
1896—69—Tuá José.
1897—342—Uliarte José Antonio.
1898—332—Valdez Federico C.
1897—1655—Vannucci José Salvador.
1899—318—Wirg Ernesto Cornelio.
1899—1117—Yurita Fioravanti.
1896—291—Zappitelli Antonio Albino.
1890—1818—Zeno Lelio Olcese.
1895—449—Zurbringgen Enrique Juan F.
1897—1195—Burubco Américo Angel.
1898—1319—Camargo Luis Ernesto.
1865—380—Corozo Ulises.
1897—708—Colossi Ricardo Francisco Vicente.
1899—23—De Tanio Vicente Iriberto.
1897—1184—Díaz Luis María.
1889—293—Elpioca Ramón Julián.
1894—109—Fernández Honorio.
1898—791—Ferraris Agustín.
1896—360—Giannetto Domingo Francisco.
1891—1662—Gilardi Luis Gabriel.
1897—1350—Hurtado Lorenzo.
1867—473—Leonat Rafael.
1892—1811—Lorenti José.
1884—1214—Lorenzatti César.
1897—1078—Marso Lorenzo.
1896—771—Modoery Enrique Daniel.
1888—85—Pereyra Jesús Gaspar.
1890—1819—Pizarro José Biagio.
1875—56—Podestá Alfredo.
1899—857—Respetto Arturo Julio.
1899—797—Rodes Emilio.
1897—1520—Rodríguez Marino José.
1899—309—Ronchini Luis Francisco.
1897—1778—Salvatierra Rogelio Pascual.
1897—1254—Soldini Eugenio.
1897—1083—Theler Alberto E.

Sección Cuarta

1864—198—Acosta Nazario.
1893—776—Aguirre Roque Aníbal.
1879—217—Albarracín Joaquín M.
1877—451—Amaya José B.
1890—384—Ambert Carlos.
1875—557—Arce Alejo.
1895—301—Arce Rafael.
1886—99—Ballestero Luis.
1872—529—Ballico García José.
1891—775—Bernardi José Marcos.
1893—1221—Berrego Gumersindo.
1885—642—Bilekhio Antonio.
1867—249—Cabrera Fidel A.
1890—377—Casamayor Carlos Alberto.
1890—107—Celry Carlos A.
1882—440—Conte Alfredo de'.
1883—971—Cheppi Julio Néstor.
1896—275—Darnay Alberto Rafael Francisco.
1878—780—Ermeta Martín M.
1893—1083—Ferrari José.
1891—1686—Fugel Federico.
1873—656—García Manuel.
1876—735—García Pedro.
1878 — 102 — Gavaoci Primitivo Ricardo.
1887—864—Giménez Claudio Ramón.
1880—399—González Antolín.
1886—851—González Gabriel.
1887—515—González José M.
1896—1557—Gralia Martín.
1892—1334—Herrera Armando S.
1880—883—Lentai Francisco.
1879—375—Luna Abel.
1868—431—Mancione Antonio.
1878—299—Mármol Pedro Pablo.
1892—1657—Miranda Juan A.
1873—595—Muñoz Ramón J.
1895—573—Oberti Emilio.
1890—710—Olivera Gabriel Pedro.
1877—216—Parlin Arturo.
1891—1253—Pages Manuel.
1874—170—Palacios Ignacio.
1890—144—Passarelli Juan Antonio.
1882—191—Peralta Daniel.
1874—665—Puyeegur Eduardo.
1861—72—Quiroga Rogelio.
1883—636—Ramírez Hermenegildo.
1858—24—Romero José G.
1883—1040—Serrano Martín Diego.
1886—578—Tetamaigo Juan Angel T.
1868—225—Valladares Diógenes.
1895—1483—Vieyra Deolindo.
1882—216—Villarreal Pedro S.
1877—230—Zárate Carlos.
1862—297—Abrego Victoriano.
1898—303—Acuña Eufrasio.
1877—436—Adalid Eufemio.
1874—296—Aranda Segundo.
1881—837—Artero Francisco.
1898—1323—Blanchard Salvador.
1893—1051—Boulliet Ernesto.
1854—127—Braun Gustavo.
1887—25—Cantini Lucio Juan.
1888—522—Córdoba Emilio.
1865—187—Chapar Daniel.
1889—140—Delgado Carlos.
1880—970—Díaz Oña Juan.
1896—924—Ruarte Lucio.
1869—455—Fernández Rodríguez.
1883—989—Ferrari Santiago Julio.
1888—436—Ferrero Alberto Abraham.
1899—216—Ferrugia Pablo.
1886—537—Garay Pedro.
1883—642—García Sergio Roque.
1887—924—Gibbons Federico.
1898—1850—Gil Emilio.
1871—519—Gimeno Mariano.
1888—1276—Godoy Alfredo.
1870—611—González Ramón.
1883—991—Guimaraus Lucio.
1892—1742—Guzzo José María P. R.
1888—920—Heran José R.
1892—368—Fernández Hilarión.
1890—141—Hernández Juan R.
1888—104—Juárez Carlos.
1894—3—Maffei Cecilio Silvio F.
1893—364—Manacero Guillermo Pablo G.
1889—718—Martínez Ignacio.
1893—797—Montero Faustino León.
1893—141—Olivero Alejo Cirilo.
1893—1520—Pérez Domingo.
1892—785—Rigotti Ermete Juan.
1886—86—Rivas Adrián Arturo.
1887—1200—Rodríguez Alfredo.
1890—37—Rodríguez José.
1892—987—Roldán Cipriano.
1866—155—Rojas Celestino.
1893—983—Schewart Emilio.
1896—1714—Serra Nemesio.
1894—1326—Sicardo Miguel M. A.
1883—231—Sihuarhans Alberto J.
1877—197—Silva Gaspar.
1874—678—Suárez Rosario.
1897—414—Ulloa Jesús E.
1890—1350—Verdum Andrés.
1880—64—Zabala Brígido.
1878—689—Zárate Miguel.
1886—904—Ahumada Justo N.
1896—1753—Albertella Floro Francisco.
1872—396—Alvarez Ruiz José.
1891—1088—Arraigada Arturo.
1885—517—Berrasto Babio.
1889—628—Borri Emilio.
1888—516—Bozio Francisco.
1895—1485—Boisio Pinchetti.
1893—832—Bounet Félix.
1892—621—Bozzini Juan.
1864—360—Cárdenas Pedro J.
1890—1588—Castillo Anastasio.
1892—964—Cichero Andrés.
1892—649—Claustre Enrique D.
1882—246—Comas José.
1871—28—Costa José S.
1892—1600—Delaboy Justo.
1892—340—Demarchi Alberto.
1891—1337—Drappo Juan José Francisco.
1888—1350—Eliandel Antonio Rafael.
1894—1765—Ferreyra Miguel.
1875—824—Gatrdo Antonio.
1892—466—Gallegos José María A.
1874—237—Garrido Francisco.
1877—415—Graye Agustín.
1893—954—Guillén Alberto.
1897—1645—Hall Humberto Orosman.
1871—347—Larrechea Juan de.
1886—221 — Mengibar Martín Francisco.
1888—529—Mengibar Víctor.
1892—157—Migueno José Hipólito.
1894—531—Müller Enrique Juan.
1870—243—Oliveras Tomás.
1889—407—Ortiz Daniel Clemente.
1883—495—Palavecino Rito.
1889—557—Pelliarini Valentín M.
1893—540—Peralta Domingo.
1866—207—Pereyra Juan.
1885—1097—Pérez Indalecio.
1888—410—Prate Salvador Arnoldo.
1874—775—Quevedo Rafael.
1878—695—Quintana Angel.
1895—602—Ripoll Carlos.
1889—1417—Rivarola Ignacio.
1880—783—Rodríguez Tomás.
1887—393—Roques Juan Bautista L.
1889—773—Roqués Raúl R.
1859—140—Roqués Sebastián J.
1888—1265—Saavedra Augusto José.
1888—114—Salvatierra Eduardo.
1890—574—Sánchez Laureano Pastor.
1874—742—Santa Cruz Fortunato.
1893—808—Serra Ramón.
1891—1320—Soto B. Hermógenes.
1853—144—Taboada Manuel.
1872—482—Tiborrnia José E.
1876—257—Alvarado Julio.
1882—835—Ameedo José María.
1882—836—Arias Luis Abraham.
1895—608—Ayala Norberto.
1887—867—Biachi Gerónimo.
1887—672—Bustamante Manuel.
1892—498—Bustamante Martín.
1888—366—Carrania Avelino.
1882—585—Carrizo Antonio.
1886—293—Contreras Antonio M. R.
1889—579—Cortine Máximo.
1883—884—Díaz Félix.
1886—399—Diandro Vicente.
1871—149—Fernández Hipólito.
1894—1788—Franchini Antonio.
1888—1270—Galván Basilio C.
1869—147—Galloto Juan Tristán.
1878—851—García Guevara Antonio.
1891—913—Gutiérrez Juan Manuel.
1875—747—Gutiérrez Valentín.
1893—346—Guttuy Enrique Tomás.
1877—362—Jaime Manuel.
1896—558—Knudsen Julio Carlos.
1884—988—Lagardere Ricardo.
1880—618—Lagomarsino Pablo.
1881—707—Lamberti Aniceto.
1882—470—Leccano Francisco José.
1882—530—Lobos Francisco.
1876—442—López Teodoro.
1893—1184—Loustaunau Pedro E.
1886—562—Mecia Fortunato.
1890—921—Messina Enrique.
1889—143—Montelli José.
1872—642—Montenegro Anacleto.
1894—1538—Murua José B.
1887—1344—Nieto Echevarri Enrique.
1877—598—Olmos Alejandro.
1892—628—Páez Raúl Félix.
1892—1665—Pellegrini Carlos A.
1885—574—Pereyra Damián N.
1890—534—Rini Liborio.
1888—453—Reynoso Nicasio.
1885—537—Rodríguez Santiago.
1889—424—Ruiz Héctor.
1883—735—Sánchez Ricardo.
1895—569—Sellier Raúl Zaumanit.
1887—291—Sena Eufemio José.
1893—1550—Soto Anselmo.
1886—509—Toledo Federico.
1884—674—Uribio Manuel I.
1878—267—Vacca Rufino.
1887—833—Vargas José.
1883—950—Villegas Desiderio.
1888—536—Yáñez Emilio.
1892—111—Yensen Francisco N.
1884—196—Aguerriberry Floriano M.
1884—177—Anzulevich Antonio M.
1894—433—Armendariz Manuel B.
1884—340—Arroqui Juan.
1885—605—Basso Ricardo.
1854—72—Carbajal José Remigio.
1874—595—Castelli Ernesto.
1871—494—Crossini Carlos.
1873—458—Cuello Carmen.
1891—167—Esquivel Florentino.
1878—796—Frías Rodolfo.
1885—247—Gómez Segundo.
1893—1019—Guerrero Pedro.
1869—221—Gutiérrez Antonio.
1858—207—Heredia P. Carlos.
1896—888—Heriet Luciano Carlos.
1896—1660—Hudson Pedro.
1890—674—Ibáñez José.
1867—198—Iturralde Isidro Juan.
1873—195—Lucero Juan.
1894—30—Massola Alberto.
1895—876—Moreno Andrés B.
1878—543—Muñoz Jesús C.
1878—530—Nolivo Juan.
1872—237—Parolini Carlos.
1891—897—Picoletti José.
1889—1271—Ramunno Vicente D.
1877—143—Repetto Juan B.
1894—281—Rivarola Casimiro.
1893—824—Taboada Alejandro.
1886—907—Taborda Eliseo Justo.
1868—113—Vázquez Baldomero.
1881—144—Vera Emilio.
1891—173—Viggiano Alberto.
1883—445—Zamboni Juan Duilio.
1898—156—Abelanski José.
1892—1757—Acosta Floriado.
1873—430—Alvarez Arturo B.
1884—83—Ambrosione José S.
1889—1250—Antoniotti Juan.
1880—930—Arias Puerta José.
1891—1300—Barbeil Eduardo Luis.
1882—358—Barbosa Ismael.
1884—1552—Barthet Juan.
1867—41—Beloqui José.
1859—177—Brizuela Juan.
1898—399—Camás Raúl Darío.
1884—1121—Castañar Jaime.
1888—916—Cecchi Carlos Felipe C.
1890 — 1761 — Colombetti Francisco Humberto.
1896—573—Colombetti Mario.
1873—698—Delgado Manuel.
1871—325—Dellepiane Domingo.
1878—887—Di Benedetto Francisco.
1892—1101—Estrade Juan Simón.
1866—138—Falcón Marcelino.
1853—157—Fernández José.
1893—832—Fernández Samuel.
1865—267—Ferrer José.
1890—1170—Flukiger Carlos.
1894—1155—Gabrielechi Fernando.
1875—184—Gabuti Enrique Julio.
1890—1631—Galliur Feliciano.
1890—133—García Juan P.
1883—393—Giménez Alberto.
1893—1040—Giménez del Valle Brígido.
1892—44—Greco Adolfo.
1879—448—Guillardo Favor.
1894—1189—Ibáñez Juan Romeo.
1883—325—Jaime Víctor.
1898—493—Jouve Daniel S.
1891—1185—Kettner Enrique Roberto.
1884—1234—López Vicente.
1887—903—Luján Aurelio Ramón.
1889—1477—Malloni Hermengildo.
1886—411—Matta Andrés.
1890—1292—Matta Angel.
1884—1184—Mertín Benito Juan M.
1894—421—Mattei Andrés R.
1848—108—Morales Manuel.
1892—758—Mujica Nemesio Maximiliano.
1897—477—Noca Antonio.
1894—678—Ocampo Alberto.
1894—315—Ortiz Manuel A.
1857—25—Palma José.
1897—1779—Prunotto Adolfo.
1892—249—Rivas Gumersindo Carlos N.
1882—535—Saccone Evaristo José.
1864—280—Saenz Mauricio.
1885—1100—Sando Alfonso di.
1879—204—Santoro Domingo.
1895—894—Suárez Francisco Javier.
1899—947—Torio Domingo.
1885—400—Torres Isidro.
1897—1898—Almada Julio.
1891—409—Baris Raúl.
1882—980—Bellan Eudaldo.
1891—913—Blanco Mariano.
1882—97—Borda Juan José.
1860—70—Carneglia Martín.
1883—663—Carnevale Fernando.
1892—1592—Caro Albano.
1888—482—Carroso José Florencio.
1860—180—Castillo Juan.
1897—1101—Cerro Modesto Lorenzo del.
1898—819—Colina José Domingo.

1886—43—Chaves Herminio.
1874—639—Díaz Jofre Fidel.
1874—554—Fectils Eduardo.
1879—370—Ferreyra Luis José Carlos.
1887—388—Fontana Luis P.
1894—479—Freites Félix R.
1896—1729—Gálvez Tiburcio Diego.
1893—1273—Gioia Alejandro José.
1891—609—Greci Pedro.
1887—974—Iriart Pedro Felipe.
1890—516—Iara Juan Fabio.
1883—588—Jaime Pablo Nicolás.
1889—1346—Loris Francisco.
1870—640—Kaiser Arturo Federico.
1895—1586—Landa Miguel.
1891—1530—Laarte Juan Benito.
1882—192—Legui amón Héctor A.
1877—282—Lupi Pedro Antonio.
1879—697—Malloni Juan.
1888—320—Manseriat Ricardo Jesús.
1896—132—Manzini Juan.
1861—206—Medrano Fortunato.
1889—1373—Merlo Lucrecio R.
1891—1732—Milani Juan Bautista.
1872—176—Moneta Pascual.
1860—184—Mora Roberto.
1879—240—Mosler Carlos.
1889—948—Pacheco José María.
1871—161—Pereyra Nicanor.
1885—648—Pouña Juan.
1887—11—Ramírez Eloy Nicanor.
1886—717—Ríos Alfonso Martín.
1889—537—Saccone Romeo D.
1889—1254—Sciarini Luis.
1869—61—Valls José Fernando.
1868—123—Vera Cipriano.
1890—75—Villalba Apolinario.
1899—1383—Vigo Floduardo.
1893—1614—Vuletich Natalio.
1883—241—Zárate Francisco.
1882—434—Zarrucchi Francisco Juan.
1897—875—Abitante Roque M.
1897—28—Ahumada Zenón.
1889—245—Arias Miguel.
1891—863—Báez Victoria o Cesário.
1890—1021—Barbieri Francisco G.
1877—70—Benci Moisés.
1895—188—Bieri Felipe S.
1895—471—Brat Schi Augusto.
1872—277—Bustamante Tristán.
1890—1826—Cabello Antonio José.
1896—364—Calvente Fernando.
1895—872—Candia Raúl.
1860—294—Castellanos Gabino.
1870—80—Cordero Pedro.
1892—1288—Cornet Juan A.
1892—830—Corvalán Alejandro.
1885—197—Churquia Silverio.
1873—514—Fernández David.
1899—841—Fink Alberto Carlos.
1871—146—Fiori José.
1888—442—Gallegos Jacinto José.
1894—92—Girardi Raúl Emilio.
1898—1325—Giménez José.
1867—38—González Juan L.
1887—719—Heredia Agustín.
1878—890—Hoffman Teodoro.
1886—964—Hubak José.
1891—1728—Martín Cecilio.
1889—1426—Martínez Cecilio.
1896—1170—Mercado Germán J. R.
1886—230—Ogas Belisario.
1891—1670—Palacios Secundino.
1873—533—Palanque Vicente Z.
1893—775—Pampaluna José.
1890—727—Pereyra Pedro Alfredo.
1874—164—Pereyra Ramón.
1894—159—Pierce Santiago Gregorio.
1896—1573—Pigy Andrés Marcelo Emilio.
1872—541—Reyes Antonio M.
1880—12—Rodríguez Emilio Duilio.
1878—784—Rojas Abelardo.
1892—19—Ruiz Adolfo Fabián.
1892—1515—Ruiz Diego.
1888—1344—Ruiz Miguel.
1895—922—Sánchez Carlos.
1885—1031—Scapino Santiago D.
1891—864—Silverwerg Sture Gotwart.
1894—443—Solano Ramón L.
1870—450—Sota José de la
1891—1023—Tailo Eusebio.
1884—1102—Tomás Carlos M.
1853—28—Velázquez Bernardino.
1885—618—Akoita Ramón.
1883—190—Aguarreberry Raúl Enrique.
1893—261—Aimaretti J. J. Bautista.
1896—144—Aimaretti José.
1897—15—Alvarez Juan de Dios Valerio.
1878—615—Arquer Juan B.
1883—680—Beccari Joaquín Pérez.
1873—220—Benavia Valentín V.
1895—213—Bertolini Fernández B.
1882—680—Bilbao Antonio.
1873—626—Boneman Carlos.
1894—1815—Briozzo Carlos.
1895—1435—Bustos Tristán.
1889—1040—Cabrera Juan G.
1888—533—Cabrera Mateo Gerónimo.
1869—50—Calderón Waldino.
1895—871—Casari Luis C.
1881—892—Corvino Salvador.
1877—558—Duarte Juan S.

1887—67—Estrau José Segundo.
1890—952—Faleroni Martín Daniel.
1868—4653—Fernández José.
1860—175—Ferreyra Ramón.
1873—675—Finkelbleeh Abraham.
1885—244—Garay Ramón.
1892—169—Geliberte Roque Jacinto.
1892—575—Gibelli Rodolfo Cecilio.
1878—51—Gramajo Manuel.
1871—296—Grassi Pedro.
1389—1283—Gutiérrez Celestino.
1888—1328—Gutiérrez Vicente.
1875—259—Guzmán Clodomiro M.
1895—762—Juárez Carlos Ami.
1883—858—Larrosa Honorio.
1893—939—Lauri Alejandro.
1877—537—Legui a Rafael.
1889—1428—Lima Arturo.
1871—362—Luna Tomás.
1893—1882—Luna Tomás.
1895—154—Magariños Juan M.
1890—1115—Marsalla Antonio.
1881—523—Meza Felipe D.
1895—728—Molina Aurelio P.
1893—1746—Molina Cecilio.
1876—181—Molonez Juan Angel.
1866—362—Montiel Venancio Hilario.
1884—360—Moreno Venicio.
1877—420—Olivé Carlos L.
1888—617—Páez Manuel Jesús.
1890—1137—Palacios José E.
1878—795—Peralta Manuel.
1861—91—Pereyra Demetrio.
1888—384—Pérez Aníbal.
1892—1154—Picca Alfredo.
1890—726—Pintos José Miguel.
1875—47—Polmer Isaac.
1866—453—Rovellini Juan B.
1893—1503—Rinaldi Próspero.
1893—796—Rivero Teodoro Carlos.
1884—991—Rodríguez Domingo.
1885—371—Rosales Bernabé.
1893—80—Rosas Jorge Agustín.
1861—18—Salas Cirilo.
1874—536—Salcedo Francisco.
1886—699—Sandibudes Modesto L. G.
1885—323—Sagamarchi Juan.
1892—411—Soto Felipe.
1887—846—Ternengo Anselmo H.
1876—558—Vera Milciades.
1893—604—Aguinaldi Pablo.
1891—233—Alegre Isidoro.
1864—174—Amaya Carlos.
1872—215—Araujo Salvador.
1389—1008—Arce Federico P.
1876—664—Bargonovo Luis.
1894—1656—Bastién Ramón.
1896—512—Battezzati Luis Pedro Atilio.
1895—104—Benítez Alberto.
1883—530—Bermúdez Jesús.
1893—1042—Biener Teodoro E.
1876—606—Cabrera Cantalicio.
1891—607—Centeno Eusebio.
1877—642—Cicardi Vicente
1888—357—Clavero Fernando de la C.
1861—213—Córdoba Roque.
1889—105—Gortes Esteban.
1890—1590—Chapman Eduardo Carlos.
1896 — 808 — Chaves José María.
1876 — 680 — Dávila Desiderio.
1895 — 437 — Defays León José.
1881 — 810 — Faggione Nicasio.
1892 — 500 — Fernández Carlos.
1889 — 682 — Fernández Eusebio.
1897 — 1597 — Ferroni Miguel Arcángel.
1868 — 338 — Figueroa Ramón.
1894 — 869 — García Angel.
1872 — 137 — Gómez Enrique.
1882 — 844 — Gómez Laudino.
1889 — 46 — Hernández José.
1879 — 248 — Landavidea Hermógenes.
1892 — 1277 — Larroca Raúl Toribio.
1883 — 501 — Leal Pío A.
1879 — 662 — Linari Juan C.
1884 — 334 — López Ramón Benito.
1881 — 408 — López Ricardo.
1892 — 1610 — Marto Andrés.
1880 — 110 — Medina Pedro Ernesto.
1875 — 376 — Morales Alejo.
1893 — 350 — Musillo Camilo.
1880 — 65 — Nieto Ramón Luis.
1854 — 162 — Oses Silverio.
1885 — 475 — Pace Carlos Avelino.
1880 — 192 — Palacios Ramón.
1866 — 443 — Palavecino Inocencio.
1873 — 496 — Pareda José A.
1893 — 1102 — Quevedo Gregorio Mercedes.
1870 — 575 — Revagliati Andrés.
1893 — 733 — Rodríguez José.
1881 — 186 — Ruiz Díaz Pedro.
1893 — 1584 — Sánchez Loria Tristán.
1894 — 1057 — Silva Juan.
1870 — 447 — Suárez Víctor.
1862 — 141 — Torres Pablo.
1865 — 25 — Videla Lucas.
1885 — 1035 — Zapata Carlos Julio.

1866 — 139 — Zapata Divino.
1893 — 624 — Alnerici Artidoro.
1887 — 196 — Barelli Franklin.
1898—481—Barelli Luis.
1886—79—Brochero Higinio.
1893—1546—Cáceres Dionisio.
1885—571—Dávalos Juan Andrés.
1892—708—Eguren Etelmino A.
1892—1656—Ernchu Felipe.
1766—302—Ferreyra Bernardo L.
1894—301—Ferroni Antonio
1894—279—Filidoro Luis Manuel.
1881—330—Frontera Augusto.
1890—497—Gagliardi José R.
1894—468—Gómez Leopoldo A.
1872—687—González Manuel.
1890—1238—Heredia Ramón M.
1884—659—Jaime José Luis.
1881—194—López Pablo.
1882—571—Luna Paciente.
1877—724—Machado Ciriaco.
1877—126—Magariños Constantino.
1895—1176—Maltaneri José L.
1887—922—Méndez Jacobo.
1889—593—Mendoza Roberto.
1896—546—Molina Emilio Domingo.
1890—94—Montes Enrique.
1898—1315—Musante Juan.
1884—114—Oddo Francisco.
1888—787—Olmos Raúl.
1893—360—Paz Segundo V.
1897—266—Pespani Luis Antonio Mariano.
1888—358—Picco Enrique.
1884—387—Portella Pedro.
1896—692—Ramos Teodoro Reginaldo.
1893—792—Rojas Justiniano.
1894—1762—Sánchez Juan.
1895—839—Sellent José L.
1897—54—Silva Fermín E.
1867—206—Stemphenson Guillermo.
1874—531—Suárez Wenceslao.
1887—81—Tagnola Virgilio.
1884—500—Trucci Enrique R.
1882—975—Vaccica Vicente.
1881—68—Valles Santiago Lisandro.
1878—605—Zanabria José.
1891—464—Acevedo Abel.
1885—647—Aloi Erasmo Santiago.
1882—802—Altamirano Rufino.
1889—911—Barreira Victorio R.
1867—17—Barrera Mariano.
1878—669—Barros Domingo.
1893—212—Budiño Fernández Félix.
1893—337—Calambé José.
1884—434—Cantos Miguel.
1889—598—Cadosó Modesto.
1893—646—Carranza Moyano H.
1884—1183—Carrasco Pedro.
1889—1059—Cattaneo Antonio.
1887—516—Córdoba Mauricio.
1892—118—Córdoba Ricardo.
1883—1102—Daney Félix.
1895—1686—De Felice Alberto.
1880—711—Díaz Isidro.
1891—1451—Díaz Ramón Lucio.
1890—1789—Duarte Raimundo.
1868—218—Hogen Eduardo Abrahan.
1892—813—Espérez Carlos Juan.
1891—1010—Furlong Juan Santiago.
1882—635—Garay Justo T.
1866—433—Grissún Mac.
1888—237—Guzmán Pedro.
1897—1117—Ledesma Francisco.
1890—1381—Ledesma Pedro Rodolfo.
1898—677—Romonaco Carlos F.
1891—16—López Crisanto.
1859—143—Marginto Pedro.
1875—740—Martínez Eduardo.
1888—1420—Mateos Julio Dimas.
1862—295—Milán Pedro.
1875—187—Molina Elías.
1893—180—Munizaga Horacio.
1882—249—Navarro José Ramón.
1870—662—Núñez José Ramón Francisco.
1891—1685—Núñez Urbano.
1876—770—Olmedo Salvador.
1891—1672—Padilla Angel Enrique.
1894—1192—Peralta Juan de la Cruz.
1878—783—Pavón Pedro Francisco.
1891—813—Peire Juan.
1894—1015—Pertes Alberto J.
1891—108—Pittaro Pedro.
1889—1199—Polos Emilio de las Nieves.
1881—756—Ponce Eusebio Daniel.
1869—325—Quinteros Eugenio.
1873—522—Quiroga Lucio.
1899—128—Ramírez Marcos Eduardo.
1885—556—Reyes Tapia Manuel.
1872—497—Reynoso Ramón A.
1885—1086—Riuqui José.
1876—629—Roberti Luis.
1887—975—Romani Pedro.
1887—19—Romano Rafael J.
1887—1024—Schirmer Marcos Juan.
1883—124—Sevane José M.
1871—186—Tello Carlos.
1897—495—Torni Carlos.
1871—307—Uleta Domingo.
1885—557—Urniña Rosario.
1893—1196—Vázquez Benito.
1887—428—Vela Arturo.
1882—58—Vergara Washington.

1897—1290—Ihlinger Martín Federico M.
1897—1089—Iturrade Enrique Fausto.
1896—598—Laconva Felipe P.
1899—868—Larrosa Roberto Adruba.
1899—431—Lavagetto Juan Nicolás.
1853—191—Linares Clodomiro.
1897—586—López Juan Santos.
1898—1553—Mas Clemente.
1898—1557—Motta Ernesto.
1875—316—Naranjo Manuel.
1896—433—Nirich Patricio Elías.
1892—554—Núñez Bernardo Samuel.
1876—267—Núñez Severo.
1898—1807—Ocampo Aniceto José.
1882—276—Panzerini Arnaldo.
1878—883—París Ernesto.
1897—12—Pinet Raymundo.
1893—1927—Pons Agustín.
1889—1663—Rial José.
1898—1207—Rizzardi Alberto.
1898—572—Robledo José.
1898—446—Rosales José Dionisio.
1887—163—Ruiz Díaz Santos.
1888—1395—Sánchez Julián.
1894—1802—Segovia Gerardo Jorge.
1891—1780—Silva Claudelino.
1889—99—Sosa David Isidro.
1897—1229—Stefferino José Alejandro.
1870—262—Tolosa Pedro.
1887—22—Vera Joaquín.
1871—139—Alvarez Silverio.
1898—1726—Barreiro José Andrés.
1892—768—Belli Eugenio.
1879—693—Benítez Alejandro P.
1898—1578—Bernal Manuel Alberto.
1878—758—Bosch Eduardo.
1894—500—Boschetti Martín.
1885—875—Caballero Cirilo Martín.
1885—385—Casco José María Genaro.
1880—443—Ciafardini Luis.
1895—88—Compiano César F. M.
1883—647—Curto Alejandro C.
1897—100—D'Ascenso Reggie i.
1889—104—Faccini Alberto A.
1870—228—Fernández José M.
1875—401—Ferreyra Jesús Fermín.
1890—1071—Ferri José.
1878—209—Flores Juan Elías.
1894—11—García Manuel Antonio.
1892—1291—Gauna David Angel.
1890—1755—Giacobbe Andrés.
1893 — 1600 — Giangioble Angel.
1896—521—González Juan de Dios.
1888—447—Medina Antonio Amaranto.
1890—906—Moreno Tomás F.
1893—791—Neira Policarpo.
1883—478—Noceda Enrique.
1897—239—Oliver Rogelio Esmeraldo.
1883—676—Ortiz Florencio.
1896—767—Paolo Juan di.
1861—230—Pereyra Antonio Segundo.
1897—640—Rastellini Ernesto T.
1893—1841—Reynoso Rodrigo.
1885—1037—Romero Justo.
1891—1555—Sambuco Virgilio.
1889—1077—Simó Miguel.
1892—726—Strasser Adolfo Juan.
1897—792—Tapper Carlos.
1895—400—Varón Aníbal A.
1878—803—Vélez Modesto.
1860—291—Alcaráz Eladio.
1892—1649—Arce Juan Alberto Justo.
1889—1303—Ardelli Celso Luis.
1888—938—Arias Juan.
1871—142—Barrientos Claro.
1865—207—Burgos Segundo.
1882—177—Cabrera Ramón.
1888—598—Caro Leonardo Severo.
1895—905—Consantino Atilio A.
1871 — 359 — Cortazar Pedro S.
1885 — 385 — Dubois Julio Sandalio.
1892 — 154 — Franquelli Luis C. F.
1889 — 1443 — Gamero Francisco.
1875 — 788 — Giménez Esteban Antonio.
1889 — 654 — González David.
1895 — 1245 — Guffanti José E. E.
1895 — 1032 — Hoffman Arturo Bartolomé.
1889 — 77 — Mazzei Leandro.
1892 — 778 — Medina Angel Donaciano.
1876 — 731 — Montes Miguel.
1867 — 182 — Monti José G.
1869 — 189 — Mortarano Antonio.
1877 — 698 — Noel Julio F.
1888 — 158 — Osay Juan Edeford.
1887 — 554 — Paladino Vicente.
1892 — 764 — Pamponio Miguel.
1891 — 1652 — Peirone Juan.
1885 — 470 — Riggio Antonio.
1894 — 537 — Ríos Arsenio.
1887 — 459 — Salvatierra Eudoro.
1874 — 783 — Sebastián Francisco.
1895 — 716 — Sordelli Raúl Estanislao.
1896 — 1559 — Ternengo Angel Manuel.
1893 — 854 — Torello Domingo.

1885 — 857 — Uribarri Pedro Antonio.
1896 — 560 — Vidal Miguel.
1879 — 677 — Acevedo Machado Quintin.
1869 — 200 — Acevedo Mariano.
1882 — 617 — Adalid Manuel.
1898 — 813 — Agüero Manuel R.
1880 — 985 — Aymiro Francisco.
1894 — 242 — Bertoya C. Estanislao.
1888 — 869 — Boeri Manuel.
1897 — 1647 — Bonacio Pedro.
1893 — 817 — Cantini Angel.
1892 — 1710 — Cantoni Angel.
1888 — 1072 — Capillas Arturo Ruiz.
1854 — 125 — Carrizo Zoilo.
1889 — 909 — Ciardonci Angel.
1885 — 1397 — Claveri Julio.
1892 — 1141 — Conforti Miguel.
1878 — 163 — Díaz Gelador.
1892 — 57 — Dureo Julio.
1884 — 303 — Escalante Eliseo.
1881 — 556 — Espiñeira Díaz César G.
1854 — 174 — Fábregas José M.
1891 — 820 — Favatelo Pedro C.
1888 — 452 — Florio Narciso Eusebio.
1883 — 120 — Funes Pedro.
1891 — 731 — Gaynamet Eduardo.
1894 — 34 — González Pedro.
1895 — 638 — Guzmán Ramón.
1880 — 826 — Herrera Manuel.
1896 — 1055 — López José.
1883 — 679 — Lozzia Fernando.
1892 — 1316 — Ludueña Saturnino C.
1890 — 338 — Méndez Carlos.
1890 — 700 — Morilla José del Carmen.
1893 — 637 — Otero José Manuel P.
1896 — 638 — Pérez Pablo.
1894 — 298 — Pérez Serviliano.
1892 — 692 — Piaggio Luis.
1892 — 231 — Porta Pedro.
1858 — 286 — Puysegur Pedro J.
1854 — 149 — Quevell Francisco J.
1890 — 1611 — Quevell Ricardo S.
1890 — 1710 — Rodríguez Leopoldo S.
1882 — 933 — Roldán Moreno Pedro.
1863 — 92 — Saracho Mariano León.
1893 — 1780 — Silvero José Adolfo.
1892 — 1661 — Suslaita Francisco.
1886 — 145 — Tabares Ignacio.
1896 — 1079 — Vera Tomás.
1888 — 348 — Vivas Pedro Tomás.
1888 — 1260 — Antonio Luis.
1881 — 766 — Arata Carlos.
1886 — 306 — Arias Lucas Damián.
1894 — 461 — Avalos Juan Pablo.
1887 — 987 — Balvuena Mariano F.
1882 — 239 — Beltramino Miguel.
1880 — 967 — Blasco Juan.
1885 — 672 — Bustos Bartolomé de Jesús.
1889 — 1383 — Carrillo García Pedro.
1884 — 63 — Casal Salvador.
1890 — 1373 — Castaing Ricardo F.
1895 — 1017 — Dalonso Luis.
1898 — 293 — Díaz José María.
1873 — 65 — Ferrero José E.
1881 — 736 — Frías Félix.
1887 — 192 — Galano César Atilio N.
1891 — 1244 — Garaycochea Abrahan G.
1897 — 763 — Ginibro Juan B. E.
1875 — 757 — Gómez Manuel.
1879 — 55 — González Félix.
1884 — 675 — González Ramón.
1896 — 107 — Leiva Manuel.
1893 — 1153 — Leonard Luis Santiago.
1866 — 460 — López Ramón.
1890 — 1186 — López Sebastián L.
1870 — 145 — Loyola Esteban.
1886 — 571 — Llanos Nemesio.
1892 — 1374 — Llanos Victoriano.
1870 — 579 — Mendoza Pedro A.
1896 — 1640 — Pellegrini Elvecio.
1895 — 1346 — Pellegrini Juan.
1882 — 429 — Pepi José Enrique.
1875 — 733 — Racedo Pedro.
1884 — 1200 — Rodríguez Juan José.
1892 — 657 — Rogero Juan Manuel.
1875 — 606 — Sangrá Pablo.
1891 — 975 — Sartor M. José.
1895 — 865 — Spinassi José H.
1882 — 167 — Abregú Adan.
1853 — 157 — Abregú Modesto.
1898 — 1069 — Amaro Alberto.
1866 — 423 — Balarino Manuel.
1875 — 243 — Barrionuevo José A.
1892 — 1854 — Benavídez Manuel.
1887 — 644 — Benítez Rosas.

1893 — 605 — Bertzzi Sabino M. A.
1869 — 501 — Biscaini Pablo.
1875 — 826 — Blodorn Reinaldo Germán C.
1897 — 829 — Botta Angel.
1874 — 692 — Bozzola Francisco.
1890 — 1478 — Byrnes Juan.
1891 — 1250 — Camet Alberto A.
1877 — 161 — Campos Bernardinón R.
1889 — 148 — Casanova Ismael.
1878 — 596 — Colina Angelino.
1887 — 952 — Corvalán Fortunato.
1893 — 405 — Fernández Luis.
1894 — 594 — Fraise Eduardo María A.
1687 — 446 — Gómez Torres Pedro.
1869 — 213 — Liendo Ramón.
1888 — 1050 — López Simón Fenelón.
1889 — 1130 — Luccio Amadeo di.
1871 — 319 — Luz Donato Pedro.
1894 — 1678 — Marnich Mario.
1897 — 444 — Matta Bernardo José.
1870 — 172 — Medina Pedro C.
1894 — 268 — Miciano Luis.
1897 — 739 — Nogués Víctor.
1897 — 227 — Núñez Emilio José Julián.
1888 — 129 — Ortiz Ireneo.
1888 — 10 — Palacios José M.
1894 — 1442 — Pater Nicolás V.
1892 — 373 — Petti Victorio.
1883 — 896 — Raba Alfredo.
1896 — 642 — Remondino Gabriel.
1889 — 781 — Riabiz Carlos Antonio.
1888 — 378 — Ricart Ramón Ricardo.
1887 — 288 — Rolián Eufronio Sergio.
1893 — 1239 — Sáenz Venancio E.
1865 — 205 — Salvá Amancio.
1867 — 7 — Sola Secundino Raimundo.
1887 — 326 — Solares Alfredo F.
1856 — 203 — Solares Ciriano.
1895 — 866 — Statuto Miguel.
1893 — 355 — Tell Cristian Jubileo.
1893 — 504 — Ulivarrie Guillermo.
1865 — 18 — Vallet Luis.
1881 — 679 — Aispuri Francisco.
1896 — 1748 — Arribillaga Tobías Nemo.
1887 — 67 — Ayala Francisco Ramón.
1880 — 956 — Bongiorni Domingo Gregorio.
1874 — 238 — Brizuela Ismael.
1874 — 664 — Camincs Pedro.
1895 — 1257 — Candiotti Miguel.
1894 — 202 — Castro Luis Ramón.
1866 — 485 — Cordones José Miguel.
1878 — 351 — Chena Julio.
1891 — 606 — Erro José Tomás.
1876 — 158 — Galiano Miguel.
1898 — 522 — Gavazza Juan Bautista.
1884 — 395 — González Santiago.
1892 — 1808 — Grima Juan Luis.
1878 — 775 — Guarieri Vito.
1884 — 656 — Ifrán Ramón.
1891 — 938 — Lagarriga Alfredo.
1882 — 480 — Mackey Martín.
1862 — 289 — Martínez Hermógenes.
1890 — 990 — Medina Juan A.
1890 — 1682 — Moreno Miguel R.
1863 — 289 — Murgiondo Alejandro Vital.
1894 — 1422 — Oliva Leandro.
1895 — 722 — Pugliani Cayetano A.
1893 — 1658 — Pugliani José Antonio.
1891 — 1185 — Quintana Segundo.
1888 — 912 — Quinteros Gregorio.
1891 — 360 — Rodríguez Juan A.
1893 — 1741 — Saccone Ambrosio B.
1893 — 1246 — Saccone Rodolfo.
1888 — 954 — Santamaría Luis A.
1896 — 624 — Sívori Eduardo L.
1892 — 1350 — Soldati Oscar T. E.
1888 — 131 — Tagharachi Buenhijo.
1893 — 839 — Tobares Heraclio.
1884 — 1160 — Abrahan Luis.
1893 — 341 — Albarracín Francisco.
1887 — 85 — Amante Francisco Luis.
1864 — 39 — Ansaldi José.
1877 — 373 — Aubery Ricardo.
1897 — 1777 — Barragán Santiago.
1869 — 121 — Belgrano Luis.
1891 — 1573 — Benítez Juan A.
1890 — 1728 — Bertoni Luis.
1897 — 651 — Bertucci Victorio P. L.
1884 — 1139 — Campilongo Juan.
1887 — 61 — Camuzzi Domingo Santiago.

1893 — 1677 — Camuzzi Palmiro.
1890 — 80 — Cardoso Francisco.
1880 — 949 — Chica Mata José.
1898 — 1127 — Chiozza Nicolás.
1896 — 93 — D'Avila Elizardo Siveyra.
1891 — 1529 — Delannar Hipólito J. P.
1888 — 1057 — Duarte Maximiano.
1887 — 1244 — Fiorini Cristófolo Lorenzo.
1882 — 485 — Forquera Saturnino.
1888 — 1293 — Fullane Francisco José.
1890 — 667 — Gallardo Narciso.
1894 — 133 — García Melchor.
1897 — 422 — Gastaldi Esteban.
1891 — 1159 — Gauna Pedro Pablo.
1894 — 1778 — Gómez José Pedro Ramón.
1882 — 427 — Gómez Julio Enrique.
1891 — 868 — Groficoteri Eduardo J.
1888 — 409 — Guardia Esteban F.
1887 — 272 — Lago Mariano.
1881 — 142 — Lhemann Juan Adolfo.
1881 — 724 — Lescano Carlos S.
1878 — 672 — López Herrera Máximo.
1890 — 153 — Lucero Rufino.
1882 — 165 — Olivieri Ernesto Juan.
1896 — 316 — Parfait Oscar Carlos.
1895 — 1366 — Perezzini Plácido.
1888 — 978 — Pierini Virgilio.
1896 — 1564 — Raabe Federico Ricardo J.
1891 — 782 — Soldini Lázaro.
1890 — 1335 — Toledo Pedro.
1890 — 68 — Tula Luis.
1869 — 259 — Zapata Valoy.
1892 — 1605 — Zárate Julio M.
1872 — 370 — Acevedo Manuel.
1893 — 1101 — Acevedo Ramón N.
1874 — 70 — Acosta Nicolás T.
1893 — 297 — Alvez Francisco.
1898 — 1458 — Barberis Pablo P.
1884 — 195 — Barraza Francisco M.
1894 — 52 — Bianchi Carlos.
1892 — 1134 — Bonhebent Luciano.
1891 — 997 — Bracamonte Waldino.
1889 — 462 — Burro Joaquín.
1887 — 158 — Cáceres Juan Ramón.
1897 — 1129 — Cámara Vicente.
1890 — 1826 — Cambo Pedro.
1890 — 1378 — Camincs Venancio.
1887 — 1254 — Careaga Victoriano.
1886 — 565 — Causillo Ernesto.
1862 — 50 — Coronel Benito.
1892 — 51 — Cortés Pedro Eduviges.
1892 — 234 — Delgado Francisco.
1883 — 665 — Díaz Emilio.
1891 — 605 — Díaz José.
1890 — 613 — Dios Miguel de
1882 — 260 — Esquivel Octavio.
1881 — 487 — Franco Tomás A.
1889 — 86 — Girbal Conrado.
1889 — 478 — Godoy Victoriano A.
1891 — 921 — Gómez Manuel.
1865 — 19 — Gómez Ramón.
1880 — 790 — Gurmendiz José Ignacio.
1892 — 1332 — Hernández Domingo A.
1886 — 83 — Islas Benito.
1886 — 226 — Juárez Benjamín.
1875 — 205 — Juárez Luis.
1899 — 319 — Liebbe Pedro A.
1888 — 865 — López Hortencio.
1891 — 1109 — Lugo Exequiel.
1862 — 312 — Márquez Fortunato.
1899 — 858 — Martino Iberto.
1853 — 59 — Mazza José B.
1885 — 94 — Meza Victoriano.
1889 — 363 — Montenegro Fermín.
1891 — 718 — Morales Aníbal C.
1895 — 1693 — O'Connor Guillermo.
1893 — 729 — Olivera Vicente.
1887 — 729 — Otañe Miguel Ventura.
1899 — 90 — Palermo Enrique.
1883 — 671 — Peñaloza Benigno.
1883 — 517 — Piñero José A.
1886 — 553 — Prujitore Antonio.
1893 — 531 — Pujol Agustín P.
1876 — 685 — Punta Francisco A.
1895 — 1639 — Rafols José María F.
1881 — 407 — Ramallo Rudecindo.
1881 — 62 — Rivas Julián.
1895 — 1556 — Rodríguez Juan E.
1876 — 221 — Roiller Anselmo M.
1893 — 1624 — Sosa Luis.
1885 — 593 — Taboada Francisco.
1895 — 1158 — Trias Bernardo.
1892 — 359 — Trias José D.
1877 — 701 — Villalba Benigno.
1892 — 388 — Zapata Bernardo.
1890 — 108 — Agüero Pedro P.

1886 — 799 — Aguilar Julio de José.
1891 — 1752 — Arcas Manuel.
1894 — 1024 — Basone Rosario M.
1896 — 1674 — Beretervide Oscar Cecilio.
1891 — 1153 — Bernabé Emilia Juan.
1881 — 402 — Brizuela Domingo.
1895 — 1005 — Cabral Barros Dardo.
1878 — 590 — Camejo Juan A.
1881 — 583 — Campani Santiago.
1885 — 346 — Carranza Julián P.
1869 — 332 — Carrizo Pedro.
1895 — 1507 — Castro José León.
1899 — 929 — Copertario Humberto.
1875 — 801 — Cutanda Francisco.
1890 — 1000 — Devit Albino.
1884 — 243 — Falvella Antonio
1886 — 486 — Fanese Ernesto.
1888 — 356 — Frías José Amable.
1883 — 593 — Garbarán Gerónimo.
1875 — 798 — Janovitz Edelmiro.
1886 — 891 — Lenteni Miguel.
1893 — 47 — Lucchesi Antonio.
1885 — 710 — Lucero Víctor.
1888 — 989 — Luján Antonio E.
1873 — 234 — Luján Inocencio R.
1886 — 258 — Mansilla Jesús.
1890 — 624 — Martínez Ricardo.
1864 — 90 — Monjo Peregrino.
1884 — 368 — Morelli Felipe.
1884 — 1157 — Moyano Horacio.
1896 — 1712 — Nieto Silvestre M.
1892 — 1051 — Ochoa Julián S.
1865 — 214 — Olguín Martín F.
1883 — 547 — Oviedo José H.
1880 — 393 — Oviedo Mariano.
1874 — 622 — Peñalba Salvador.
1883 — 448 — Pérez Beltrán.
1888 — 988 — Pérez Faustino.
1887 — 845 — Pinasco Luis Jorge.
1894 — 384 — Puig Ricardo.
1878 — 606 — Reyna Enrique.
1886 — 289 — Rivero Angel Vicente.
1892 — 1729 — Rodríguez Ricardo.
1896 — 840 — Román Rafael Enrique.
1889 — 478 — Ruli Pedro.
1891 — 194 — Saccone Cristóbal A.
1894 — 1696 — Saccone Duilio S.
1889 — 1470 — Salomón Isaac.
1894 — 1079 — Solá Julio.
1877 — 714 — Torres Pedro.
1886 — 1539 — Turini José.
1892 — 1226 — Yeemel Carlos J.
1899 — 930 — Amdrada Aníbal T.
1878 — 896 — Azcuénaga Avelino José.
1884 — 972 — Barros Pedro.
1884 — 617 — Bazan Ricardo.
1887 — 1188 — Bianchi José M.
1896 — 1782 — Brech Flix Santiago V.
1868 — 172 — Brión Víctor.
1890 — 12 — Cabrera Ramón.
1894 — 207 — Calderari Juan J.
1845 — 25 — Carbajo Saturno.
1882 — 868 — Cogorno Esteban.
1883 — 271 — Delgado Remigio.
1874 — 844 — Fernández Laureano.
1889 — 1361 — Ferro Ricardo.
1872 — 523 — Fredoy Desiderio.
1889 — 884 — Garrera Vicente.
1888 — 794 — Guevara José.
1869 — 225 — Guzmán Angel M.
1889 — 982 — Enrottin Luis.
1895 — 1158 — Ibarra Roque.
1886 — 396 — Lacoste Emilio.
1875 — 292 — Lojo Manuel F.
1885 — 1027 — Lucero Daniel.
1896 — 1109 — Llanos Ernesto.
1877 — 675 — Mantena Salvador.
1874 — 593 — Marquadt Eduardo.
1878 — 426 — Márquez José D.
1889 — 497 — Márquez Martín F.
1870 — 525 — Morin Gustavo V.
1893 — 1837 — Munuce Quintín.
1895 — 200 — Neumann Arturo G.
1887 — 163 — Núñez Francisco G.
1874 — 662 — Piombo Pedro J.
1885 — 183 — Rivero Silverio.
1887 — 1178 — Saint Girons Engenio.
1873 — 689 — Simois Alselmo.
1881 — 616 — Tompson Carlos J.
1890 — 1166 — Tomson José D.
1890 — 255 — Tribodi Manuel E.
1888 — 818 — Vimercati Pedro Carlos.
1880 — 639 — Agüero Eulogio Lorenzo.
1895 — 1545 — Alva Emilio.
1876 — 394 — Alvarado Carlos O.
1875 — 246 — Anguereaux Luis.
1877 — 627 — Armada Santiago.
1892 — 1615 — Barcos Juan.
1891 — 1307 — Barrios Miguel.
1865 — 22 — Basualdo José E.
1893 — 1095 — Bojanich José.
1892 — 1019 — Cantero Ignacio.
1884 — 428 — Calderón Secundino.
1881 — 806 — Carballo Agenor E.

1885 — 458 — Carbone Santiago A.
1891 — 826 — Cardozo Raúl Manuel.
1890 — 1675 — Casas Luis M. de la.
1880 — 695 — Casal Francisco Ramón.
1857 — 128 — Castro Pedro N.
1896 — 181 — Cousirat Casimiro A.
1876 — 225 — Fillol Fernando.
1891 — 690 — Fillol Rodolfo R.
1896 — 99 — Firpo Ricardo Luis J.
1881 — 496 — Frugoni Hugo Esteban.
1883 — 242 — Galván Delfín.
1889 — 772 — Garcilazo Juan M.
1874 — 494 — Guinle Adolfo.
1872 — 546 — Lavaysse Benjamín.
1894 — 96 — Lozzia José B.
1874 — 213 — Luna Justo Paciente.
1882 — 573 — Machado Angel.
1889 — 1347 — Machado Julio.
1892 — 1351 — Maldonado Rómulo N. R.
1860 — 133 — Mansilla Juan.
1893 — 1675 — Márquez Benito L.
1886 — 455 — Medina Emiliano E.
1877 — 153 — Miller David.
1869 — 169 — Molina Francisco.
1895 — 398 — Montero Luis Vicente.
1893 — 798 — Pereyra Ricardo.
1896 — 706 — Pérez Leandro Z.
1893 — 397 — Puccio Carlos A.
1894 — 1413 — Santoro Alfredo.
1893 — 93 — Señor Heriberto.
1880 — 836 — Shedden Horacio.
1890 — 1568 — Solari Cristóbal N.
1886 — 343 — Solari Dionisio N.
1884 — 418 — Thedy Carlos A.
1890 — 1428 — Tulisse Marcelino.
1892 — 718 — Vallejos Mauricio E.
1876 — 743 — Vázquez Diego.
1869 — 297 — Viale Bartolomé.
1877 — 180 — Villalba José.
1890 — 293 — Wiemer Jacobo.
1891 — 1515 — Zana Juan Carlos.
1893 — 724 — Zimmermann Bernardo.
1895 — 440 — Zinny Juan C.
1891 — 1802 — Campos José M.
1895 — 890 — Cortina Fidel E.
1898 — 742 — Chesta Luis.
1893 — 1930 — Dalla Costa Francisco.
1894 — 229 — Dusevich Cosme.
1896 — 997 — Espinosa Celestino.
1898 — 729 — Farruggia Francisco.
1878 — 880 — Fernández Luis.
1898 — 1311 — Ferrari José P.
1886 — 970 — Fideleff Pedro.
1898 — 1522 — Finochiaro Rafael M.
1888 — 1393 — García Martínez Francisco.
1886 — 32 — Ghio Genaro A.
1894 — 1796 — González Aduardo.
1893 — 723 — Idalgo Alberto.
1896 — 180 — Larrosa Eulogio.
1887 — 597 — Lescano Blas.
1887 — 584 — Loyarte Pablo.
1893 — 1899 — Mader Mansur.
1896 — 1005 — Marco Pedro F.
1881 — 621 — Medel Bernardo.
1897 — 1351 — Mendiondo Benjamín. D
1897 — 758 — Mieres Adolfo B.
1878 — 1410 — Miret Aloy.
1889 — 1264 — Opizzi Domingo.
1878 — 282 — Pavón Máximo.
1888 — 1385 — Pérez José.
1897 — 344 — Petruzzi Roque.
1867 — 81 — Rodríguez Juan P.
1876 — 327 — Romero Silvestre Sixto.
1891 — 1766 — Ruíz Enrique.
1889 — 1502 — Sinodino Marcos.
1886 — 956 — Sirnit Pedro E.
1886 — 904 — Solís Benito M.
1899 — 351 — Tarchini Pedro.
1890 — 1793 — Tripillio Ciriaco.
1897 — 1121 — Carea Luis.
1899 — 838 — Casas Raúl José.
1876 — 768 — Correa Juan Martín.
1896 — 402 — Chena Antonio.
1898 — 1107 — Durán Carlos M.
1898 — 843 — Ferreyra Ricardo.
1897 — 1505 — Gallat Ricardo A.
1870 — 658 — Gazzola Juan B.
1881 — 12 — Gómez Elías A.
1868 — 480 — Hermida Manuel.
1891 — 1779 — Hernández Sánchez José.
1889 — 100 — Herrera Emiliano.
1894 — 1830 — Karzon Masad.
1897 — 1671 — Lucas Francisco.
1898 — 1612 — Manin Emilio J. A.
1879 — 789 — Martín José Victoriano.
188[illegible] — 1145 — Moreno Fernández Eduardo.
1899 — 62 — Neumann Eduardo R.
1886 — 819 — Oliva Leandro.
1898 — 309 — Oviedo Rodolfo.
1877 — 137 — Penallo Cipriano.
1877 — 665 — Pérez Juan.
1897 — 1296 — Ponmies Jorge M. R.
1898 — 1341 — Ponce Amadeo.
1897 — 340 — Prada Tomás.
1880 — 146 — Reyes Toribio.
1870 — 174 — Rodríguez Simón.
1899 — 270 — Romero Antonio.
1878 — 432 — Romero Ciriaco.
1876 — 119 — San Martín Alberto.
1892 — 364 — Santillán Antonio.
1898 — 723 — Sendas Juan A.
1899 — 928 — Suárez Roberto F.
1898 — 1172 — Torralbo Emilio.
1891 — 962 — Varela Silverio.
1898 — 1390 — Velázquez Luis.
1886 — 489 — Villegas Francisco.
1888 — 492 — Villalba Angel E.
1887 — 309 — Viságuirre Leopoldo.
1882 — 132 — Vivas Amancio.
1884 — 322 — Yebra Américo O. D.
1898 — 1363 — Zárate Angel J.
1880 — 679 — Acosta Félix.
1870 — 379 — Argüello Rafael J.
1877 — 77 — Barrionuevo Rosa.
1862 — 228 — Battone Julián.
1883 — 483 — Betancú Marcos.
1899 — 192 — Bigorra Ramón A.
1878 — 429 — Burgos José R.
1886 — 666 — Cabrera Ignacio.
1880 — 713 — Cambis Juan.
1872 — 62 — Cejas Teófilo.
1888 — 749 — Daniele Pablo.
1893 — 1838 — Díaz Manuel F.
1897 — 612 — Flores Ignacio Cecilio.
1892 — 619 — Gaetán Nicasio del Carmen.
1890 — 1084 — González Bruno.
1877 — 460 — Gydenfeldt Ernesto.
1870 — 253 — Heredia Isaac.
1883 — 4 — Lescano Félix.
1885 — 842 — Libran Ramón.
1873 — 364 — Lucero José.
1883 — 678 — Maciel Gerónimo.
1873 — 544 — Mansilla Juan E.
1880 — 205 — Martienz Atanasio.
1888 — 91 — Martini Ramón J.
1880 — 756 — Mazzei Eugenio.
1877 — 704 — Mique Bartolo.
1892 — 1237 — Olabarría José N.
1885 — 403 — Olmedo Eleuterio.
1870 — 578 — Olmedo José.
1875 — 162 — Pacheco José.
1892 — 1189 — Patela Felipe J.
1876 — 179 — Pérez Antonio.
1886 — 538 — Ramírez Juan.
1885 — 568 — Romero Antonio.
1885 — 1015 — Sánchez Baldomero.
1872 — 214 — Sánchez Pedro.
1886 — 68 — Sandez Juan P.
1887 — 757 — Torres Emilio W.
1880 — 720 — Torres Eulogio.
1881 — 776 — Vázquez Ramón L.
1893 — 1745 — Villalba Alejandro.
1888 — 1287 — Ahumada Domingo.
1894 — 1336 — Ayola Eusebio M.
1849 — 11 — Badillo Juan.
1893 — 1045 — Barraza Guillermo R.
1873 — 229 — Bringas Teodomiro.
1885 — 624 — Bruno Natalio L.
1871 — 316 — Calcanigno Angel.
1886 — 920 — Caminero Gabriel.
1893 — 261 — Causabón Eliseo.
1884 — 93 — Correa Serafín.
1884 — 385 — Espíndola Antonio F.
1890 — 1006 — Farías Sixto.
1888 — 387 — Fernández José.
1873 — 136 — Ferreyra Antonio.
1892 — 786 — Ferreyra Eusebio.
1879 — 666 — Gabino Manuel.
1872 — 209 — Gamarra Emilio R.
1856 — 184 — Garay Juan.
1873 — 173 — Gómez Ildefonso.
1891 — 647 — Grondona Alfredo.
1875 — 203 — Heredia Nicomedes.
1876 — 695 — Herrera Emiliano M.
1871 — 365 — Herrera Manuel.
1885 — 1050 — Leguizamón Silvestre.
1883 — 4 — Lezcano Félix.
1863 — 328 — López Lozano.
1883 — 554 — Mellado Ramón.
1886 — 250 — Mesa Regino.
1879 — 312 — Muñoz Lázaro F.
1874 — 600 — Novillo Clemente.
1871 — 505 — Oliva Adan.
1886 — 865 — Ortega Francisco.
1881 — 698 — Páez Juan J.
1893 — 1664 — Pérez Amadeo F.
1888 — 819 — Quin León M.
1878 — 195 — Reyna Antonio.
1887 — 321 — Rivero Enrique.
1885 — 197 — Rocha José F.
1865 — 198 — Salcedo Benito A.
1896 — 183 — Salvatierra Medardo.
1891 — 732 — Suárez José.
1874—209—Tejeda Pedro.
1893—555—Vega Francisco.
1877—191—Vergara Bernardo J.
1980—1120—Andino Victorio.
1895—396—Añanos Andrés V.
1896—562—Armoa Avelino A.
1868—159—Biscovia Sixto.
1873—313—Campos Juan.
1891—331—Cándido Juan.
1871—550—Carballada Martínez J.
1889—934—Cuevas Serapio.
1895—1127—Erba Antonio.
1886—252—Ferrari Benigno I.
1894—1073—Ferrari Carlos.
1869—84—Ferreyra Eduardo.
1878—631—García Manuel.
1885—341—Gauna Antonio.
1885—864—Giménez Ramón Z.
1880—575—Godoy Nicolás F.
1867—170—Gómez Octavio.
1890—1031—González Segundo V.
1893—1502—Ibáñez Mauricio.
1895—273—Leroy León C.
1878—594—Leyba Concepción.
1890—339—Lozón Juan M.
1881—422—Malacrida Emilio.
1891—222—Martínez Camilo C.
1836—146—Molina Gregorio.
1881—495—Mujíca Segundo.
1881—145—Núñez Pastor J.
1891—1570—Oliva Pablo.
1892—1009—Pedroza Alfredo C.
1885—69—Pereyra Claudio G.
1886—290—Pérez Horacio.
1854—30—Ramiera José.
1888—297—Rivas Conrado.
1886—505—Santillán Camilo.
1893—106—Spinasi Francisco R.
1893—1797—Tenorio José.
1868—267—Acuña Leopoldo.
1896—430—Aguirre Manuel.
1888—911—Arias José M.
1892—663—Arias Manuel A.
1892—228—Bessoni Juan R.
1896—1386—Bonetto Luis R.
1885—182—Buitrago Segundo.
1873—336—Cabral Basilio.
1866—214—Cáceres Raymundo.
1892—935—Casoli Pascual.
1873—539—Castrelo Andrés A.
1891—1530—Dobrié Ramón A.
1890—75—Faccine Domingo A.
1880—57—Fernández Francisco.
1880—7—Galíndez Secundino.
1877—506—Gómez Adrián.
1891—1688—Gómez Aparicio.
1892—1323—González Domingo.
1878—274—Guzmán Ignacio.
1886—906—Linares Antonio B.
1890—681—López Pedro F.
1874—108—Lucero Amador.
1891—217—Matich Pedro N.
1894—203—Núñez Benito A.
1894—1152—Núñez Ramón.
1878—35—Ortiz Doroteo.
1896—632—Oyola Dionisio.
1887—559—Pagani Celestino M.
1878—814—Palavecino Ramón.
1887—476—Paredes Juan.
1881—694—Paúl Francisco.
1883—984—Pedraza Espíritu S. L.
1890—1412—Pittalugo Luis.
1882—827—Quiroga Marcos F.
1895—1450—Rafaelli Francisco.
1895—1508—Roberti Raúl.
1895—779—Rodríguez Severo.
1875—735—Sande Deogracias.
1896—355—Sosa Feliciano.
1879—311—Burgueño José.
1886—302—Castro Victoriano.
1867—28—Clement Arturo E.
1879—25—Clement Osvaldo M.
1884—527—Corrales José.
1891—1314—Chazarreta Manuel.
1889—523—Domínguez Juan J.
1895—225—Dupuch Ernesto F.
1884—381—Escalante Bernardo.
1880—69—Fernández Florencio E.
1886—78—García Demetrio.
1874—517—Giménez Pablo V.
1894—1585—González Severo.
1888—612—Hernández Martiniano.
1881—449—Lasarte Pedro E.
1887—855—Lavagna Pedro.
1878—593—Ledesma Vicente.
1888—821—Martínez Ventura.
1886—547—Medina Eleuterio.
1896—827—Méndez Pedro A.
1854—145—Mola Marcelino.
1883—883—Moreno Miguel.
1891—391—Muñoz Félix R.
1884—331—Muñoz Manuel del Carmen.
1877—296—Ochoa Reynoso L.
1886—533—Olmedo Rufino.
1889—1259—Patello Rugiero.
1881—339—Portillo Januario.
1886—1104—Quinteros Cruz.
1888—1020—Rodríguez Justo L. J.
1890—1121—Rosa Luis de
1885—100—Sánchez Horacio C.
1889—688—Semini Antonio J.
1890—398—Sívori Nicolás S.
1885—664—Sosa Juan.
1871—545—Suárez Gilberto.
1898—238—Suárez Romualdo M.
1882—87—Toledo Juan.
1878—679—Toranzo Juan.
1895—1286—Vega Roberto.
1888—396—Alegre Amaro D.
1864—200—Alvarado Manuel J.
1892—1612—Altamirano Angel.
1879—251—Alvarez Florencio.
1874—734—Amaya Tomás.
1874—245—Andrada Aquiles.
1893—1146—Ayolas Marcelino.
1893—886—Berdún José.
1870—332—Bermúdez Adolfo.
1891—120—Burgevín Pedro.
1897—1447—Cabrera Victorino.
1889—753—Cepeda Juan.
1862—376—Corvalán Serapio.
1856—179—Correa Paulino.
1886—357—Delgado Félix S.
1872—533—Díaz Juan F.
1873—538—Díaz Ramón A.
1889—910—Farías Nicolás.
1880—174—Farías Pedro.
1891—100—Ferreyra Domingo.
1885—337—Gatica Severo.
1878—459—Godoy Pedro.
1888—133—Gómez Facundo P.
1895—1448—González Miguel.
1871—487—Gramay Albino.
1877—392—Greco Basilio.
1890—1655—Ibarra Ramón.
1895—1026—Kaffman Jaime.
1874—525—Martínez Antonio.
1887—63—Martínez Catalino.
1898—19—Méndez Higinio.
1883—525—Méndez Santos.
1694—234—Moreno Conrado.
1875—386—Montero Luis D.
1885—1038—Mosqueda Ceferino.
1892—1685—Narvala Alcides.
1886—315—Ortega Faustino.
1862—179—Palacios José.
1869—28—Palavecino José L.
1883—91—Patiño Angel C.
1877—409—Pedernera Ramón.
1874—731—Peralta Eliseo.
1895—196—Pintos Pablo A.
1891—96—Puccio Germás S.
1894—1281—Rivas Alejandro.
1872—558—Rivero Bernabé.
1877—759—Rosales Manuel.
1883—284—Simbrón Segundo.
1895—522—Scuazzón Victorino.
1891—88—Taborda Serviliano.
1896—1079—Torti Juan.
1885—73—Tossetti Atilio A.
1894—423—Trujillo Gregorio.
1880—285—Verón Jesús.
1896—336—Verón Juan.
1884—362—Villareal Cinesio.
1871—328—Alberti Pedro Antonio.
1897—643—Aramburu José.
1897—534—Besussi Francisco José Antonio.
1884—1152—Bisio Juan B. Pablo.
1868—478—Buzón Juan María.
1788—751—Caballero Pedro.
1874—61—Caimo Ceferino.
1862—359—Capanos Gabriel.
1883—495—Casino Ricardo.
1874—773—Cerruti Juan Angel A.
1877—336—Crucet Mariano.
1874—680—Dalbes Pedro.
1896—1545—Domínguez Luis Agapito.
1896—539—Farreyra Ignacio Pablo.
1860—152—Chavero Solero.
1893—773—Flores Juan Antonio.
1889—342—García Hernández Arturo M.
1888—705—González José Elías.
1882—631—Herrera José C.
1895—221—Jauristi Eugenio.
1873—87—López Norberto.
1882—913—Machello Bartolomé.
1877—87—Martínez Francisco G.
1873—193—Medina Federico.
1880—841—Méndez Carlos Gabino.
1882—538—Molta Farías Joaquín A.
1876—637—Monti Bentivoglio F.
1878—627—Moreno Nicolás.
1896—597—Mosqueda Mariano.
1883—669—Núñez Francisco.
1890—1176—Olivero Juan D.
1864—76—Oviedo Lindor.
1897—1007—Pairona José Angel.
1868—468—Penella Antonio.
1873—708—Patricio Alejandro Teófilo.
1895—1069—Pavón Juan R.
1881—103—Pereyra José Domingo.
1897—415—Prego Felipe Carlos.
1889—1482—Ramos Francisco Eustaquio.
1870—102—Resta Inocencio.
1893—766—Ricart José Alfredo.
1897—718—Roble Tomás Miguel.
1894—1737—Romero Agustín de Jesús.
1898—281—Rojas Ruparto.
1875—749—Sánchez Benigno.
1892—1281—Savasetti Juan D.
1878—625—Sosa Dermidio.
1897—350—Suárez Candelario Jesús
1897—356—Suárez José Antonio.
1887—740—Taglioretti Julio Félix.

1864—105—Tomás Julio.
1852—159—Torres Felicismo.
1896—1697—Uriani Migul Luis.
1890—1197—Vachina Constantino P.
1862—348—Valchera Francisco.
1878—541—Valdez Francisco.
1894—872—Vicenzetti Juan Antonio Santos.
1875—609—Wehmann Carlos Enrique.
1896—1512—Zárate Miguel.
1896—1006—Zeballos Juan J.
1882—404—Avila Segundo (hijo).
1889—897—Alfonso Celestino.
1872—452—Andrada Miguel.
1892—1728—Bargas Isauro.
1839—5—Biffi Luis.
1894—1618—Bueno Ramón V.
1874—596—Bustos Miguel.
1834—11—Campos Isidro.
1893—736—Cocheili Atilio M. P.
1888—732—Córdoba Pilar.
1877—679—Chaves Ramón.
1891—953—Espino Marcelino.
1886—158—Fontana Luis.
1872—187—Gómez Nicolás.
1883—548—Ledesma Nicolás S.
1872—574—Maldonado Félix.
1886—873—Maldonado Ignacio.
1877—211—Maldonado Samuel.
1880—85—Malvarey Faustino B.
1892—627—Martínez Juan Fructuoso.
1894—372—Mazzuquelli Roque Pascasio C.
1872—243—Medina Exequiel.
1888—459—Mendoza Emilio G.
1871—432—Miloni Mauricio.
1890—1719—Molinari Enrique José J.
1896—576—Palta Esteban.
1895—1126—Pratti José A.
1888—1019—Quiroga Héctor Marcial.
1872—317—Ramallo Bernardo.
1862—233—Rodríguez Eulogio.
1867—324—Ross Moisés.
1880—735—Sabás Santiago.
1865—262—Saldaño Simón.
1875—426—Scalvini Cayetano.
1895—564—Serrano Fidel.
1891—1667—Solsona Rafael H.
1874—191—Sosa Clodomiro.
1895—1567—Suárez José Francisco.
1870—480—Tabares José R.
1875—688—Acevedo Félix.
1898—362—Almirón Julián Tomás.
1890—999—Alvarez Domingo.
1895—491—Alvarez Eustaquio A.
1890—519—Amaya Manuel.
1882—228—Arce José Lino.
1894—1019—Aybar Juan Andrés.
1885—96—Báez José Remigio.
1892—918—Bancalari Santiago Nicolás.
1880—102—Barrera Justo Alfredo.
1893—238—Barrera Vicente.
1857—385—Boglione Antonio.
1896—743—Boglione José.
1894—1735—Boglione Vicente E.
1871—187—Bonzón José.
1885—322—Bueno Pablo José.
1890—1270—Capurro Juan José.
1852—158—Carballo Ignacio.
1867—43—Carballo Manuel.
1893—194—Céliz Olegario S. Alfredo.
1860—120—Crespo Faustino.
1896—298—Charpentier Julián Juan Hilario.
1884—599—Chavero Aquilino.
1887—133—Delgado Enrique.
1891—364—Fioramonti Luis G.
1894—1772—Ghiglione Silvio Juan Luis.
1874—212—Giménez Juan.
1895—542—Grima Francisco.
1897—222—Grisolia Francisco.
1887—946—Isleño Ramón.
1875—108—López Miguel F.
1894—1423—Lorenzi Ernesto.
1875—63—Ludueña Nicolás.
1886—652—Maciel José D.
1875—43—Mañon Enrique.
1889—2041—Miguel Elías.
1892—1201—Molina Anacleto.
1876 — 644 — Molly Patricio.
1876 — 195 — Monterroso Alejandro D.
1891 — 971 — Odanell Santiago.
1890 — 714 — Oliva Gerónimo.
1890 — 1630 — Ortiz Juan Manuel.
1884 — 232 — Quevedo Tránsito.
1873 — 265 — Quinteros Domingo F.
1888 — 986 — Rearte Protasio.
1891 — 991 — Ricatt Alejandro.
1882 — 899 — Riera Joaquín.
1872 — 566 — Rivera José.
1879 — 20 — Roba Martín Eliseo.
1870 — 230 — Rodríguez Enrique.
1896 — 98 — Saliva Ernesto Andrés.
1855 — 217 — Schienke Eduardo.
1876 — 663 — Serena Miguel.
1873 — 113 — Suárez Nicolás.
1883 — 284 — Tabares Ignacio M.

1892 — 1654 — Tabares Isaac.
1883 — 864 — Villarruel Benjamín.
1888 — 957 — Zabalua Pedro.
1881 — 48 — Acosta Waldino.
1891 — 1519 — Aramburu José.
1897 — 522 — Bazán Guillermo Armindo.
1887 — 1480 — Barthou Emilio Raúl.
1895 — 624 — Bascaran José Domingo.
1885 — 236 — Boussy Alfredo Alejo.
1891 — 758 — Brizuela Manuel Isabel.
1890 — 577 — Burrani Juan I.
1870 — 2 — Camargo Saturnino.
1887 — 390 — Crespín Antonio.
1886 — 268 — Espinosa Daniel G.
1888 — 593 — Esquivel José de los Angeles.
1884 — 783 — Farías Honorio.
1871 — 207 — Flores Félix.
1888 — 83 — García Miguel.
1886 — 173 — Godoy Dionisio A.
1889 — 261 — Godoy Mateo Eduardo.
1890 — 180 — González Marcos.
1892 — 292 — Grau Celestino José.
1871 — 206 — Guerrero José.
1883 — 530 — Gutiérrez Isidro.
1879 — 264 — Gyldenfeldt Hugo Javier.
1874 — 604 — Hammer Leopoldo.
1892 — 443 — Lembo Miguel.
1888 — 411 — López Eulogio.
1892 — 1706 — Manzanelli Pedro.
1895 — 77 — Marín José.
1870 — 322 — Moreno Nicolás.
1875 — 202 — Navarro Genuario.
1890 — 143 — Necchio Alberto.
1875 — 198 — Peralta Tomás.
1876 — 697 — Quiroga Gregorio.
1896 — 499 — Rodríguez Dionisio Estanislao.
1884 — 393 — Romero Martín.
1882 — 923 — Ruíz Asesio Juan.
1893 — 112 — Ruíz Julián Vicente.
1891 — 601 — Sarroca Washington.
1862 — 343 — Soldaño Juan.
1876 — 638 — Tabares Antonio.
1888 — 87 — Tórtola Juan.
1880 — 171 — Torres José.
1890 — 884 — Verde Antonio.
1890 — 250 — Abrigo Ramón.
1882 — 555 — Acuña Gregorio.
1887 — 813 — Almará Angel F.
1886 — 605 — Almará José Dionisio.
1893 — 1000 — Alfonso Jesús Higinio.
1895 — 490 — Alfonso Luis.
1880 — 776 — Altube Rodolfo F.
1870 — 208 — Allende Félix.
1886 — 518 — Angueira Pablo.
1880 — 895 — Barrionuevo Julio V.
1872 — 334 — Bertolotto Juan R.
1872 — 33 — Bustamante Horacio.
1872 — 47 — Castro Vicente.
1895 — 628 — Cavallone Modesto Adolfo Mario.
1879 — 690 — Ceballos Belisario.
1874 — 665 — Cogliolo Silvio.
1887 — 1278 — Cohen Alberto David.
1892 — 1024 — Condesa Manuel.
1895 — 204 — Donadío Antonio.
1870 — 657 — Frandín Pablo.
1870 — 510 — Ledesma Gerónimo.
1888 — 1083 — Mateo Carlos.
1893 — 117 — Montenegro Félix G.
1895 — 1395 — Ovando Miguel.
1893 — 1733 — Pérez Eduardo Luciano.
1893 — 193 — Pozo Francisco del.
1875 — 373 — Ramos Juan.
1883 — 593 — Riartes Eufemio.
1880 — 853 — Rodríguez Olegario.
1894 — 584 — Romero Ramón Adolfo.
1892 — 2 — Romero Víctor F.
1890 — 1556 — Sant'Angelo Carmelo Enrique.
1872 — 674 — Schmid López Ricardo.
1855 — 165 — Sello José Guillermo.
1895 — 342 — Valdez Benito F.
1873 — 40 — Villarruel Vital.
1865 — 94 — Villalba Pedro.
1860 — 182 — Zárate Jesús.
1888 — 1077 — Agostino Rodolfo.
1882 — 599 — Araujo Domingo.
1883 — 268 — Arias Enrique Juan.
1881 — 515 — Barros Florentino.
1881 — 239 — Becerra Nicolás.
1878 — 385 — Benítez Sebastián.
1893 — 1205 — Ciafardino Julio Bandolino.
1880 — 804 — Echesortu León Manuel.
1880 — 268 — Farías Ignacio Salvador.
1892 — 493 — Flores Justo Eduardo.
1874 — 398 — Gómez Aniceto.
1875 — 224 — Luna José R.
1885 — 194 — Luvi Cruz.

1891 — 441 — Macagno Faustino.
1866 — 426 — Maldonado Salomón.
1886 — 267 — Martínez Carmen.
1885 — 585 — Masetti Luis Juan.
1858 — 9 — Ocampo Facundo.
1878 — 135 — Ortiz Julio César.
1883 — 298 — Oyola Zoilo.
1865 — 471 — Palazzi Francisco.
1895 — 98 — Pedemonte José.
1897 — 114 — Pedemonte Luis.
1883 — 679 — Pedroza Tomás.
1891 — 758 — Pessoa Edmundo.
1894 — 258 — Petrussa Bernardo Antonio.
1884 — 263 — Petrussa Juan José.
1862 — 320 — Piaggio Teodoro.
1878 — 265 — Rando Amadeo.
1893 — 566 — Recomi Humberto.
1880 — 809 — Rodríguez José Nieves.
1893 — 481 — Sánchez José Isabel.
1879 — 43 — Soriano Emilio.
1896 — 893 — Sonza Julio de.
1896 — 977 — Tenno Juan.
1893 — 1150 — Trucco Teófilo.
1891 — 203 — Ubiría Alfredo Juan.
1893 — 942 — Viglienghi Anselmo Cirilo.
1889 — 92 — Zeballos Santiago.
1880 — 968 — Abadie Miguel.
1889 — 1067 — Agüero Ch. Román.
1891 — 237 — Aibar José.
1873 — 251 — Aldana Juan Climaco.
1886 — 725 — Barrera Sebastián.
1884 — 581 — Basavilbaso. Ramón.
1893 — 1112 — Boussy Juan Angel.
1896 — 1117 — Briz Víctor Mauricio.
1860 — 98 — Brizuela Dionisio.
1872 — 213 — Carmen Benjamín.
1883 — 801 — Castillo José Rosario del.
1883 — 355 — Castro Esteban.
1896 — 1460 — Contrera Justo María.
1892 — 1081 — Cornero Miguel José R.
1895 — 406 — Díaz Rosas.
1862 — 368 — Domene García Luis.
1880 — 74 — Farías José Blás.
1891 — 1232 — Fernández Aurelio.
1895 — 441 — Fernández Manuel C.
1884 — 1173 — Fernández Restituto.
1863 — 198 — Fresco Venancio Alejo.
1866 — 220 — González Fortunato.
1881 — 237 — Insaud Pablo Estanislao.
1889 — 967 — Juárez Carlos.
1893 — 693 — López Domingo Gregorio.
1883 — 331 — Lucero Custodio.
1884 — 488 — Luján Marcos.
1880 — 959 — Maia Manuel.
1885 — 596 — Maldonado Celestino.
1864 — 248 — Maldonado Exequiel.
1893 — 1785 — Marini Esteban.
1872 — 610 — Méndez Benedeto.
1895 — 1530 — Olivari Angel.
1886 — 304 — Olivera Zenón.
1891 — 1296 — Pingetti Tomás A.
1883 — 953 — Porcel de Peralta Rafael.
1871 — 338 — Reduello Eduardo Lía.
1889 — 863 — Santillán José María.
1896 — 1337 — Souto Tomás Cipriano.
1887 — 48 — Suárez José.
1885 — 379 — Suárez Rosa Peregrino.
1858 — 193 — Sueldo Apolinario L.
1882 — 399 — Valenzuela Segundo.
1897 — 943 — Albornoz Alejandro Generoso.
1898 — 1520 — Angelini Juan.
1881 — 163 — Arce Andino.
1875 — 816 — Arroyo Francisco.
1897 — 197 — Balestrini Victorio.
1899 — 413 — Boracchia Alfredo Federico H.
1896 — 1787 — Bron Fernando de.
1868 — 481 — Bronstein Salonz.
1887 — 1448 — Campos Justo.
1896 — 766 — Castellanos Conrado Vicente.
1891 — 618 — Cerrutti Marcelino.
1884 — 1245 — Coca Juan María.
1894 — 294 — Cornejo Aníbal.
1898 — 395 — Eberlein Hugo Pablo.
1897 — 1442 — Espinosa Ernesto Mateo.
1899 — 388 — Flores Alberto Zenón.
1898 — 458 — García Antonio.
1877 — 220 — Gaudry Eugenio Alejandro.
1892 — 226 — Giménez Isidoro Raimundo.
1886 — 1014 — González Juan.
1897 — 1316 — González Paulino Avelino.

1898 — 1157 — González Pedro.
1890 — 1354 — Iglesias Pedro.
1885 — 305 — Lacoppola Armando.
1897 — 1487 — López Faustino.
1865 — 334 — Lucero Pedro.
1884 — 316 — Luque José Ernesto.
1897 — 910 — Martín Juan.
1883 — 1073 — Muiños Juan.
1898 — 1154 — Muñoz Miguel.
1897 — 633 — Olmedo Ovidio.
1898 — 1038 — Parodi Justo Pastor.
1899 — 1007 — Paul Cayetano.
1891 — 106 — Payero José.
1898 — 435 — Pereyra Tito Riberto.
1879 — 790 — Piacenza Esteban.
1882 — 801 — Quiroga Rafael Andrés.
1889 — 1499 — Ramentol Juan.
1897 — 1528 — Romedi Ramón Ernesto.
1898 — 1622 — Rodríguez Joaquín Jorge.
1898 — 690 — Rodríguez Juan B.
1897 — 895 — Rubio Isaac Exequiel G.
1882 — 231 — Salas Juan Pedro.
1888 — 1384 — Sánchez Joaquín.
1894 — 2558 — Schiffino Lujs.
1880 — 986 — Stefano Jorge de.
1893 — 1896 — Tavernier Julio Pedro E.
1885 — 166 — Vallejo Juan.
1889 — 410 — Valles Nicolás.
1882 — 1202 — Bellis Germán.
1892 — 2372 — Beron Miguel.
1888 — 252 — Dapello Ramón.
1898 — 1809 — Dávila José Alejo.
1886 — 399 — Fernández Antonio.
1897 — 998 — Fernández Manuel José.
1897 — 1016 — Flores Antonio.
1898 — 1599 — Freguglia Arturo.
1881 — 93 — Funes Luis.
1897 — 1612 — Gavilán Manuel.
1897 — 760 — Genaro José.
1891 — 1794 — Gianni Carlos.
1869 — 1783 — Gómez Valentín Buenaventura.
1899 — 1012 — Griseña Domingo.
1874 — 354 — Ibarra Luis S.
1897 — 103 — Litrenta Juan.
1897—1529—Lucero Amador Cirio.
1889 — 519 — Luna Agenor.
1898 — 554 — Molinari Luis C.
1897 — 1034 — Moreno José.
1863 — 339 — Cziel Semaya Joseph.
1885 — 975 — Pacalaskys Nicolás.
1897 — 227 — Pérez Pedro Eduardo.
1892 — 1807 — Pernías Pedro.
1899 — 400 — Pirolo Antonio.
1880 — 29 — Reali Antonio.
1893 — 449 — Rivola Félix Carlos.
1897 — 1413 — Rodríguez Beltrán.
1879 — 155 — Rodríguez Emilio.
1876 — 391 — Román Juan Lein.
1889 — 1531 — Sánchez Juan.
1893 — 1953 — Scoccia Tomasino.
1879 — 765 — Spizzirri Francisco.
1895 — 1052 — Santarelli C. Ríos A.
1869 — 45 — Ulibarrie Ricardo G.
1883 — 425 — Valdez Manuel.
1897—1413—Vázquez Manuel.
1854 — 327 — Abrego Francisco.
1891—1727—Alarcón Poniano.
1888—1314—Alonso Pedro.
1862—318—Allende Antonio.
1877—729—Andrade Ricardo.
1889—926—Beña e.a. Luciano.
1883—1191—Castro Tomás Inocencio.
1879—100—Consiglieri Manuel.
1897—1679—Crespín Fidel.
1890—647—Ferrando José.
1891—47—Ferrari Francisco.
1893—1619—Ferrari José.
1870—556—Ferreyra Esteban.
1883—945—Figueroa Miguel.
1896—53—Gaeta Vicente.
1883—924—Grassi José.
1898—1065—Gregorio Arturo Pascual.
1890—1156—Gutiérrez Ramón J.
1886—204—Liendo José.
1894—1729—Martínez Cayetano.
1884—54—Mena Alfredo Mario.
1859—57—Palacios Rosa R món.
1891—418—Piofarine Antonio.
1888—83—Rada Francisco Antonio.
1871—3—Ramírez Julio F.
1876—45—Rodríguez Aguedo.
1889—469—Sosa José.
1893—115—Spañoli Angel Oreste.
1893—1942—Adoriso Vicente Pascual.
1890—176—Agulló Ergasto.
1895—43—Alvarez Victorio Segundo.
1883—1138—Aparicio Francisco.
1875—737—Calzetta Mauricio.
1891—1215—Camiletti Domingo.
1883—33—Carrozo Francisco.
1896—1127—Castro Rufino.
1891—1329—Colacai Domingo.
1887—261—Copes Pascual Clemente.
1895—1068—Cuffia Bartolo.
1879—705—Díaz Pedro Isaac.

1860—20—Domínguez Juan P.
1891—420—Durocher D'Orive Juan.
1892—842—Fernández Manuel.
1881—365—Ferraris Luis.
1884—470—Figgini Luis.
1888—133—Galíndez Juan M.
1895—778—Galeac Héctor Isaac.
1881—693—Hidalgo Ramón Tomás.
1877—641—Leiva Joaquín.
1895—889—Maffei Carlos.
1883—472—Maldonado Alejandro.
1874—126—Pennone Carlos J.
1892—1078—Picotto Carlos.
1885—1033—Quiroga Joaquín.
1882—322—Ramírez Bruno.
1877—303—Rodríguez Daniel J.
1883—683—Romo Telmo Julián.
1885—256—Sami Angel Miguel.
1873—184—Segovia Silverio.
1887—345—Stessen Francisco.
1875—678—Vega Roque.
1895—313—Weston Francisco Pablo.
1888—411—Yulita Domingo.
1851—168—Alvarez Carlos.
1885—165—Arrigoni Enrique A. J.
1892—1317—Buffa Antonio R. F.
1898—1827—Contrera Alfredo.
1857—141—Correa Nieves.
1897—1318—De Andreetta Antonio.
1889—1000—Díaz Francisco.
1889—109—Díaz Jesús.
1898—989—Emanuele Juan.
1878—816—Fernández Domingo.
1887—1396—Galeano Crescencio.
1878—934—Gamon Angel.
1883—1071—Ibarra Adolfo Simón.
1885—535—Larrosa Florentino B.
1891—151—Mancusi Domingo.
1891—336—Moretti Juan Bautista.
1888—130—Orellano Juan Jacinto.
1883—623—Orellano Silvestre.
1885—1030—Ortíz Ricardo.
1879—653—Pérez Genaro.
1883—536—Ríos Anselmo.
1891—163—Santillán Santiago.
1874—785—Suárez Nazario.
1874—497—Torres Adolfo.
1870—650—Villa Corta Eugenio.
1891—1027—Zárate Juan José.
1895—618—Anterio Antonio.
1895—164—Becaris Bautista Alejandro Juan
1895—187—Boero Humberto
1892—1712—Berretta Domingo.
1892—909—Brignardello Rodolfo P.
1895—1254—Buratti Vicente F.
1895—1016—Calligaris Luis.
1892—1114—Casares Rómulo.
1883—400—Cudiciote Matías A.
1893—898—Chirino José Salvador.
1891—919—Dannibal Juan.
1884—72—Donny León.
1890—904—Entreconti Antonio T.
1892—202—Entreconti Humberto.
1885—290—Escudero Mercedes Adrián
1872—616—Fariñas José.
1891—618—Camero Agustín M.
1891—804—García Eloy T. Paz.
1890—1732—Lemes Quesada Juan.
1895—898—Lienardo Domingo di.
1890—389—Llana Enrique V.
1889—84—Maldonado Ricardo I.
1895—724—Mauri Pedro A. F.
1888—752—Michelini Armando Angel.
1880—479—Moyano Simón.
1895—916—Negro Nicolás.
1883—911—Orioli José.
1893—1679—Pérez Carlos.
1894—183—Pot Enrique Alberto.
1890—1308—Sagré Américo V. A.
1892—1063—Salteño Gervasio.
1881—759—Sarmiento José.
1890—93—Sconinza Vicente.
1896—930—Scarpetta Juan Alfredo.
1883—41—Troncoso Ramón.
1878—27—Videla Ramón.
1879—660—Abaca Hilarión.
1891—1581—Alfonso Benito.
1877—231—Almeyra Angel C.
1874—143—Alvarez Dionisio.
1889—609—Beltrandi Eduardo.
1896—694—Blois Nicolás.
1867—415—Britos Pedro.
1883—320—Castiglione Estanislao.
1879—598—Compa Bautista.
1890—362—Díaz José Ramón.
1894—303—Dibernardi Juan
1892—428—Donato Juan Antonio.
1893—1526—Fernández Fernando.
1896—859—Fuentes Emilio Guillermo.
1885—917—Glucman Samuel.
1885—588—González Camilo.
1868—320—Labek Félix I.
1891—791—Lencina Paulino.
1892—689—Linares Eduardo M.
1867—143—Lozano Ramón.
1893—349—Maranghello José.
1893—1604—Mattia Juan José.
1878—787—Morón Jacinto Roque.
1896—1053—Musto Italo.
1881—210—Paredes Marcelino.
1848—128—Pinasco Pablo
1895—356—Ramunno Antonio Andrés
1878—17—Roba Eugenio
1893—965—Rodríguez Sixto.
1884—1819—Ruiz Francisco.
1885—442—Sosa Roque.
1895—1551—Sphsiani Juan José.
1893—341—Traverso Juan B.
1887—583—Villa Francisco Carlos.
1889—1033—Visalli Gustavo.
1884—1199—Abril Pedro.
1881—711—Astorga Federico.
1895—1613—Biagioli Vicente.
1890—636—Caliño Antonio.
1888—1249—Caparelli Juan.
1886—1113—Celas Lorenzo Demetrio.
1896—174—Cereseto José Alfredo.
1862—300—Chasarreta Antonio
1877—426—Della Cella Alfredo.
1858—209—Díaz Lino.
1890—154—Federico José.
1890—111—Felippis Francisco T. de
1857—209—Ferreyra Patricio.
1888—373—Frutos Pomeción Benito.
1886—808—Galeano Fortunato.
1877—616—García Salomé.
1895—671—Gómez Daniel Francisco.
1896—113—Goytía Julián Alberto.
1875—388—Maturana Francisco Froilan.
1884—995—Moreira Teófilo B.
1882—242—Munoz Telésforo:
1885—628—Navarro Andrés.
1893—396—Nieva José V.
1891—976—Nigro Vicente.
1874—225—Otaegui Manuel Saturnino.
1893—1513—Piñero Evaristo M.
1885—327—Quercia Luis.
1895—929—Reyna Cayetano C.
1893—594—Rivera José.
1872—654—Romero Isidoro Antonio.
1889—377—Russi Leopoldo.
1887—504—Sylvese Jerónimo Bautista.
1894—90—Trognot Carlos Antonio.
1885—225—Vergara José Manuel.
1896—194—Vespa Blas Cirino.
1894—1628—Villar Máximo.
1896—1268—Vitola Francisco.
1891—1667—Zamora Rómulo B.
1887—1157—Zeballos Jesús María.
1882—393—Abades Francisco C.
1848—16—Albornóz Miguel C.
1875—273—Astrada Exequiel.
1893—1729—Benencio Juan.
1884—113—Benítez Juan.
1860—121—Bustos Pedro.
1881—783—Carpanetto Antonio E.
1873—488—Castro José D.
1890—1720—Cristófalo Agustín B.
1866—490—Checchia Tobías.
1874—66—Farías Marcelino.
1895—1066—Galante Domingo L.
1877—592—Garay Tomás.
1881—663—Gigena Enrique.
1888—241—Gorosito Manuel Esteban.
1891—814—Gramatica Angel A.
1896—386—Hanrieth José Luis.
1879—58—Hurtado Polonio.
1893—1907—López Juan Luis.
1881—526— Macallini Carmelo.
1892—1634—Martino Pascual.
1874—42—Miranda Prepterio.
1872—7—Noverasco Juan.
1892—1248—Olivo Bernardino.
1869—56—Orengo Teófilo Fernando J.
1890—1102— Oscare Pedro Pascual.
1895—1276—Pacheco Martín E.
1882—54—Panodi Juan B.
1883—537—Pereyra Cipriano.
1883—377—Pintos Miguel.
1870—552—Quiroga Amadeo.
1894—1148—Rearte Justo M.
1882—907—Romero Pedro.
1893—881—Roncelle Alfonso.
1892—815—Silva Ruperto.
1888—873—Stelzer Félix Angel J.
1877—157—Torres Serviliano.
1867—416—Vega Agenor.
1865—384—Alvarez Domingo.
1872—597—Ayon Juan.
1868—214—Ayenta Daniel.
1889—1516—Beltrán Santiago.
1890—120—Benzone Enrique Luis.
1887—99—Borgia Antonio.
1893—1518—Cabrera Ramón.
1896—555—Cavallo Emilio.
1853—155—Escudero Salvador.
1872—139—Esquivel Lorenzo.
1825—1—Fernarolo Séptimo.
1875—7—Gallegos Bartolomé.
1880—756—Gallegos Ireneo.
1891—344—Girola Benjamín C. A.
1883—893—Gómez Octavio.
1896—166—González Juan.
1886—615—González Presiano.
1890—672—Goyena Juan.
1856—436—Grau Agustín.
1867—36—Grau Avelino.
1889—1075—Latuila Juan.
1890—1111—Laurito Blas.
1877—200—Lencina Juan A.
1889—253—López Anselmo Alejo.
1872—209—Magariños José A.
1892—1774—Martínez Castillo Antonio
1863—209—Martínez Juan.
1889—1125—Mendoza Pedro B.
1894—1767—Ortíz Andrés.
1885—415—Paniza Florentino.
1887—931—Ramallo Roberto Faustino
1880—686—Ramírez José Félix.
1890—933—Rodríguez Manuel.
1859—200—Soto Beltrán.
1895—1447—Altamirano Pablo.
1890—1608—Aparicio Isauro.
1896—237—Ascurra José.
1872—512—Barrionuevo Feliciano.
1888—851—Barrios Juan Ernesto.
1875—126—Becerra Ramón Segundo.
1881—471—Becira Clodomiro.
1861—205—Berizzo José Isidro.
1882—906—Blanco Vicente.
1895—1500—Bordón Julio.
1880—426—Caballero Francisco.
1881—472—Canastazul Ramón.
1896—886—Caponell Carmelo Bernardo P.
1868—211—Carrizo Luis.
1888—487—Colombo Martín Roque.
1892—375—Cortelen Carlos A.
1897—610—Delpino Fernando.
1874—251—Escobar Marcelino T.
1879—48—Espinosa Martín.
1891—924—Fernández Rogelio V.
1890—1305—Gandolfo Juan Lucio A.
1897—371—García Rómulo.
1882—44—Garcilazo Emilio.
1890—1051—Geor José Rafael.
1873—64—Guiannetti Vicente.
1850—159—Maldonado Fernández.
1866—168—Mansilla Eustaquio.
1885—427—Marcos Luis.
1891—773—Monsalvo Eulogio D.
1877—745—Mottó Juan P.
1891—1693—Muñoz Salvador.
1895—1139—Ortíz Abelardo.
1891—1029—Palacino Alfredo.
1890—724—Passi Achil José.
1873—348—Pérez Juan S.
1882—298—Pérez Ramón.
1892—1362—Proppero Eduardo.
1893—966—Ramírez Jesús.
1890—1244—Agis Francisco.
1893—447—Barco Eliseo.
1897—2657—Calistro Evaristo.
1884—80—Castet Juan Francisco.
1898—381—Coviello Pascual.
1885—1153—Delgado Higinio.
1899—3—Donnola Pascual.
1897—542—Dupuy Juan León.
1891—176—Epeloa Martín Eulogio.
1893—789—Fernández Ricardo Jesús.
1880—976—Giménez Rafael.
1889—1504—Giménez Saturnino.
1888—241—Gorosito Manuel Esteban
1899—975—Gudiño Luis:
1870—79—Irusta Fermín Argentino.
1899—182—Laureiro Jorge Alberto.
1898—1633—Leone Carlos.
1898—684—Maggio Juan.
1899—352—Martínez Desiderio Silvano.
1880—283—Pérez Custodio.
1892—103—Reyes Argentino L.
1898—664—Ríos Manuel Pedro.
1881—54—Rocha Máximo.
1877—240—Rodríguez Angel.
1884—250—Romero Joaquín.
1894—2585—Rossi Juan Mauricio.
1897—1507—Rotondaro Juan.
1889—1117—Salguero Angel Rosa.
1893—788—Salguero Nicandro José.
1893—1334—Sánchez Isidro.
1896—1774—Sánchez Julio César.
1862—317—Santú Félix.
1885—1067—Sayavedra Zenón D.
1884—1212—Scalise Antonio Natalio
1899—839—Schiffino Francisco.
1894—1371—Serena José Miguel.
1891—1553—Soria Laureano.
1894—417—Valdez León Pedro.
1886—548—Villagra Ramón A.
1892—1293—Villalba José.
1892—1691—Zanza Vicente R.
1881—560—Arcidiácono Nicolás.
1898—491—Butigliero Marcos.
1897—1793—Caccia Alberto Natalio A.
1875—823—Camba José Francisco.
1797—1275—De Arma Cayetano.
1897—1623—Gambini Victorio.
1888—734—Gustavino Romeo.
1894—1795—Homet Vidal José.
1877—802—Lagos José María.
1875—2—López Julio.
1899—776—Márquez Pedro Celestino
1897—818—Martínez Aquilino Alcides
1899—716—Morales Vicente Joaquín.
1898—21—Núñez Isidoro.
1894—411—Palomeque Julio D.
1898—845—Pelos Edmundo Eugenio.
1897—520—Posadas Gregorio N.
1898—869—Remundi Luis.
1859—10—Reyes Abel.
1898—799—Rodríguez Horacio A.
1889—1504—Sáenz Valentín.
1873—23—Tedeschi Bernardino.
1896—1792—Torres Gregorio.
1896—79—Trejo Juan Luis.
1898—1541—Van de Buerie Alfredo.
1897—1716—Varela Juan Manuel.
1899—25—Venturini Lino Segundo.
1899—827—Violetto José.
1898—460—Volonté Domingo.
1892—944—Acuña Dolores.
1873—644—Affables Alejandro.
1887—1471—Agüero Nicanor.
1864—359—Anderson Augusto.
1870—143—Arias Venancio J.
1896—1707—Arino Alfredo José Francisco.
1877—47—Arrias Saúl.
1875—720—Benítez Tristán.
1888—1289—Bergnia Raúl Orlando.
1894—1619—Betbeder Fernando.
1892—1659—Brugnola Humberto.
1862—286—Campillo Carlos.
1897—489—Cánepa Mario Ceferino.
1883—643—Carlí José María Di.
1886—16—Carranza Antonio.
1891—783—Constantino Juan.
1880—147—Coria Pedro Crisólogo.
1880—781—Crespo Luis.
1882—860—Díaz Silverio.
1875—635—Fuentes Samuel.
1883—606—Gauna Polonio.
1882—433—Gorosito Jorge.
1893—837—Gorosito Lorenzo.
1862—145—Lascano Liborio.
1876—725—Lorca Eusebio.
1892—373—Loyola Alejandro.
1896—610—Müller Enrique.
1862—336—Navarro Félix.
1894—1529—Pastorutti Ludovico.
1886—424—Pereyra Juan de las Nieves.
1896—1517—Pineda Cipriano.
1885—371—Roda Ramón.
1885—20—Rodríguez Macario.
1895—1390—Romero Arturo del Rosario.
1897—721—Ruiz Miguel.
1882—903—Ruttel Juan Bautista.
1891—1249—Sánchez Pedro.
1895—367—Scalerandi Lorenzo.
1890—355—Scalerandi Pascual.
1876—546—Sodeiro Pedro.
1892—1133—Taborda Baldomero.
1893—211—Trivella Inocencio Carlos R.
1880—845—Valentini Higinio Salvador
1895—623—Vizzi Alfonso.
1890—68—Abregú Braulio.
1889—210—Aguilar Higinio.
1887—763—Ahumada Nicolás.
1877—663—Alvarez Juan.
1883—42—Aquino Jesús Felipe.
1877—370—Baigorria Santiago.
1892—894—Balesta Francisco.
1887—179—Becerra Ladislao.
1878—89—Belizán Lucas.
1873—468—Boló Everardo.
1899—1041—Boló Everardo Martiniano
1895—318—Bonino Alejandro M.
1890—910—Brunella Carlos.
1891—1157—Bule Juan Roberto.
1871—456—Bustamante Pablo.
1893—716—Cabrera Euclídes.
1892—1838—Diaz Juan.
1877—729—Fagge Pedro.
1887—528—Fernández Ignacio.
1888—773—Gallo Manuel.
1896—1069—[illegible]er Amado.
1895—191—[illegible]rlero Bautista.
1893—1159—González José Miguel.
1890—1304—Guzmán Andrés.
1892—251—Hernández Antonio F.
1833—183—Irusta Raimundo.
1883—189—Latto Celestino.
1890—1134—Ledoni Antonio.
1897—412—Lizano Mateo.
1881—853—López José.
1892—267—Magrin Santos Angel.
1882—1109—Martínez Figueira José V.
1891—613—Marzochi Alejandro N.
1891—1013—Medina José A.
1858—1—Morales Eulogio.
1886—192—Nan Nicolás.
1883—396— Oviedo Angel.
1873—194—Pacheco Soldo[illegible].
1895—1161—Pellegero Pablo.
1854—29—Pereyra Pascasio.
1890—619—Pérez Rómulo.
1885—232—Quevedo Cosme Gregorio
1885—1106—Reyes García Martín.
1896—189—Ricchi Pedro.
1891—229—Rivas Vicente.
1884—219—Rosales Bernabé Ruperto
1873—304—Salguero Mateo.
1890—489—Sánchez Miguel A.
1890—1254—Sánchez Modesto.
1872—470—Sanguinetti José M.
1885—1083—Soria José Florencio.
1886—332—Soria Rosario.
1871—528—Sosa Marcos.
1870—132—Suárez Eduardo.
1888—2028—Teira José Manuel.
1864—69—Torrilla Lino.
1896—13—Abrate Odón Luis.
1888—1341—Acosta Alejandro.
1869—235—Acuña Antonio.
1886—400—Amenábar Teodomiro.
1865—132—Arancibia Tobías.
1891—1083—Asís Pedro.
1885—2112—Balmaceda Marcos.
1884—264—Barrenechea León.
1893—883—Bilbao Bartolomé.
1886—74—Bilbao Héctor.
1871—191—Bogado Gonzalo Luis.

1890—380—Borghi Pascual A.
1880—711—Botardi Artemio.
1878—909—Bottale Cairo Juan.
1893—118—Brandan Juan Ramón.
188—179—Brandan Manuel.
1884—325—Bravo Julián Faustino.
1896—711—Bruno Isidro.
1892—144—Calandriello Aquiles Francisco P.
1885—302—Calderón Miguel.
1892—253—Canebes Cristóbal.
1890—633—Cañellas Manuel.
1878—577—Carmona Jacinto.
1867—203—Castro Gregorio.
1865—483—Cuello Enrique.
1878—603—Charra Sixto.
1894—400—Dragón Ramón.
1885—663—Espinosa José.
1893—888—Esportuno Alfredo.
1875—421—Esquivel Simón.
1872—619—Falcón Hermenegildo.
1891—1274—Frutos Juan Cupertino.
1893—543—Ger Sebastián.
1890—1038—Giorget Julián J. J.
1886—134—González Froilán.
1888—813—Juárez Marcos.
1879—473—López Higinio.
1891—1540—Lucero Domingo.
1870—452—Lucero Filadelfio.
1891—1134—Mancusso José.
1862—527—Medina David.
1888—743—Milesi Juan Francisco.
1871—507—Muñoz Simón.
1879—18—Núñez Marcos.
1875—781—Pelayo Rodolfo.
1864—337—Quiroga Benjamín.
1892—1235—Reynoso Gerónimo.
1881—848—Río Felipe del.
1873—611—Rodríguez José.
1881—480—Roldán J. Nicolás.
1894—1111—Sáenz Leynudo Felipe.
1892—1585—Sánchez Evaristo.
1896—1080—Sosa Jacinto Zenón.
1895—1629—Toledo Luis Horacio.
1873—156—Valaez Basilio.
1876—667—Villagra Carmelo.
1882—842—Zárate Bernabé.
1852—117—Zeballos José.
1879—422—Alarcón Celestino.
1875—462—Alfonso Ciriaco.
1898—1498—Altamira Antonio.
1878—757—Ayala Juan.
1872—670—Baños Clemente Pilar.
1883—221—Barco Fidel.
1890—1576—Botta Pascual.
1889—1139—Cámera José.
1880—415—Carlomagno Inocencio.
1886—143—Cristaldo Gregorio Mario Isidoro.
1861—43—Escobar Cayetano.
1896—712—Funes Aristóbulo Pedro.
1892—1671—González Andrés F.
1887—96—Gutiérrez Bernardo.
1878—646—Jáuregui Juan.
1893—665—Malespina José.
1857—133—Martínez Bonifacio.
1897—106—Navarro José Antonio.
1868—184—Paredes Cipriano.
1865—366—Pérez Antonio José.
1891—1524—Pérez Julio.
1892—1573—Pignoto Juan.
1872—643—Ramón León.
1897—317—Recoaro Juan B.
1888—1298—Roberts Roberto H. B.
1891—628—Roldán Celestino.
1875—738—Romero Ignacio.
1890—249—Rossi Clemente A.
1896—255—Sánchez Lucio.
1872—647—Stinfler Antonio.
1896—819—Vidal Agustín Santiago.
1896—1128—Villagra Marcelino Cirilo.
1870—462—Villalba Juan.
1880—387—Wetzel Gregorio.
1892—967—Agüero José.
1896—87—Agüero Julio.
1875—652—Aguzzi Enrique.
1874—768—Alvarez Luis.
1882—911—Alvarez Valentín F.
1896—1103—Arrighi Juan.
1876—102—Avalos Francisco.
1881—829—Aznal Francisco.
1886—57—Bárbaro Ernesto.
1894—1176—Beccari Bautista.
1882—83—Bordón Florencio.
1893—1000—Caballo Juan.
1875—792—Campos Vicente.
1893—643—Castro Ramón.
1893—464—Colubret José.
1896—545—Conte José.
1894—1501—Dinamo Angel.
1887—753—Echegaray Juan Bautista.
1882—456—Esquivel Arístides.
1863—21—Ferrando José Pedro Felipe.
1897—229—Ferrando Victorio Carlos.
1891—1003—García Felipe.
1892—1192—García Ibáñez F.
1886—664—Gil Pedro Cecilio.
1889—724—Gómez E. Francisco.
1890—1584—Lago Aurelio.
1896—727—Lago Juan.
1870—241—Lampen Jorge.
1887—1162—Lucero Pedro T.
1865—358—Manrubia Espinosa Antonio.

1893—535—Maulini Francisco P.
1892—67—Montero José Gabino.
1889—1073—Morante Juan R.
1877—42—Moreno Lindor.
1885—851—Mugni Angel C.
1876—45—Muñoz Agustín.
1867—290—Muñoz Carmelo R.
1877—20—O'Connor Alejandro A.
1893—1764—Páez Armando Ramón.
1889—491—Páez Juan J. E.
1876—115—Pereyra Benito Matías.
1891—1536—Petitjean José Jorge.
1869—294—Pezoa Demetrio.
1869—923—Puricelli Ramón.
1874—54—Quiroga José Miguel.
1892—798—Ratón Arturo.
1895—1312—Rezoagli Mansueto Víctor
1890—365—Romero Alberto E.
1896—1520—Romeu, Ramón, Manuel Domingo.
1894—1128—Sadaba Serafín.
1870—561—Santún Emilio.
1893—332—Sueldo Manuel Lorenzo.
1889—1048—Tentorio José.
1892—612—Toloza Juan de la C.
1881—695—Villegas Mariano.
1887—899—Zambelli César Tomás.
1884—996—Alsina Emilio G.
1886—914—Benítez Norberto.
1897—152—Brizuela Manuel Antonio.
1888—507—Cadú José.
1891—1549—Córdoba Asencio.
1897—1594—Cortés Salvador Pedro.
1892—933—Correa Federico.
1895—1040—Desmedt Emilio.
1885—287—Devit Luis.
1881—207—Farías Felipe Bernabé.
1895—268—Fernadez Luis.
1879—601—Figueroa Eugenio.
1894—155—Flores Santiago.
1893—1508—Gelmett Atilio Antonio.
1878—240—González Víctor Enrique.
1885—1—Gramajo Adrián.
1886—687—Igarza Francisco C.
1894—1110—Iriarte Nicanor.
1895—1166—Jonte Héctor E.
1888—266—Leiva Andres.
1891—654—Luengo Edmundo Julio.
1861—65—Márquez Demetrio.
1865—352—Martín Jesús Martín.
1882—396—Martínez Cirilo.
1874—516—Megia Pedro.
1882—934—Miranda Albino.
1893 — 1592 — Navarro Deolindo Segundo.
1886—896—Pascale Angel.
1885—484—Pedraza Moisés.
1870—307—Pérez Santos.
1854—126—Ponce Ventura.
1887—245—Reynoso Samuel.
1875—253—Rodríguez Cantalicio.
1876—225—Roldán José Eliseo.
1895—1492—Scazziero Humberto.
1893—1198—Sotelo Ramón Antonio.
1877—655—Taborda Vicente.
1879—658—Ventura Font José.
1891—849—Sabalia Donato Sosa.
1893—865—Agüero José.
1875—716—Agustini Quirico D.
1860—114—Alegre Ramón L.
1893—440—Altamirano Antonio.
1897—785—Alvarez Francisco.
1889—435—Amarillo José.
897—456—Anders Roberto.
1894—121—Andino Mamerto J.
1878—566—Arce Arturo Ricardo.
1859—297—Arias Pedro.
1897—853—Barebro Juan José.
1898—413—Bazán Emilio.
1868—207—Bustos Reginaldo.
1868—277—Carballo Ernesto.
1873—550—Carballo José.
1892—1182—Castillo Juan.
1876—373—Fernández Fernando Camilo.
1899—52—Galaberna Italo.
1895—694—García Angel de Jesús.
1857—274—García José.
1895—429—García José María.
1896—1304—Garteche Enrique León.
1895—1146—Gómez Pantaleón.
1893—1155—Ibarra Claudio.
1897—423—Labasse Juan B.
1877—635—Lannepandeux Carlos.
1850—154—Lucero Ulises R.
1895—1087—Manley Clemencio.
1884—599—Montagnini César R.
1886—415—Montana Roque A.
1882—391—Nino Juan.
1889—715—Oliva Agustín.
1888—386—Peratti Domingo J.
1895—1626—Postigo Ricardo.
1861—163—Quinteros José L.
1878—192—Quiroga Genaro.
1888—333—Ramos Joaquín F.
1880—704—Resolani Demetrio.
1881—691—Rodríguez Alfredo A.
1894—1249—Rodríguez Antonio.
1878—793—Rodríguez Ramón A.
1894—1717—Romero Ambrosio A.
1888—582—Rosales Antonio.
1887—445—Schruber Enrique.
1887—109—Sdrigotti Humberto.
1887—952—Segada Orfelio.
1893—1602—Talbot Herbert León.

1891—666—Toledo Martín.
1893—1661—Torres Adolfo.
1887—552—Urtazún Julio.
1893—1595—Watson Ricardo.
1896—1074—Watson Santiago.
1879—249—Zelaya Agustín.
1879—482—Agüero Osvaldo.
1888—120—Beretervide Juan.
1888—827—Boettner Ernesto Federico.
1889—1459—Boutcheff Constantino.
1893—1608—Bustos Francisco R.
1893—972—Chirino Pedro.
1872—30—Dávila Adolfo.
1894—1622—Delaralle José Germán.
1896—1091—Federici José Angel.
1889—525—Fernández José.
1878—744—Figueroa José M.
1894—627—Fochi Alfredo Angel María.
1896—705—Giosa Salvador Antonio.
1891—1149—González Ramón.
1886—407—Guevara Fernando.
1892—645—Gutiérrez Mauricio R.
1894—1291—Hernández Angel.
1893—395—Hernández Carmen.
1878—817—Ibarra Floro Emilio.
1878—400—Jaimen Desiderio.
1855—137—Ledesma Arcadio.
1889—547—Leiva Francisco.
1895—715—Lenci Esteban.
1887—116—Levy Mauricio José.
1895—704—Machado Germán.
1888—799—Maloni Hilario Rafael.
1889—1330—Martínez Parra José.
1872—323—Medina Quintín.
1896—629—Mola Antonio.
1869—218—Quiroga Martiniano.
1891—358—Ramírez Agustín.
1882—568—Rearte Angel Custodio.
1890—117—Ríos Antonio Serapio.
1848—126—Rivas Marcelino.
1881—34—Rodríguez Agustín.
1892—981—Roldán Pedro A.
1893—964—Romero Ramón.
1888—1356—Sánchez Pedro.
1890—530—Silvero Juan.
1895—1313—Simón Julio Bernardo.
1894—1409—Sosa Agustín.
1865—157—Sosa Eusebio.
1886—85—Sosa Juan Manuel.
1885—508—Trigo Ramón.
1863—159—Trigo Valentín.
1889—692—Valdez Lino.
1890—244—Vega Leovigildo.
1877—623—Villagra Domingo.
1883—725—Andrada Saro F.
1888—556—Andrade Juan Cruz.
1891—1302—Arata Gregorio Teodoro.
1878—355—Artayeta Julio.
1886—412—Berrera Ramón Leandro.
1868—224—Belgrano Manuel.
1887—521—Boeri Agustín.
1890—1182—Bonifetto Domingo S.
1894—259—Capot Jorge Eduardo.
1886—423—Castro Florencio.
1897—756—Ciocca Ernani Antonio J.
1890—356—Collazo José M. E.
1884—694—Deluchi Eduardo Luis.
1889—1322—Duborgel Maza A.
1892—1085—Fernández José.
1890—980—Ferreyra Tomás D.
1898—1580—Formenti Luis María.
1888—514—Frigerio Héctor.
1892—1127—Galván Cristóbal.
1897—436—Gallardo Críspulo.
1890—1408—Gamboa Bernardo.
1880—222—Gómez Pedro Irineo.
1885—240—González José S.
1892—99—Herzberg Pablo Hernán.
1886—340—Ibarra José María.
1886—870—Jarencen Juan.
1888—526—Leal Arturo.
1892—1681—Lucero Francisco.
1894—961—Ludueña Adolfo.
1896—1400—Ludueña Leandro Marcelino.
1884—353—Marini Juan Antonio.
1889—751—Márquez Julián R.
1888—840—Meazza Santiago Pedro E.
1888—1279—More Cecilio Alfredo.
1889—452—More Oscar Antonio.
1896—1410—Moreno Juan Agustín.
1886—503—Moreno Saturnino R.
1890—1100—Ocampo Ventura.
1891—802—Páez Adelino Claudio.
1879—610—Parras Márquez Diego.
1880—597—Peixoto Ricardo.
1880—811—Pérez Zacarías.
1891—1152—Raffo Guillermo.
1888—1287—Ramallo Manuel.
1880—710—Ramírez Aquiles.
1889—106—Ratto Juan.
1878—192—Reynoso Amalio.
1896—454—Rinaldi Juan.
1890—960—Rivero Lucas.
1884—409—Rodríguez Ricardo H.
1875—94—Segovia Francisco Macario.
1873—25—Valdez Francisco.
1880—760—Vallaro Gustavo A.
1893—1611—Vanbellingen Agustín.
1883—349—Veli Carmelito.
1890—1097—Villarreal Manuel J.
1884—384—Albertella Rómulo.
1890—608—Almada Vicente.
1897—1110—Baldessari Angel.

1889—412—Bearzoti Juan
1890—1341—Bergara Francisco José.
1891—1218—Britos José Alejo.
1893—238—Cáceres Roberto.
1889—678—Calabria José Luis.
1891—1563—Capot Fernándo.
1891—649—Capot Marcelo.
1898—1190—Carbi Santiago Jesús J.
1896—224—Carrizo Gregorio Onofre.
1852—30—Cuello Fidel.
1884—650—Dandrú Jerónimo.
1895—250—Dohle Martín Alejandro.
1893—1735—Fernández Lorenzo C.
1879—95—Fernández Ricardo.
1892—1683—Fernández Teodoro.
1877—708—Ferrari Francisco.
1873—180—Flores Raymundo.
1888—1245—Fragueyro José.
1893—675—Greco Jerónimo.
1879—458—Heredia Luis.
1893—1555—Hernández Alfredo.
1867—181—Kenny Tomás Hugo.
1894—247—Lameales Desene I.
1877—595—Larrazabal Enrique A.
1867—340—López Pedro.
1884—14—Lúquez Benjamín.
1877—557—Marconti Juan.
1896—347—Mazalarico Remigio Fco.
1852—357—Medina Narciso José.
1887—848—Mailán Julio Rómulo.
1882—454—Montiano Gabriel.
1874—794—Mora Jerónimo.
1893—537—Moyano Rodolfo M.
1876—670—Muñoz Justo Pastor.
1858—131—Muratorio Juan.
1889—644—Olivera Vicente Sireno.
1877—319—Peralta Fidel.
1885—343—Peralta Pablo
1890—715—Pérez Florencio.
1890—1385—Piedrabuena Pedro.
1876—724—Raposo Fulgencio.
1886—879—Rey Pedro.
1889—836—Reynoso Ernesto.
1894—1009—Ríos Juan.
1883—592—Rodríguez Ramón.
1892—186—Rolando Faustino.
1831—730—Soumoulón Juan Bautista.
1886—698—Soumoulón Lorenzo.
1883—657—Valdez Pedro Saturnino.
1871—303—Vega Hipólito de.
1896—1763—Achaval Francisco.
1887—1205—Alanis José.
1872—625—Andrade Fidel.
1875—389—Benitez Antonio.
1890—1093—Cabral Juan B.
1870—325—Córdoba Gregorio.
1873—451—Cornejo Eustaquio.
1883—503—Cuello Francisco.
1885—482—Díaz Gabriel.
1887—482—Díaz Juan.
1876—701—Duarte Urbano.
1888—1294—Erosa Isidoro.
1882—875—Espíndola José Santos
1892—1618—Expósito Edaurdo.
1886—872—Farías Luis.
1877—741—Ferrada Clemente.
1876—561—Ferreyra Ceferino.
1892—1642—Ferreyra Nicolás.
1889—1401—Figueroa Julio C.
1885—1050—Funes Ramón Rafael.
1890—1691—Gaitán Ramón Jesús.
1891—1643—Gensel Alejandro.
1891—1639—Gómez Carlos.
1891—1646—Gómez Carlos Dolores.
1884—1117—Gómez Eleodoro del C.
1894—1143—Gómez Sabino.
1880—911—Gómez Tomás.
1879—586—González Agapito.
1883—962—González Agustín.
1885—836—González Cecilio.
1868—336—González Gaspar.
1879—587—Graciano Antonio Nicolás.
1891—1645—Guardia José de la.
1880—881—Gutiérrez Lorenzo J.
1877—145—Guzmán Inocencio.
1889—1399—Guzmán Pedro.
1892—1633—Hernández Segundo H.
1886—875—Juárez Justiniano.
1873—635—Leguix Claudio.
1876—477—Leguizamón Néstor.
1874—579—López Indalecio.
1884—998—Lucero Adolfo.
1881—382—Luque Apolinario.
1870—601—Duque Deguelra.
1890—1681—Maldonado Rosario.
1868—350—Mares Ramón Nicanor.
1890—1799—Marino José.
1891—1773—Miranda Eleodoro.
1890—1217—Molina Magín.
1879—685—Molina Víctor Manuel
1879—576—Montiel Sebastián.
1892—186—Muñecas Angel Miguel.
1892—941—Negretti Miguel.
1877—740—Ocmampo Daniel.
1880—882—Ochoa Juan.
1884—1005—Orzekowsky Eduardo.
1893—1506—Pace Virgilio Ignacio.
1869—206—Penen José.
1887—1235—Peñaloza Manuel G.
1885—1558—Peralta Vicente.
1892—346—Pereyra José.
1886—1393—Pereyra Juan.
1884—503—Pereyra Julio.
1879—688—Pereyra Manuel.

1890—1216—Pereyra Nicolás.
1891—947—Pérez Ralindo.
1893—207—Ponce José Hilario.
1868—516—Prieto Constante Victorio.
1882—872—Pucheta David.
1892—1110—Quintana Brígido.
1898—479—Quintero Faustino Casimiro.
1877—737—Quinteros José.
1882—874—Quinteros Miguel.
1836—422—Ramírez Ramón Florentino.
1890—1215—Ríos Pedro Mariano.
1871—555—Rivas Luis.
1878—804—Riveros Faustino J.
1890—1691—Sánchez José María.
1890—1684—Santillán Samuel.
1885—1072—Suárez Julio Julián.
1884—1114—Tabarez Tomás T.
1884—569—Taborda Modesto Tristán.
1884—1028—Toranzo Eulogio.
1877—753—Torres Ceferino.
1891—1638—Torres Pascual.
1884—985—Troncozo Alberto.
1888—134—Vázquez Agustín.
1885—160—Vera Eduardo.
1893—1496—Villafañe José.
1880—852—Aguirriberry Adolfo.
1889—492—Albornoz Luis Clemente.
1895—31—Alejandro Alfonso Gaspar P.
1875—574—Almirón Nicasio.
1889—430—Alvarez Pablo.
1894—368—Andreu Alejandro.
1892—1620—Arecilla Víctor.
1880—913—Argerich Carlos.
1887—330—Arias Carlos.
1886—862—Arias Gerónimo E.
1887—467—Arias Juan Carlos.
1887—1234—Avila Eduardo.
1880—871—Baez Rodolfo J.
1893—1253—Balbiani Carlos.
1875—754—Barlet Ramón J.
1859—284—Barrera Pedro.
1874—753—Barrera Sinibaldo.
1891—951—Barroso Luis.
1891—1163—Besualdo Nicolás.
1882—871—Becerra Higinio.
1873—489—Becerra Lucio.
1887—1205—Bérnola Francisco S.
1889—1400—Berón Segundo.
1889—950—Bertoya Alberto Juan.
1886—951—Bootello Antonio.
1875—327—Bregui Alfredo.
1892—1301—Brizuela Ignacio.
1892—1707—Brochero Angel.
1888—528—Bursnas Juan.
1892—1708—Caimano Eduardo.
1858—288—Cardoso Martín R.
1877—345—Carrizo Ramón.
1884—379—Casas Hipólito G.
1898—1760—Castellini Evaristo.
1885—1075—Castro Félix.
7 1871—551—Castro José M.
1874—332—Céspedes Mariano.
1863—311—Clucet Manuel Alejandro.
1890—1218—Colombo Luis Ernesto.
1892—1116—Contante Pedro.
1891—627—Constantino Andrés.
1836—877—Contreras Ramón.
1854—162—Córdoba Carlos.
1880—172—Galfrascoli Emilio.
1877—987—Gardella Agustín Victorio.
1877—440—Grunning Hugo Adolfo.
1897—643—Heredia José B.
1893—1107—Hernández Camilo.
1878—204—León Julio de.
1881—879—López Antonio.
1898—330—Magistral Luis.
1858—642—Mansilla Antonio F.
1890—1686—Mansilla Sebastián A.
1891—1042—Mazán Francisco.
1891—1647—Martínez José.
1886—869—Mendieta Miguel.
1850—14—Mendoza González Hilario.
1890—1690—Merile Benjamín.
1887—121—Molina Ildefonso.
1872—121—Montenegro Emilio.
1884—1003—Montenegro Francisco J. de D.
1870—604—Morales Martín Isaac.
1888—532—Moreno Emilio.
1877—738—Ochoa Justo Malberto.
1898—1597—Otasso José Ceferino.
1895—1309—Otasso José.
1879—152—Oviedo Roque.
1839—717—Puelles Marino.
1887—1203—Pérez González Diego.
1892—337—Pérez Ramón Agustín.
1829—978—Retamar Salvador.
1893—1609—Romano Bautista.
1883—45—Rosales Antonio.
1883—1272—Rosas Pedro.
1835—1166—Reguero Leopoldo Fermín
1891—1640—Ruiz Matías.
1890—1139—Salas Martín.
1882—425—Sánchez Angel José.
1888—529—Santi Arturo J.
1889—999—Silva Luis.
1883—956—Sosa Tomás.
1869—431—Silva Modesto.
1877—378—Solari Enrique Bartolomé.
1873—473—Tolosa Rafael.
1880—880—Valor Ventura A.

1856—200—Vega Miguel.
1839—1395—Vera Francisco Oscar de
1804—1116—Vildosa Jesús.
1892—1109—Villalba Andrés.
1888—1323—Villarroel Ignacio.
1838—531—Zeballos Alejandro.
1897—764—Capriotti Atilio.
1895—379—Carignano Vicente.
1885—1157—Carnuccio Nicolás.
1818—501—Carrizo Ramón Rosa.
1890—725—Carrodori Juan Manuel.
1833—1495—Ceroni Antonio.
1836—74—Covitti Ernesto.
1836—449—Díaz José.
1855—1150—Fengeas Camilo.
1892—1809—García Cristóbal.
1877—784—Gómez Marcelino.
1893—373—Gudiña Facundo Gregorio.
1890—1800—Hevilla Beltrán Juan.
1898—1015—Jacobo Alberto Fidel.
1891—1799—López Francisco.
1863—91—Mansilla David.
1884—1202—Martín Antonio.
1898—1651—Martínez Antonio.
1894—176—Martínez Vidal.
1880—965—Méndez Isidoro.
1835—842—Mentes Francisco.
1896—447—Messina Gilberto.
1837—1587—Messina Salvador.
1898—1457—Moline Avensuar.
1873—710—Morales Miguel.
1898—325—Nasello Benedicto.
1878—807—Palazzo José.
1896—456—Panero Juan.
1890—1786—Paoletti Telmo.
1880—969—Pastor Jaime Félix.
1897—107—Peretti Miguel.
1895—1663—Raposo Fidel.
1898—1755—Recús Martín.
1885—1184—Ríos José.
1857—459—Sánchez Francisco.
1898—755—Schelino Amadeo.
1890—530—Silvero Juan.
1899—211—Vallejos José.
1875—812—Vanrafelghem Luis.
1889—518—Velázquez Santos.
1893—1932—Villalba Anacleto.
1897—799—Abello Santiago.
1866—147—Alvarez Juan.
1877—104—Benítez Gabriel.
1882—947—Céntola Humberto.
1896—253—Della Védova.
1890—382—Farina Antonio Rafael.
1898—836—Federici Emilio.
1876—772—Fernández Manuel Modesto.
1892—1850—García Valeriano.
1897—1660—Creppi Verginio.
1875—803—Hernández Simeón.
1830—272—Ibaizabal Juan Julio.
1890—1309—Lajas Juan.
1897—429—López José Vicente.
1898—298—Ludueña Gustavo.
1833—166—Llanos Juan Julián.
1897—830—Llull Ramón.
1897—838—Maciel Francisco Melitón.
1888—998—Marnelli Carmelo.
1898—857—Maldin Jorge Pablo.
1879—791—Mármol Alejandro.
1898—899—Mármol Antonio.
1891—61—Martínez J. Pedro.
1856—111—Núñez José María.
1867—281—Palacios Rafael V.
1897—1410—Penares Ricardo.
1879—343—Pereyra Manuel.
1896—891—Perlati Armando Pedro S.
1898—1550—Powell Emilio.
1898—289—Quijano Pedro J.
1898—691—Ramírez Juan.
1895—407—Ramírez Rodolfo Claudio.
1894—1789—Romero Teotimo.
1880—458—Seijo Francisco Eusebio H.
1888—852—Toledo Pedro A.
1888—162—Toledo Pedro A.
1891—62—Vallejos Nemesio.
1866—262—Vázquez Luis.
1895—626—Vilches Domingo Alfredo.
1882—735—Abaca Ildefonso.
1893—203—Aderete Solano Francisco.
1831—181—Altamirano Desiderio.
1888—1221—Altolaguirre Joaquín F.
1880—901—Arce Antonio.
1870—625—Baigorria Juan.
1872—359—Benítez Benedicto.
1895—924—Borrounille Alfonso B. L. J.
1876—64—Carrillo Felipe.
1893—1557—Castagnino Benito.
1880—283—Castagnino Luis.
1880—403—Contreras Javier.
1859—254—Córdoba Pastor.
1888—549—Cueva Benisio.
1891—780—Dardanelli José.
1869—110—Décima Moisés.
1882—598—Díaz Manuel J.
1889—1006—Diez Francisco D.
1895—193—Diez Miguel Gregorio.
1874—576—Domínguez Manuel.
1874—782—Espada García Francisco.
1839—592—Ferreyra Antonio.
1894—1002—García Miguel Antonio.
1876—730—Garrido Parrondo Antonio.
1889—1115—Giménez Silvano.
1859—85—Gómez Antonio S.
1882—601—Gómez Francisco.

1856—85—González Jesús.
1877—447—González José M.
1894—26—Hernández Faustino.
1891—170—Ibire Angel Atanasio.
1886—581—Isbán Venancio A.
1896—140—Joaminetti Lorenzo.
1874—594—Leiva José.
1892—1313—López Roberto.
1896—474—Lucio Salvador O.
1893—600—Lucero Pedro Pablo.
1888—389—Martínez Angel.
1878—374—Maycock Enrique Jorge.
1888—462—Moreno Gómez Antonio.
1898—14—Mori Raúl.
1892—567—Orsi José Antonio.
1875—596—Oviedo Domingo.
1889—691—Palandini Andrés O.
1876—169—Pasero Agustín.
1883—898—Pazos José.
1839—1319—Pérez Juan Martín.
1860—262—Raymúndez José.
1891—1199—Régola Alfredo.
1890—1515—Rissi Carlos.
1887—818—Rodríguez José.
1872—460—Rojas Marcos.
1889—1423—Romero Segundo.
1860—28—Rosenfeld David.
1893—323—Serna Fernando T.
1889—455—Valdez Braulio.
1882—607—Ahumada Tomás.
1883—378—Barros Marcos.
1894—52—Bianchi Atilio Benigno.
1880—833—Bracamonte Elías.
1870—1633—Bragagnini Domingo.
1895—814—Capdevila Angel Ciriaco.
1892—938—Corrales Enrique.
1888—632—Chanquía Pablo.
1889—1103—Chipolatti José.
1893—279—Espelegui Eleuterio.
1877—760—Fernández Martínez M.
1894—1548—Fierro Nicasio.
1890—1277—Frontroth Alfonso C.
1877—93—García Carlos.
1872—680—García Marcelino.
1883—502—Gauto Juan Gregorio.
1894—1390—Guy Ramón Miguel.
1886—265—Ledesma Pedro José.
1894—1259—Luque Julio Anacleto.
1898—818—Marconi Juan Antonio.
1887—1286—Martín Ricardo.
1883—518—Martinengo Florencio.
1892—1150—Miranda Arturo.
1885—1103—Miranda Cristóbal.
1886—295—Moyano Francisco.
1870—138—Molina Justo R.
1893—609—Nabas Eloy.
1878—773—Navarro Miguel.
1891—641—Opineau Isac.
1879—452—Pierrez Mateo R.
1896—178—Rodríguez Juan Eliseo.
1894—1383—Rodríguez Justo.
1885—419—Rodríguez Pedro.
1856—83—Rodríguez Ramón.
1890—148—Rosales Juan Antonio.
1890—1782—Rossiano Gerónimo B.
1887—100—Sanchez Juan.
1872—523—Sersósimo Vicente.
1887—1272—Vallido Emiliano.
1856—72—Vázquez Antonio.
1875—570—Vélez Isaac.
1885—431—Alvarez Lucio.
1873—212—Argüello Roque.
1893—1136—Arias Cándido Mauricio.
1871—527—Bello Martín.
1878—84—Benavídez Evaristo.
1894—197—Benavídez Luis.
1890—1272—Blazques Antonio.
1860—318—Blazques Patricio.
1879—634—Brignole Plácido M.
1891—1588—Burki Miguel.
1865—373—Burló Juan.
1883—558—Bussi Joscé Luis.
1889—1415—Carrizo Angel E.
1888—891—Faleroni Angel Camilo A.
1885—1045—Fernández José María.
1884—351—Gorostiza Juan.
1887—1155—Gerrero Félix Estanislao.
1893—533—Lapercio Alejandro A.
1864—341—Leal Juan.
1890—1112—Ledesma Alberto.
1859—145—Leguizamón José B.
1866—451—Linaro David.
1893—678—Longhi Francisco S.
1880—782—Luján Julio.
1878—435—Luna Baldomero.
1891—77—Mantero Manuel.
1892—1287—Moreira Cruz.
1893—1359—Murphi Patricio.
1875—778—Olariaga José.
1883—300—Olmos José Miguel.
1880—130—Peralta Francisco.
1871—553—Pérez Moro Desiderio.
1893—914—Reyna Ricardo.
1870—375—Robles Leandro.
1889—709—Rodríguez Pedro Telmo.
1880 — 852 — Salvaferri Florentino.
174—204—Tejeda Marcos.
1891—957—Vidaurreta Ricardo C.
1883—113—Alvarez Poniacio.
1894—1415—Barbieri Eduardo.
1892—115—Barbieri José María.
1863—78—Barrionuevo Juan C.
1893—333—Boussard Alberto.

1894—408—Cochet Gustavo.
1893—394—Dadati Pedro.
1879 — 613 — Desmoril Eufemio.
1891—436—Espigares Arturo J.
1892—1345—Ferreyra Nieves S.
1892—153—Figueroa Faustino.
1890—517—Fonzo Adriano A. di
1888—1355—Gandos José.
1877—78—Gómez Mauricio.
1890—1392—Gustavi Antonio.
1879—132—Guillermet Martín.
1890—309—Ingurramo Bautista Bartolomé.
1890—1314—Lecovara Vicente.
1885—536—López Luis Arturo.
1871—462—Macías Antonio.
1891—920—Malvicín César.
1896—835—Maranghello Juan.
1873—704—Martínez Andrés.
1891—972—Medice Francisco.
1886—837—Moreno Jesús María.
1872—510—Muñoz Manuel.
1870—150—Oliveira Segundo.
1894—481—Peire Antonio
1892—759—Peralta Nicolás Carlos
1892—1765—Pérez Faustino.
1876—226—Pérez Práxedes.
1890—1371—Quintana Santiago.
1886—626—Quiróz Eleuterio.
1891—1629—Ramírez Miguel.
1897—121—Rizzi Romeo Manuel.
1872—174—Rocha Juan Manuel.
1893—967—Rombangio Miguel B.
1885—131—Salguero Ramon A.
1896—424—Soto Julián.
1885—1193—Suárez Alejandro Severo.
1891—1721—Tejedor Jesús.
1883—849—Tello Felipe Santiago.
1885 — 545 — Tello Raymundo.
1890—521—Temborio Julio.
1897—126—Turchetti Juan.
1890—1317—Valussio José.
1865 — 145 — Vilches Justo.
1890—1359—Zamboni Anito P. A.
1891—1226—Zini Adelino.
1894—1364—Zini Héctor.
1891—460—Abile José María T.
1876—522—Acosta Nazario
1880—246—Agüero Dámaso
1895—283—Almirón Carlos Alberto.
1878—54—Altamirano Rafael.
1897—1778—Amato Miguel Alfonso.
1881—203—Araujo Patricio.
1893—143—Argarañás Gregorio.
1895—313—Avilés Agustín.
1895—1731—Bercovich Andrés
1892—1686—Bigo Tomás
1895—1380—Brando Santiago.
1881—813—Bracero Filomeno.
1891—814—Bustos Adolfo B.
1887—874—Cabrera Pablo Roberto.
1891—1127—Casas Ramón de las
1860—314—Collar Abdón.
1870—393—Dainino Pedro.
1887—143—Ducase Casimiro Pedro.
1893—1213—Fantini Victorio.
1894—154—González Antonio.
1875—64—Guastavino Antonio.
1891—987—Guerra Pedro.
18884—747—Guzmán Evaristo.
1890—909—Hernández Francisco A.
1885—924—Giménez Sánchez Macelino.
1834—191—Lindberg Carlos.
1890—1775—López Cristino Tadeo.
1879—736—Lucci José María.
1888—430—Mansilla Benigno Mariano.
1883—17[illegible]—Mansilla Francisco.
1893—14[illegible]—Mazzucchi Jerónimo P.
1860—178—Melgarejo Manuel.
1895—909—Milan Carlos A.
1893—629—Milan José.
1890—395—Miscoranci Hipólito M.
1890—810—Morales Bartolomé.
1876—628—Perrin Victor.
1882—594—Pratto Rómulo
1887—1212—Prol Concepción
1875—188—Quinteros Manuel.
1887—980—Quiroga Santiago.
1875—74[illegible]—Reynoso Gregorio.
1884—1186—Rodas Francisco.
1890—613—Saliburi Juan.
1876—322—Silva José María.
1886—1041—Taranto Elías.
1839—[illegible]—Vázquez Mario Héctor.
1893—1934—Villanueva Andrés Guillermo.
1886—303—Abacar Pedro.
1888—579—Altamirano Manuel.
1883—417—Báez Mármol Juan.
1894—1219—Berkley Santiago.
1890—1014—Bayles Alberto Juan.
1893—732—Belavita Horacio.
1874—763—Bermúdez José.
1895—740—Bulgini Pascual Enrique Jorge.
1887—133—Bustos Ramón.
1890—528—Capdevila Juan.
1887—341—Carrizo Angel R.
1884—1137—Fernández Agustín.
1895—488—Ferreyra Tomás.
1866—328—Garay Luis.

1893—1753—Gatti Rosario Vit l.
1890-403—Codward Daniel T.
1891—1213—Coloiglio Vic orio José.
1891—1631—Grant Alberto.
1884—1193—Crossi Alberico Juan.
1874—181—Heredia Evan elista.
1890-8 9—Iribarne Juan B u isia A.
1886—141—Jorré Raymundo A.
1889—699—Lacar Manuel.
1895—921—Lanzón Ar uro Carlos.
1888—32—Malato Alrecio Ulises.
1879—411—Martínez Justo V.
1872—549—Martínez Tomás.
1883—519—Mena Moisés E.
1891—1533—Mirales Antonio.
1872—172—Mir nda Her clio
1891—34—Melo Camilo Carles Ju n.
188 —1036—Montemer o Gebasián.
1883—1047—Moreno Se und Rafael.
18 9—(40—Moreno To ibio Elías.
1880—109—Navarro Eleu e io Miguel.
1891—1681—Od o a C a dio.
1828—323—Olivera Carlos.
1871—1 2—Olmedo Lorenzo.
1871—223—Oviedo Doro eo.
1890—553—Pe José Amran o.
1895— 383 — Pez Isidoro.
1892—812—Quiroga José G.
1884—270—Quiroga Leopoldo.
1885—56—Romero Timo eo Baudi io
1884—652—Rossi Juan A.
1895—103—Ros o Franci co A.
1885—122—Sando a Cés r.
1888—836—Schaje di Guillermo F.
1872—605—Segovia Clodomiro.
1890—1724—Toledo Arturo.
1884—317—Torres Abral am R.
1885—323—Zabala Cuelo Omobono.
1894—1652—Zurita C a d o G.
1876—177—Alani Ciriaco.
1885—109—Alvarez Pedro.
1867—238—Aquino Amal o.
1895—1 83—Bocca Francis G. W.
1880—853—Bringas José F.
1864—352—C bra D niel.
1887—753—Castillo Luis María.
1891—8 5—Cepeda Fernando.
1888—1009—Cepeda Máximo.
1883—291—Correa Juan.
1866—348—Dávila Bivano R món.
1888—1433—Díez Marce ino.
1891—113—Ech v rr a Clemen'e.
1889—1418—Fal ón Ca ino.
18 0—108—Ferná dez Eusebio.
1893—1074—Fernández Pablo.
1889—1451—Ferzosa Andrés.
1877— 80—Flores Ra ael.
1897—302—Carazzo Pablo.
1875—811—Garc a Fr ncis o.
1872—123—Garc a Tris án.
1894—1565—Garc a Ve áz uez José.
1883—573—Giménez Ferm n.
1893—1217—Giudici Domingo T.
1883—355—Gnechi Eduardo.
1876—591—Gómez Medardo.
1890—1749—Gonzá ez Eu enio.
1 8—338—Gonzá ez Genaro.
18 8—438—Gutierrez Sebastián.
1894—1632—Hernández Andrés.
1863 — 342 — Landolpe Juan.
1877 — 141 — Legu zamón Gerardo.
1895 — 553 — Lepori Felipe G. L.
1883 — 445 — Maestre Domingo.
1882 — 233 — Mansilla José Hilario.
1894 — 81 — Miranda José.
188 —1269—Moyano Antenor Isa c.
1878 — 101 — Muñoz Pedro.
1874 — 72 — Navarro V lentín L. E.
1883 — 9 9 — Núñez Vicente M.
1880 — 838 — Oliva Justo.
1862 — 173 — Ortega Francisco.
1883 — 611 — Ortega Julio.
1894 — 1649 — Ortiz Gabriel.
1889 — 4 1 — Pálacios Ale jandro.
1885 — 512 — Peducci Carlos Antonio.
1882—925—Peducci Luis R.
1891 — 714 — Pinasco Bernardo.
1879 — 751 — Qu zada Mi uel.
1845 — 114 — Rivarola Eduardo.
1891 — 1638 — Ro dán Claudi R.
1857 — 145 — Romero Ana asio.
1895 — 10 1 — Ruiz José.
1890 — 1058 — Torres Nicolás R.
1874 — 373 — Trochi Pedro Pas ual.
1890 — 574 — Urqueda Juan.
1895 — 1054 — Vargas Luis.
1889 — 135 — Vieyra Manrique Sixto.
1869 — 239 — Villordo Benito.
1876 — 161 — Zamora Apolinario.
1881 — 678 — Zeballos Manuel Silvestio.
1883 — 435 — Antunaz Juan.
1892 — 643 — Benítez Juan.
1875 — 685 — Blanc Bautista J.
1837 — 1657 — Brac a Manuel.
1893 — 1800 — Brezzi Primo.
1885 — 989 — Calvo Florencio.
1885 — 557 — Carrizo Rafael.
1893 — 139 — Espinoza Simón.
1893 — 99 — Ferrna Lázaro.
1883 — 350 — Gallardo Andrés.
1883 — 1060 — Garc a Moris Manuel.

1870 — 523 — Gigena Adolfo.
1572 — 316 — Gudiño Justino.
1895 — 1248 — Guiseti José P.
1895 — 532 — Lastra Alberto R.
1894 — 383 — Lede m Juan B
1875 — 241 — López Enrique B.
1880 — 1303 — López Víctor.
1882 — 473 — Madrid Sa v dor.
1884 — 403 — Martínez Solano J.
1895 — 565 — Mármol Manuel.
1892 — 198 — Medina Manuel E.
1892 — 910 — Merlo Roberto R.
1884 — 590 — Olmedo Ramón H.
1832 — 444 — Ortega José.
1885 — 1037 — Ortiz Feliciano.
1892 — 809 — Otero Domingo.
1894 — 97 — Penazzo Ma'i do E.
1885 — 621 — Pérez Primi ivo A.
1889 — 1201 — Ponce Ramón F.
1892 — 10 4 — Ríos Manuel.
1865 — 181 — Riveros Zenón.
1868 — 373 — Romano Tomás.
1885 — 434 — Romero José I.
1886 — 354 — Rosales Francisco G.
1881 — 728 — Rossi Bernabé.
1892 — 625 — Salas Andrés.
1873 — 701 — Sanchez Martín E
1871 — 555 — Sánchez Mar ín A.
1891 — 1318 — Silveyra Gabriel.
1885 — 1115 — Soto Manuel.
1 8 — 843 — Terriquile Guillermo.
1885 — 642 — Toledo Luis.
1880 — 509 — Torrez Lorenzo.
1895 — 197 — Villarroel Fo ca po.
1882 — 921 — Vladuti Víctor.
1873 — 328 — Albani Bernabé V.
1881 — 500 — Arias Manuel.
1874 — 466 — Avella Manuel.
1876 — 723 — Benjadon José
1895 — 1445 — Bern sani Antonio.
1885 — 816 — Cabanillas Demetrio F.
1898 — 516 — Capozzo Armando.
1895 — 1661 — Cortez López José.
1893 — 6 8 — Creas Plácido.
1880 — 851 — Cosertino Carmelo.
1880 — 713 — Donnet Félix Antonio.
1862 — 82 — Flores Dalmán.
1890 — 650 — Ferrer Isidro D.
1887 — 843 — Gatica Segundo.
1872 — 2 4 — Guevara Alfonso.
1893 — 830 — Herrera Daniel R.
1888 — 745 — Herrera Ramón.
1890 — 936 — Macagno C rlos L.
1889 — 526 — Marquetti Ramón J.
1884 — 1161 — Martínez José M.
1873 — 42 — Medina Pedro.
1877 — 453 — Peralta Tomás.
1884 — 577 — Peralta Rosario.
1870 — 633 — Pereyra José F.
1894 — 14 — Ré Guillermo u n.
1890 — 1259 — Reyes Ramón G.
1874 — 615 — Robles Manuel.
1892 — 778 — Romeo F rancisco M.
1895 — 1349 — Ruggieri Carmelo.
1883 — 903 — San Vicente Eustaquio.
1895 — 6883 — Sánchez José N.
1860 — 319 — Sánchez Marcos.
1892 — 1136 — Soria Alfredo.
1876 — 531 — Vellón Luis M.
1894 — 216 — Villalba Julián.
1881 — 562 — Al niz Pedro.
1867 — 440 — Altornóz Salomón
1891 — 1591 — Alea Abel.
1872 — 218 — Amable Leandro.
1881 — 857 — Andreu Inés.
1885 — 972 — Arroyo Antonio.
1880 — 6 9 — Baigorria Manuel P.
1890 — 614 — Banetti José.
1898 — 835 — Bercovich Jacobo.
1891 — 645 — Bonel Luis G.
1893 — 1181 — Cabrera Diego J.
1892 — 1711 — Cáceres Eriberto.
1874 — 408 — Cáceres Juan C.
1873 — 66 — Castor Anterior.
1897 — 425 — Cejas Juan B.
1898 — 722 — Corlatti Carlos G.
1881 — 518 — Cornejo Domingo.
1891 — 1700 — Cossi José A.
1895 — 1134 — Ch vez Satu n no.
1896 — 993 — Daunis José E.
1891 — 395 — Dedech Carlos Q.
1895 — 477 — Duarte Isa c.
1873 — 511 — Echezú Manuel.
1894 — 233 — Fermen Mari no.
1897 — 635 — Fernández Ros n J.
1892 — 857 — Frutos Fermín A.
1891 — 1211 — Funes Domingo P.
1877 — 564 — Gaitán Francisco.
1872 — 675 — Garc a de los Ríos Miguel.
1889 — 1453 — Gilberti Vic nte.
1876 — 727 — Gómez Sánchez A.
1874 — 660 — González García Julián.
1880 — 159 — Gorosito Cayetano.
1894 — 1477 — López S.
1884 — 1242 — López Juan.
1895 — 1283 — Martínez Genaro.
1883 — 269 — Meilan David.
1872 — 355 — Molina Gabino.
1882 — 473 — Molina Serafín.
1881 — 170 — Mu oz Eduardo.
1885 — 1128 — Muñoz Fortunato.
1890 — 2 — Muñoz José Tomás.

1880 — 189 — Núñez Domingo.
1890 — 1610 — Oballe Félix.
1891 — 318 — Orieta Paulino.
1895 — 474 — Pérez Juan A.
1895 — 1317 — Picaoli Severino.
1895 — 267 — Traba Lo ic rpio
1878 — 612 — Reynoso Félix.
1879 — 742 — Rodríguez Mu oz Clemente.
1895 — 630 — Sales Julio A.
1895 — 1114 — Scurac hio Francisco.
1885 — 545 — Soto Mayor Vicente.
1895 — 1532 — Vazano Francisco.
1891 — 604 — Zulatto Manuel D.
1885 — 819 — Avendaño Alberto.
1890 — 853 — Alvarez Feliciano A.
1883 — 291 — Abaca Pedro.
1873 — 241 — Azucénaga Lus acio.
1895 — 908 — Barbe Juan C. E.
1891 — 712 — Barrueco José E.
1865 — 221 — Bustos José C.
1890 — 1671 — Calvo An el.
1895 — 144 — Caballero Ju n E.
1872 — 176 — Casio Guillermo E
1883 — 207 — Cejas Juan.
1894 — 1335 — Dañil Tomás.
1883 — 825 — Di Leo Felipe.
1892 — 2333 — Ferreyra Gregorio Carlos.
1868 — 427 — Ferreyra Miguel D.
1896 — 1.8 — Flematti Luis A.
1885 — 577 — Fortun ni Marcelino.
1892 — 951 — Lourmen el Gastón.
1891 — 1122 — Gerardo Marcelino.
1887 — 499 — Gutiérrez Andrés.
1889—899—Hardy William E.
1888—57—Lamien Juan F.
1895—497—Martínez Rogelio.
1881—661—Marucco Francisco.
1893—1016—Miranda Ernesto L.
1878—62—Miranda Manuel.
1893—833—Molina Jesús.
1879—733—Montero Constantino.
1893—907—Montes Mariano R.
1874—338—Mujica Aquilino.
1884—199—Nievas Conrado.
1890—1237—Peralta Ramón E.
1891—443—Quinteros Adán.
1895—1434—Ramírez Pedro C.
1886—307—Rodríguez Romualdo T.
1873—703—Ruiz Antonio.
1879—205—Seurino Natalio.
1891—1114—Silva Bernardino.
1893—1554—Tisera Raúl.
1876—202—Tietjen Engelbert.
1887—338—Urresti José Pedro.
1889—1031—Vega Andrés A.
1889—1476—Vergara Hipólito.
1874—405—Zabala Alejandro.
1870—236—Argarañá Sixto.
1888—257—Ascua Francisco.
1885—633—Barrera Nicolás.
1894—1466—Boso Emilio Baltazar.
1886—1108—Caraccia Juan.
1880—712—Castagnino José R.
1890—142—Cauzzi Arturo A.
1884—975—Cavalchini José.
1893—1855—Cavalchini Luis V.
1894—9—Celiberti Fidel.
1893—1642—Cequeira Tomás.
1893—781—Chiapello Juan B.
1878—422—Domínguez José M.
1879—426—Escobar Fausto.
1889—1548—Fernández Antonio.
1876—779—Fernández Constantino.
1892—1763—Fernando Solles B.
1882—381—Ferreyra Desiderio.
1862—316—Gómez José.
1874—207—Ledesma José M.
1880—877—Leyva Teodoro.
1883—778—Leonor José.
1895—859—Luna Antonio.
1881—451—Maldonado Pedro.
1895—416—Mangiarotti Luis.
1876—492—Martínez Luciano.
1877—749—Martínez Pedro.
1873—315—Martínez Ventura.
1894—92—Massone José S.
1875—456—Muñoz Avelino H.
1891—28—Pacheco Bernardo A.
1890—1326—Pacheco Víctor N.
1880—805—Paz Dalmacio.
1891—658—Paz Durval.
1888—913—Pecamuch Pedro.
1878—859—Pérez Faustino.
1874—777—Pérez Santiago.
1887—1187—Rodríguez José A.
1893—184—Sánchez Alfredo.
1860—315—Sánchez Antonio.
1885—876—Schner Juan.
1891—1227—Sheridan Eduardo.
1892—1588—Torres José A.
1890—359—Villarroel Benito.
1898—467—Vianco José.
1868—6—Cabrera José M.
1890—1808—Cañabate Alfonso J.
1893—1034—Ceballos Segundo.
1886—188—Corso Timoteo.
1898—952—Di Giacomo Roco.
1876—766—Domínguez Bartolomé.
1897—1649—Edreira Jesús José.
1872—593—Fariña Domingo.
1893—1895—Fernández Pablo.
1870—91—Flores Abdon.

1893—1203—Fornacia Santiago.
1884—1235—Gazquez José.
1898—656—González Toribio.
1886—936—Hazzi Amadeo M.
1876—767—Iglesia Gregorio.
1881—991—Larrea Vicente.
1883—585—Laserna Alfredo P.
1891—5—López Medina Andrés.
1890—886—Machado Pedro.
1893—1571—Manrique Ramón.
1893—430—Mansilla Benigno M.
1893—1759—Marquart Federico E.
1897—903—Martínez Bernardino R.
1892—170—Medina Remigio.
1887—3—Merlo Miguel.
1886—933—Milacierra Cándido.
1885—1165—Mingorante José.
1890—419—Michell Ira Tomás.
1865—385—Muller Adolfo.
1881—40—Orbegozo José F.
1884—1218—Ortiz Francisco.
1899—918—Ponce Jorge.
1891—1801—Puente José.
1892—1803—Quiroga Germán.
1893—1121—Reggiardo Juan J.
1890—1809—Rocha Pedro B.
1889—460—Rodríguez Francisco A.
1873—714—Rodríguez Fidencio.
1897—814—Rodríguez Héctor.
1871—236—Rodríguez Miguel J.
1880—976—Román Pérez J.
1876—532—Salas Juan.
1894—1819—Schtamer Julio.
1893—464—Settecase Luis.
1890—270—Sosa Rafael.
1893—506—Sosa Roberto.
1899—1083—Vargas Juan A.
1899—1123—Vázquez Pablo F.
1890—1785—Vázquez Sánchez Juan.
1890—1806—Vaz Francisco.
1878—298—Vera Excequiel.
1883—1085—Vellido Apolinario.
1893—808—Acosta Claro P.
1893—453—Aldecoba Dionisio.
1890—603—Arrontz José M.
1875—184—Canteros Zacarías J.
1897—1397—Colombres Enrique A.
1898—34—Erdozain Carlos.
1884—268—Ferrua Rufino.
1897—1097—Galeto Espíritu.
1881—874—García Alonso J.
1892—1845—Gorondone Ramón L.
1869—509—Graecer Oscar G.
1893—624—Gutiérrez Miguel.
1897—744—Ibáñez Pedro F.
1898—390—Jalinier Juan G.
1892—2723—López Juan A.
1897—1502—Luciaga Francisco.
1896—488—Martínez Plácido A.
1881—421—Mendoza Joaquín.
1884—1133—Merlo Macario.
1874—166—Miranda Pedro.
1886—930—Moll Francisco.
1895—1171—Ossatti Luis.
1876—103—Ponce Segundo.
1861—56—Rodríguez Antonio O.
1880—992—Rodríguez Vicente.
1879—248—Rojas Juan.
1893—1923—Roncarolo Juan.
1892—1861—Sardina Avelino.
1893—426—Scoponi Amadeo E.
1880—964—Sepúlveda Francisco.
1898—635—Sosa Valentín Justo J.
1895—1767—Suarini Angel Alfredo D
1883—180—Torres Juan.
1893—316—Valor León A.
1897—1415—Venera Luis Mateo.
1890—221—Villalba José.
1889—1520—Wonlenberg Juan Luden
1898—269—Zerpa Jacinto M.
1885—102—Althans Jacobo A.
1892—1502—Arberr Santiago.
1894—1308—Badino Alfredo J. A.
1895—875—Barjollo Juan P.
1878—391—Bazán Nemesio.
1889—659—Baccacese José Luis J.
1892—1797—Blanco Antonio J.
1857—156—Bustamante José.
1893—1652—Castreje Perfecto.
1874—549—Ceballos Jacinto.
1874—246—Chamari Emilio.
1890—643—Danaher Guillermo.
1856—139—Díaz Ercilio.
1888—470—Díaz José M.
1890—134—Díaz Paciente.
1884—286—Espinosa Honorio.
1864—207—Gallardo Ortega A A. F
1883—566—Garnica Miguel.
1892—680—Gómez José.
1895—1409—Guzmán Julio A.
1891—1123—Helbling Santiago.
1880—721—Laborde Leopoldo.
1895—387—Laura Carlos.
1883—733—M. Guirre Florencio.
1886—527—Maldonado José.
1868—464—Martínez Rico Juan.
1883—921—Olmedo Dolores.
1883—295—Olmedo Ignacio.
1887—1240—Orlando José María.
1889—1339—Paroliñ José.
1896—1534—Pedro Fermín.
1896—193—Pérez Alonso.
1889—1469—Pérez Dario.
1884—1118—Perotto Antonio C.

1895—411—Rey Ramón A.
1866—142—Rodríguez Santiago.
1879—226—Romero Avelino.
1897—450—Ryberg Oscar F.
1873—467—Sánchez Hilarión S.
1896—330—Sotelo Pacheco Rómulo.
1895—329—Stessen Alberto A.
1883—928—Vega José.
1890—1735—Adriata Francisco M.
1888—871—Adriata José María.
1875—462—Arsel Aurelio.
1890—1300—Ariozzi Vicente Víctor.
1864—348—Arjona Bellido Francisco.
1887—920—Avila Antonio.
1889—895—Avila David.
1864—346—Berdu Silvio.
1890—672—Blum José.
1893—444—Bolla José G.
1891—685—Cagliero Luis.
1869—555—Caruzo Juan.
1892—159—Carrizo Calixto R.
1888—119—Ceballos Bartolo.
1873—115—Chantre Juan.
1889—904—Denegri José.
1893—802—Enrico Luis P.
1865—240—Fernández Francisco.
1869—289—Filippi Francisco D.
1892—1130—Franichevich Miguel J.
1893—1256—Guido Constancio.
1886—279—Gutiérrez Ramón.
1893—615—Marks Guillermo E.
1877—771—Mastajo Rudecindo.
1894—299—Masuco Santiago R.
1894—1195—Molina Juan.
1893—1547—Olivera Leoncio.
1890—398—Ortíz Faustino A.
1888—851—Ortíz Ricardo.
1894—296—Paladini Pascual P.
1886—1103—Pérez Joaquín.
1890—90—Quevedo Antonio.
1867—346—Rebori Nicolás C.
1897—153—Restagno Carlos L.
1882—310—Revello Salvador.
1888—956—Rivero Lucio.
1884—652—Rodríguez Julio.
1884—569—Rodas Antonio.
1895—405—Roussell Manuel O
1888—1046—Tissera Santiago.
1895—319—Toledo Melitón T.
1873—375—Torelli Juan F.
1859—134—Verois Justo.
1873—147—Walch Ricardo.
1885—1072—Amenabar Florentino.
1893—519—Andrade Roque.
1865—166—Benmuyal Abraham.
1895—126—Caballero Roberto M.
1887—623—Cedan Avelino.
1891—1159—Coronel Gliserio.
1895—266—Chatain Enrique.
1899—25—Ehlers Luis.
1875—771—Estevez Manuel.
1871—574—Galati Juan.
1896—1746—García Luis Natal.
1888 — 368 — Hermosilla Eleuterio.
1885 — 840 — Lagruta José.
1887 — 357 — López Fausto.
1887 — 281 — Maldonado Ramón.
1891 — 796 — Marconi Ernesto J.
1895 — 1010 — Márquez Agustín.
1893 — 376 — Márquez José A.
1885 — 828 — Musante Pedro.
1880 — 642 — Olaisola Oscar.
1883 — 677 — Pereyra Eusebio C.
1889 — 1320 — Pintos Daniel.
1879 — 630 — Prado Horacio.
1888 — 826 — Puebla Camilo.
1884 — 685 — Paladino Miguel.
1897 — 250 — Rodríguez José M.
1885 — 820 — Saloma Domingo.
1887 — 869 — Saloma Manuel.
1889 — 1017 — Sánchez Anastasio.
1890 — 1036 — Sarubbi José.
1888 — 789 — Serrudo Ramón.
1888 — 189 — Suárez Máximo.
1866 — 262 — Tornero Hermoso.
1872 — 232 — Villarreal Anselmo.
1895 — 615 — Vinedi Domingo.
1874 — 11 — Zárate Rosario.
1897 — 372 — Acosta Luis Pablo.
1874 — 573 — Acosta Sergio.
1891 — 646 — Andrada Damián Cosme.
1877 — 722 — Antonio Alberto.
1877 — 177 — Berne Ireneo.
1893 — 1610 — Bianchi Máximo A.
1894 — 326 — Burnet Jorge F.
1884 — 345 — Cabrera Juan.
1891 — 712 — Carezani Pedro.
1894 — 104 — Casineri Santiago Pedro.
1896 — 245 — Castro Lorenzo Liborio.
1893 — 674 — Castro Sabino.
1887 — 352 — Ceriani Pascual A.
1869 — 513 — Cuello Cirilo.
1890 — 1064 — Espíndola José Lucio.
1860 — 68 — Fernández Ramos Basiliano.
1896 — 1501 — Gallardo José.
1882 — 893 — García V. Teodoro.
1895 — 515 — González Francisco.
1896 — 937 — González Joaquín.
1894 — 139 — Lonati Juan Ricardo.
1878 — 136 — López Martín Santiago.
1880 — 503 — Loyola Sinesio.
1883 — 369 — Luna Carlos.
1876 — 450 — Luna Delfín.
1882 — 547 — Maina Ramón Rosas.
1890 — 1757 — Majul Nicolás J.
1888 — 874 — Molina Eusebio.
1888 — 635 — Morales Gregorio.
1890 — 949 — Niebor Juan Francisco.
1896 — 716 — Neira Benjamín.
1897 — 855 — O'Callaghan Patricio.
1896 — 350 — Oggero Alberto D.
1885 — 575 — Oviedo Manuel J.
1877 — 705 — Palavecino Angel.
1868 — 37 — Polack Martín.
1892 — 219 — Quiles Manuel.
1893 — 1013 — Ramos Cirilo R.
1892 — 932 — Rengel Miguel.
1895 — 1379 — Rieri Arturo.
1882 — 834 — Rodríguez Félix F.
1861 — 281 — Rosseti Alberto.
1886 — 686 — Salinas Florencio A.
1892 — 282 — Serna Bernardo.
1891 — 423 — Sepúlveda Daniel.
1887 — 276 — Seravalle José.
1893 — 2284 — Toledo Ramón M.
1874 — 790 — Tornibeni Luis.
1890 — 571 — Utrera Juan.
1896 — 1583 — Valles José A.
1891 — 1256 — Villalba Antonio.
1871 — 57 — Barros Antonio.
1898 — 804 — Borras Genaro S.
1873 — 720 — Bramante Nicolás.
1897 — 1736 — Calmels Luis J.
1869 — 503 — Dal Molino Cirilo.
1895 — 702 — Dalmolín Reinaldo V.
1893 — 1698 — Farías Tomás.
1897 — 1449 — Frithjof Andresen.
1885 — 1136 — García Pedro.
1894 — 638 — Gómez Biviano José.
1890 — 149 — Gómez Margarito B.
1897 — 1603 — Layolo José.
1872 — 681 — López Ramón.
1898 — 367 — Lucero Tránsito D.
1887 — 1324 — Martos José.
1868 — 466 — Martínez Gonzalez E.
1889 — 1541 — Martínez Santiago.
1897 — 1558 — Masuelli Nicolás A.
1895 — 272 — Medina Eugenio.
1892 — 1272 — Merlo Fortunato.
1891 — 1135 — Miñán José María.
1896 — 11 — Miranda Antonio.
1897 — 1851 — Ochoa Ramón.
1873 — 97 — Olivares Martín.
1877 — 814 — Pilipp Reinaldo.
1878 — 192 — Quinteros Tristán T.
1896 — 1777 — Rezzoagli Bartolomé.
1898 — 1040 — Rivero Miguel.
1899 — 444 — Ruíz Diego.
1858 — 273 — Ruíz Salvador.
1891 — 767 — Salgado Juan.
1897 — 1637 — Salles Teodoro.
1897 — 250 — Sánchez Lorenzo D.
1884 — 608 — Santucho Joaquín.
1893 — 1095 — Schuring Ernesto H.
1885 — 162 — Sterli Juan B.
1896 — 10 — Torres Diego.
1897 — 1293 — Vignati Pablo.
1889 — 603 — Villagra Ramón.
1885 — 339 — Villarroel Luis.
1893 — 1918 — Vinelli Jacinto.
1898 — 1540 — Vivas Francisco.
1894 — 1633 — Zamora Saturnino A.
1891 — 429 — Zeballos Joaquín M.
1883 — 62 — Zerdán Manuel.
1891 — 624 — Zurich Federico.
1892 — 1773 — Abalos Pedro.
1894 — 93 — Abaroa Antonio.
1893 — 1850 — Améntola Fermín I.
1891 — 645 — Andreasen Camilo M.
1861 — 82 — Arce Juan.
1894 — 269 — Bayo Antonio.
1892 — 1368 — Becetti Simplicio R.
1881 — 89 — Bustamante Clemente.
1864 — 303 — Bustos Pantaleón.
1888 — 1288 — Camporini Hércules F.
1880 — 822 — Casagrande Juan V.
1878 — 823 — Correa Isidoro.
1889 — 980 — Correa José.
1894 — 1098 — Dellea Carlos.
1872 — 550 — Díaz Luis.
1893 — 2641 — Federico Ramón Domingo.
1897 — 753 — Flores Víctor.
1875 — 631 — Fuentes Zenón J.
1879 — 419 — Gauna Pedro P.
1893 — 144 — González Gabriel.
1891 — 1452 — Iglesias Arturo.
1896 — 441 — Larrubia Salvador.
1878 — 227 — Leiva Augusto.
1894 — 438 — Liñan León.
1892 — 747 — Lucena Loreto R.
1883 — 201 — Méndez Luis.
1889 — 958 — Narmona Nabor.
1896 — 742 — Orggi Alejandro.
1887 — 880 — Ozuma Belisario.
1852 — 145 — Paster Faustino.
1892 — 1673 — Pereyra Felipe.
1881 — 475 — Pereyra Mauricio.
1880 — 654 — Pizarro Ramón.
1881 — 837 — Ramírez Francisco M.
1888 — 1359 — Rodríguez José.
1895 — 1422 — Rodríguez Rafael B.

E 25 febrero v-15 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llamá y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto ANGEL DUBIN, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SOUNACK y EMILIO MIRZA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Secretaría a cargo del doctor Epifanio Sosa. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 27 enero s/c. v-1º marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se hace saber a don Alfredo Ossa, por ignorarse su actual domicilio, que en los expedientes O-981/905 y O-5418.907, relativos a las minas «Abundancia» y «Concordia» situadas en el Territorio del Neuquén, y solicitadas oportunamente por él, le ha sido fijado un plazo de diez días para depositar las sumas de pesos 2.000 m/n y pesos 1.900 m/n con el fin de atender los gastos de mensura de dichas minas, bajo apercibimiento de dar por no presentada sus peticiones, de mensura en dichos expedientes y declarar la caducidad de sus derechos con arreglo a las disposiciones de la Ley 10.273 (Art. 14). Buenos Aires, Febrero 26 de 1919.

-v-28 febrero

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 65889

ENSYNA

Febrero 13 de 1919. — Houghtons Limited. — Para distinguir preparaciones y productos químicos para fotografía, papeles, películas y placas para fotografía y cinematografía, de la clase 1. — Aviso Nº 918.

E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65712

VALERAL

Febrero 1º de 1919. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos, y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 599

E. 18 febrero-v-28 febrero

Acta Nº 65632

Borolon

Enero 24 de 1919. — Abrasive Company. — Para distinguir piedras para bruñir y pulir, materias raspadoras detergentes y pulidoras, de la clase 14. — Aviso Nº 389.

E-21 febrero v-26 febrero

Acta Nº 65878

INVINCIBLE

Febrero 13 de 1919. — Jenckes Knitting Machine Company. — Para distinguir máquinas para fabricar tejidos en general, de la clase 5. — Aviso Nº 921.

E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65879



Febrero 13 de 1919. — Ezra Teubal y Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 853.

E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65877



Febrero 13 de 1919. — Pierce Oil Corporation. — Para distinguir aceites de petróleo y sus componentes en general de la clase 3. — Aviso Nº 920.

E. 24 febrero-v-28 febrero.

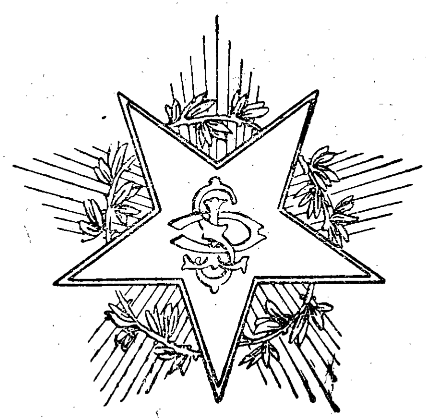
Acta Nº 65885



Febrero 13 de 1919. — Edilberto M. Fernández y Carlos Lloveras. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujos. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, de controlar. Tinta de la clase 18. — Aviso Nº 912.

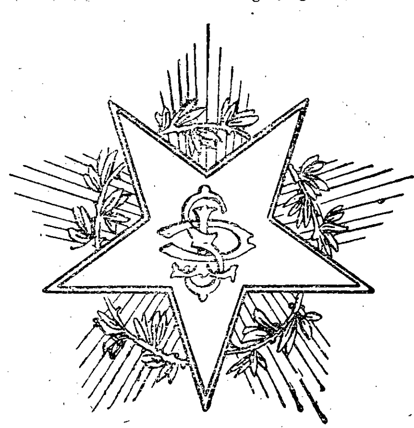
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 66007



Febrero 20 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía; investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1097.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 66008



Febrero 20 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1096.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 66012

BANARSE

Febrero 20 de 1919. — F. D Justo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1100.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65980



Febrero 19 de 1919. — Mudge y Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1083.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65989

McCRAY

Febrero 19 de 1919. — Mc. Cray Refrigerator Company. — Para distinguir refrigeradores en general, de la clase 14. — Aviso Nº 1103
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65983

MOTOR

Febrero 19 de 1919. — E. L. Post y Co. Incorporated. — Para distinguir metal de antifricción, y para cojinetes en general, de la clase 4. — Aviso Nº 1086.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65981

PREST-O-GRIP

Febrero 19 de 1919. — The Rowe Calk Company. — Para distinguir automóviles en general, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1084
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65982

ZERO

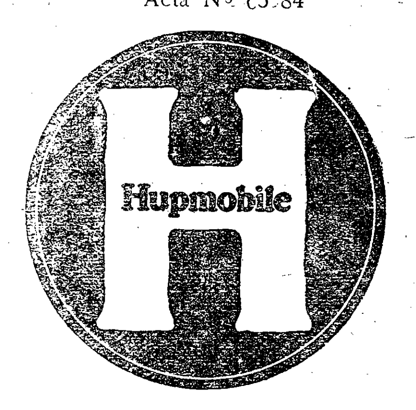
Febrero 19 de 1919. — E. L. Post y Co. Incorporated. — Para distinguir metal de antifricción, y para cojinetes en general, de la clase 4. — Aviso Nº 1085.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65985



Febrero 19 de 1919. — The Whitecross Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 1092.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65984



Febrero 19 de 1919. — Hupp Motor Car Corporation. — Para distinguir aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 1037.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

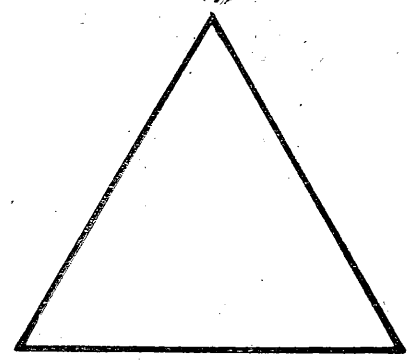
Acta Nº 65985

GRISOL

Febrero 19 de 1919. — Soceité Lefranc Et Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1093.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65988

TRIANGULO



Febrero 19 de 1919. — Francisco Malvicino. — Para distinguir suspensores de la clase 6. — Aviso Nº 1091.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65884



Febrero 13 de 1919. — Edilberto M. Fernández y Carlos Lloveras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 911.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65888



Febrero 13 de 1919. — Nobles y Hoare Ltd. — Para distinguir barnices en general y del Japón, colores y pinturas de todas clases, de la clase 10. — Aviso Nº 917.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65951



Febrero 18 de 1919. — Grimwades Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 1038.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65952

RAKY

Febrero 18 de 1919. — Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky) Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas perforadoras en general y sus componentes y accesorios de cualquier especie, de la clase 5. — Aviso Nº 1051.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65954

ATAHUALPA

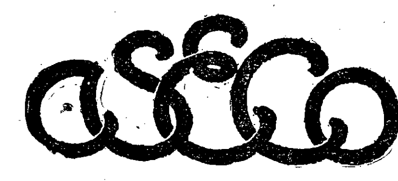
Febrero 18 de 1919. — Luis P. Piaggio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1023.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65955

DIESEL-DEUTZ

Febrero 18 de 1919. — Gasmotoren Fabrik Deutz, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir motores de combustión interna de cualquier especie, de la clase 5. — Aviso Nº 1024.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65973



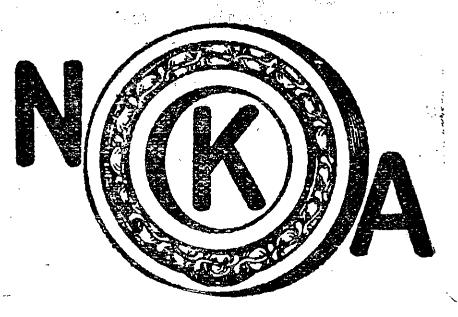
Febrero 13 de 1919. — American Steel Export Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 906.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65940

LIGNUM

Febrero 17 de 1919.—W. Goldmann. —Para distinguir cabos y mangos para toda clase de herramientas, de la clase 10.—Aviso Nº 1003.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65931



Febrero 17 de 1919.—Pedro Storm y Cía.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.—Aviso número 1007.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65932



Febrero 17 de 1919.—Pedro Storm y Compañía.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.—Aviso Nº 1008.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65863



Febrero 13 de 1919. — Crescent Color y Chemical Works Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 895.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65950



Febrero 18 de 1919. — Grimwades Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 1039.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65894

ZOB

Febrero 14 de 1919.—M. Goudard y Mennesson.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso Nº 941.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65939



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 1000.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65911



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.—Aviso Nº 956.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65917

LA MONTAÑA

Febrero 15 de 1919.—Antonio García Pintos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 886.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65918

CARMELITA

Febrero 15 de 1919.—M. Castro y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso Nº 987.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65919

LA MOÑA

Febrero 15 de 1919.—A. Florio y Cía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso número 923.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65923

Bau

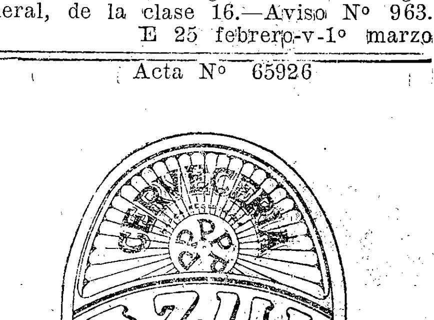
Febrero 17 de 1919.—José Bau y Vergés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 949.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65924



Febrero 17 de 1919.—Fernández y Barba.—Para distinguir calzados en general, de la clase 16.—Aviso Nº 963.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65926



Febrero 17 de 1919.—Piazza Hermanos.—Para distinguir cervezas, de la clase 23.—Aviso Nº 991.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65928



Febrero 17 de 1919.—Chissotti Hermanos y Cía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso Nº 990.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 62981

CIDRETE

Julio 12 de 1918. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (substituída).—Aviso Nº 373.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65930



Febrero 17 de 1919. — M. Griet y Compañía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.—Aviso Nº 1006.
E 25 febrero-v-1º marzo

MARCA RENUNCIADA



Maucci Hnos., cesionarios de Maucci, Restelli y Archinti, renuncian los derechos a la marca que les fué acordada bajo el número 25.041, el 15 de Enero de 1910, únicamente en cuanto se refiere a telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería.—Aviso Nº 874.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 57.088



Mayo 7 de 1919.—Colombi y Compañía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (sustituída).—Aviso Nº 909.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 62982

CIDRETE

Julio 12 de 1918.—Hallé y Compañía.—Para distinguir artículos de tocador y perfumería, de la clase 16 (sustituída).—Aviso Nº 372.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 63960

STRATTA

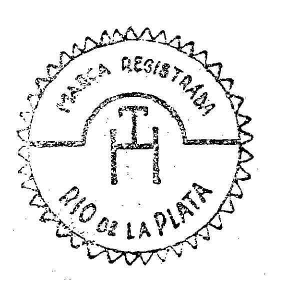
Septiembre 24 de 1918. — Stratta Hermanos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (modificada).—Aviso Nº 827.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65891



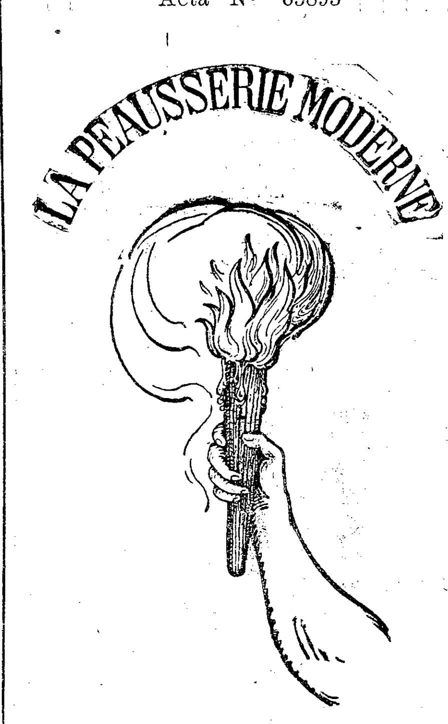
Febrero 14 de 1919.—Truyol Heidler y Cía.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 927.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65892



Febrero 14 de 1919.—Truyol Heidler y Cía.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.—Aviso Nº 926.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65893



VELOUTIS

Febrero 14 de 1919.—La Peausserie Moderne, Societé Anonyme.—Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.—Aviso Nº 942.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65927

CORCUBION-BRENS

Febrero 17 de 1919.—José Alonso Villar.—Para distinguir combustibles sólidos y líquidos, de la clase 5.—Aviso Nº 992.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 63958

MONTEVIDEO

Septiembre 24 de 1918. — Stratta Hermanos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (modificada).—Aviso Nº 828. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65895



UNICOS CONCESIONARIOS PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 543
BUENOS AIRES

Febrero 14 de 1919.—Caillon y Hamonet.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 933. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65896



UNICOS CONCESIONARIOS PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 543
BUENOS AIRES

Febrero 14 de 1919.—Caillon y Hamonet.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6.—Aviso Nº 934. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65897

MARCA REGISTRADA
UNICOS CONCESIONARIOS PARA LA REPUBLICA ARGENTINA Y URUGUAY
CAILLON & HAMONET
CASILLA CORREO 543
BUENOS AIRES

Febrero 14 de 1919.—Caillon y Hamonet.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.—Aviso Nº 935. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65936



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 998. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65933



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 995. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65934



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 996. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65935



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 997. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65912

DICHLORAMINE T

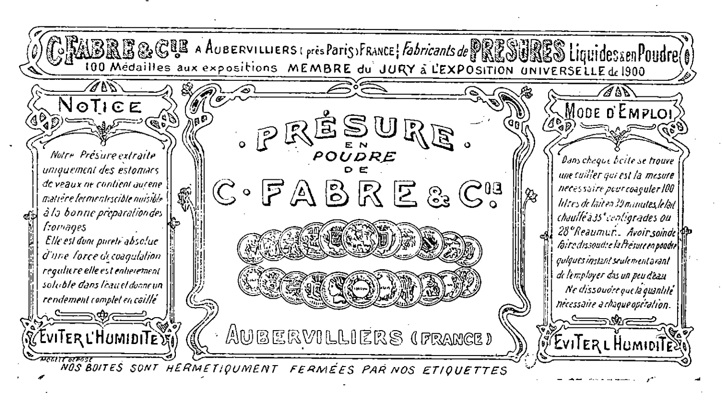
Febrero 14 de 1919. — Antonio Blanco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 856. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 62885



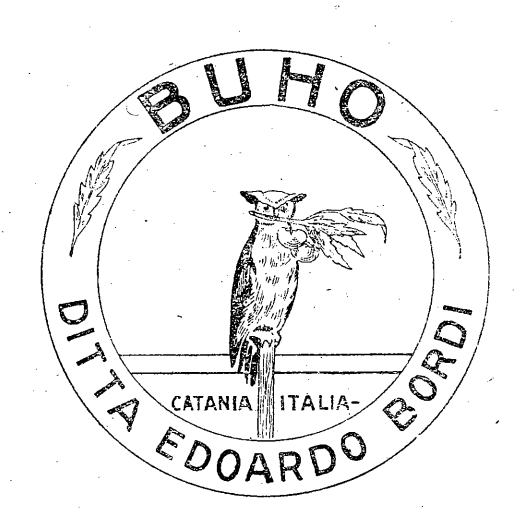
Julio 5 de 1918. — Molino del Oeste (S. A.) Sección Colonias. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — (modificada). — Aviso Nº 876.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65854



Febrero 12 de 1919. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 782.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65855



Febrero 12 de 1919. — Ditta Edoardo Bordi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 875.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65859



Febrero 12 de 1919. — Julio Palma y Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 884.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65867

"PHOSPHOR BRONZE"

Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 901.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 60887

BOREALE

Febrero 13 de 1918. — Raymond Schwob. — Para distinguir artículos para lavado, lejivado y limpieza de ropa, y productos para blanqueo, de la clase 14 (modificada). — Aviso Nº 894.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 63467



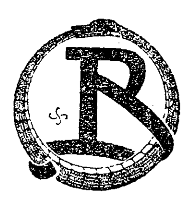
Agosto 12 de 1918. — A. Shehet. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (modificada). — Aviso Nº 924.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65852

LA GENOVESA

Febrero 12 de 1919.—Augusto Johnston.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 872.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65853



Febrero 12 de 1919. — A. Beretta Rojas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 873.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65856

NIPISAN

Febrero 12 de 1919. — California Medicinal Springs Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 878.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65862



Febrero 13 de 1919. — Crescent Color y Chemical Works Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 895.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65857



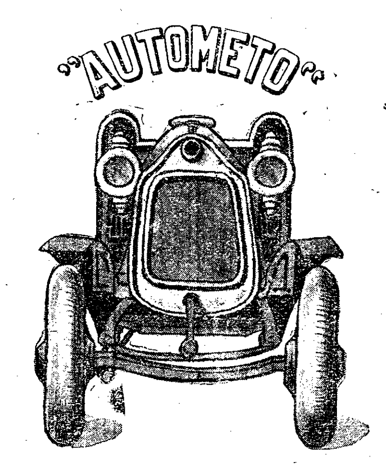
Febrero 12 de 1919. — Emilio Langlois. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 877.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65858

ZAM - BUK

Febrero 13 de 1919.—Roberto E. King y Mary Francis Stetson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 881.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65860



Febrero 13 de 1919. — Sixto Ezfanga. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso Nº 913.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65861

WRIGHT'S UNDER W WEAR NEW YORK U. S. A.

Febrero 13 de 1919. — Wright's Underwear Company. Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 754.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65871

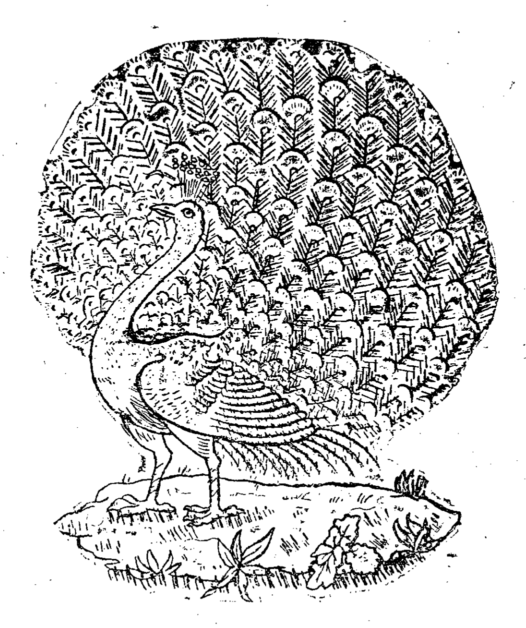


Febrero 13 de 1919. — American Steel Export Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 904.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65880

Febrero 13 de 1919. — Ezra Teubal y Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 857. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65881



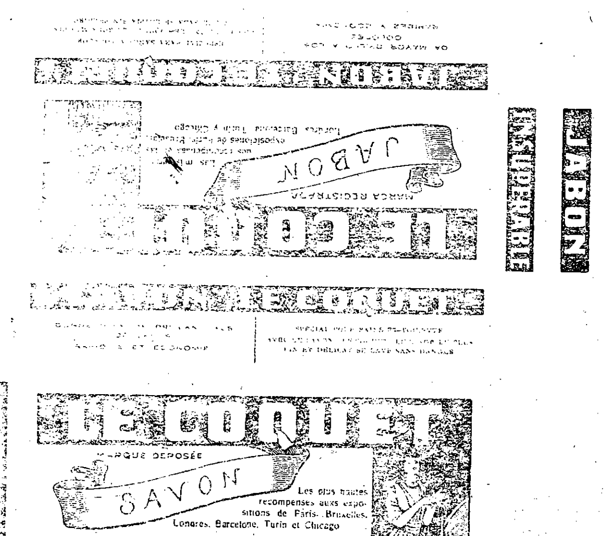
Febrero 13 de 1919. — Ezra Teubal y Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 852. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65882



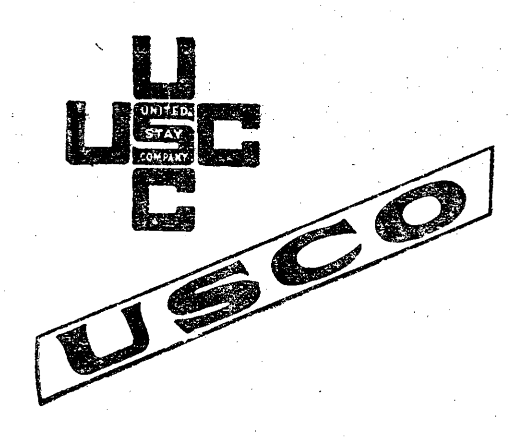
Febrero 13 de 1919. — La Aseguradora Ganadera, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 916. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65890



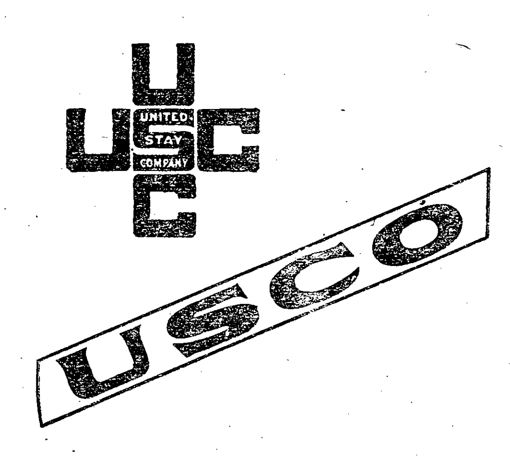
Febrero 13 de 1919. — Hombravella Hnos y Cía. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 919. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65886



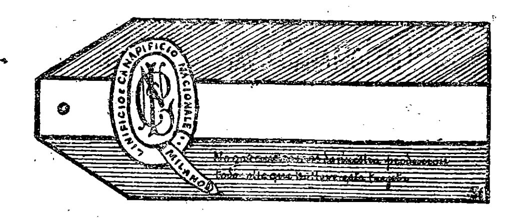
Febrero 13 de 1919. — United Stay Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 914. E. 24 febrero-v-28 febrero.

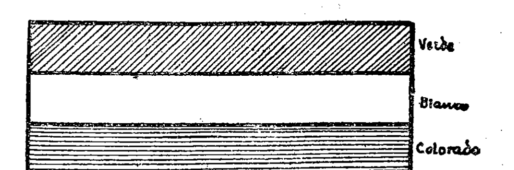
Acta Nº 65887



Febrero 13 de 1919. — United Stay Company. — Para distinguir cueros, y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 915. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65883





Febrero 13 de 1919. — Meneghini, y Cía. — Para distinguir cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras, de todas clases, de la clase 10. — Aviso Nº 910. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65870



Febrero 13 de 1919. — The Wouldham Cement Company Limited. Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso Nº 897. E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 62552

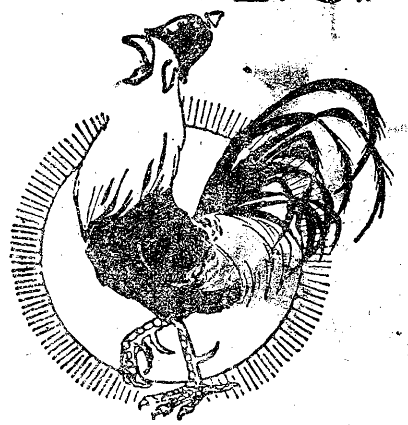
PRODUCTOS QUÍMICOS

ZÁRATE

Junio 11 de 1918. — Palma Herma nos y Compañía. — Para distinguir productos químicos en general, de la clase 1 (modificada). — Aviso Nº 1073.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65941

VIDA POLICIAL



Febrero 18 de 1919. — J. Alejandro González Chaves. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 989.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65950







Febrero 18 de 1919. — Compañía Argentina de Representaciones (S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 con excepción de mantecas, quesos y productos de lechería. — Aviso Nº 994.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65964



Febrero 18 de 1919. — Antonio Meneghini. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1054.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65953

CASA BARÉS

Febrero 18 de 1919. — Enrique Barés y Alejandro N. Barés. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1049.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

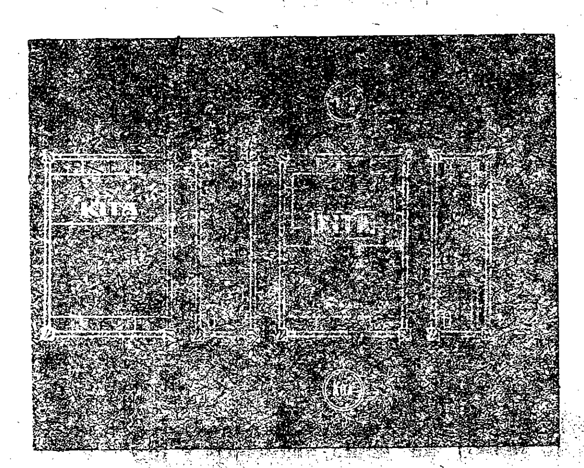
Acta Nº 65959



Imperial

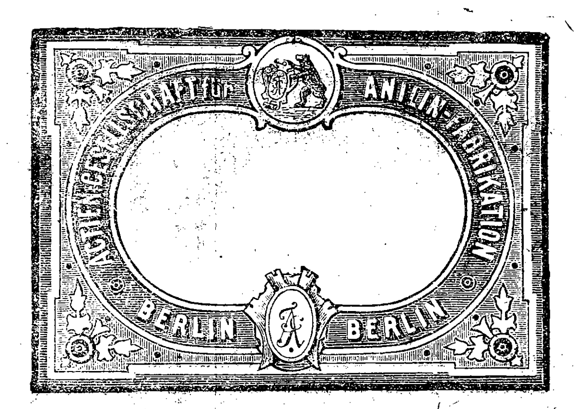
Febrero 18 de 1919. — The North British Rubber Co. (Ctl.) Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 960.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 66010



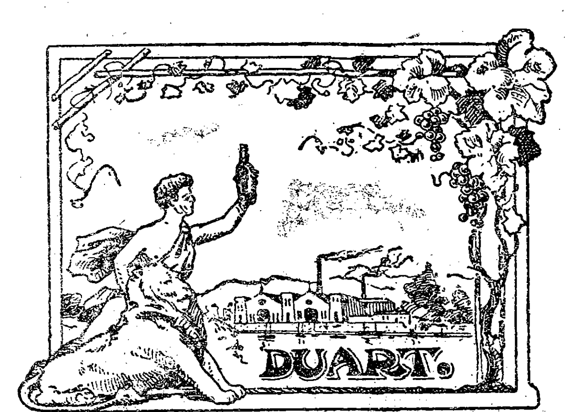
Febrero 20 de 1919. — Las Palmas Produce Co Ltd. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1099.
E-27 febrero v-6 marzo

Acta Nº 66011



Febrero 20 de 1919. — Actien Gese!lschaft für Anilin Fabrikation. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1095.
E-27 febrero v-6 marzo

Acta Nº 65996



Febrero 19 de 1919. — Alejandro Arufe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1101.
E-27 febrero v-6 marzo

Acta Nº 65898



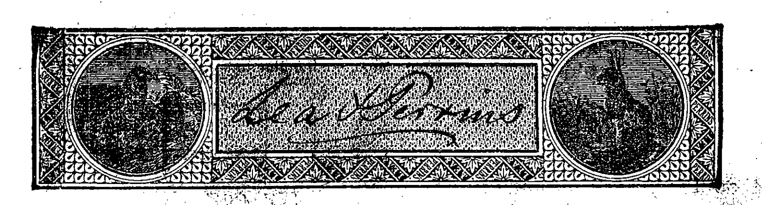
Febrero 14 de 1919.—Caillón y Hamonet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.—Aviso Nº 936. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65900



Febrero 14 de 1919.—Caillon y Hamonet.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.—Aviso número 938. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65901



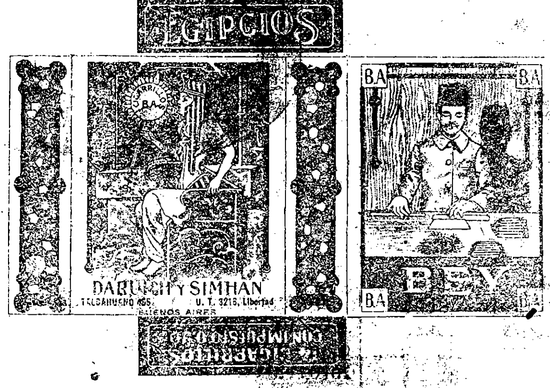
Febrero 14 de 1919.—Lea y Perrins. —Para distinguir salsas en general, de la clase 22.—Aviso Nº 939. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65903



Febrero 14 de 1919.—Carlos Barrot.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso número 945. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65916



Febrero 15 de 1919. — Daruich y Simhan. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 892. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65913

CHLORCOSANE

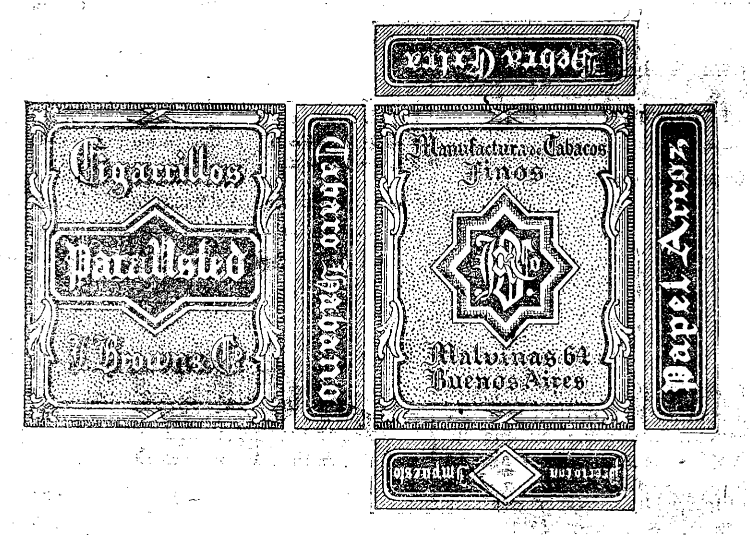
Febrero 14 de 1919. — Antonio Blanco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 855. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65914

CHLORAMINE T

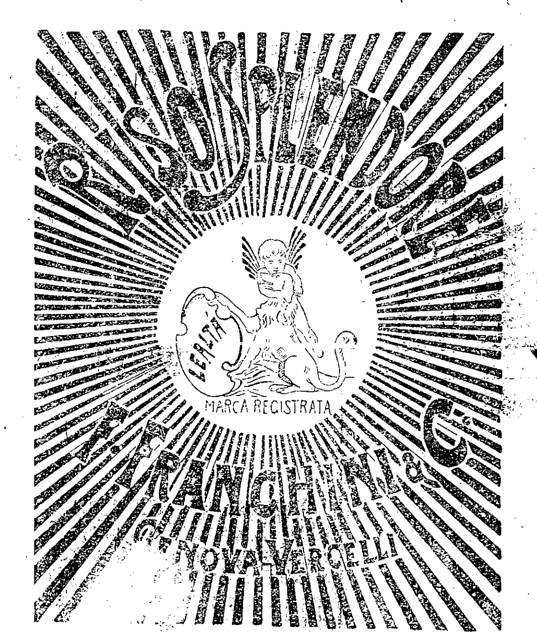
Febrero 14 de 1919. — Antonio Blanco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 854. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65915



Febrero 14 de 1919.—Jaime Brown. —Para distinguir cigarrillos, de la clase 21.—Aviso Nº 931. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65937



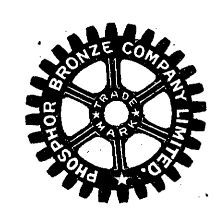
Febrero 17 de 191 . Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 1001. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65938



Febrero 17 de 1919.—F. Franchini y Cía.—Para distinguir una clase especial de arroz, de la clase 22.—Aviso número 999. E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65864



Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Aviso Nº 898.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65865

ARMA

Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Aviso Nº 899.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65866

IBIS

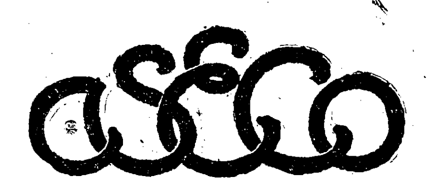
Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldere ría, de la clase 4. — Aviso Nº 900.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65868

VULCAN

Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Aviso Nº 902.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65872



Febrero 13 de 1919. — American Steel Export Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 905.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65874



Febrero 13 de 1919. — American Steel Export Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 907.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65875



Febrero 13 de 1919. — American Steel Export Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 908.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65869

WHITE ANT

Febrero 13 de 1919. — The Phosphor Bronze Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Aviso Nº 903.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65876



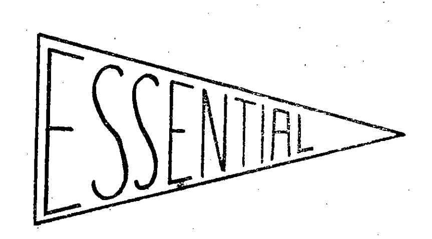
Febrero 13 de 1919. — Eugenio Scaravaglio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 922.
E. 24 febrero-v-28 febrero.

Acta Nº 65902

LEA & PERRINS

Febrero 14 de 1919.—Lea y Perrins. —Para distinguir salsas en general, de la clase 22.—Aviso Nº 940.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65904



Febrero 14 de 1919.—Arturo Barzi. —Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.—Aviso número 957.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65905



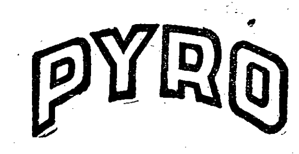
Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso Nº 953.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65906



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.—Aviso Nº 954.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65907



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. —Aviso Nº 952.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65908

INDUSTRIAL
ALCOHOL
CO

Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 951.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65909



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Aviso Nº 955.
E 25 febrero-v-1º marzo

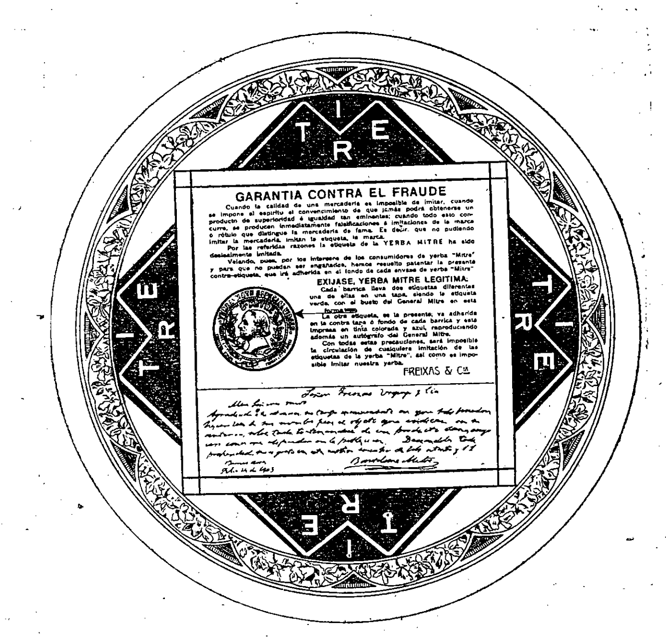
Acta Nº 65910



Febrero 14 de 1919.—U. S. Industrial Alcohol Cº.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso Nº 950.
E 25 febrero-v-1º marzo

Acta Nº 65920





Febrero 17 de 1919.—Antonio Freixas.—Para distinguir yerba mate, de la clase 22.—Aviso Nº 946. E. 24 Febrero -v- 1º Marzo

Acta Nº 65921



Febrero 17 de 1919.—Antonio Freixas.—Para distinguir yerba mate, de la clase 22.—Aviso Nº 947. E. 24 Febrero -v- 1º Marzo

Acta Nº 65922



Febrero 17 de 1919.—Antonio Freixas.—Para distinguir yerba mate, de la clase 22.—Aviso Nº 948. E. 24 Febrero -v- 1º Marzo

Acta Nº 65925

"LA FLOR DE CEYLAN"



Febrero 17 de 1919.—H. T. Ratcliff y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 993. E. 24 Febrero -v- 1º Marzo

Acta Nº 65929



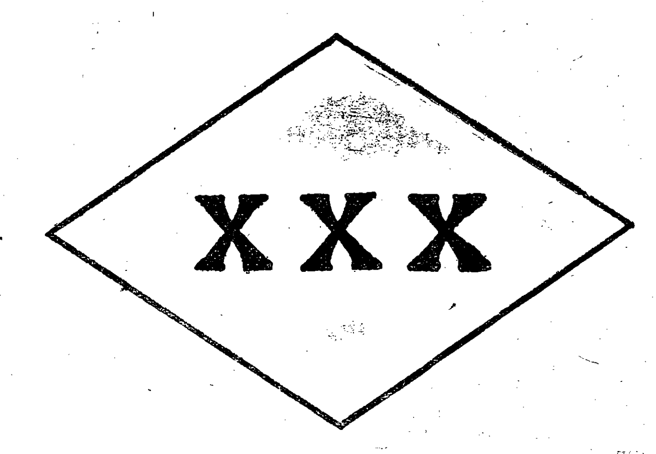
Febrero 17 de 1919.—Robinsón Hermanos y Cía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso Nº 1005. E. 24 Febrero -v- 1º Marzo

Acta Nº 60842



Febrero 8 de 1919 — Compañía Vieiras Mattos.—Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 2.— (modificada).—Aviso Nº 965. E. 24 Febrero -v- 1º Marzo

Acta Nº 65805



Febrero 6 de 1919.—Forn Hermanos.—Para distinguir venenos para cueros, de la clase 1.—Aviso Nº 775. E. 24 Febrero -v- 1º Marzo

Acta Nº 65899



Febrero 14 de 1919.—Caillon y Hamonet.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 937. E. 24 Febrero v-1º marzo

Acta Nº 65970

MANGRULLO

Febrero 18 de 1919. — Champalanne y Godoy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1071.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65972



Febrero 19 de 1919. — S. B. y B. W. Fleisher, Inc. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1075.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

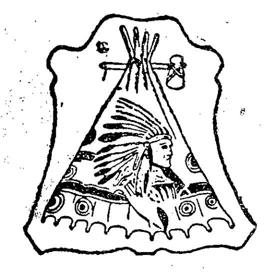
Acta Nº 65973



Febrero 19 de 1919. — Bozart Rug Company. — Para distinguir alfombras, carpetas y felpudos en general, de la clase 13. — Aviso Nº 1076.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65974



Febrero 19 de 1919. — Fred Rueping Leather Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, de la clase 19. — Aviso Nº 1077.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65975

FULTON

Febrero 19 de 1919. — Fulton Iron Works Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios. Máquinas y accesorios e implementos y complementos para bucear, filtrar. de agricultura, avicultura, apicultra, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1078.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65976




Febrero 19 de 1919. — Bass Hueter Paint Company. — Para distinguir pinturas, colores y barnices en general, de la clase 10. — Aviso Nº 1079.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65977



Febrero 19 de 1919. — The Packard Electric Co. — Para distinguir transformadores, cables e hilos eléctricos en general, de la clase 20. — Aviso Nº 1080.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65978

VULCO-CORD

Febrero 19 de 1919. — The Gates Rubber Company. — Para distinguir bandas de transmisión, de la clase 10. — Aviso Nº 1081.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

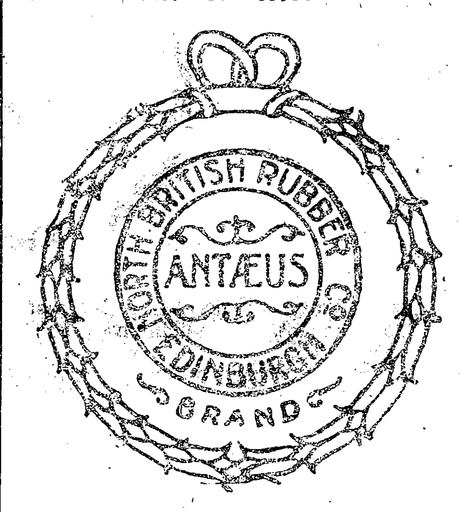
Acta Nº 65979

M·J·B

Febrero 19 de 1919. — M. J. Brandenstein y Co. — Para distinguir tes en general de la clase 22. — Aviso Nº 1082.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65957



Febrero 18 de 1919. — The North British Rubber Co. (Ctl.) Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 962.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65958

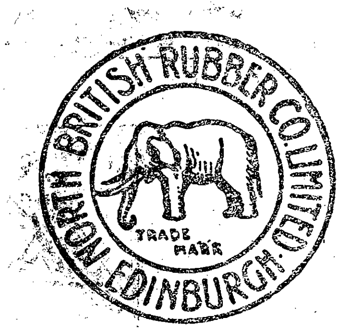


Febrero 18 de 1919. — The North British Rubber Co. (Ctl) Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 961.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65960

BRAND



Febrero 18 de 1919. — The North British Rubber Co. (Ctl.) Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 959.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65961

FIGARO

Febrero 18 de 1919. — Marvín Watch y Compañía Fils de H. A. Didisheim. La chaux. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 1016.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65962

LOCUST

Febrero 18 de 1919. — Marvín Watch y Compañía Fils de H. A. Didisheim. La chaux. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 1019.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65963

VANITY

Febrero 18 de 1919. — Marvín Watch y Compañía Fils de H. A. Didisheim. La chaux. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 1018.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65942

AVIADOR

Febrero 18 de 1919. — National Paper y Type Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1043.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

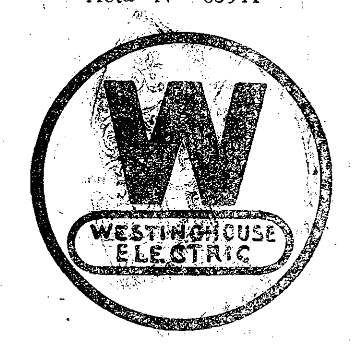
Acta Nº 65943

NIAGARA

Febrero 18 de 1919. — National Paper y Type Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1044.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65944



Febrero 18 de 1919. — Westinghouse Electric Export Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1045.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

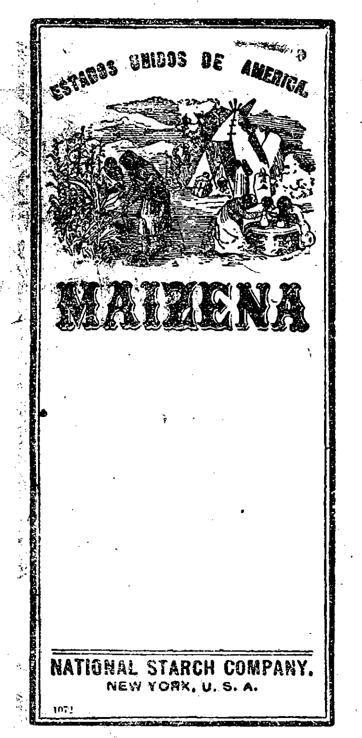
Acta Nº 65945



Febrero 18 de 1919. — Westinghouse Electric Export Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1046.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65946



Febrero 18 de 1919. — National Starch Company. — Para distinguir, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1047.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65947



Febrero 18 de 1919. — Grimwades Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y métales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 1042.

E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65948



Febrero 18 de 1919. — Grimwades Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y métales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 1041.

E. 23 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65949



Febrero 18 de 1919. — Grimwades Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y métales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 1040.

E. 23 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 66005

GRACIELA

Febrero 20 de 1919. — José Minetti. — Para distinguir harinas de la clase 22. — Aviso Nº 1122.

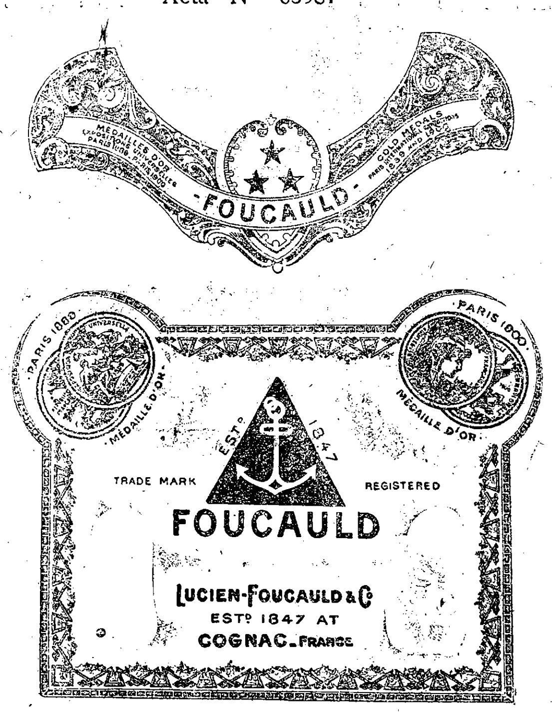
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65971



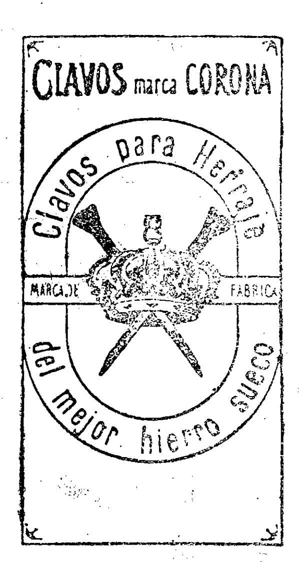
Febrero 18 de 1919. — Champalanne y Godoy. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1072.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65987



Febrero 19 de 1919. — Lucien Foucauld y Co. — Para distinguir cognac de la clase 23. — Aviso Nº 1090. E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65991





Febrero 19 de 1919. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir clavos de herraduras en general, de la clase 10. — Aviso Nº 1107.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65993

EL MAICERO

Febrero 19 de 1919. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1105.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65992



Febrero 19 de 1919. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir aceites minerales en general de la clase 3. — Aviso Nº 1106.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65994

EL DALMATO

Febrero 19 de 1919. — Hasenclever y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1104.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 66000

LA BOLSA COOPERATIVA AGRICOLA

Febrero 20 de 1919. — Mauricio Berard. — Para distinguir libros e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1067.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 66001

CLIMAX

Febrero 20 de 1919. — United States Cartridge Company. — Para distinguir cartuchos y municiones en general, de la clase 11. — Aviso Nº 1125.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 66002

ROMAX

Febrero 20 de 1919. — United States Cartridge Company. — Para distinguir cartuchos y municiones en general, de la clase 11. — Aviso Nº 1124.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 66003

APAX

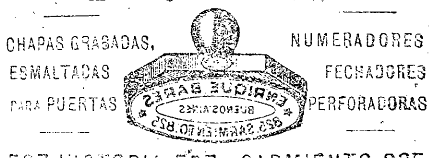
Febrero 20 de 1919. — United States Cartridge Company. — Para distinguir cartuchos y municiones en general, de la clase 11. — Aviso Nº 1123.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Marca renunciada

PEDICURA

Carlos Pacini, renuncia los derechos a la marca que le fué acordada bajo el Nº 26782, el 15 de Septiembre de 1910, para distinguir los artículos de la clase 1 a 79; únicamente en cuanto se refiere a: substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería. — Aviso Nº 880.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 59857



Noviembre 16 de 1917. — Enrique Barés. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. (modificada). — Aviso Nº 1050.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 62755



Junio 24 de 1918. — Olivo y Bakingián. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, (substituída). — Aviso Nº 1089.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 62943



Julio 10 de 1918. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (substituída). — Aviso Nº 1002.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 64584



Noviembre 12 de 1918. — Kempton y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (substituída). — Aviso Nº 1048.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65966

W F & Co

Febrero 18 de 1919. — Wiggins, Teape y Co. Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1053.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65968



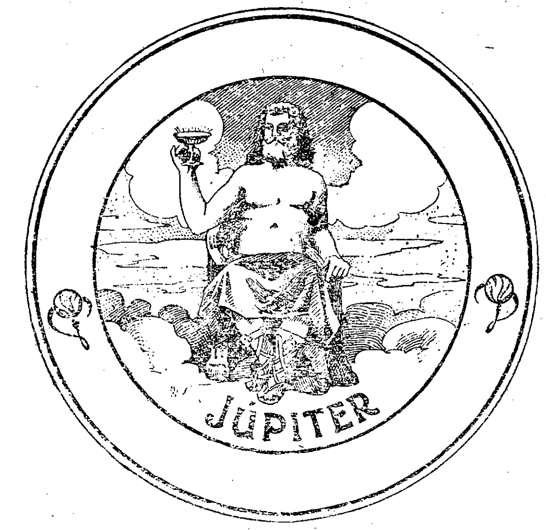
Febrero 18 de 1919. — Miguel García. — Para distinguir aceite, de la clase 22. — Aviso Nº 1014.
E. 28 febrero-v-7 marzo.

Acta Nº 65990



Febrero 19 de 1919. — Alfonso Speranza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1088.
E-27 febrero v-6 marzo

Acta Nº 65997



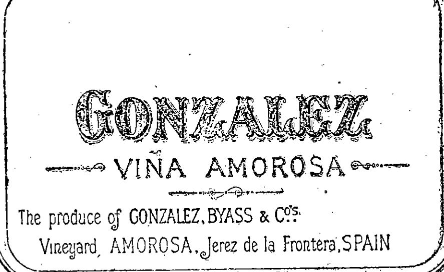
Febrero 19 de 1919. — Héctor M. Bruzone. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 1102.
E-27 febrero v-6 marzo

Acta Nº 65999

CONSTANTE

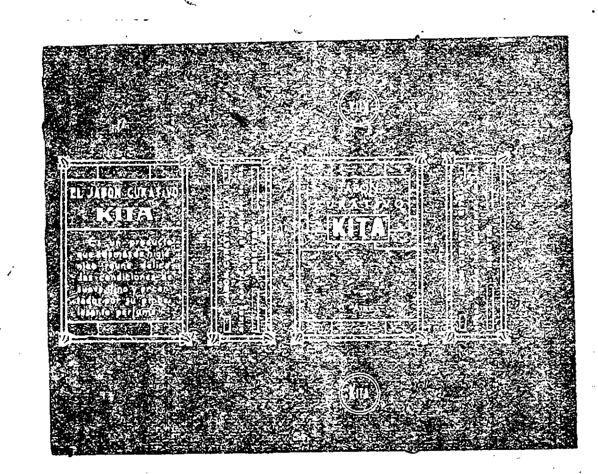
Febrero 20 de 1919. — Augusto Constante y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1128.
E-27 febrero v-6 marzo

Acta Nº 66006



Febrero 20 de 1919. — González Byass y Co. Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1137.
E-27 febrero v-6 marzo

Acta Nº 66009



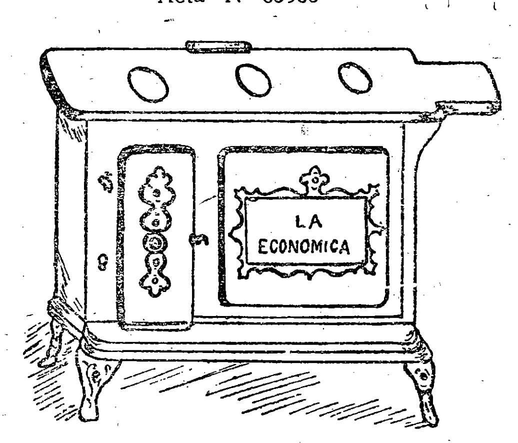
Febrero 20 de 1919. — Las Palmas Produce Co Ltd. — Para distinguir jabones de la clase 2. — Aviso Nº 1098.
E-27 febrero v-6 marzo

Acta Nº 65998

CONSTANTE

Febrero 20 de 1919. — Augusto Constante y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1129.
E-27 febrero v-6 marzo

Acta Nº 65965



LA ECONÓMICA

Febrero 18 de 1919. — R. y J. Carlisle y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1055.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

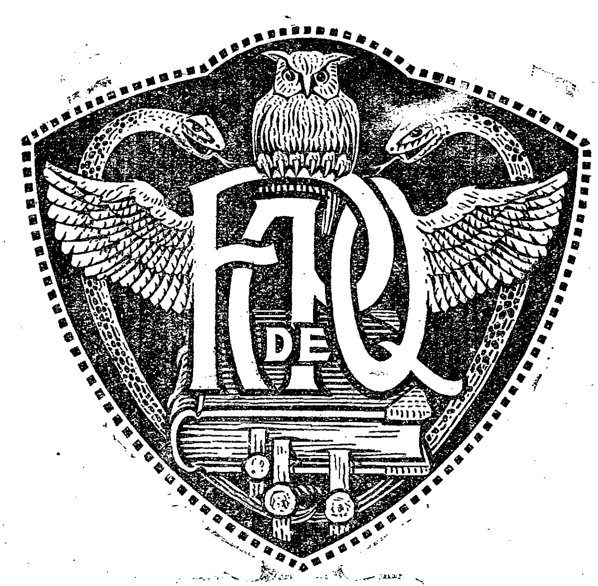
Acta Nº 65967





Febrero 18 de 1919. — Francisco Girbau. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso Nº 1013.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65969



MARCA REGISTRADA

Febrero 18 de 1919. — Champaiaune y Godoy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1070.
E. 27 febrero-v-6 marzo.

Acta Nº 65965

FLORAXIL

Febrero 19 de 1919. — Enrique Franco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 1068.
E-27 febrero v-6 marzo

Acta Nº 66004

AMELIA

Febrero 20 de 1919. — José Minetti. — Para distinguir harinas de la clase 22. — Aviso Nº 1121.
E-27 febrero v-6 marzo

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional